



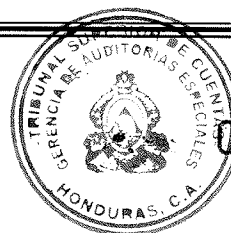
GERENCIA DE AUDITORÍAS ESPECIALES (GAE)

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DEL FONDO DEPARTAMENTAL (DAFD)

**INVESTIGACIÓN ESPECIAL PRACTICADA A LA FUNDACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA
(FUNDEIMH) POR FONDOS PROVENIENTES DE FONDO
DEPARTAMENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
MACRO DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS
HONDUREÑAS**

**INFORME
No. 002-2018-DAFD-GAE-FUNDEIMH-A**

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE AGOSTO DE 2010
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



001

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA
(FUNDEIMH)**

**INVESTIGACIÓN ESPECIAL PRACTICADA A LA FUNDACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH) POR
FONDOS PROVENIENTES DE FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO MACRO DE FORTALECIMIENTO DE LAS
FAMILIAS HONDUREÑAS**

INFORME

No. 002-2018-DAFD-GAE-FUNDEIMH-A

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE AGOSTO DE 2010
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

GERENCIA DE AUDITORÍAS ESPECIALES (GAE)

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DEL FONDO DEPARTAMENTAL (DAFD)



**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA
(FUNDEIMH)**

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

	Página
RESUMEN EJECUTIVO	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	2
D. MONTOS DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	2
E. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	2
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES	3
CAPÍTULO III	
HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA AUDITORÍA	5-212
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES	213-216
ANEXOS	217-221



003

RESUMEN EJECUTIVO

A) Naturaleza Y Objetivos de la Revisión

La presente investigación se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República; 3, 4, 5 numeral 8; 37, 41, 45, 46, 82, 84 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2018 y de la Orden de Trabajo N° 002-2018-GAE del 15 de octubre de 2018.

Los objetivos generales de la revisión fueron los siguientes:

Objetivos Generales:

- a) Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
- b) Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y ejecución presupuestaria;
- c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
- d) Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
- e) Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética pública;
- f) Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
- g) Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

B) Alcance y Metodología

La Investigación Especial comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación soporte de las liquidaciones presentada por las Autoridades y empleados de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), cubriendo el período comprendido del 01 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2011, con énfasis a: 1. Proyecto: Fortalecimiento de las Competencias Empresariales en las cabeceras Departamentales de: La Paz, Comayagua, Intibucá, Atlántida, Olancho, Francisco Morazán, Colon y Lempira. (Fase I). (Período de agosto a diciembre de 2010), 2. Proyecto: Fortalecimiento de las Competencias Empresariales en las cabeceras Departamentales de: La Paz, Comayagua, Intibucá, Atlántida, Olancho, Francisco Morazán, y Lempira. (Fase II). (Período de abril a agosto de 2011) y 3. Proyecto: Fortalecimiento de



las Familias Hondureñas a través de la Formación Humana y Desarrollo de las Competencias Empresariales con la Conformación De Micro y Pequeñas Empresas, en las cabeceras Departamentales de: La Paz, Intibucá, Atlántida, Olancho, Francisco Morazán, Colon y Lempira. (Fase III). (Período de agosto a diciembre de 2011).

Para el desarrollo de la Auditoría Especial realizada a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), específicamente el Proyecto Macro se aplicó la Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental (NOGENAEG) y se consideraron las fases de Planificación, Ejecución y por último la fase del Informe.

En la Fase de Planificación se realizó el plan general de la investigación a base de la información compilada por el TSC y la UAI de la institución auditada, se programó y ejecuto la visita a los funcionarios y empleados de la Institución para comunicar el objetivo de la auditoría, evaluamos el control interno para conocer los procesos administrativos, financieros y contables para registrar las operaciones y la gestión institucional, obtener una comprensión de las operaciones de la entidad, definir el nivel de materialidad, evaluar los riesgos de la investigación para obtener sus objetivos y se programó la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a emplear, así como se determinó la muestra a ser revisada.

La ejecución de la Investigación Especial estuvo dirigida a obtener evidencia a través de programa aplicado que permitiera concretar una opinión sobre la información objeto de la investigación con base en los resultados logrados utilizando las técnicas de auditoría específicas y realizamos los siguientes procedimientos:

1. Revisamos y analizamos la documentación de respaldo en la liquidación de los fondos presentada del período sujeto a revisión de los proyectos antes descritos que soportan las actividades de esta Organización No Gubernamental ONG, para obtener una seguridad razonable respecto a la autenticidad de la misma.
2. Examinamos la efectividad y confiabilidad de los procedimientos administrativos utilizados por la Organización No Gubernamental ONG, para el cumplimiento de sus obligaciones.
3. Verificamos que la presentación de la documentación en la liquidación requerida este de conformidad a lo que establecen las disposiciones legales respecto a los procedimientos ejecutados.
4. Realizamos verificaciones in situ a los proyectos de Fortalecimiento de las Familias Hondureñas a través de la Formación Humana y las Competencias Empresariales ejecutados con presupuesto asignado a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH).



5. Se realizaron confirmaciones, revisión de otros documentos probatorios, observaciones generales y preguntas así como:
 - a) Pruebas analíticas y revisión que las retenciones efectuadas a empleados;
 - b) Pruebas de cálculos; y
 - c) Archivos y registros documentales.

Después de haber desarrollado los procedimientos anteriores y como resultado de la investigación efectuada, se elaboró el correspondiente informe que contiene los hallazgos de control interno, de cumplimiento de legalidad y de responsabilidades originadas en la misma.

Nuestra Investigación se efectuó de acuerdo con la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el Marco Rector del Control Externo Gubernamental y demás Leyes, Reglamentos y Acuerdos aplicables a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH).

C) Asuntos Importantes que requieren la atención de la autoridad superior

En el curso de nuestra Investigación se encontraron algunas deficiencias que ameritan atención de las autoridades superiores de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), detalladas así:

1. Se efectuaron compras y gastos para operación y funcionamiento de la Tienda Honduras Lenca.
2. Se otorgaron ayudas sociales con fondo social de planificación departamental cuando el proyecto estaba orientado al fortalecimiento de competencias empresariales.
3. Existen pagos de gastos injustificados en la liquidación del fondo departamental del Proyecto Macro.
4. se efectuaron reembolsos en calidad de préstamo para realizar lanzamiento de proyecto de mujeres artesanas por una vida mejor y que no fueron devueltos al proyecto macro.
5. Viáticos Nacionales y al Exterior no liquidados por autoridades y empleados de FUNDEIMH.
6. Se realizaron reembolsos para compra de insumos para celebración del día del niño con el fondo social de planificación departamental.
7. Se efectuaron pagos por concepto de ventas sin ser el giro de la fundación para el desarrollo integral de la mujer hondureña (FUNDEIMH).
8. Falta de documentación suficiente por pagos en proyectos ejecutados por la Fundación.



9. Se efectuó pago del décimo tercer mes de salario a personal contratado bajo la modalidad de servicios profesionales.
10. Se efectuaron pagos de salarios a personal contratado para otros proyectos con fondos del proyecto macro.
11. Proyecto Macro de proceso de capacitación en el rubro de alimentos no fue impartido.
12. Se realizaron varios gastos para el funcionamiento y acondicionamiento de la Tienda Honduras Lenca con fondo social de planificación departamental.
13. Beneficiarias finales en el rubro de becas recibieron parcialmente el beneficio.
14. Beneficiarias finales en el rubro de eco fogones afirman no haber recibido el beneficio.
15. Se cubrieron gastos correspondientes al congreso nacional de la república para evento de celebración de la Virgen de Suyapa los cuales no fueron reembolsados.
16. Se efectuó pago doble a empleada en concepto de pago de servicio profesional.
17. Beneficiarias del rubro de manualidades específicamente en muñecas, bordados y bisutería no recibieron dicha capacitación.
18. Se otorgó complemento de beca de estudio superior para estudiar en exterior con fondos provenientes del fondo social de planificación departamental.
19. Se efectuó pago de honorarios por conducir vehículo a empleado de la fundación quien transporto personal a realizar inspección de proyectos.
20. Se efectuó muestrario y catálogo de joyería para ser enviado a Canadá e Islas de la Bahía.
21. Se realizó pago por concepto de alojamiento a nombre de una institución totalmente desligada de proyectos financiados con el fondo social de planificación departamental.
22. Beneficiaria final de beca escolar reconoce la firma plasmada en el listado de entrega pero no reconoce haber recibido dicha ayuda.
23. Beneficiaria final del rubro de becas únicamente la anotaron para recibir el beneficio pero no recibió la ayuda.
24. Beneficiaria final de beca escolar no recibió dicha ayuda y tampoco reconoce la firma plasmada en el listado de entrega.



25. Se efectuó compra de pintura al óleo representando a la mujer lenca con fondos social de planificación departamental.
26. Se realizó compra de productos no concerniente al proyecto macro con fondo social de planificación departamental.
27. No se efectuó la devolución de valores no ejecutados en los gastos por reembolsos otorgados para los proyectos.
28. Beneficiaria final de hornilla mejorada no recibió dicho beneficio.
29. Se soportó cheque de liquidación de fondos del proyecto macro con factura de centro turístico.
30. Compra de alimentación a empleado de FUNDEIMH como incentivo por haber realizado compras de urgencias de materiales para la institución.
31. Firma plasmada en el recibo de pago como enlace de la entrega de beca no es propia del titular.
32. Beneficiarias finales del proyecto capacitación de Ecofogones no se encontraron y tampoco nadie las conoce.
33. Se realizó apertura de cuenta con fondo social de planificación departamental del cual se liquidó como gasto del proyecto cuando fue gasto administrativo por el manejo del fondo.
34. Existen cheques que no presentan toda la documentación correspondiente que evidencie su liquidación.
35. Se redestino la ubicación del proyecto macro y no se adjuntó una justificación que evidencie la modificación de dicho cambio.
36. Se adjuntaron gastos administrativos a la liquidación presentada cuando ya habían destinado un porcentaje por el manejo de dicho fondo.
37. En la fase de ejecución del proyecto macro de la fundación para el desarrollo integral de la mujer se incluyó a hombres cuando la finalidad del proyecto iba dirigido únicamente a las mujeres.
38. Inconsistencias encontradas en el otorgamiento de becas.
39. No se establece las características de los vehículos que se les suministro combustible.
40. Promotor del proyecto macro recibió capacitaciones y beneficios como si fuera beneficiario final.

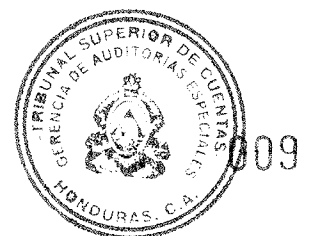


41. Algunos nombres plasmados en los listados de las beneficiarias finales del proyecto de becas no son los correctos.
42. Beneficiaria del proyecto de beca recibió el beneficio pero no se encuentra la firma en el listado que establezca dicho otorgamiento.
43. No se establece en la documentación soporte del cheque que tipo de capacitación fue la que se realizó.
44. No se pudo comprobar la veracidad de la compra de ladrillos efectuada a una persona natural.
45. Inconsistencia en cheque presentado en el cuadro de la liquidación del proyecto macro.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de noviembre de 2021.



José Fernando Fuentes Castillo
Gerente de Auditorías Especiales



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

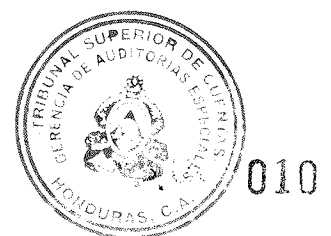
A. MOTIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República; 3, 4, 5 numeral 8, 37, 41, 45, 46, 82, 84 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2018 y de la Orden de Trabajo N° 002-2018-GAE del 15 octubre de 2018.

B. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los objetivos de específicos de la auditoría son los siguientes:

1. Verificar la exactitud de los registros contable, transacciones administrativas y financieras, así como todos sus documentos de respaldo en la liquidación que justifiquen y legalizan cada operación.
2. Examinar la ejecución presupuestaria de la Organización No Gubernamental ONG para poder determinar si los fondos se administran de manera correcta y conforme a Ley.
3. Comprobar la correcta ejecución del gasto corriente y de inversión para garantizar que se hayan manejado con eficiencia, eficacia y economía.
4. Determinar si se han establecidos procedimientos de control interno en las diferentes operaciones que se realizaron en la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) durante el manejo del fondo departamental.
5. Determinar la existencia de perjuicio económico al Estado de Honduras a través del manejo del fondo de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), formulando para ello las responsabilidades civiles, administrativas o penales a que dieran lugar las irregularidades encontradas.
6. Determinar y corregir las áreas críticas de la Organización No Gubernamental ONG.



C. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación soporte presentada por las autoridades y empleados de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), por el período comprendido del 01 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en: 1. Proyecto: Fortalecimiento de las Competencias Empresariales en las cabeceras Departamentales de: La Paz, Comayagua, Intibucá, Atlántida, Olancho, Francisco Morazán, Colon y Lempira. (Fase I). (Período de agosto a diciembre de 2010), 2. Proyecto: Fortalecimiento de las Competencias Empresariales en las cabeceras Departamentales de: La Paz, Comayagua, Intibucá, Atlántida, Olancho, Francisco Morazán, y Lempira. (Fase II). (Período de abril a agosto de 2011) y 3. Proyecto: Fortalecimiento de las Familias Hondureñas a través de la Formación Humana y Desarrollo de las Competencias Empresariales con la Conformación De Micro y Pequeñas Empresas, en las cabeceras Departamentales de: La Paz, Intibucá, Atlántida, Olancho, Francisco Morazán, Colon y Lempira. (Fase III). (Período de agosto a diciembre de 2011).

En el transcurso de nuestra investigación se encontraron algunas situaciones que incidieron negativamente en el alcance de nuestro trabajo y que no permitieron efectuar los procedimientos de verificación programados. Estas situaciones son las siguientes:

1. No se pudo verificar a todo el beneficiario final si recibieron dicho beneficio ya la población era demasiada.

D. MONTOS DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado y que comprende del 01 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2011, los montos examinados ascendieron a **QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15, 000,000.00) (Ver Anexo 1)**.

E. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES

Las principales autoridades y empleados que ejercieron funciones durante el período examinado, se detallan en el **(Anexo N° 2)**.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El Fondo de Desarrollo Departamental o Fondo Social de Planificación, son recursos financieros nacionales asignados al presupuesto de la Secretaría de Finanzas, estos fondos son gestionados por medio de los Diputados del Congreso Nacional de la República para la realización de proyectos de Desarrollo Social, obras o servicios que se realizaron a través de una ONGD o Alcaldía Municipal en las comunidades localizadas en cada uno de los Departamentos a los que estos representan ya que fueron estas las que recibieron los fondos directamente de la Secretaría de Finanzas a través de un documento F-01.

El Fondo de Desarrollo Departamental dio inicio en el año 2006, esta figura nace en el Marco de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP).

El Congreso Nacional de Honduras, en fecha 18 de enero del año 2018, aprobó mediante Decreto No. 141-2017, las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2018. En la mismas mediante los artículos 131-A, 230, 231 y 238; se instruye al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que efectuó una auditoría e investigación especial, a los recursos correspondientes al Fondo Social de Planificación, el Fondo de Desarrollo Departamental, Subsidios, o cualquier otra denominación que se les haya otorgado para la ejecución de proyecto comunitarios, o ayudas en áreas sociales en los diferentes Departamentos del País.

El alcance de dicha investigación comprende los períodos de gobierno 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018. Estableciendo un período de hasta tres (3) años para poder realizar la investigación de estos fondos.

Para la ejecución de esta auditoría e investigación especial el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), emitió mediante Acuerdo Administrativo No.001-2018-TSC, publicado en el diario oficial La Gaceta, en fecha 24 de febrero de 2018, el “Reglamento para la Ejecución de la Auditoría e Investigación Especial para todos los Fondos Públicos Gestionados y Percibidos por los Diputados del Congreso Nacional”.

Dicho reglamento según el artículo 1. Tiene como finalidad regular la fiscalización de la administración y ejecución del Fondo Social de Planificación Departamental, El Fondo de Desarrollo Departamental, subsidios, o cualquier otra denominación que le haya otorgado recursos financieros con destino a obras sociales comunitarias.

Los resultados más importantes del examen, se presentan en el siguiente capítulo.



012

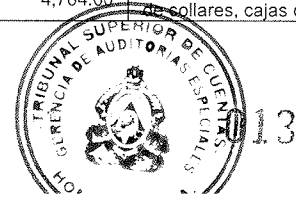
CAPÍTULO III

HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA INVESTIGACIÓN

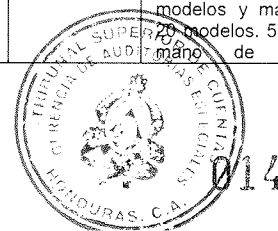
1. SE EFECTUARON COMPRAS Y GASTOS PARA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA HONDURAS LENCA

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuaron compras y gastos para operación y funcionamiento de la Tienda Honduras Lenca, detalle a continuación:

Cheque				Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
71002788	29/08/2011	Vilma Esthela García	5,000.00	870	Comedor y Golosinas EDIN	Alimentación	160.00	Alimentación para promotores en actividades de supervisión de bordados en Municipio de San Manuel y San Sebastián
				78733	Dippsa	Compra de Combustible	180.00	Combustible para viajar al Municipio de Erandique
					María Elena Molina	Alimentación	60.00	Alimentación para promotor realizando actividad en Supervisión de Bordados en San Manuel y San Sebastián
				131382	Dippsa	Compra de Combustible	120.00	Combustible viajar a Cruz Alta y Tontolo a supervisar productos de Bisutería
				131412	Dippsa	Compra de Combustible	104.00	Gira a los Municipios de San Manuel y San Sebastián para supervisar avances de Bordados
					María Juana Perdomo	Alimentación	120.00	Alimentación para personal de FUNDEIMH realizando gira de supervisión en la Comunidad de Bonilla con la elaboración de muñecas
				Sub Total				
71002791	29/08/2011	UMMIL	15,750.00		UMMIL	tejidos	15,750.00	Compra de tejidos para el Programa de Mujeres Artesanas por una Vida Mejor.
				Sub Total				15,750.00
71002792	29/08/2011	Clarissa Evelín Morales	4,000.00		Clarissa Evelín Morales	Viáticos	4,000.00	Viáticos para participación de evento de lanzamiento del Programa de Mujeres Artesanas
				Sub Total				4,000.00
71002793	29/08/2011	Gladys Gonzales Morazán	13,000.00			Gastos de alimentación y transporte	13,000.00	Pago por concepto de gastos de alimentación y transporte para atender Mujeres Artesanas provenientes de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán y Gracias para el lanzamiento del Programa Mujeres Artesanas por una Vida Mejor.
				Sub Total				13,000.00
71002794	29/08/2011	Vilma Esthela García	13,596.00		Grupo Mujeres San Manuel	Planilla	5,100.00	Pago de planilla a grupo de Mujeres que elaboraron Bordados para Expo Venta
					Grupo de Mujeres San Sebastián	Planilla	3,732.00	Pago de planilla a grupo de Mujeres que elaboraron Bordados para Expo Venta
					TEJPA	Factura	4,764.00	Pago de Productos (cajas de collares, cajas de aritos y



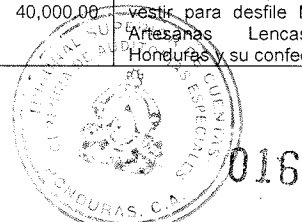
Cheque				Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
								bolsas) para empacar productos para Expo Venta
				Sub Total			13,596.00	
71002795	29/08/2011	Clarissa Evelin Morales	10,000.00		Clarissa Evelin Morales	Gastos de Viaje	10,000.00	Gastos de Viaje en la gira a las comunidades de Guajiquiro de La Paz, El Cacao y San Sebastián de Lempira. Para recoger producción y firmas de compromisos para el manejo del Capital Semilla.
				Sub Total			10,000.00	
71002798	01/09/2011	Hotel Plaza general	6,529.00		Hotel Plaza general	Alquiler de Auditorio	6,529.00	Pago por Alquiler del salón Lenca para evento.
				Sub Total			6,529.00	
71002805	02/09/2011	Clarissa Evelin Morales	9,988.00			Compra de productos	9,988.00	Compra de cuencas de barro para bisutería que serán utilizados el día del lanzamiento del Proyecto.
				Sub Total			9,988.00	
71002807	02/09/2011	Gladys Gonzales	28,875.00		Gladys Gonzales		28,875.00	Pago por confeccionar varios diseños de trajes para la venta del Proyecto de Mujeres Artesanas
				Sub Total			28,875.00	
71002809	05/09/2011	David Medina Matute	5,000.00		David Medina Matute	Compra de Productos	5,000.00	Compra de cajas y bolsas para empaque de joyas de bisutería
				Sub Total			5,000.00	
71002813	07/09/2011	Hotel Plaza Juan Carlos	80,412.80		Hotel Plaza Juan Carlos	Pago de contrato 2666	80,412.80	Es de mencionar que únicamente se adjunta una cotización pero se elaboró el cheque a favor de Hotel Plaza Juan Carlos y el contacto es la señora Karla Alfaro coordinadora del Proyecto de Mujeres Artesanas.
				Sub Total			80,412.80	
71002814	07/09/2011	Hotel Plaza general	2,072.00		Hotel Plaza general	Pago de contrato No- 8522	2,072.00	Pago por Alquiler del salón Lenca para evento. Este pago es complemento del cheque No. 71002798
				Sub Total			2,072.00	
71002817	07/09/2011	Clarissa Evelin Morales	34,120.00		Clarissa Evelin Morales	Elaboración de muñecas, bordados y alimentación	34,120.00	Pago por concepto de reembolso de gastos por elaboración de muñecas, bordados de diseñadores y alimentación
				Sub Total			34,120.00	
71002820	07/09/2011	Vilma Esthela García	23,000.00		Vilma Esthela García	Pagos varios	23,000.00	Pago por planilla, por elaboración de muñecas, pago compra de papelin, alimentación y pago por transporte para ser utilizado en la expo venta de mujeres artesanas.
				Sub Total			23,000.00	
71002822	07/09/2011	Karla Regina Alfaro	69,738.00		Varios	Pagos varios	69,738.00	Pago correspondiente al Programa de Mujeres Artesanas por una vida mejor bajo los siguientes concepto: 1. Ensayos, gestión de modelos, dirección de pasarela. 2. Alojamiento y alimentación para 40 personas representando el grupo de mujeres artesanas. 3. Alquiler de espacios Stand de los grupos de Mujeres Artesanas. 4. Materiales para el maquillaje de modelos y maquillaje para mano de obra para



Cheque				Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
								elaboración de 12 pares de zapatos. 6. Mano de obra para 15 trajes de las modelos de bisutería. 7. Producción y diseño de Material POP, viñetas, banners, artes de periódicos, brochures. 8. Sobres y papelería. 9. Combustible. 10. Reembolso de gastos por refrescos del casting de las modelos
				Sub Total			69,738.00	
71002823	07/09/2011	Eulogio Barrientos Palada	15,000.00		Eulogio Barrientos Palada	Materiales	15,000.00	Pago por compra de materiales para confección de diseños Lencas
				Sub Total			15,000.00	
71002843	17/09/2011	Karla Regina Alfaro	35,411.25		Karla Regina Alfaro	Gastos por viaje a Guatemala.	35,411.25	Pago por gastos realizados en viaje a Guatemala en feria internacional de artesanos del Programa de Mujeres Artesanas.
				Sub Total			35,411.25	
71002844	17/09/2011	Karla Regina Alfaro	35,411.25		Karla Regina Alfaro	Gastos por viaje a Guatemala.	35,411.25	Pago por gastos realizados en viaje a Guatemala en feria internacional de artesanos del Programa de Mujeres Artesanas.
				Sub Total			35,411.25	
71002845	17/09/2011	Karla Regina Alfaro	35,411.25		Karla Regina Alfaro	Gastos por viaje a Guatemala.	35,411.25	Pago por gastos realizados en viaje a Guatemala en feria internacional de artesanos del Programa de Mujeres Artesanas.
				Sub Total			35,411.25	
71002846	17/09/2011	Divina Merida Guevara	35,411.25		Divina Merida Guevara	Gastos por viaje a Guatemala.	35,411.25	Pago por gastos realizados en viaje a Guatemala en feria internacional de artesanos del Programa de Mujeres Artesanas.
				Sub Total			35,411.25	
71002851	19/09/2011	Miriam Jahaira Vásquez	2,500.00		Miriam Jahaira Vásquez	Gastos por viaje a Guatemala.	2,500.00	Pago por mano de obra y compra d materiales para confección de modelos que llevados a la Feria de la Ciudad de Guatemala para participar del proyecto de Mujeres Artesanas por una Vida Mejor.
				Sub Total			2,500.00	
71002852	19/09/2011	Miguel Francisco Chong	15,000.00		Miguel Francisco Chong	Gastos por viaje a Guatemala.	15,000.00	Pago por mano de obra por la confección de modelos que será llevados a la Feria en la Ciudad de Guatemala para la participación del Proyecto Mujeres Artesanas por una Vida Mejor
				Sub Total			15,000.00	
71002853	19/09/2011	Divina Merida Guevara	7,000.00		Divina Merida Guevara	Gastos por viaje a Guatemala.	7,000.00	Pago por gastos realizados en viaje a Guatemala en feria internacional de artesanos del Programa de Mujeres Artesanas.
				Sub Total			7,000.00	
71002860	22/09/2011	Nelly Esperanza Villalobos	12,390.00		Miriam Jahaira Vásquez	Pago de materiales y supervisión	12,390.00	Pago por mano de obra para elaboración de: 341 bolsos, 146 lápices bordados y supervisión de la coordinadora.
				Sub Total			12,390.00	
71002870	18/10/2011	Gladys Yolanda Gonzales Morazán	22,965.00		Gladys Yolanda Gonzales Morazán	Pago de confección y material	22,965.00	Pago por confección de corbatas y 15 yardas de tela lenca azul bandera que utilizado en el Proyecto del Empoderamiento de Mujeres



Cheque				Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
								Artesanas por una Vida Mejor.
						Sub Total	22,965.00	
71002890	25/10/2011	Karla Regina Alfaro	16,379.32		Karla Regina Alfaro	Pagos por viaje al Guatemala	16,379.32	Pagos por gastos a Guatemala
						Sub Total	16,379.32	
71002917	28/10/2011	Clarissa Evelin Morales	28,906.38		Clarissa Evelin Morales	Compra de materiales	28,906.38	Pago por compra de: 1. Piezas de Tela. 2. Hilos y materiales de costura. 3. Compra de miniaturas de barro 4. Compra de cortadores 5. Materiales para elaboración de muñecas. 6. Máquina para coser para la elaboración de las muñecas. 7.
						Sub Total	28,906.38	
71002928	10/11/2011	Divina Merida Guevara	23,682.82		Divina Merida Guevara	Gastos de viaje a Roatán	23,682.82	Pago por Lanzamiento del proyecto de Mujeres Artesanas en Roatán Islas de la Bahía
						Sub Total	23,682.82	
71002932	04/11/2011	Nahora Sarai Villela Martínez	1,160.00		José Ramón Villela	Compra de Tela	1,160.00	Pago por la compra de telas
						Sub Total	1,160.00	
71002933	04/11/2011	Karla Regina Alfaro	50,000.00		Karla Regina Alfaro	Gastos de viaje a Roatán	50,000.00	Pago por Lanzamiento del proyecto de Mujeres Artesanas en Roatán Islas de la Bahía
						Sub Total	50,000.00	
71002942	09/11/2011	Miriam Vázquez Elvir	7,000.00		Miriam Vázquez Elvir	Gastos de viaje y materiales	7,000.00	Pago por gastos de viaje y materiales para elaboración de estrellas navideñas y bufandas
						Sub Total	7,000.00	
71002977	18/11/2011	Nahara Villela	2,760.00		Nahara Villela	Pago por materiales y calzado	2,760.00	Pago por calzado y telas
						Sub Total	2,760.00	
71002979	18/11/2011	José Ramón Villela Flores	15,000.00		José Ramón Villela Flores	Pago por elaboración de zapatos	15,000.00	Pago por elaboración de zapatos lencas para el lanzamiento de Roatán del Programa de Mujeres Artesanas
						Sub Total	15,000.00	
71002985	23/11/2011	Vilma Esthela García	11,775.00		Vilma Esthela García	Pago varios	11,775.00	Pago por elaboración de 131 bordados, 5000 estrellas y reembolsos de caja chica
						Sub Total	11,775.00	
71002987	23/11/2011	Nely Esperanza Villalobos Hernández	400.00		Nely Esperanza Villalobos Hernández	Elaboración de traje	400.00	Pago por confección de traje para el Proyecto de Mujeres Artesanas
						Sub Total	400.00	
71002988	23/11/2011	Nelvys Yensinia Flores	3,900.00		Nelvys Yensinia Flores	Compra de productos lenca	3,900.00	Compra de varios productos lenca
						Sub Total	3,900.00	
71002989	23/11/2011	Ena Carolina Rodríguez Servellon	500.00		Ena Carolina Rodríguez Servellon	Confección de Bufandas	500.00	Pago por confección de 20 bufandas
						Sub Total	500.00	
71002998	24/11/2011	Miguel Francisco Chong	6,950.00		Miguel Francisco Chong	Artículos Varios usando cuencas Lencas	6,950.00	Pago por elaboración de artículos varios usando las cuencas lencas.
						Sub Total	6,950.00	
71002999	25/11/2011	Miguel Francisco Chong	40,000.00		Miguel Francisco Chong	Materiales y confección	40,000.00	Pago por materiales para elaboración de prendas de vestir para desfile Mujeres Artesanas Lencas de Honduras y su confección



Cheque				Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
					Sub Total		40,000.00	
71003004	28/11/2011	Karla Regina Alfaro	14,704.55		Karla Regina Alfaro	Gastos de Viaje a Roatán	14,704.55	Pago por Lanzamiento del proyecto de Mujeres Artesanas en Roatán Islas de la Bahía
					Sub Total		14,704.55	
71003034	02/12/2011	José Ramón Villela Flores	5,055.00		José Ramón Villela Flores	Elaboración de zapatos	5,055.00	Pago por confección de 106 pares de zapatos que fueron pedidos para el lanzamiento de Roatán por lo tanto este pedido será exhibido en la feria de Cascadas Mall
					Sub Total		5,055.00	
71003035	03/12/2011	Rebeca Andrea Tercero Lizardo	7,000.00		Rebeca Andrea Tercero Lizardo	Productos varios	7,000.00	Pagos por compra de Ópalos, alimentación, productos de bisutería.
					Sub Total		7,000.00	
71003054	06/12/2011	José Ramón Villela Flores	6,960.00		José Ramón Villela Flores	Compra de zapatos	6,960.00	Pago por elaboración de zapatos
					Sub Total		6,960.00	
71003081	16/12/2011	Ana Lourdes sarmiento	5,400.00		Ana Lourdes sarmiento	Artesanías de Pino	5,400.00	Pago por artesanías de pino.
					Sub Total		5,400.00	
71003105	23/12/2011	Divina Merida Guevara de Tercero	36,269.16		Divina Merida Guevara de Tercero	Productos Varios	30,898.22	Pago por alimentación, transporte, compra de telas, compra de remaches, alquiler de camión, elaboración de bufandas y juego de tenazas
					Sub Total		30,898.22	
71003106	23/12/2011	Yester Alexander Salavarría	58,500.00		Varios	Varios	41,350.00	Pago por elaboración de video, elaboración de 48 trajes
					Sub Total		41,350.00	
Suma Total							853,106.09	

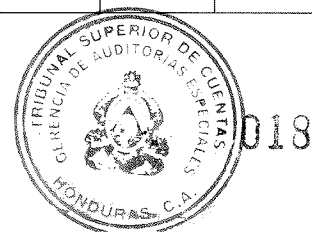
Incumpliendo lo establecido en:

- Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2011, Artículo 135
- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desejarle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.



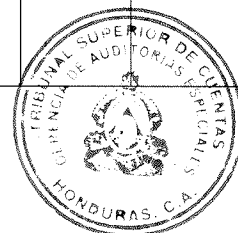
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
165	71002788	29/08/2011	5,000.00	Vilma Esthela García Gómez	870	26/8/2011	Comedor y Golosinas EDIN	163.00	5,000.00	-	Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta facturas por compras cosas administrativas Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se adjunta factura por compra de Ópalo y para qué actividad fue realizado. Explique el motivo por el cual adjunto facturas por compras de materiales de oficina si este es un gasto administrativo.	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
					78733	26/8/2011	Dippsa Lempira	180.00				
					S/N	27/8/2011	María Elena Molina	60.00				
					131382	27/8/2011	Dippsa Circunvalación	120.00				
					131412	27/8/2011	Dippsa Circunvalación	104.00				
S/N	27/8/2011	María Juana Perdomo Pineda	120.00									
166	71002791	29/08/2011	15,750.00	UMMIL	S/N	31/8/2011	UMMIL	15,750.00	15,750.00	-	Le solicitamos nos justifique para que actividad fue realizado dicha compra. Presentar informe y fotografías.	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
167	71002792	29/08/2011	4,000.00	Clarisa Evelin Morales Reyes	S/N	10/9/2011	Clarisa Evelin Morales Reyes	4,000.00	4,000.00	-	Le solicitamos nos proporcione la documentación que liquide los gastos de viaje.	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
168	71002793	29/08/2011	13,000.00	Gladys Gonzales Morazán	S/N	31/8/2011	Gladys Gonzales Morazán	13,000.00	13,000.00	-	Le solicitamos nos desglose los valores gastados por concepto de gastos de alimentación y transporte para atender mujeres artesanas, provenientes de Valle Ángeles de Francisco Morazán y del Municipio de Gracias del Departamento de Lempira. Le solicitamos nos justifique para que actividad fue dicha actividad (Presentar Informe y Fotografías del trabajo realizado.)	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
169	71002794	29/08/2011	13,596.00	Vilma Esthela García Gómez	S/N	30/8/2011		5,100.00	13,596.00	-	Le solicitamos nos explique si este pago corresponde al proyecto de mujeres artesanas y si este dinero está en calidad de préstamo y si dicho fondo se iba a reintegrar.	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
					S/N	30/8/2011		3,732.00				
					S/N	2/9/2011		4,764.00				
170	71002795	29/08/2011	10,000.00	Clarisa Evelin Morales Reyes	1068	26/8/2011	Rel Mesón de Don Juan	263.00	10,027.25	-27.25	Le solicitamos nos proporcione el listado de las personas que se quedaron en el Hotel Tres Piedras. Le solicitamos nos explique a qué actividad fue a desarrollar la señora Antonia Sánchez a Tegucigalpa (Presentar Informe) Le solicitamos nos explique a qué actividad fue a desarrollar la señora Mia de Jesús Vargas a Tegucigalpa (Presentar Informe)	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
					5313	26/8/2011	GRHL	174.00				
					26813	27/8/2011	Inversiones Victoria	400.00				
					157246	27/8/2011	TEXACO	600.00				
					S/N	27/8/2011	TEJPA	340.00				
					1248	27/8/2011	Tres Piedras Hotel	1,200.00				
					60598	28/8/2011	Delicias del Carmen	144.50				
					64979	29/8/2011	Bazar Alejandra	180.00				
					154865	30/8/2011	Granja D'Elia	151.00				
					16065	30/8/2011	Gasolinera San Cristóbal	1,500.00				
					S/N	30/8/2011	Alimentación	85.00				
					328	31/8/2011	El Porvenir	920.00				
					9979	31/8/2011	IPSAN-NAH	500.00				
					S/N	31/8/2011	Antonia Sánchez	1,000.00				
					S/N	31/8/2011	Mia de Jesús Vargas	1,000.00				
					3154	31/8/2011	Pollo Campero	66.00				
					468243	2/9/2011	Alfa y Omega	30.00				
57894	3/9/2011	Mas X Menos	407.75									
148328	3/9/2011	Granja D'Elia	204.00									
89363	3/9/2011	MAPRI	550.00									
191951	3/9/2011	Granja D'Elia	252.00									
S/N	7/9/2011	Sara Pineda	60.00									
172	71002798	01/09/2011	6,529.00	Hotel Plaza del General	9888	1/9/2011	Hotel Plaza del General	6,529.00	6,529.00	-	Le solicitamos nos proporcione la factura de dicho pago según cheque 71002798 y cheque 71002814 del Hotel Plaza del General. Le solicitamos nos proporcione el informe y listado de los participantes a dicho evento Le solicitamos nos establezca con qué objetivo fue realizado dicho evento.	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS

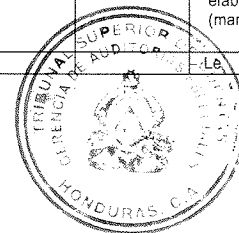


N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
177	71002805	02/09/2011	9,988.00	Clarisa Evelin Morales Reyes	S/N	2/9/2011	Clarisa Evelin Morales Reyes	9,988.00	9,988.00	-	Le solicitamos nos explique y justifique si dicho dinero únicamente sirvió para préstamo para el programa de mujeres artesanas y si dichos productos sirvieron para la venta cual el final de dicho dinero.	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
179	71002807	02/09/2011	28,875.00	Gladys Gonzales Morazán	S/N	4/9/2011	Gladys Gonzales Morazán	28,875.00	28,875.00	-	Le solicitamos nos explique y justifique si dicho dinero únicamente sirvió para préstamo para el programa de mujeres artesanas y si dichos productos sirvieron para la venta cual el final de dicho dinero. (Roatán)	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
181	71002813	07/09/2011	60,412.80	Hotel Plaza Juan Carlos	2666	7/9/2011	Hotel Plaza Juan Carlos	60,412.80	60,412.80	-	<p>Le solicitamos nos justifique el alquiler de Salón de Hotel Plaza Juan Carlos (Salón).</p> <p>Le solicitamos proporcione un informe y fotografía de dicho evento.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione el contrato firmado entre el Hotel Plaza Juan Carlos y FUNDEIMH No. 2666</p>	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
182	71002814	07/09/2011	2,072.00	Hotel Plaza Juan Carlos							<p>Le solicitamos nos proporcione la factura de dicho pago según cheque 71002798 y cheque 71002814 del Hotel Plaza del General.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione el informe y listado del participante a dicho evento Le solicitamos nos establezca con qué objetivo fue realizado dicho evento.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione el contrato firmado entre el Hotel Plaza</p>	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS

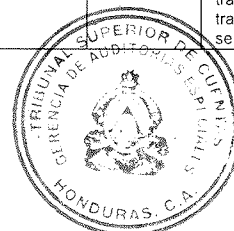


020

N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											General y FUNDEIMH No. 8522	
183	71002817	07/09/2011	34,120.00	Clarisa Evelin Morales Reyes	S/N	7/9/2011	Clarisa Evelin Morales Reyes	34,120.00	34,120.00	-	Le solicitamos nos justifique y explique la elaboración de las muñecas y los bordados y cuál fue el fin de dichas muñecas.	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es una tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
184	71002820	07/09/2011	23,000.00	Vilma Esthela García Gómez	S/N	29/8/2011	Microempresa Bendición de Dios	7,610.00			Le solicitamos nos justifique y desglose el valor de L.11,000.00 según recibo firmado por el señor Yoni Mauricio Molina Hernández en vista que no fue proporcionado	El pago de Lps. 11,000.00 corresponde al pago de transporte contratado (Yoni Molina) para trasladar a l personal involucrado en la actividad.
					S/N	2/9/2011	Microempresa Tejpa	429.00				
					S/N	2/9/2011	María Cristina Pérez	60.00				
					192681	9/9/2011	Granja Delia	2,096.00				
					62229	10/9/2011	Restaurant e Delicias del Carmen	1,805.00				
S/N	12/9/2011	Yoni Mauricio Molina	111,000.00			Le solicitamos nos proporcione fotocopia de la tarjeta de identidad del personal a que se le efectuó el pago según planilla de pago Micro Empresa Bendición de Dios.	La fundación no cuenta con las copias de las identidades solicitadas					
185	71002822	07/09/2011	69,738.00	Karla Alfaro	20026	2/9/2011	Plaza San Matin	600.00			Le solicitamos nos explique con qué fin fueron elaborados los 12 zapatos por la cantidad de L.3,138.00.	Todos los productos elaborados son para efectos de capacitación, se realizan actividades de modelaje para promocionar los productos con el propósito de dar a conocer la labor que realiza la fundación promoviendo el emprendedurismo.
					84082	6/9/2011	Da Vinci	150.00				
					S/N	6/9/2011	Punto ciego	19,308.80				
					1204	8/9/2011	Honducer	10,000.00				
					75963	8/9/2011	Hotel Centenario	450.00				
					15537	9/9/2011	Hotel Plaza San Martin	5,119.12				
					S/N	9/9/2011	María José Escobar	5,000.00				
					S/N	9/9/2011		1,000.00				
					S/N	9/9/2011	Pamela Willig	5,000.00				
					S/N	10/9/2011	Plaza San Matin	3,112.08				
					S/N	10/9/2011	Marcos Licon	11,360.00				
					S/N	13/09/2011		30.80				
					S/N	13/9/2011	Nahara Shoes	1,138.00				
S/N	14/9/2011	Juana Elena Morazán	7,500.00									
186	71002823	07/09/2011	15,000.00	Eulogio	S/N	7/9/2011	Eulogio	15,000.00			Le solicitamos	La fundación



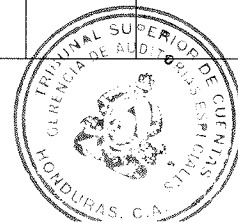
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
				Barrientos			Barrientos				<p>nos proporcione la dirección de la persona que recibió la cantidad de L.15, 000.00 por concepto de compra de materiales para confección de diseños Lencas.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione las facturas de dichas compras (Adjuntar facturas de dichas compras).</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual la señora Divina Guevara Directora Ejecutiva de FUNDEIMH no firmó el contrato de Servicios de señor Eulogio Barrientos Palada.</p> <p>Le solicitamos nos justifique y explique cuál fue el fin de piezas elaboradas por la empresa yoyo Barrientos Industrial S. De R.L.</p>	<p>no cuenta con la información solicitada.</p> <p>Todas las prendas elaboradas por el diseñador Yoyo Barrientos son para efectos de capacitación.</p>
193	71002843	17/09/2011	35,411.25	Karla Alfaro	24861	17/9/2011	Pullmantur	2,006.60			<p>Le solicitamos nos establezca en cada uno de los pagos efectuados el valor del factor de cambio.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione fotocopia más clara de la factura 117 en vista que la proporcionada no está visible.</p> <p>Le solicitamos nos explique el fin con el cual fue elaborado los 7 elementos decorativos hecho en madera, yute y lazo.</p> <p>Le solicitamos nos explique y justifique el motivo del viaje en Avión si bien se pudieron trasladar en transporte como se trasladaron</p>	<p>Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS</p>
					1148	18/9/2011	Promotor	22,265.10				
					75085	18/9/2011	Dominos Pizza	306.00				
					27393	18/9/2011	Yip	378.00				
					S/N	18/9/2011	Crucerosel Golfo	381.00				
					S/N	18/9/2011	Crucerosel Golfo	381.00				
					27529	19/9/2011	Hotel Soleil					
					S/N	19/9/2011	Vilma Esthela García Gómez					
					S/N	19/9/2011	Trasporte					
					S/N	19/9/2011	Transporte					
					S/N	19/9/2011	Fotocopias	36.96				
S/N	19/9/2011	Trasporte										
					S/N	19/9/2011	Maletero					



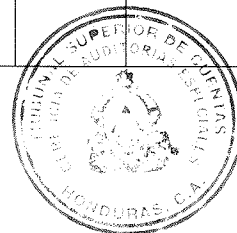
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											los demás. Le solicitamos nos proporcione la factura original No. 24861 correspondiente al pago realizado a PULLMANTUR por la cantidad de L.\$105.60	
194	71002844	17/09/2011	35,411.25	Karla Alfaro	9841	19/9/2011	Pullmantur				Le solicitamos nos proporcione la factura original No.009841 correspondiente al pago efectuado a PULLMANTUR por la cantidad de L\$1,576. Le solicitamos nos establezca los valores que efectuaron como factor de cambio en cada uno de las facturas en el cheque No.71002844	La fundación solo cuenta con la misma documentación entregada al TSC.
					S/N	23/9/2011	Holiday Inn					
					S/N	23/9/2011	Fotocopias	47.25				
					S/N	18/10/201	Clarisa Morales					
					597	18/10/201	Oscar Andino					
195	71002845	17/09/2011	35,411.25	Karla Alfaro	S/N	18/9/2011	Crucerosel Golfo	10,504.00			-Le solicitamos nos establezca con qué fin se efectuó el viaje a Guatemala y se e incluyó dichos gastos en el proyecto. -Le solicitamos nos establezca con qué objetivos se efectuó el viaje a la Ciudad de Guatemala y si dichos gastos fueron retornados en vista que el proyecto de mujeres artesanas es otro proyecto diferente. -Le solicitamos nos enliste las personas que realizaron el viaje según el recibo por la cantidad de L.10, 504.00. -Le solicitamos nos proporcione la ley o norma que establezca que además de los viáticos otorgados se les reconoce el pago por los gastos incurridos en dicha gira de	-El viaje se efectuó con el propósito de intercambiar procesos de capacitación con los artesanos de la región., así como el intercambio de experiencias de micro empresas del mismo rubro. -Las miembros directivas así como la consultora por su condición en si, viajaron e avión. -Las personas que viajaron son: Carlota Carias, Blanca Bueso, Clarisa Morales, Karla Alfaro. -Vilma García, Susan Pineda, Oscar Andino, Florencia Domínguez, Cesarea Domínguez Méndez, y Yesenia
					S/N	19/9/2011	Susan Pineda					
					S/N	19/9/2011	Transporte					
					S/N	19/9/2011	Transporte					
					597	19/9/2011	Rest. Soleil					
					S/N	19/9/2011	Florencia López					
					600	20/9/2011	Soleil Antigua					
					602	20/9/2011	Soleil Antigua					
					601	20/9/2011	Soleil Antigua					
					605	20/9/2011	Soleil Antigua					
					603	20/9/2011	Soleil Antigua					
					27415	20/9/2011	Tacotento					
					26337	20/9/2011	Tacotento					
					227285	20/9/2011	Pollo Campero					
					733421	20/9/2011	Dominos Pizza					
					27502	20/9/2011	Hotel Soleil					
					27412	20/9/2011	Tacotento					
					S/N	20/9/2011	Maletero					
					S/N	20/9/2011	Transporte					
					S/N	20/9/2011	Cesaria Domínguez					
S/N	20/9/2011	Eugenia Domínguez										
S/N	20/9/2011	Vilma Esthela García Gómez										
S/N	20/9/2011	Karla Regina Alfaro Vallejo										
S/N	21/9/2011	Trasporte										
S/N	21/9/2011	Transporte										
116	22/9/2011	Rest. Soleil										
					S/N	22/9/2011	Fotocopias	2.13				



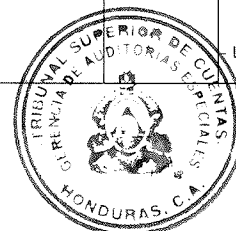
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											<p>aparte (Reconocer gastos).</p> <p>Le solicitamos nos establezca los factores de cambio efectuados en cada uno de las facturas adjuntas al cheque.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione la documentación original en vista que la proporcionada no está de forma legible.</p>	<p>Martínez.</p> <p>-La fundación no cuenta con la información original solicitada.</p>
196	71002846	17/09/2011	35,411.25	Divina Merida Guevara	9136	21/09/201	Casa Santo Domingo				<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se otorgan viáticos y también los gastos que se efectúan en la giran son reembolsados si se debe de manejar que el pago de los viáticos ya está dentro del pago todos los gastos que incurran en la gira.</p> <p>Le solicitamos nos explique cuál fue el objetivo de la gira hecha a la ciudad de Guatemala y si este gastos fueron retornado en vista que este un proyecto de mujeres artesanas.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione un informe de la gira realizada a la ciudad de Guatemala.</p> <p>Le solicitamos nos establezca los valores tomados como factor de cambio en cada una de las facturas.</p> <p>Le solicitamos nos justifique la compra de los hilos según factura No.310.</p> <p>Le solicitamos nos justifique la compra de</p>	<p>-El viaje se efectuó con el propósito de intercambiar procesos de capacitación con los artesanos de la región., así como el intercambio de experiencias de micro empresas del mismo rubro.</p>
					163375	21/09/201	Rest. Monoloco					
					S/N	21/09/201	Llamadas					
					9165	22/09/201	Casa Santo Domingo					
					68	22/09/201	Servicio de Transporte					
					4585	22/09/201	AGEXPOR T					
					310	22/09/201	Comercial Dailla					
					281668	22/09/201	Café Inn					
					81480	22/09/201	Pollo Campero					
					S/N	22/09/201	Transporte					
					631	22/09/201	Rest. Soleil					
					S/N	23/09/201	Transporte					
					S/N	23/09/201	Transporte					
					17583	23/09/201						
					S/N	23/09/201	Holiday Inn					
					S/N	23/09/201	Taco Inn					
					443	23/09/201	DNI Productos					
					27412	23/09/201	Tacotento					
					S/N	23/09/201	La Bouna Aubergina					
					20206	23/09/201	Comercial Occidente					
					32092	23/09/201	INFSA					
					32094	23/09/201	INFSA					
					32095	23/09/201	INFSA					
					32093	23/09/201	INFSA					
					3267	23/09/201	Asociación de Colab.					
					2683	23/09/201	Rest Holiday					
					S/N	23/09/201	Transporte					
					S/N	23/09/201	Mcdonalds					
					119300	23/09/201	Pizza Hut					
					20218	24/09/201	Taxi San Benite					
					S/N	24/09/201	Transporte					
					S/N	24/09/201	Transporte					
					5092	24/09/201	Rilo Restaurant e					
					5093	24/09/201	Rilo Restaurant e					
					S/N	24/09/201	Mailetero					
					S/N	24/09/201	Mailetero					
					S/N	24/09/201	Transporte					
					S/N	24/09/201	Traslado	350.00				
					S/N	25/9/2011	Alojamiento	600.00				
					S/N	25/9/2011	Fotocopias	59.69				



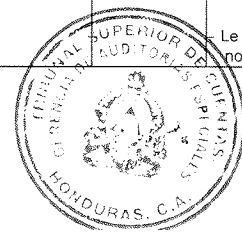
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											<p>zapatos según la factura NO.11530 por la cantidad de Q 921.00.</p> <p>Le solicitamos nos justifique la compra realizada en la factura No. 20206 por el valor de Q.1050.00 de fecha 23 de septiembre de 2011.</p> <p>Le solicitamos nos justifique las compras de los conos de sedalina según facturas detalladas así. No. 32092, 32094, 32095 y 32093 por la cantidad de Q. 585.97, Q813.11, Q172.51 y Q.1, 038.88 respectivamente de INFSA.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual realizaron compras si dentro de los objetivos se establece únicamente es contactar nuevos proveedores de hilos, peines para telares, cáñamos, y otros.</p>	
200	71002851	19/09/2011	2,500.00	Miriam Jahaira Vásquez							<p>Le solicitamos nos desglose el valor otorgado en el cheque en vista que solamente se encuentra el recibo firmado por la cantidad de L.2, 500.00 y se establece que el pago fue por mano de obra y compra de materiales. Adjuntar la documentación que justifique la compra de materiales.</p> <p>Le solicitamos nos justifique cuál era el fin del evento si fue para vender el producto y si este proyecto de Mujeres Artesanas no tiene nada que</p>	<p>Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS</p> <p>La explicación es la misma del cheque No. 7100845.</p>



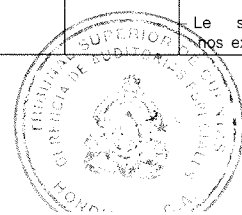
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											<p>ver con el proyecto que se está liquidando.</p> <p>Le solicitamos nos adjunte un informe de dicho evento con sus debidas fotografías.</p>	
201	71002852	19/09/2011	15,000.00	Miguel Francisco Chong							<p>Le solicitamos nos justifique cuál era el fin del evento si fue para vender el producto y si este proyecto de Mujeres Artesanas no tiene nada que ver con el proyecto que se está liquidando.</p> <p>Le solicitamos nos adjunte un informe de dicho evento con sus debidas fotografías.</p>	<p>Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS</p> <p>La explicación es la misma del cheque No. 7100845</p>
202	71002853	19/09/2011	7,000.00	Divina Merida Guevara	26216	19/9/2011	Hoteltur	143.50	7,000.00	-	<p>Le solicitamos nos justifique cuál era el fin del evento si fue para vender el producto y si este proyecto de Mujeres Artesanas no tiene nada que ver con el proyecto que se está liquidando.</p> <p>Le solicitamos nos adjunte un informe de dicho evento con sus debidas fotografías.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo de la compra de según factura No. 11 de DECORARTE donde se establece en mano escrito que son muestras traídas por lo antes expuesto.</p> <p>Le solicitamos nos explique cuál fue el fin de dicha compra.</p> <p>Le solicitamos nos explique y justifique cuanto fue el tiempo de estadía en la Ciudad de Guatemala.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione</p>	<p>Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS</p> <p>La explicación es la misma del cheque No. 7100845</p>
					26222	20/9/2011	Hoteltur	511.50				
					11	22/9/2011	Decorarte	1,524.96				
					S/N	23/9/2011	Taxi	1,143.75				
					328876	23/9/2011	MCDONAL D'S	143.50				
					69	23/9/2011	Servicio de Transporte	2,859.30				
					S/N	1/10/2011		673.49				



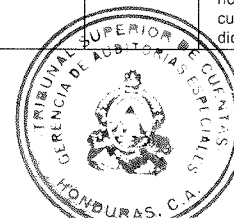
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											la documentación que justifique el recibo de fecha 01 de octubre de 2011 por la cantidad de L.673.49 donde se establece que fue por compra de misceláneos.	
205	71002860	22/09/2011	12,390.00	Nelly Esperanza Villalobos							<p>Le solicitamos nos proporcione el recibo firmado por cada uno de las personas que recibieron el dinero que elaboraran las actividades para la elaboración de los bolsos bordados.</p> <p>Le solicitamos nos explique cuál fue el fin de la elaboración de dichos bolsos y lápices bordados.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se le envía nota de solicitud de pago a la Abogada Ana García de Hernández si no tiene nada que ver con dicho pago.</p>	<p>Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es una tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS</p> <p>La explicación es la misma del cheque No. 7100845</p> <p>Algunos proyectos que se solicitan a otras instituciones del Estado, son ejecutados por FUNDEIMH.</p>
213	71002870	18/10/2011	22,965.00	Gladys Gonzales Morazán	S/N	26/9/2011	Gladys Gonzales	22,965.00	22,965.00	-	<p>Le solicitamos no explique y justifique cual fue el fin de la elaboración de la corbatas y la compra de la Tela Lenca que fue utilizada en el proyecto de lanzamiento de mujeres artesanas (Venta) y si dicho dinero fue reintegrado.</p>	<p>Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es una tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS</p>
222	71002890	25/10/2011	16,379.32	Karla Alfaro	S/N	19/9/2011	TACA				<p>Le solicitamos nos proporcione los factores de cambios realizado encada uno de las facturas.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione el listado de las personas que realizaron el viaje a la ciudad de Guatemala.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione</p>	<p>Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es una tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS</p> <p>La explicación es la misma del cheque No. 7100845.</p>
					570863	19/9/2011	Pullmantur					
					570262	19/9/2011	Pullmantur					
					570262	19/9/2011	Pullmantur					
					570260	19/9/2011	Pullmantur					
					570257	19/9/2011	Pullmantur					
					570259	19/9/2011	Pullmantur					
					570261	19/9/2011	Pullmantur					
					570258	19/9/2011	Pullmantur					
					3951	22/09/2011	Casa de los Gigantes					
					70912	22/09/2011	Protunacsa					
					11517	22/09/2011	El cazador Italiano					
					16716	22/09/2011	Cocos					



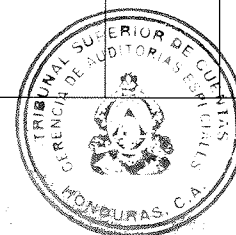
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
234	71002917	28/10/2011	28,906.38	Clarisa Evelin Morales Reyes	S/N	6/7/2011	Intibucanas Lencas	1,600.00	28,906.38	-	<p>un informe detallado de las actividades realizadas en la ciudad de Guatemala.</p> <p>Le solicitamos nos justifique a que se debido la compra de material en la ciudad de Guatemala detalladas como compras varias.</p> <p>Le solicitamos nos explique a que se debe el pago de Taca por la cantidad de \$ 547.83.</p>	
					S/N	11/7/2011	0801-1954-02211	500.00				
					S/N	11/7/2011	La Casita del Azúcar	360.00				
					S/N	8/7/2011	Microempresa de alfareras Lencas	35.00				
					359565	22/8/2011	Almacenes New York	2,575.00				
					32148	22/8/2011	Comercial Any	440.00				
					32201	23/8/2011	Comercial Any	192.00				
					414844	23/8/2011	Cortitelas # 2	3,984.18				
					359571	23/8/2011	Almacenes New York	1,520.00				
					107137	23/8/2011	Bazar Pacifico	1,925.00				
					107143	23/8/2011	Bazar Pacifico	1,054.00				
					734030	23/8/2011	Almacenes la Giralda	2,079.00				
					1	23/8/2011	Inversiones SULAMYR	7,900.00				
					32200	23/8/2011	Pilones del Altiplano	154.00				
					6345	24/8/2011	Innovacell	299.00				
					S/N	25/8/2011	Sonia Pineda	755.00				
					736369	2/9/2011	Almacenes la Giralda	842.50				
					515520	3/9/2011	Cortitelas	700.00				
					1856	3/9/2011	Bazar La Puntada	1,168.20				
					3900	3/9/2011	Bazar María	640.00				
					S/N	6/9/2011	Mayra Rodríguez	1.50				
					S/N	07/09/2011	Comercial Individual	182.00				
					243	71002928	01/11/2011	23,682.82				
742931	18/10/2011	Servi centro Esso San Felipe	600.00									
10474295	18/10/2011	Repostería el Hogar	223.00									
58032	27/10/2011	Hilos y Accesorios	744.00									
12017	28/10/2011	Empresa de Trans Radio Taxi	250.00									
S/N	31/10/2011	Deysi Mariana Jiménez	500.00									
S/N	2/11/2011	Anthony's Key Resort	285.90									
S/N	2/11/2011	Anthony's Key Resort	414.36									



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
					357	2/11/2011	Bay Island Petroleum	500.00			<p>qué lugar se desarrolló la capacitación donde se utilizó el material comprado de Hilos y Accesorios por la cantidad de L.749.00 y nos justifique dicha joyería donde quedo.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual solicitaron que reembolsaran el valor del taxi 1,250.00 por un traslado al Banco de Occidente por apertura de una cuenta de ahorro del programa de Mujeres Artesanas, si esto es un Gasto Administrativo y no y no tiene que ver dicho gasto en la liquidación de este proyecto..</p> <p>Le solicitamos nos justique en que actividad o capacitación se utilizó la confección de 115 cajas de madera.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual realiza pago por alimentación y gastos varios y también efectúan pagos por reembolsos por los mismos gastos,</p> <p>Le solicitamos nos explique y justifique el motivo de las fabricación de 114 cajitas de madera para joyería y cuál fue el uso final de dichas cajas</p>	<p>te al transporte de taxi.</p>
				204154	3/11/2011	Petrosun	500.00					
				745115	3/11/2011	Servicentro Esso San Felipe	800.00					
				22623386	3/11/2011	Banco Lafice S.A	39.19					
				222623387	3/11/2011	Banco Lafice S.A	39.19					
				S/N	3/11/2011	Divina de Tercero	4,750.00					
				1462	3/11/2011	Villa Corporación S.A de C.V	3,491.48					
				S/N	3/11/2011	David Medina Matute	3.34					
				361645	9/11/2011	Almacenes New York	1,330.00					
				2815	9/11/2011	Impactos de R.L.	189.00					
				2816	9/11/2011	Impactos de R.L.	84.00					
				125136	9/11/2011	Textiles Populares	30.00					
				210882612	14/11/2011	Larach & Cia.	230.00					
				S/N	15/11/2011	Mario Martínez	20.00					
				71070	15/11/2011	Súper Gasolinera Suyapa	100.00					
				110528296	16/11/2011	Larach & Cia.	36.00					
				125879	18/11/2011	Textiles Populares	85.40					
				749889	18/11/2011	Almacenes La Giralda	376.00					
				110530840	18/11/2011	Larach & Cia.	45.75					
				S/N	21/11/2011	Deysi Mariana Jiménez	1,300.00					
				S/N	21/11/2011	José Calix	300.00					
				210908322	22/11/2011	Larach & Cia.	923.51					
				531106	22/11/2011	Cortitelas	235.20					
				16114	22/11/2011	Alimentos Internacionales	169.00					
				3813	22/11/2011	Impactos de R.L.	168.00					
				531243	22/11/2011	Cortitelas	197.40					
				S/N	25/11/2011	Deysi Mariana Jiménez	2,600.00					
246	71002932	04/11/2011	1,160.00	Nahara Villela	S/N	18/11/2011	Nahara Villela	1,160.00	1,160.00	-	<p>Le solicitamos nos explique y justifique el motivo de dichas compras.</p> <p>Le solicitamos nos justifique cual fue el fin de dicho material y</p>	<p>Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración</p>

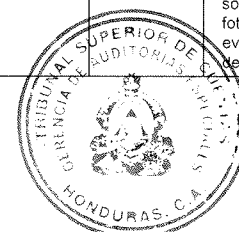


N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											de dichos zapatos.	ICS
258	71002977	18/11/2011	2,760.00	Nahara Villela	S/N	18/11/2011	Nahara Villela	2,760.00	2,760.00	-	Le solicitamos nos explique a que se debe la compra de los 14 pares de zapatos y para cual fue el uso que se le dieron a dichos zapatos.	Son comprados para conformar el beneficio de becas que son entregados a los beneficiarios.
260	71002979	18/11/2011	15,000.00	José Ramón Villela	S/N		José Ramón Villela	15,000.00	15,000.00	-	Le solicitamos nos explique a que se debe la compra de los zapatos y para cual fue el uso que se le dieron a dichos zapatos.	Son comprados para conformar el beneficio de becas que son entregados a los beneficiarios.
264	71002985	23/11/2011	11,775.00	Vilma Esthela García Gómez	S/N			3,275.00				
					S/N			3,500.00				
					2604	18/11/2011	Tecno Sistemas	14.00				
					1283	22/11/2011	Agua Adita	20.00				
					S/N	24/11/2011	Marco Antonio Rivera	260.00				
					S/N	24/11/2011	Marco Antonio Rivera	260.00				
					137679	24/11/2011	Dipssa Circunvalación	100.00				
					137678	24/11/2011	Dipssa Circunvalación	100.00				
					95	24/11/2011	Pulperia Daniela	100.00				
					8416	25/11/2011	Pulperia Karlita	172.00				
					S/N	30/11/2011	Comedor Irma	60.00				
					138166	30/11/2011	Dipssa Circunvalación	300.00				
					138041	30/11/2011	Dipssa Circunvalación	100.00				
					19728	2/12/2011	Gasolinera San Cristóbal	150.00				
					S/N	5/12/2011	Maria Juana Pineda	700.00				
					2645	5/12/2011	Tecno Sistemas	111.00				
					85295	5/12/2011	Servi Centro Dipssa Lempira	100.00				
					2643	6/12/2011	Hotel y Comedor Gómez	240.00				
					138643	6/12/2011	Dipssa Circunvalación	180.00				
					4541	6/12/2011	Carne Express Lacho's	180.00				
					278	6/12/2011	Restaurant e Villa Andrea	122.00				
					97	6/12/2011	Pulperia Daniela	200.00				
					S/N	7/12/2011	Comedor Cesar David	124.00				
					S/N	7/12/2011	Comedor Cesar David	137.00				
					S/N	7/12/2011	Rosa	110.00				
									11,775.00	-	Explique el motivo por el cual adjunta dos pagos por la cantidad de L.260.00 por cambio de aceite de las molos de la oficina Regional si este es un Gasto Administrativo.	Los gastos administrativos incluidos en el cheque solo son para efectos de cuadro del mismo, sin embargo la fundación procederá a la devolución de los valores identificados como gastos administrativos.
											Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta el pago por la cantidad de L.569.18. Si este es un gasto administrativo y ya habia sido rebajado el gasto administrativo por el manejo del fondo.	



030

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
						Guadalupe López						
					242960	7/12/2011	Estación de Servicio LA ESPERANZA	100.00				
					24105	7/12/2011	Transporte Carolina y Joelito	150.00				
					S/N	8/12/2011	Maria Fidelina Ponce	200.00				
					96	7/12/2011	Pulperia Daniela	100.00				
					1288	8/12/2011	Distribuidor a de agua Adita	20.00				
					S/N	9/12/2011	ENEE	569.18				
					98	9/12/2011	Pulperia Daniela	20.82				
265	71002987	23/11/2011	400.00	Nely Esperanza Villalobos	S/N	23/11/2011	Nely Esperanza Villalobos Hernández	400.00	400.00	-	Le solicitamos nos documente el motivo del pago de confección del traje para el proyecto de mujeres artesanas 8Evento, Taller, fotografías del evento)	El pago corresponde a las actividades necesarias para llevar a cabo el evento, la evidencia se encuentra en la entrega de los beneficiarios.
266	71002988	23/11/2011	3,900.00	Nelvvy Yensinia Flores	S/N	23/11/2011	Nely Esperanza Villalobos Hernández	1,350.00	3,900.00	-	Le solicitamos nos explique bajo que propósito se efectúa esta compra de productos. La Lenca, cual es el fin de dicho producto.	El pago corresponde a las actividades necesarias para llevar a cabo el evento, la evidencia se encuentra en la entrega de los beneficiarios.
					S/N	23/11/2011	Nely Esperanza Villalobos Hernández	2,550.00				
267	71002989	23/11/2011	500.00	Ena Carolina Rodríguez	S/N	23/11/2011	Ena Carolina Rodríguez Servellon	500.00	500.00	-	Le solicitamos nos documente el motivo del pago de confección del 20 bufandas adjunte fotografías del evento, taller	El pago corresponde a las actividades necesarias para llevar a cabo el evento, la evidencia se encuentra en la entrega de los beneficiarios.
270	71002998	24/11/2011	6,950.00	Miguel Francisco Chong	S/N	23/11/2011	Miguel Chong	6,950.00	6,950.00	-	Le solicitamos nos explique y justifique las compras realizadas de los producto lenca., para que proyecto fue utilizado adjunte fotografía del eventos, explique y justifique cual fue el uso final de dicho producto	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
271	71002999	25/11/2011	40,000.00	Miguel Francisco Chong	S/N	22/11/2011	Miguel Chong	40,000.00	40,000.00	-	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas, le solicitamos fotografías del evento, informe del trabajo	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y

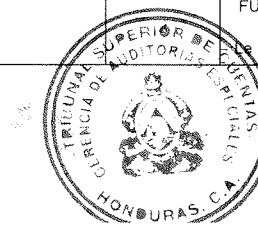


031

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											realizado, listado de la asistencia.	declaración ICS
282	71003034	02/12/2011	5,055.00	José Ramón Villela	S/N	30/11/2011	José Ramón Villela	5,055.00	5,055.00	-	Le solicitamos nos explique cuál fue el fin de ella elaboración de los 106 pares de zapatos (venta/exponerlos) donde se encuentran dichos zapatos.	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
283	71003035	03/12/2011	7,000.00	Rebeca Andrea Tercero	S/N	3/12/2011	Rebeca Andrea Tercero	124.00	7,000.00	-	Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se realizó pago de bonificación de elaboración de diseños y elaboración de 50 collares Lencas si los mismos se pagaron por dicho trabajo. Le solicitamos nos justifique para que fueron elaborados dichos collares y donde se encuentran dichos collares.	Adjuntamos explicación sobre el gasto presentado en este cheque, aclarando que no es un tienda sino una sala de exhibición y declaración ICS
					19368	3/12/2011	D'OPALS	3,400.00				
					19386	3/12/2011	D'OPALS	754.00				
					S/N	3/12/2011	Selvin Ortiz	1,000.00				
					2100038	3/12/2011	Yip	394.00				
					24408	3/12/2011	Restaurant e Mongolia	591.00				
					197243	3/12/2011	Indufesa Dolt	504.00				
					19428	5/12/2011	D'OPALS	233.00				
293	71003054	06/12/2011	6,960.00	José Ramón Villela	S/N	06/12/2011	José Ramón Villeda	6,960.00	6,960.00	-	Le solicitamos nos explique el motivo para el cual se elaboraran zapatos. Le solicitamos nos proporcione el recibo firmado por el señor José Ramón Villeda donde establece haber recibido dicho valor y el motivo del pago.	La compra forma parte del beneficio entregado como beca. La fundación no cuenta con el documento solicitado.
305	71003081	16/12/2011	5,400.00	Ana Laura Sarmiento	S/N	7/12/2011	Ana Laura Sarmiento	5,400.00	5,400.00	-	Le solicitamos nos justifique el uso que se le dio las piezas de artesanía de pino.	Son utilizados para dar capacitaciones en el rubro de pirograbado.
314	71003105	23/12/2011	36,269.16	Divina Merida Guevara	S/N	18/10/2011	Comedor Las Gemelas	6,240.00			-Le solicitamos nos proporcione el listado de las personas que recibieron la capacitación en grupo en Gracias. -Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta un recibo de pago a favor de la señora Blanca	El presente cheque corresponde al reembolso de gastos correspondientes a varias compras y pagos para la realización de actividades de capacitación en varios lugares, y a algunos gastos administrativos propios de la
					S/N	17/11/2011	Rebeca Palacios	232.00				
					S/N	23/12/2011	Fotocopias	6.22				
					S/N	23/11/2011	Bertilla Palacios	50.00				
					1635	23/11/2011	Jireth Sports	9,880.00				
					353596	25/11/2011	Almacenes New York	1,920.00				
					88731	1/12/2011	Texaco Reforma	800.00				
					14754	5/12/2011	Stefany	300.00				
					S/N	6/12/2011	Doris Alicia Garcia	4,200.00				
					S/N	15/12/2011	Vicente	600.00				



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
							Gonzales					
					S/N	16/12/2011	Vicente Gonzales	1,400.00				
					S/N	16/12/2011	Alba Enriqueta Aceituno	460.00				
					12-1333074	18/12/2011	ESSO	500.00				
					S/N	23/12/2011	Blanca Pino	2,000.00				
					16	23/12/2011	Artesanías La Arada	4,310.00				
					454	10/1/2012	Condominios Torres Alianza	3,370.94				
					S/N	20/12/2011	José Rafael Rivera	25,000.00				
					S/N	29/11/2011	Martha Estrada	16,350.00				
					S/N	20/12/2011	José de la Rosa Ochoa	5,500.00				
					S/N	22/12/2011	Marlon Yovani Silva	5,000.00				
					S/N	29/11/2011	Rebeca Andrea Tercero	3,000.00				
315	71003106	23/12/2011	57,850.00	Yester Alexander Salavaria	S/N	29/11/2011	Stephanie Custodio Rivas	3,000.00	57,850.00	-	<p>- Le solicitamos nos proporcione el contrato de trabajo suscrito entre el señor José Rafael Rivera y FUNDEIMH,</p> <p>- Le solicitamos nos justifique el motivo del pago de L.460.00 para la elaboración de 23 bufandas de lana de diferentes colores.</p>	<p>La fundación no cuenta con el contrato del Sr. Rivera.</p> <p>El proyecto Seguridad Juvenil se desarrolla en zonas y segmentos de la población identificados por la misma fundación, una vez definido el lugar y segmento de población procedía a intervenirlos con la actividad planificada.</p> <p>Se adjunta la evidencia fotográfica y los listados de los beneficiados de todas las actividades</p>



N°	Cheque			Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha					
										<p>nos proporcione la solicitud por parte del Instituto España Jesús Milla Selva donde requieren los trajes.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione el listado de las jóvenes que recibieron los trajes de baile y de teatro.</p> <p>Le solicitamos nos evidencie las clases de Guitarra realizadas en el Instituto Jesús Milla Selva (Informe, Fotografías).</p> <p>Le solicitamos nos proporcione evidencias del trabajo realizado por el señor Marlon Yovani Silva López en los Instituto Abelardo R. Fortín, España Jesús Milla Selva y Mixto Hibuera. Por el Taller de Joyería realizado por las señoras Rebeca Andrea Tercero y la señora Stephanie Custodio Rivas</p> <p>Le solicitamos nos proporcione el listado de las personas que recibieron dicho taller en los Institutos: España Jesús Milla Selva, Mixto Hibuera e Abelardo R. Fortín.</p>	<p>realizadas.</p> <p>También se acompaña el video solicitado.</p>

Con relación a las compras y gastos enmarcados bajo el hallazgo de que no corresponden al proyecto, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

- ✓ Según el artículo 1, de la personería jurídica otorga en fecha 9 de enero del año 2006, por la Secretaría de Gobernación y Justicia con número No. 1425-2005, FUNDEIMH es una organización privada, sin fines de lucro, por lo tanto, NO está autorizada para realizar actividades comerciales, por ende, NO tenemos tienda, lo que si tenemos es una sala de inhibición de artículos que se elaboran producto de las capacitaciones que brindamos a beneficiarias de los proyectos que ejecuta la organización.



- ✓ Por otra parte, cabe mencionar que, para efectos de emisión del permiso de operación, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, se fundamenta en el artículo No. 35 del acuerdo No. 141-2006 para la emisión del PERMISO DE OPERACIÓN PARA OFICINA NO LUCRATIVA.
- ✓ También queremos indicar que, como fundación, cada año, previo a la emisión del permiso de operación, la Gerencia de Recaudación y Control Financiero de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, nos emite una CONSTANCIA, donde se establece que, como institución SIN FINES DE LUCRO, no estamos sujetos al pago del impuesto sobre industria, Comercio y Servicios, en otras palabras (NO pagamos impuesto por volumen de ventas).
- ✓ Con todo lo antes expuesto se deja establecido de manera clara que no tenemos tienda, y los nombres a los que se hace mención en algunos gastos, se refieren a nombres temporales que se les asignan a ciertas actividades que se desarrollan a lo largo del proyecto, puesto que no es objetivo de la fundación crear tiendas.
- ✓ En el proyecto Macro de Fortalecimiento de las familias hondureñas a través de la formación humana y las competencias empresariales, se estableció dentro de la estrategia e implementación del proyecto, 5 componentes fundamentales para el éxito de este; por lo cual detallamos a continuación el componente en que se encasillan cada uno de los cheques descritos en el hallazgo:

- Componente A: Formación humana integral y desarrollo de planes de negocio (Entre otros aspectos comprende la impartición de capacitaciones). FUNDEIMH realizó todas las compras y gastos que esta actividad contempla como ser: pago de hotel, transporte, alimentación, supervisión, compra de materiales, pago de mano de obra por elaboración de diferentes prendas para efectos de capacitación. En este componente se sustentan los siguientes cheques: No. 71002788, 71002791, 71002807, 7100809, 71002817, 71002823, 71002860, 71002870, 71002917, 71002932, 71002942, 71002977, 71002985, 71002987, 71002988, 71002989, 71002998, 71002999, 71003035, 71003054, 71003081 y 71003105.

- Componente B: Capacitación y asistencia técnica (Este segmento contempla varias etapas, una de ellas es la de capitalización y crecimiento, identificando fuentes de financiamiento para la obtención de capital semilla. FUNDEIMH, realiza se encarga de organizar y/o conformar los grupos responsables del manejo del capital semilla que se asigna a las microempresas, una vez finalizadas las capacitaciones, en este componente se enmarca los gastos del cheque No. 71002795.

- Componente C: Acceso y uso de información de mercado (Apoyar a las microempresas para que puedan participar en ferias locales u otros espacios donde puedan exponer y/o vender sus productos). FUNDEIMH como entre promotor del emprendimiento realiza todas las gestiones y/o diligencias necesarias para que las microempresas que conforma, puedan participar en ferias, exposiciones y cualquier otra actividad, apoyando con la logística necesaria que conlleva esta tarea, como ser gasto por: (Gastos de viaje para coordinar



actividades, arrendamiento de espacios para promoción de productos, compra de materiales para demostración en la elaboración de productos en los sitios de exposición por parte de las microempresas); estas actividades se realizan a nivel nacional, así como también se ha participado en ferias a nivel centroamericano), de esta manera se fortalece la finalidad del proyecto y al mismo tiempo contribuye para que se puedan integrar a la economía del país y pueda ser autosostenibles. En este componente se ubican los gastos de los siguientes cheques: No. 71002792, 71002793, 71002794, 71002798, 71002805, 71002813, 71002814, 71002820, 71002822, 71002843, 71002844, 71002845, 71002846, 71002851, 71002852, 71002853, 71002890, 71002928, 71002933, 71002979, 71003004, 71003034 y 71003106”

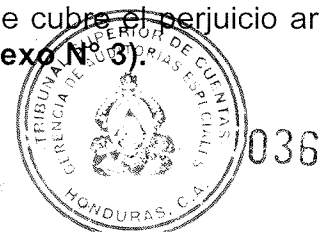
Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-071-2020**, de fecha **09 de enero de 2020**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante OFICIO No. D.E. 001-2020 de fecha 23 de enero de 2020, manifestó lo siguiente: “tengo a bien remitir la información y/o documentación solicitada:

No. CHEQUE	FECHA	VALOR	BENEFICIARIO	EXPLICACIÓN
71002809	05/09/2011	L 5,000.00	David Medina Matute	Se realizó compra de materiales para realizar capacitaciones en el rubro de bisutería
71002933	04/11/2011	L 50,000.00	Karla Regina Alfaro	La fundación no cuenta con más información que la que acompaña la liquidación
71002942	09/11/2011	L 7,000.00	Miriam Vásquez Elvir	La fundación no cuenta con más información que la que acompaña la liquidación
71003004	28/11/2011	L 14,704.55	Karla Regina Alfaro	La fundación no cuenta con más información que la que acompaña la liquidación”

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de mencionar que es la misma Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) quien en la misma documentación que soporta la liquidación del gasto establece que son una Tienda denominada Honduras Lenca y aun siendo que lo que se tiene es una Sala de exhibición se ha realizado inversiones como también efectúan ventas y compras de productos con fondo del Proyecto Macro, cuando este tipo de proyecto según documentación pertenece al Proyecto de Mujeres Artesanas, como también se incurrió en gastos por mantenimiento a dicha Tienda o Sala de Exhibición. Este proyecto de tienda o bien sala de exhibición no se encuentra plasmada en el perfil del proyecto y se pidió causa / requerimiento de dichos gastos los cuales no fueron proporcionados.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (L.853, 106.09)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.



RECOMENDACIÓN N° 1

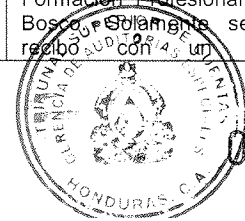
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan que efectuar gastos que no corresponda al proyecto.

2. SE OTORGARON AYUDAS SOCIALES CON FONDO SOCIAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL CUANDO EL PROYECTO ESTABA ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se otorgaron ayudas sociales con Fondo Social de Planificación Departamental, cuando el proyecto estaba orientado al fortalecimiento de competencias empresariales, detalle a continuación:

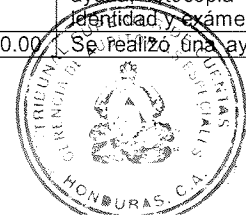
Cheque				Beneficiario de la Ayuda	Valor Otorgado (L.)	Tipo de Ayuda
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)			
71002393	03/03/2011	Patricio Renán Contreras	7,612.00	Pobladores de Gracias, Lempira	7,612.00	Alquiler de Micro Bus para brigada de cirugía ambulatoria que se estará realizando en el Departamento de Lempira.
71002428	08/03/2011	Divina Guevara Rodríguez de Tercero	15,000.00	Médicos	1,097.00	Cena ofrecida en Oficina Regional de FUNDEIMH elaborada por las señoras Divina Guevara y Vilma García para atender médicos.
71002162	02/12/2010	Elsa Suazo	1,000.00	Elsa Suazo	1,000.00	Ayuda solidaria como contribución para desayuno navideño en la Pastoral Social de la Iglesia Medalla Milagrosa, para atender personas de la tercera edad y de escasos recursos de barrios de Tegucigalpa
83	24/06/2011	María Lourdes Torres	9,967.00	Doña Rufina a nombre de Yamileth Moncada	1,000.00	Por ayuda humanitaria a doña Rufina que se le murió el Suegro en Zacatusar, Choluteca. No se presentó documentación y no está firmado el recibo.
				Gloria Amanda García 0812-1973-00031	339.90	Pago por compra de 29 juguetes variados para niñas y 85 juguetes variados para niños, 2 bolsas de confites mixtos grandes como ayuda para la celebración de aniversario de la colonia 23 de julio. No se presenta ninguna documentación.
90	30/06/2011	Denis Reinaldo Martínez Alvarenga	5,000.00	Denis Reinaldo Martínez Alvarenga 1518-1993000145	5,000.00	Por concepto de donación para la compra de Marcapasa a beneficio de la hija Glelany Milagro Martínez Elvir. Presenta documentación del Hospital Escuela. Presenta cotización.
99	07/07/2011	Víctor Murillo	2,250.00	María del Carmen Aguilera	2,250.00	Malla Polipropileno P/ Hernia. Se presenta Factura de Grupo MEY – KO S. A. según factura No. 110032244. Dicho beneficio a favor de la señora María del Carmen Aguilera
100	07/07/2011	Carlota Carias	1,500.00		1,500.00	Transporte para voluntariado de trabajo social para el Centro de Formación Profesional San Juan Bosco. Solamente se presenta recibo con un sello de



Cheque				Beneficiario de la Ayuda	Valor Otorgado (L.)	Tipo de Ayuda
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)			
						Administración Instituto Salesiana.
200	08/11/2011	María Lourdes Torres	15,000.00	Juana Bonilla	1,500.00	Solo se cuenta con recibo firmado sin nombre donde se establece que es por ayuda humanitaria.
				Wendy Claros	200.00	Solo se cuenta con recibo firmado sin nombre donde se establece que es por limpieza.
				Miguel Zuniga 0801-1977-14479	2,200.00	Solo se cuenta con recibo firmado sin nombre con número de identidad 0801-1977-14479, donde se establece que es por ayuda humanitaria.
205	15/11/2011	María Lourdes Torres	20,000.00	Nolvia Concepción Alonzo Padilla 0801-1961-05677	1,000.00	Ayuda Humanitaria para resolver problemas de indole educativa.
207	16/11/2011	Victor Murillo	10,000.00	Susana Matus 0822-1942-00041	100.00	Se establece que se le brinde ayuda económica ya que es de la tercera edad y que no tiene hijos y es activista. Pero el número de identidad correcto es 0822-1985-00049.
71002559	20/06/2011	Carlota Carias	20,000.00	Deise Ocarina Medina 1501-1960-00132 y Carlota Carias	20,000.00	Se firmó recibo donde se establece que se recibió ayuda para Asilo de Ancianos SALVADOR AGUIRRE por alimentos y productos de Higiene personal. (se adjuntó documentación)
71002679	08/08/2011	Juan José Linares	2,000.00	Juan José Linares 0603-1937-00169	2,000.00	Ayuda económica por encontrarse mal de salud para comprar medicamentos. Se adjunta nota y copia de la tarjeta de identidad.
71002680	08/08/2011	Martha Luz Canales	20,000.00	Martha Luz Canales 0505-1951-00597	20,000.00	Ayuda económica para efectuar compra de prótesis. Se adjuntó fotocopia de la tarjeta de identidad de solicitud acompañada de notas del IHSS
71002684	09/08/2011	Ariel Arturo Arriaga Ayala	9,750.00	María Albertina Rodríguez Urquía 1214-1971-00108	9,750.00	Ayuda Humanitaria en compra de 750 bloques. Se adjuntó tarjeta de identidad y nota de solicitud de la señora Rodríguez. No se adjuntó factura de la compra.
71002691	11/08/2011	FECOIS	12,315.00	Victor Alejandro Murillo Banegas 15011-1976-01748	12,315.00	Ayuda Humanitaria en compra de 750 bloques. Se adjuntó tarjeta de identidad y nota de solicitud de la señora Rodríguez. Se adjuntó factura de la compra.
71002699	12/08/2011	José David Moncada	7,000.00	José David Moncada	7,000.00	Ayuda Humanitaria para la compra de Sistema de Flamenco, según receta del Hospital Escuela. Se adjuntó: Solicitud, Tarjeta de Identidad y documentos de cotización.
71002708	02/08/2011	Vilma Esthela García	4,000.00	Lourdes Sughey Cortes 1301-1978-00447	4,000.00	Ayuda humanitaria para capacitación sobre el fortalecimiento de la calidad educativa y procesos de directores de distrito y merienda escolares
71002764	22/08/2011	Olga Margarita Alvarado Rodríguez	10,000.00	Olga Margarita Alvarado Rodríguez	10,000.00	Ayuda Humanitaria de tres hermanos con parálisis cerebral Allan, Brian y Wendy Bautista para realizar exámenes y otros gastos. Se adjunta nota de solicitud, Oficio



Cheque				Beneficiario de la Ayuda	Valor Otorgado (L.)	Tipo de Ayuda
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)			
						de solicitud del Instituto de la Juventud dirigida a FUNDEIMH, Informes médicos, facturas de compras de supermercado, factura de Larach y Cía.
71002770	29/08/2011	Indira Patricia Padilla Pelayo	20,000.00	Indira Patricia Padilla Pelayo	20,000.00	Ayuda económica por problemas económicos según nota enviada a la Abogada Ana García Hernández donde establece el visto bueno para que se le pague L.20,000.00
71002796	29/08/2011	FECOIS	5,969.60	María Albertina Rodríguez Urquía 1214-1971-00108	5,969.60	Ayuda Humanitaria para compra de materiales para poder construir casa de habitación en el Departamento de La Paz. Se adjuntó recibo de la compra de FECOIS, Solicitud de ayuda y fotocopia de la tarjeta de identidad.
71002799	02/09/2011	Yolani Orbelina Hernández Velásquez	20,000.00	Yolani Orbelina Hernández Velásquez 0801-1974-00181	20,000.00	Ayuda Humanitaria para atender gravedad de la hija menor quien tenía apendicitis aguda reventada. Se adjuntó recibo firmada por el beneficiario y fotocopia de la tarjeta de identidad.
71002841	15/09/2011	Hilda Rosa Gomez	15,000.00	Hilda Rosa Gomez 0801-1950-00784	15,000.00	Ayuda Humanitaria en donde dicha solicitud fue enviada a la Abogada Ana de Hernández en donde se establece que ha sido integrante del Partido Nacional de Honduras. La ayuda consistía para tratamiento de quimioterapia y inyección de morfina. Se adjunta recibo firmado por el beneficiario, fotocopia de tarjeta de identidad, Informe de ultrasonido del IHSS y exámenes efectuados en el IHSS
71002842	15/09/2011	María Martínez	15,000.00	María Martínez 0801-1959-08084	15,000.00	Ayuda Humanitaria en donde dicha solicitud fue enviada a la Abogada Ana de Hernández en donde se establece que ha sido correligionaria del Partido Nacional, la ayuda es para realizar tratamiento con problemas en el cerebro y es madre soltera. Se adjunta solicitud, Informe de enfermedad, exámenes y fotocopia de tarjeta de identidad
71002867	18/10/2011	David Medina Matute	40,000.00	Congreso Nacional	23,241.00	Se adjuntó una nota donde FUNDEIMH está haciendo entrega de viveres que consistía en alimentos de la canasta básica para ser distribuido a los damnificados de la zona sur del País.
					9,010.00	
					576.00	
71002868	18/10/2011	Olga Margarita Alvarado Rodríguez	1,998.20	Olga Margarita Alvarado Rodríguez	1,998.20	La solicitud fue realizada a través del Instituto de la Juventud en donde se informa que se les provea pañales a los niños que sufren de parálisis cerebral.
71002881	19/10/2011	Maribel Euceda Brevé	10,000.00	Maribel Euceda Brevé 0801-1969-1026	10,000.00	La solicitud fue aprobada por la Abogada Ana de Hernández que es por motivo de ayuda económica para el esposo de la señora Brevé para realizar exámenes el cual tiene un tumor cerebral. Se adjuntó solicitud de ayuda, fotocopia de la tarjeta de identidad y exámenes del IHSS:
71002889	25/10/2011	FUNERALES	6,500.00		6,500.00	Se realizó una ayuda social para



Cheque				Beneficiario de la Ayuda	Valor Otorgado (L.)	Tipo de Ayuda
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)			
		JERUSALEN				efectuar compra de ataúd en donde la autorización la realizó Carlota Carías y Divina de Tercero.
71002916	26/10/2011	Lila Fernández Caballero	5,744.07	Luis Adony Andino Lila Fernández Caballero 1511-1973-00075	5,744.07	Ayuda social económica de la señora Lila Fernández caballero (gasto de alimentación, hospedaje y transporte) para trasladarse a la ciudad de San Salvador donde operaran a su hijo por un problema de hidrocefalia. Dicha solicitud la autorizó la Abogada Ana García de Hernández. Se adjunta solicitud de ayuda y fotocopia de la tarjeta de identidad.
71002924	31/10/2011	Distribuidores Ortopédicos	9,500.00	Blanca Margarita Hernández	9,500.00	Ayuda Humanitaria autorizada por la señora Carlota Carías para Julio Cesar Sáenz el cual requiere clavo bloqueado de Tibia
71002947	11/11/2011	Gertrudis Moncada	5,000.00	Gertrudis Moncada 0705-1952-00106	5,000.00	Ayuda Humanitaria debido a las inundaciones que se le vino la casa encima y por problemas de salud. Se adjunta fotocopia de la tarjeta de identidad, fotocopia del expediente del Hospital Escuela, recorte del periódico, fotografías, carnet de cita y solicitud de ayuda.
71002967	16/11/2011	Ernesto Gálvez	15,000.00	Ernesto Gálvez Mejía 1705-1980-00449	15,000.00	Ayuda Humanitaria para realizar programa de televisión con, se adjuntó fotocopia de tarjeta de identidad, solicitud de ayuda, recibo del beneficiario y un presupuesto de los costos.
71002968	16/11/2011	Jenny Janeth Sosa Martínez	10,000.00	Jenny Janeth Sosa Martínez 0801-1974-01269	10,000.00	Ayuda Humanitaria solicitada al Abogado Juan Orlando Hernández en donde requiere fondo en vista que se tiene un tumor y necesita una operación y exámenes de la cual no tiene capacidad económica. Se adjunta solicitud de ayuda, solicitud de realizar tramite de ayuda según memorando realizado por la Abogada Ana García de Hernández en fecha 15 de noviembre de 2019 a la señora Divina de Tercero. Se adjunta recetario médico. Cotización de malla dinámica de titanio, fotocopia de la tarjeta de identidad y informe de exámenes realizados.
71003036	03/12/2011	Sor María Cagle Lainez	2,000.00	Sor María Cagle Lainez	2,000.00	Ayuda Humanitaria para las Religiosas Franciscanas del Buen Samaritano en donde dicha solicitud fue dirigida a la Abogada Ana García de Hernández en donde se requiere fondos para poder pagar los servicios públicos, ya que son una institución sin fines de lucro y se dedican a ayudar a madres solteras de escasos recursos. Se adjuntó solicitud, recibos de ENEE, recibo de HONDUTEL y fotocopia de tarjeta de identidad.
Total Ayudas Sociales					284,402.77	

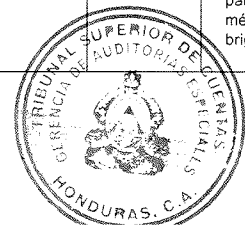


Incumpliendo lo establecido en:

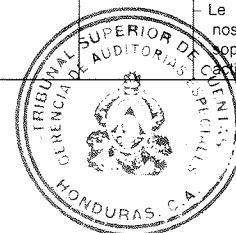
- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante, TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

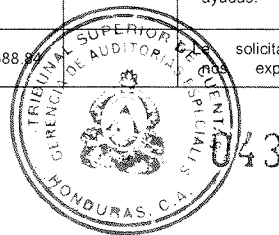
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
65	71002393	3/3/2011	7,612.00	Patricio Renán Contreras	Presenta un deposito por 7,612 Lps. en Bac-Credomatic en cuenta número 7227116 81 de fecha 3/3/2011	3/3/2011	Patricio Renán Contreras	7,612.00	7612.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione el contrato o factura por la compra del servicio de transporte para traslado de la brigada médica de San Pedro Sula a Gracias en el Departamento de Lempira y viceversa, así como las características del vehículo (micro bus); de la misma manera una nota de parte de FUNDEIMH donde haga constar que recibieron el servicio. Le solicitamos nos explique en base a qué Ley y Norma se rigieron para desarrollar dicha ayuda social.	La fundación acepta devolver los fondos relativos a este gasto.
70	71002428	8/3/2011	15,000.00	Divina M. Guevara de tercero	28632	22/3/2011	Mini súper Alejandra	1,097.00	15000.00	0.00	-Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta facturas por compra de alimentos para hacer comida para los médicos de brigada	Se Acepta sin objeción el gasto de ayuda social por la cantidad establecido por L.1,097.00



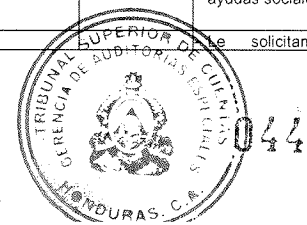
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
59	71002162	2/12/2010	1,000.00	Elsa de Suazo	S/N	2/12/2010	Elsa Suazo	1,000.00	1,000.00	-	Le solicitamos nos expliquen en que ley o Reglamento se ampararon para dar contribución para el desayuno navideño, para la pastoral social de la Iglesia Medalla Milagrosa. Para atender personas de la tercera edad y de escasos recursos de varios barrios y colonias de Tegucigalpa.	La fundación acepta devolver el valor del gasto incluido en el cheque No.71002162
6	83	24/06/2011	9,967.00	María Lourdes Torres	S/N	24/6/2011	Yamileth Mendieta	1,000.00	10,153.51	-186.51	Le solicitamos nos proporcione la base legal que se debe otorgar ayudas sociales en este programa.	Se acepta la observación de auditoria Se otorgaron ayudas sociales por L.1,339.90
					S/N	24/6/2011	Gloria Amanda García	339.90			Le solicitamos nos explique en base a qué norma y Ley se rigieron para realizar la ayuda para la celebración del Aniversario de la Colonia 23 de Julio (compra de juguetes variados para niñas y niños, confites) adjuntar documentación que soporta el gasto.	
9	90	30/06/2011	5,000.00	Denis Reinaldo Martínez	S/N	30/6/2011	Denis Reinaldo Martínez Alvarenga	5,000.00	5,000.00	5,000.00	Le solicitamos nos adjunte el documento donde establece que se le realizar ayuda social en esta Institución.	Se acepta la observación de auditoria Se otorgaron ayudas sociales por L.5,000.00
13	99	07/07/2011	2,250.00	Victor Murillo	1100322 44	7/7/2011	GRUPO MEY - KO S.A.	2,250.00	2,250.00	-	Le solicitamos nos adjunte el documento donde establece que se le realizar ayuda social en esta Institución.	Se acepta la observación de auditoria Se otorgaron ayudas sociales por L.2,250.00
14	100	07/07/2011	1,500.00	Carlota Carias	S/N	9/7/2011	Instituto San Salesiano San Juan Bosco	1,500.00	1,500.00	-	Le solicitamos nos proporcione el listado de las personas que sirvieron de voluntario del trabajo social del Centro de Profesional San Juan Bosco. Le solicitamos nos justifique o soporte la actividad que se	Se acepta la observación de auditoria Se otorgaron ayudas sociales por L.1,500.00



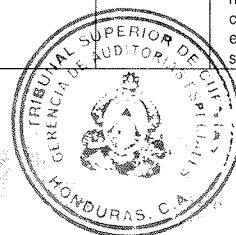
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											haya realizado.	
57	200	08/11/2011	15,000.00	María Lourdes Torres	S/N	8/11/2011	Juana Bonilla	1,500.00	15,000.55	-0.55	- Explique bajo que norma o ley se ampara para otorgar ayuda humanitaria. Adjunte soporte de dicha justificación.	Se acepta la observación de auditoría Se otorgaron ayudas sociales por L.3,900.00
					S/N	11/11/2011	Wendy Claros	200.00				
						14/11/2011	Miguel Zuniga	2,200.00				
58	205	15/11/2011	20,000.00	María Lourdes Torres	S/N	17/11/2011	Nolvia Concepción	1,000.00	19,868.49	131.51	- Le solicitamos nos explique en base a qué Ley o Norma se basaron para otorgar ayuda social por la cantidad de L.1,000.00	Se acepta la observación de auditoría Se otorgaron ayudas sociales por L.1,000.00
59	207	16/11/2011	10,000.00	Victor Murillo		26/11/2011	Susana Matus	100.00	10,034.47	-34.47	- Le solicitamos nos explique en base a qué ley o norma se basaron para efectuar la ayuda humanitaria.	Se acepta la observación de auditoría Se otorgaron ayudas sociales por L.100.00
121	71002679	08/08/2011	2,000.00	Juan José Linares	S/N	28/7/2011	Juan José Linares	2,000.00	2,000.00	-	- Le solicitamos nos explique el motivo por el cual realiza ayudas sociales si no está dentro de las actividades del proyecto. Justificar su respuesta.	Se acepta la observación de auditoría Se otorgaron ayudas sociales por L.2,000.00
122	71002680	08/08/2011	20,000.00	Martha Luz Canales	S/N	8/8/2011	Martha Luz Canales	20,000.00	20,000.00	-	- Le solicitamos nos explique el motivo por el cual realiza ayudas sociales si no está dentro de las actividades del proyecto. Justificar su respuesta. Le solicitamos nos proporcione el recibo firmado por la señora Canales	Se acepta la observación de auditoría Se otorgaron ayudas sociales por L.20,000.00
129	71002691	11/08/2011	12,315.00	FECOIS	13161	12/8/2011	FECOIS	12,315.00	12,315.00	-	- Le solicitamos nos explique el motivo por el cual realiza ayudas sociales si no está dentro de las actividades del proyecto. Justificar su respuesta.	Se acepta la observación de auditoría Se otorgaron ayudas sociales por L.12,315.00
135	71002708	12/08/2011	4,000.00	Vilma Esthela García Gómez	S/N	17/8/2011	Lourdes Sugey Cortes	2,000.00	4,000.00	-	- Le solicitamos nos explique bajo qué Ley y norma se rigieron para realizar estas ayudas.	Se acepta la observación de auditoría Se otorgaron ayudas sociales por L.4,000.00
					S/N	17/8/2011	Lourdes Sugey Cortes	2,000.00				
153	71002764	22/08/2011	10,000.00	Olga Margarita Alvarado	S/N	22/8/2011	Wendy Zaldivar	1,050.00	11,688.80	-	- Le solicitamos nos explique	Se acepta la observación de auditoría Se
					S/N	22/8/2011	Brayan	1,050.00				



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
							Zaldivar					
					S/N	22/8/2011	La Colonia	1,050.00				
					5924431	23/8/2011	La Colonia	12.65				
					255991	23/8/2011	Larach & Cia.	870.35				
					2106489 12	24/8/2011	La Colonia	41.50				
					256077	24/8/2011	La Colonia	208.70				
					5931515	24/8/2011	La Colonia	131.25				
					5931549	24/8/2011	La Colonia	77.45				
					5208614	30/8/2011	La Colonia	128.75				
					258894	30/8/2011	La Colonia	662.30				
					5208607	30/8/2011	La Colonia	533.55				
					6005331	7/9/2011	La Colonia	99.15				
					6006647 12	7/9/2011	Mendels	1,014.50				
					62106	7/9/2011	Comercial Brassavola	52.70				
					6005301	7/9/2011	La Colonia	688.70				
					257552	7/9/2011	La Colonia	781.99				
					35451	7/9/2011	UNO	250.00				
					134991	12/9/2011	UNO	100.00				
					263082	14/9/2011	La Colonia	831.30				
					267695	18/9/2011	La Colonia	2,054.00				
156	71002770	29/08/2011	20,000.00	Indira Patricia Padilla							Le solicitamos nos justifique para que tipo de problema económico la señora Indira Patricia Padilla Pelayo.	Se acepta la observación del TSC
171	71002796	29/08/2011	5,969.60	FECOIS	13171	30/8/2011	FECOIS	5,969.60	5,969.60	-	Le solicitamos nos explique en base a Ley o Norma se basaron para otorgar ayudas sociales	Se acepta la observación de auditoría Se otorgan ayudas sociales por L.5,969.60
173	71002799	02/09/2011	20,000.00	Yolani Orbelina Hernández	S/N	2/9/2011	Yolani Orbelina Hernández Velásquez	20,000.00	20,000.00	-	Le solicitamos nos especifique bajo que norma o Ley se rigieron para efectuar dicha ayuda social. Le solicitamos nos proporcione dicha solicitud de ayuda social efectuada por parte de la señora Yolani Orbelina Hernández Velásquez (Adjuntar expediente médico o reporte de determine dicho problema.)	Se acepta la observación de auditoría Se otorgan ayudas sociales por L.20,000.00
191	71002841	15/09/2011	15,000.00	Hilda Rosa Gómez							Le solicitamos nos establezca en base a qué Ley y Norma se establecieron para otorgar ayudas sociales	Se acepta la observación de auditoría Se otorgan ayudas sociales por L.15,000.00
192	71002842	15/09/2011	15,000.00	María Martínez							Le solicitamos nos establezca en base a qué Ley y Norma se establecieron para otorgar ayudas sociales	Se acepta la observación de auditoría Se otorgan ayudas sociales por L.15,000.00
210	71002867	18/10/2011	40,000.00	David Medina	401	18/10/2011	Bodeguita	23,241.00			Le solicitamos	Se acepta la



N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
			0	Matute			Centrosur					
					402	18/10/2011	Bodeguita Centrosur	9,010.00			nos justifique la compra de alientos en Bodeguita Centrosur en vista que no se establece para que actividad se realizó dicha compra.	observación de auditoría otorgaron ayudas sociales por L.32,827.00 Se
					403	18/10/2011	Bodeguita Centrosur	576.00				
211	71002868	18/10/2011	1,998.20	Olga Margarita Alvarado							Le solicitamos nos proporcione la base Legal que se basaron para otorgar ayuda social en este programa.	Se acepta la observación de auditoría otorgaron ayudas sociales por L.1,998.20 Se
216	71002881	19/10/2011	10,000.00	Maribel Euceda Breve							Le solicitamos nos proporcione la base Legal que se basaron para otorgar ayuda social en este programa.	Se acepta la observación de auditoría otorgaron ayudas sociales por L.10,000.00 Se
221	71002889	25/10/2011	6,500.00	Funerales Jerusalén	S/N	6/11/2011	Funerales Jerusalén	6,500.00	6,500.00	-	Le solicitamos nos proporcione la base Legal que se basaron para otorgar ayuda social en este programa.	Se acepta la observación de auditoría otorgaron ayudas sociales por L.6,500.00 Se
233	71002916	26/10/2011	5,744.07	Lila Fernández Caballero	S/N	26/10/2011	Luis Adony Andino	5,744.07	5,744.07	-	Le solicitamos nos explique en base a qué Ley y Norma Legal se rigieron para otorgar ayuda social	Se acepta la observación de auditoría otorgaron ayudas sociales por L.5,744.07 Se
239	71002924	31/10/2011	9,500.00	Distribuidores Ortopédicos	26780	31/10/2011	Distribuidores Ortopédicos, S de R.L.	9,500.00	9,500.00	-	Le solicitamos en base a qué Ley o Norma se basaron para dar dicha ayuda. Le solicitamos nos proporcione la factura de la compra del clavo bloqueado de Tibia ya que no se encuentra adjunta en la documentación del cheque.	Se acepta la observación de auditoría otorgaron ayudas sociales por L.9,500.00 Se
248	71002947	11/11/2011	5,000.00	Gertrudis Moncada	S/N	11/11/2011	Gertrudis Moncada	5,000.00	5,000.00	-	Le solicitamos nos explique en base a qué Ley y Norma se basaron para otorgar ayuda humanitarias	Se acepta la observación de auditoría otorgaron ayudas sociales por L.5,000.00 Se
253	71002967	16/11/2011	15,000.00	Ernesto Gávez	S/N	16/11/2011	Ernesto Gávez	15,000.00	15,000.00	-	Le solicitamos nos explique bajo qué Ley y norma se rigieron para realizar estas ayudas.	Se acepta la observación de auditoría otorgaron ayudas sociales por L.15,000.00 Se
249	71002948	11/11/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina	Se acepta la observación de auditoría otorgaron ayudas sociales Se



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Belleza). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
284	71003036	03/12/2011	2,000.00	Sor Maria Cagle							- Le solicitamos nos proporcione la Normativa o base Legal que se rigieron para otorgar ayuda social.	Se acepta la observación de auditoría otorgaron ayudas sociales por L.2,000.00"

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-071-2020**, de fecha **09 de enero de 2020**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante OFICIO No. D.E. 001-2020 de fecha 23 de enero de 2020, manifestó lo siguiente: "tengo a bien remitir la información y/o documentación solicitada:

No. CHEQUE	FECHA	VALOR	BENEFIFICIARIO	EXPLICACIÓN
71002559	20/06/2011	L 20,000.00	Carlota Carias	La fundación hara la devolución del valor cuestionado.
71002698	12/08/20011	L 30,000.00	Divina Guevara Rodríguez de Tercero	La fundación hara la devolución del valor cuestionado."

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 284, 402.77)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 2

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan que realizar ayudas humanitarias sin que estén dentro de las actividades del proyecto.

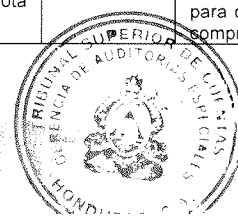


046

3. EXISTEN PAGOS DE GASTOS INJUSTIFICADOS EN LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO MACRO

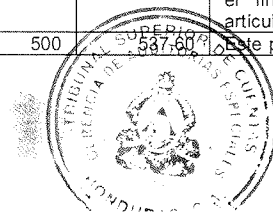
Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que existen pagos de gastos injustificados en la liquidación del Fondo Departamental del Proyecto Macro, detalle a continuación:

Cheque			Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
83	24/06/2011	María Lourdes Torres			Pago por consumo en la Crepería	2,295.54	Este valor no es justificable en vista que se realizó un recibo donde se establece que se reembolso por pago que se hizo con la tarjeta de crédito en la Crepería y no se estableció que actividad y tampoco el listado de las personas que estuvieron en dicho evento.
97	07/07/2011	María Lourdes Torres	152849	Esso Florencia	Compra de Combustible Diesel	500.00	Este valor no es justificable en vista que se le otorgo gastos transporte y no se le puede otorgar combustible.
112	09/08/2011	Víctor Murillo	1691	Comercial Brassavola, S.A.	compras de Pala por L.36.00, Cepillo por L.18.05, Cuchillo por L.38.00, Chicles por L.5.50, Papel Higiénico por L.59.95, Cloro L.19.60, Desinfectante por L.26.20, Toallas Set de 3 por L.37.00, Detergente Xede por L.24.65	246.32	Este valor no es justificable para los proyectos que soportan el cheque No. 97, ya sea para elaboración de piñatas y tampoco para reuniones.
120	17/08/2011	Textiles y Diseños Aricer	768	Taller y Diseños Aricer	Elaboración de 100 pañuelos Seri grafiado para un evento	2,500.00	Esta compra no se establece para que actividad fue utilizado dichos pañuelos y tampoco no hay respaldo alguno en toda la liquidación.
168	25/09/2011	Javier Funez	175	Eben Ezer	Elaboración de 500 camisetas con 2 serigrafías a 40 LPS y 300 camisetas a 30 LPS	23,000.00	No se establece para que actividad fue realizado dichas camisetas y Seri grafiado y el documento que se presento fue un recibo.
176	10/10/2011	Julia Marina García Carías	9273	Farmacia Centenario	Compra de Medicina	196.20	Esta compra de medicamento es injustificado y tampoco se establece que tipo de medicamento fue comprado.
209	18/11/2011	Lourdes Torres	1166	Shes Kar	Compra de 1 crema y 1 Splash	300.00	Esta compra no está justificada y se realizó en la ciudad de Dalí.
71002548	15/06/2011	Vilma Esthela García	42858	Minisúper Daniela	Productos	124.00	Aquí se establece que por compra de productos para reunión con Directora Ejecutiva y Abogada Ana García y representantes del Congreso Nacional y grupo de mujeres(Atenciones).
			42860	Minisúper Daniela	Productos	58.00	
				Jenny Herrera	Alimentación	450.00	
71002673	05/08/2011	David Medina Matute			Servicio de Taxi en la Ciudad	216.00	Este valor no es justificable en vista que se le otorgo gastos transporte y no se le puede otorgar combustible.
71002741	22/07/2011	Karla Regina Alfaro			Compra de artesanías y nivelación de gastos por combustible.	2,126.00	Este valor no está justificado ya que es por compra de artesanías y nivelación de gastos por combustible.
71002751	24/06/2011	Industria Panavisión S. A. de C. V.			Compra de Parales, Entrepaños, Tornillo, Soporte Platina, Bota Parales y Repisas	3,068.09	Aquí no se adjunta factura de la compra únicamente cotización y no se justifica para que fue realizada dicha compra.



047

Cheque			Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
71002803	02/09/2011	Miguel Francisco Chong Cárcamo			Pago por compra de materiales, mano de obra y gastos para confección de prenda	40,000.00	Es de mencionar que este pago corresponde al programa de mujeres artesanas en donde se le efectuó pago al señor Chong por la compra de materiales, mano de obra y otro para la confección de las prendas de la Colección Lenca del Proyecto Mujeres Artesanas.
71002858	20/09/2011	Francis Alejandra Suazo			Compra de material decorativo para la Feria del Regalo del Programa Mujeres Artesanas por una vida Mejor	6,000.00	Este valor no está justificado ya que no está dentro de algún programa del proyecto Macro.
71002867	16/10/2011	David Medina Matute		María del Carmen Martínez Gómez 0801-1957-06072 y Deisi Mariana Jiménez Sosa 0607-1979-00039	Reparación de muñecas	1,800.00	Se firmó un recibo donde se establece que el pago es por reparación de 90 muñecas confeccionadas por Artesanas Lenca a un precio de L.20.00. se adjuntó fotocopias de las tarjetas de identidades.
				Deisi Mariana Jiménez Sosa 0607-1974-00039	Fabricación de cajas de madera	1,500.00	Se firmó un recibo donde se establece que el pago es por concepto de anticipo por la fabricación de 115 cajas de madera.
71002869	18/10/2011	Diana Desiree Martínez Paz		Rosalila Arte en Joyas	Compra de Collares, aretes, dije para Lanzamiento de Mujeres Artesanas.	10,265.00	Este es un pago pendiente por elaboración de joyería lenca que fue utilizada en el Proyecto de Lanzamiento de Mujeres Artesanas.
71002891	25/10/2011	Karla Regina Alfaro			Compra de Sobres y Marcadores, Anticipo para la elaboración de zapatos y fotocopias	2,340.92	Este pago se debe al Programa de Mujeres Artesanas.
71002920	25/10/2011	UMMIL		UMMIL	Compra de Telas Varias	75,335.00	Esta compra de telas no tiene ninguna justificación ya que no se estableció a que se debió dicha compra si fue para venta.
71003055	06/12/2011	David Medina Matute		Nelly Esperanza Villalobos	Confección de 24 toallas de ano	1,250.00	En este pago se encuentra una nota del Congreso Nacional firmado por la señora Jahaira Vásquez donde le solicita a la Abogada Ana García de Hernández efectuó pago por la elaboración de las toallas de mano.
			10010407	ALUPAC	Enmarcados	500.00	Este pago por enmarcados no se establece para que actividad y no se ve reflejado en ningún proyecto.
				Marco Antonio Ortiz	Taxi Transporte Local	600.00	Aquí se está efectuando pago por efectuar trámites del Proyecto de Mujeres Artesanas y este es un Programa alejado del Programa Macro.
				Alba Ela Hernández	Transporte Guajiquiro – Tegucigalpa	400.00	Aquí en este pago lo que se presenta es un recibo en donde hace notar que es por transporte de Guajiquiro y Tegucigalpa y no está justificado.
71003056	07/12/2011	Alba Ela Hernández Sanchez		Alba Ela Hernández Sanchez	Compra de artículos varios de Alfarería Lenca San José, Guajiquiro.	14,919.50	Este pago corresponde a un pedido de diferentes artículos de una Alfarería Lenca de la Guajiquiro el cual no se establece cual fue el fin de comprar dichos artículos.
71003057	07/12/2011	Visión Color	1611	Visión Color	Impresión de 500	587.60	Este pago correspondiente a



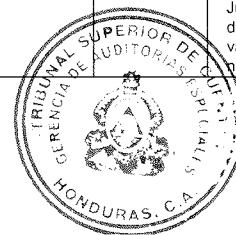
Cheque			Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
					sticker transparentes		las 500 impresiones de sticker transparentes con medida 2x1.6 no está justificado para que actividad fueron elaborados.
71003081	16/12/2011	Ana Laura Sarmiento		Ana Laura Sarmiento	Artesanías de Pino	5,400.00	Este pago por artesanías de pino de Gualaco no está justificado para que actividad fue hecha la compra.
71003107	27/12/2011	UMMIL		UMMIL	Solicitud por pago por concepto de productos artesanales de los grupos de barro blanco y tejidos de Intibucá	34,244.00	Este pago corresponde a productos artesanales correspondientes a Tienda Honduras Lenca.
71003108	27/12/2011	Vilma Esthela García			Compra de Muñecas Lencas	28,664.00	Este pago no se establece cual fue el fin de dichas muñecas y tampoco se presenta la documentación correspondiente, se presenta un acta elaborada a mano escrita que se afecte hacer efectivo el pago de 178 muñecas al micro Empresa Bendición de Dios pero no establece el objetivo de dicho producto.
Total						258,836.17	

Incumpliendo lo establecido en:

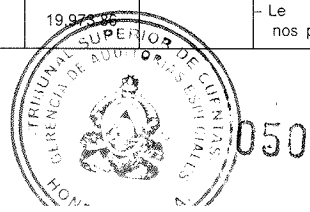
- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante, TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

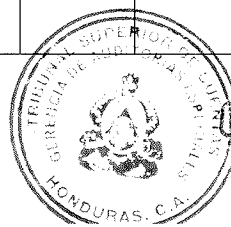
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
6	83	24/06/2011	9,967.00	María Lourdes Torres	S/N	24/6/2011	Julia García	2,295.54	10,153.51	-186.51	Le solicitamos nos explique en base a qué norma y Ley se rigieron para realizar la ayuda para la celebración del Aniversario de la Colonia 23 de Julio (compra de juguetes variados para niñas y niños,	Aceptamos la observación existen gastos injustificados por L.2,295.54



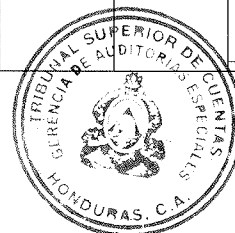
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											confites) adjuntar documentación que soporta el gasto.	
12	97	07/07/2011	10,000.00	María Lourdes Torres	152849	4/7/2011	Esso Florencia	500.00	9,950.00	50.00	- Le solicitamos nos explique a que se debe la factura de combustible que se adjunta al cheque si se está pagando por transporte.	El transporte que se asigna a las capacitadoras es para movilización interna en la ciudad, la Fundación tiene la obligación de transportarlas hasta la ciudad.
19	112	09/08/2011	2,000.00	Victor Murillo	1691	9/8/2011	Supermercado Paiz	584.63	1,980.63	19.37	- Explique el motivo por el cual adjunto como documentación soporte las compras de Paia por L.36.00, Cepillo por L.18.05, Cuchillo por L.38.00, Chiclos por L.5.50, Papel Higiénico por L.59.95, Cloro L.19.60, Desinfectante Por L.26.20, Toallas Set de 3 por L.37.00, Detergente Sedé por L.24.65 si estas no son compras que servirían para la reunión de mujeres artesanas valoradas por la cantidad de L.226.95.	
23	120	17/08/2011	2,500.00	Textiles y Diseños Aricer	768	18/8/2011	Textiles y Diseños ARICER	2,500.00	2,500.00	-	- Le solicitamos nos explique para que actividad fue realizado dicha compra de los pañuelos Seri grafiados	Este es un producto para realizar confección de vestidos para las mujeres artesanas de honduras. Son los materiales para realizar la confección Esta compra está incluida en el perfil del proyecto en la Metodología Competente A Formación humana integral y desarrollo de negocio.
46	168	25/09/2011	23,000.00	Javier Fúnez	175	22/9/2011	Eben Ezer	2,300.00	2,300.00	20,700.00	- Le solicitamos nos proporcione la factura de la compra d ellas camisa y la elaboración de los bordados y nos establezca para que actividad fueron elaborado dicho trabajo.	Estas camisetas fueron utilizadas para identificar al personal de la fundación y al mismo tiempo se brindan a las personas capacitadas
49	176	10/10/2011	19,974.05	Julia Marina García	9273	12/10/2011	Farmacia Centenario	196.00	19,974.05		- Le solicitamos nos proporcione	La copia de la factura que poseemos de la



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											<p>copia de la factura 9273 de farmacia centenario por la cantidad de L.196.20 ya que la proporcionada no se puede verificar.</p> <p>Le solicitamos nos explique y justifique la compra realizada en la Farmacia Centenario.</p>	<p>farmacia del centenario es legible. Este gasto mencionado en cheque N°176 fue para establecer un botiquín, la compra fue panadol curitas alkazelzer mertiolate y agua oxigenada en la fundación.</p>
60	209	18/11/2011	15,000.00	Lourdes Torres	1166	19/11/2011	She Kar	300.00	15,037.71		<p>Le solicitamos nos explique y justifique la compra de una crema y un splash por la cantidad de L.300.00.</p>	<p>Se acepta la compra del splash fuera del objeto del proyecto</p>
79	71002548	15/06/2011	1,963.00	Vilma Esthela García Gómez	42858	12/5/2011	Minisúper Dinora	124.00	1,963.00	-	<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta como documentación soporte la factura No. 42858 por la cantidad de 124.00 y la factura No. 42860 por la cantidad de L.58.00 del mini super Dinora y una factura comercial sin número por la cantidad de L.450.00 por alimentación en donde en el resumen del gasto establecen que los productos fue para reunión con Directora Ejecutiva y Abogada Ana García y Representantes del Congreso Nacional y grupos de mujeres como atenciones.</p>	
					42860	12/5/2011	Minisúper Dinora	58.00				
					S/N	12/5/2011	Jenny Herrera	450.00				
147	71002741	24/06/2011	2,126.00	Karla Alfaro	S/N	17/6/2011	Martha Hernández	785.00	2,080.00	46.00	<p>Le solicitamos nos justifique las compras realizadas,</p> <p>Le solicitamos nos explique en base a qué ley y norma se establece realizar dichas compras y nos justifique en que fueron utilizados estos productos.</p>	<p>Son compras realizadas para efectos de muestrarios, de lo que es un artículo terminado de artesanía, estos son utilizados al momento de dar capacitaciones.</p>
					S/N	17/6/2011		920.00				
					S/N	17/6/2011	Natividad	375.00				



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
149	71002751	24/06/2011	3,068.09	Industrias Panavisión			Industria Panavisión				<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos nos proporcione la factura No.78944. - Le solicitamos nos explique para que fueron utilizados estos materiales 	Este gasto es para montaje de carpas en las diferentes capacitaciones brindada a las mujeres hondureña, lamentablemente e no poseemos la factura N°78944 solo un recibo de comprobante de pago
175	71002803	02/09/2011	40,000.00	Miguel Francisco Chong	S/N	2/9/2011	Miguel Francisco Chong	40,000.00	40,000.00	-	<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos nos justifique el pago de la confección de prendas de la Colección Lenca. (Que se hicieron con dichas prendas) 	El sr Miguel Francisco Chong es un diseñador especializado en vestidos artesanales lencas, por lo cual se le hacia el pago para la confección de vestimenta lenca para que las mujeres artesanas realizaran la réplica de los mismos en la capacitaciones
203	71002858	20/09/2011	6,000.00	Francis Alejandra Suazo							<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos nos proporcione la documentación que sustenta la compras del material decorativo para la Feria del Regalo del Programa de Mujeres Artesanas 	La fundación solo tiene la documentación que se encuentra en el TSC.
210	71002867	18/10/2011	40,000.00	David Medina Matute	401	18/10/2011	Bodeguita Centrosur	23,241.00			<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos nos justifique la compra de alientos en Bodeguita Centrosur en vista que no se establece para que actividad se realizó dicha compra. - Le solicitamos nos proporcione el nombre de las personas que se hospedaron en el Hotel Granada No. 2 y nos explique cuál fue el propósito del viaje. - Le solicitamos nos establezca a que se debe el consumo de alimentos por la cantidad de L.313.00 y nos proporcione los nombres de las personas que consumieron. - Le solicitamos 	<p>La fundación hará la devolución del monto de las compras realizadas para ser otorgadas como ayudas sociales por L.32,827.00</p> <p>La fundación no cuenta con la documentación solicitada.</p> <p>Todos los trabajos realizados fueron para efectos de capacitaciones.</p>
					402	18/10/2011	Bodeguita Centrosur	9,010.00				
					403	18/10/2011	Bodeguita Centrosur	576.00				



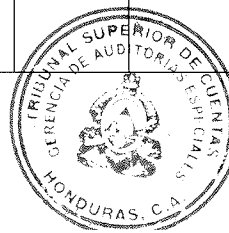
052

N°	Cheque			Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación	
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha						Nombre de Empresa
										<p>nos proporcione la documentación que soporta los gastos por hospedaje y alimentación de las señoras Valentina Vásquez Ayala y la señora María de Jesús Vargas según recibo firmado por el señor Oscar Andino por la cantidad de L.1, 423.00.</p> <p>- Le solicitamos nos explique y justifique cual fue el objetivo de la reparación de las muñecas y si fueron elaboradas y estaban dañadas porque únicamente no se mandaron a arreglar a las mismas personas que las elaboraron y nos justifique cual fue el fin de dichas muñecas (venta).</p> <p>- Le solicitamos cual fue el fin de la elaboración de las 115 cajas de madera.</p> <p>- Le solicitamos nos proporcione el itinerario y el nombre de los lugares y gestiones realizadas que compruebe dicho pagas al señor Marco Antonio Ortiz.</p>		
212	71002869	18/10/2011	10,265.00	Diana Desire Martinez	545	08/09/2011	Rosalilia	10,265.00	10,265.00	-	<p>- Le solicitamos no explique y justifique cual fue el fin de la elaboración de joyería lenca que fue utilizada en el proyecto de lanzamiento de mujeres artesanas (Venta) y si dicho dinero fue reintegrado.</p>	Este gasto es de los materiales utilizados en el cheque N°71002311 para la elaboración de muestrario y poder promocionar el producto de las mujeres artesanas.
223	71002891	25/10/2011	2,340.92	Karla Alfaro	84047	5/9/2011	Da Vinci	273.00	2,340.92	-	<p>- Le solicitamos nos justifique para que actividad fue elaborado el calzado lenca (Venta) y nos establezca cual fue el fin final del</p>	Es un gasto presentado en el cheque N° 71002891 se utilizó para que las capacitadas realizaran réplica del producto
					S/N	08/09/2011	Nahara Shoes	2,000.00				
					S/N	8/9/2011	Copias	67.92				



53

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento calzado.	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
237	71002920	28/10/2011	75,335.00	UMMIL	S/N	26/10/2011	UMMIL	75,335.00	75,335.00	-	<p>Le solicitamos nos justifique para que actividad se efectuó dicha compra.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione la documentación de dicha compra.</p>	Es una compra de tela para otorgar el beneficio de uniformes, verificar documentación adjunta cheque N°71002045, N°71002056
294	71003055	06/12/2011	10,000.00	David Medina Matute	S/N	6/12/2011	Nelly Esperanza Villalobos	1,250.00			<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se elaboraron 24 toallas de mano por la cantidad de L.1, 250.00.</p> <p>Le solicitamos nos justifique para que se realizó una compra de un enmarcado (que se enmarco y para qué lugar).</p> <p>Le solicitamos nos establezca cuales fueron los lugares y que tramites realizo el señor Marco Antonio Ortiz para que se le efectuara un pago por la cantidad de L.600.00 para gastos de transporte.</p>	<p>Para efectos de liquidación y cuadro del cheque se incluyeron gastos administrativos en el cheque N°71003055</p> <p>Los gastos incurridos corresponden al componente (C) del proyecto Acceso y uso de información de mercado, apoyo a las microempresas para promover sus productos.</p>
					10407	6/12/2011	ALUPAC	500.00				
					S/N	7/12/2011	Marco Antonio Ortiz	600.00				
					S/N	7/12/2011	Alba Ela Hernández / Presidenta de Alfareras San José Guajiquiro	400.00				
296	71003057	07/12/2011	537.60	Visión Color	S/N	07/12/2011	Visión Color	537.60	537.60	-	<p>Le solicitamos nos justifique para que actividad fue realizada la compra de los 500 sticker transparentes.</p>	Son calcomanías para identificar mobiliario de la fundación es un gasto administrativo
305	71003081	16/12/2011	5,400.00	Ana Laura Sarmiento	S/N	7/12/2011	Ana Laura Sarmiento	5,400.00	5,400.00	-	<p>Le solicitamos nos justifique el uso que se le dio las piezas de artesanía de pino.</p>	Son utilizadas para dar capacitaciones en el rubro de pirograbado. (Artesanías)
316	71003107	27/12/2011	34,244.00	UMMIL	S/N	27/12/2011	UMMIL	34,244.00	34,244.00	-	<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se pagan productos para ser vendidos en la Tienda Honduras Lencas si el objetivo del proyecto no es financiar tienda.</p> <p>Le solicitamos nos explique que se hace con el dinero que ganas por las</p>	Las compras realizadas corresponden a material para dar capacitaciones, en algunos casos la fundación compra el producto final ya terminado en el proceso de aprendizaje a las personas que dieron la capacitación, de esta manera se disminuyen los costos y al



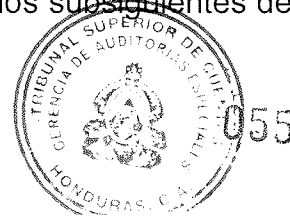
054

N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											ventas en dicha tienda.	mismo tiempo se apoya a las mujeres emprendedoras / capacitadoras que luego se convierten en microempresarias, adicionalmente esos productos enriquecen el muestrario general con que cuenta la fundación y no están a la venta. Cabe la aclaración que la fundación no tiene tienda, sino una sala de exhibición de los productos elaborados por las beneficiarias.
317	71003108	27/12/2011	28,664.00	Vilma Esthela García Gómez	S/N	28664	Vilma Esthela García Gómez	28,664.00	28,664.00	-	Le solicitamos nos justifique para que fin son compradas las 178 muñecas lencas	La compra de muñecas es para las personas capacitadas exhibir productos en ferias etc. Está incluido en el componente C del perfil del proyecto en apoyar a las microempresas para que puedan participar en ferias locales u otros espacios donde puedan exponer sus productos. De esta manera se apoya finalmente a las microempresas para que sean autosostenibles."

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de mencionar que en la documentación que soporta la liquidación del gasto es la misma que la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) establece que son gastos incurridos para otro programa como ser el de mujeres artesanas lo que lo hace meramente distinto al programa macro. Asimismo es de hacer notar que se le consultó a la ONGS pero la misma no contesto ni tampoco soporto algunas consultas efectuadas por este ente contralor del Estado.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS (L.258, 836.17)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. (**Anexo N° 3**).



RECOMENDACIÓN N° 3

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan de efectuar gastos que no corresponda al proyecto.

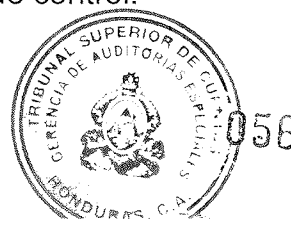
4. SE EFECTUARON REEMBOLSOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO PARA REALIZAR LANZAMIENTO DE PROYECTO DE MUJERES ARTESANAS POR UNA VIDA MEJOR Y QUE NO FUERON DEVUELTOS AL PROYECTO MACRO

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuaron reembolsos en calidad de préstamo para realizar lanzamiento de Proyecto de Mujeres Artesanas por una Vida Mejor y dicho valores no fueron devueltos al Proyecto Macro, detalle a continuación:

Cheque	Fecha	Nombre del Beneficiario	Valor (L.)	Observación
71002752	15/08/2011	Clarisa Evelin Morales Reyes	10,254.00	Es de mencionar que según lo establecido en el Memorandum de fecha 15 de agosto de 2010 la señora Clarisa Morales le realiza a la señora Divina de Tercero, Directora Ejecutiva de FUNDEIMH la Solicitud Administrativa por la cantidad de L.10,254.00, en donde resalta que estos fondos serán reembolsados a la FUNDEIMH, ya que representan los fondos de capital semilla que se recuperarán en el evento de lanzamiento de proyecto.
71002762	19/08/201	Clarisa Evelin Morales Reyes	66,500.00	Es de mencionar que según lo establecido en el Memorandum de fecha 18 de agosto de 2010 la señora Clarisa Morales le realiza a la señora Divina de Tercero, Directora Ejecutiva de FUNDEIMH la Solicitud Administrativa por la cantidad de L.66,500.00, en donde resalta que estos fondos por materia prima serán reembolsados a la FUNDEIMH, ya que serán recuperados en el evento de lanzamiento de proyecto.
Total			76,754.00	

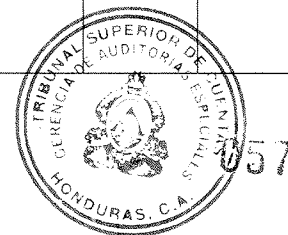
Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante, TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

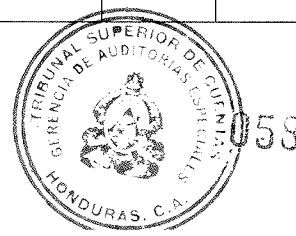


Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
150	71002752	15/08/2011	10,254.00	Clarisa Evelin Morales Reyes	20788	13/8/2011	Transporte Carolina y Joelito	310.00	10,254.00	-	- Le solicitamos nos proporcione el deposito realizado a favor de FUNDEIMH, ya que estos según memo de fecha 15 de agosto de 2011 se establece que los fondos serán reembolsados a FUNDEIMH ya que los fondos de capital semilla que se recuperaran en el evento de lanzamiento del proyecto. Mujeres Artesanas	Este gasto es un reintegro, reembolso o liquidación de gastos que realizo Clarisa Evelin Morales Reyes por realizar gastos para lanzamiento de evento promocionando lo del proyecto el cual la fundación le adeudaba la cantidad ya que a su persona no se le entrego un anticipo para realizar el lanzamiento descrito en el hallazgo, este gasto está incluido en el perfil del proyecto adjuntamos la documentación para su evaluación.
					908	13/8/2011	Peletería B.A.	29.00				
					220	11/8/2011	Comercial Paola	935.00				
					7345	11/8/2011	Tiendas Mil Cosas	100.00				
					88789	11/8/2011	Comercial MAPRI	8,880.00				
152	71002762	19/08/2011	66,500.00	Clarisa Evelin Morales Reyes	S/N	7/8/2011	Microempresa PALA, Cruz Alta	500.00	66,517.50	-17.50	-Le solicitamos nos proporcione el deposito realizado a favor de FUNDEIMH, ya que estos según memo de fecha 18 de agosto de 2011 se establece que los fondos serán reembolsados a FUNDEIMH ya que los fondos de capital semilla que se recuperaran en el evento de lanzamiento del proyecto.	-Este gasto es un reintegro, reembolso o liquidación de gastos que realizo Clarisa Evelin Morales Reyes por realizar gastos para lanzamiento de evento promocionando lo del proyecto el cual la fundación le adeudaba la cantidad ya que a su persona no se le entrego un anticipo para realizar el lanzamiento descrito en el hallazgo, este gasto está incluido en el perfil del proyecto adjuntamos la
					6599	18/8/2011	Hotel Alexandra	2,940.00				
					294	19/8/2011	Gran Hotel Titos Colonial	840.00				
					S/N	19/8/2011	Repostería Lenca	2,380.00				
					S/N	20/8/2011	Bertha Pérez	1,000.00				
					S/N	20/8/2011	Enemencia Gonzales / Telares el Cacao	8,588.00				
					S/N	21/8/2011	José Daniel Vásquez / Instructor INFOP	3,500.00				
					88992	23/8/2011	Comercial Mari	2,061.50				
					110404	24/8/2011	Municipalidad de Siguatepeque	5.00				
					S/N	24/8/2011	Ramírez y Gracias	100.00				
					64	24/8/2011	La Carreta Comedor	323.00				
					15853	24/8/2011	Gasolinera San Cristóbal	500.00				



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
					1061	25/8/2011	El Mesón de Don Juan	215.00				documentación para su evaluación Los gastos incluidos en el cheque corresponden a compra de materiales y alojamiento y transporte para capacitadoras.
					S/N	25/8/2011	Comedor La Bendición	210.00				
					131215	25/8/2011	Dippsa Gracias	500.00				
					10513	28/8/2011	Uno La Hacienda	500.00				
					S/N	28/8/2011	Nelson Acosta	160.00				
					S/N	29/8/2011	UMMIL	1,000.00				
					S/N	31/8/2011	Alba Ela Hernández / Presidenta de Alfareras San José Guajiquiro	12,500.00				
					82920	3/9/2011	Davinci Arte y Diseño	1,557.00				
					1857	3/9/2011	Bazar La Puntada	520.00				
					S/N	4/9/2011	Emergencia Gonzales	2,610.00				
					5	4/9/2011	Cafetería Agua Termales	470.00				
					851	4/9/2011	Gran Hotel Titos Colonial	1,200.00				
					S/N	5/9/2011	José Sánchez	120.00				
					1858	6/9/2011	Bazar La Puntada	582.00				
					14139	7/9/2011	Dippsa Zambrano	500.00				
					7466	7/9/2011	Tiendas Mil Cosas	60.00				
					148742	7/9/2011	Granja Delia	183.00				
					132275	7/9/2011	Dippsa Gracias	500.00				
					13628	7/9/2011	Rest Donals	310.00				
					34474	8/9/2011	Mc Donals	241.00				
					16440	8/9/2011	Inversiones Corporativas	456.00				
					57891	8/9/2011	Puma	200.00				
					14360	9/9/2011	PUMA Kennedy	300.00				
					S/N	9/9/2011	José Hilario Perdomo	2,500.00				
					S/N	10/9/2011	María Miguel Domínguez	2,000.00				
					S/N	10/9/2011	María Remigia Domínguez	2,000.00				
					S/N	10/9/2011	Joaquina Domínguez	2,000.00				
					S/N	10/9/2011	María Delia Domínguez	2,000.00				
					169817	10/9/2011	Esso Boulevard Morazán	500.00				
					S/N	10/9/2011	Nelson Acosta	160.00				
					S/N	13/9/2011	Rincón Catracho	350.00				
					362545	13/9/2011	Texaco Valeriano	500.00				
					8577	14/9/2011	Hotel Granada	976.00				
					S/N	15/9/2011	Cesaría Domínguez	900.00				
					S/N	20/9/2011	Miguel Chong	5,000.00				



COMENTARIO DE AUDITOR

Según lo establecido por la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) que fue un reintegro lo que se realizó a la señora Clarisa Evelin Morales Reyes por haber realizado gastos para el lanzamiento de evento de Mujeres Artesanas que por ende corresponde a otro proyecto y no al proyecto que debe liquidar FUNDEIMH. Es de mencionar que también según lo establecido en la documentación que soporta la liquidación del cheque se estableció que el dinero fue otorgado en calidad de préstamo y que al momento de recoger dicho fondo sería devuelto caso que no fue así.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS (L.76, 754.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3).**

RECOMENDACIÓN N° 4

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

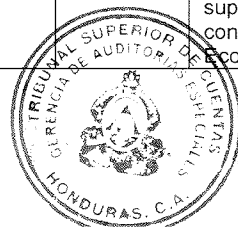
Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, que debe de abstenerse de efectuar préstamos de valores entre proyectos.

5. VIÁTICOS NACIONALES Y AL EXTERIOR NO LIQUIDADOS POR AUTORIDADES Y EMPLEADOS DE FUNDEIMH

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que existen viáticos nacionales y al exterior no liquidado por autoridades y empleados de la Organización No Gubernamental (ONG), detalle así:

a) Por los Viáticos Nacionales, detalle a continuación:

Cheque			Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
119	16/08/2011	María Lourdes Torres	9243	Taca Regional	Compra de boleto de Tegucigalpa - San Pedro Sula-Tegucigalpa	3,422.47	No se establece a nombre de quien se compró el boleto, no se presentó informe, no se establece cual fue el objetivo del viaje
71002567	28/06/2011	David Medina Matute			Gira a la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.	4,600.00	No se presentó factura de Hotel, únicamente se presentó informe de gira realizada por David Medina Matute. Propósito de la gira entrega de motocicleta y supervisión de construcción de ecofogones.

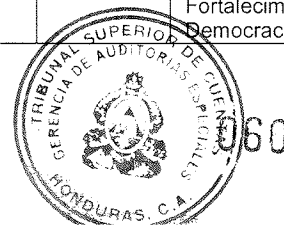


059

Cheque			Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
71002568	28/06/2011	Donaldo Guevara Rodríguez			Gira a la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.	4,600.00	No se presentó factura de Hotel, únicamente se presentó informe de gira realizada por el Señor Donaldo Guevara Rodríguez. Propósito de la gira entrega de motocicleta y supervisión de construcción de Ecofogones.
71002627	03/07/2011	Donaldo Guevara Rodríguez				11,000.00	No se presentó ninguna documentación para la liquidación de dicho valor. No se estableció a qué lugar fue la gira realizada.
71002672	05/08/2011	Donaldo Guevara Rodríguez			Gira para entrega de Becas al Municipio de Márcala, Departamento de la Paz	3,600.00	No se presentó factura de Hotel, No presentó informe de gira. Es de hacer notar que según recibo se establece que es gira por entrega de becas en La Paz cuando el proyecto no tiene establecido que tenga entrega en dicho lugar.
Total						27,222.47	

b) Por los Viáticos al Exterior, detalle a continuación:

Cheque			Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
14	29/11/2010	Julia Marina García				9,513.70	Este valor fue otorgado por la cantidad de \$500.00. El pago corresponde a viáticos y gastos de viaje para que se realizara un viaje a la ciudad de Miami, Estados Unidos para recibir una capacitación de Técnicas de Comunicación, esto correspondiente al proyecto de Fortalecimiento para la Democracia.
15	29/11/2010	Olga Alvarado				9,513.70	Este valor fue otorgado por la cantidad de \$500.00. El pago corresponde a viáticos y gastos de viaje para que se realizara un viaje a la ciudad de Miami, Estados Unidos para recibir una capacitación de Técnicas de Comunicación, esto correspondiente al proyecto de Fortalecimiento para la Democracia.



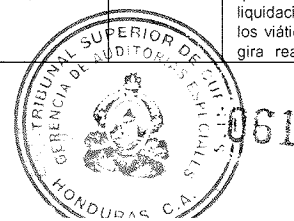
Cheque			Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
169	25/09/2011	Agencia de Viajes Cosmos	37177	Agencia de Viajes Cosmos	Compra de boleto	18,198.22	Se establece que el viajero es la señora Carlota Carías a los Estados Unidos de América y no se establece el motivo del viaje, no presenta informe de gira y tampoco se establece el objetivo del viaje.
71002925	31/10/2011	Donaldo Guevara Rodríguez		TACA	Compra de boleto aéreo para la República de Costa Rica	9,948.10	No se presenta ningún documento que acredite el viaje y tampoco no se sabe cuál fue el objetivo de dicho viaje a la República de Costa Rica por parte de la señora Divina Guevara
Total						47,173.32	

Incumpliendo lo establecido en:

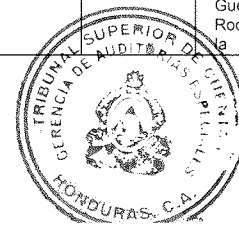
- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 6.
- Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-PRICI-02 Transparencia, TSC-PRICI-03 Legalidad, TSC-NOGECI IV-01 Identificación y Evaluación de Riesgos, TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control, TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones. TSC-NOGECI V- 09 Supervisión Constante, TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

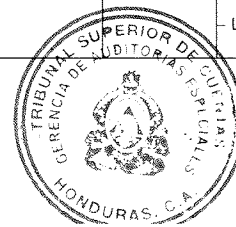
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
22	119	16/08/2011	4,034.47	Maria Lourdes Torres	S/N	16/8/2011	Taca Regional	3,422.47	4,034.47	-	Le solicitamos nos proporcione copia del boleto aéreo, el informe de la gira o del trabajo realizado.	La fundación no cuenta con los documentos solicitados.
85	71002567	28/06/2011	5,600.00	David Medina Matute	S/N	29/6/2011	David Medina Matute	4,600.00	5,700.00	-100.00	Se le solicita nos proporcione la documentación que respalde la liquidación de los viáticos de la gira realizada a	No poseemos mayor evidencia más el que narra el memorándum donde especifica que fue una gira para supervisar



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira y al Departamento de Comayagua.	la fabricación de los eco fogones.
86	71002568	30/06/2011	4,600.00	Donaldo Guevara Izaguirre	S/N	29/6/2011	Donaldo Guevara Rodriguez	4,600.00	4,600.00	-	Se le solicita nos proporcione la documentación que respalde la liquidación de los viáticos de la gira realizada a la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira y al Departamento de Comayagua.	No poseemos mayor evidencia más el que narra el memorándum donde especifica que fue una gira para supervisar la fabricación de los eco fogones
105	71002627	13/07/2011	16,000.00	Donaldo Guevara Rodriguez	S/N	13/7/2011	Donaldo Antonio Guevara	16,000.00	16,000.00	-	Explique bajo qué Ley o bajo que Norma se basaron para efectuar un pago por honorarios como conductor. Le solicitamos nos proporcione la documentación que soporte la liquidación de la gira.	El señor Donaldo Guevara Rodriguez trabajaba en el puesto de informática Pero debido a que la fundación para el año 2010 y 2011 no poseía una estructura organizativa amplia, se solicitó el apoyo de chofer al señor Guevara. en manejo del vehículo por tal razón se le pagaba L.500.00 como salario y gastos de viaje cláusula que se ve reflejado en el contrato de trabajo adjuntamos copia
118	71002672	05/08/2011	5,100.00	Donaldo Guevara Rodriguez	S/N	5/8/2011	Donaldo Antonio Guevara	5,100.00	5,100.00	-	Le solicitamos nos proporcione la documentación que soporta la liquidación de los viáticos según gira efectuada en el Municipio de Márcala, Departamento de La Paz durante los días del 05 al 07 de agosto de 2011. Le solicitamos nos proporcione el listado de los beneficiarios de las becas. Le solicitamos nos explique le motivo por el cual se le está efectuando un pago por honorarios al señor Donaldo Guevara Rodriguez por la cantidad de	El señor Donaldo Guevara Rodriguez trabajaba en el puesto de informática Pero debido a que la fundación para el año 2010 y 2011 no poseía una estructura organizativa amplia, se solicitó el apoyo de chofer al señor Guevara. en manejo del vehículo por tal razón se le pagaba L.500.00 como salario y gastos de viaje cláusula que se ve reflejado en el contrato de trabajo adjuntamos copia



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											L.1.500.00	
2	14	29/11/2010	9,513.70	Julia Marina Garcia	S/N	S/F	Julia Marina Garcia	9,513.70	9,513.70	-	<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos nos proporcioné la invitación a dicho evento. - Le solicitamos nos establezca en basé a que ley, Reglamento o norma se basaron para enviar dicho personal. - Le solicitamos nos proporcione copia del diploma recibido. - Le solicitamos nos proporcione fotocopia del pasaporte que establezca el viaje realizado. - Le solicitamos nos proporcione fotocopia de la tarjeta de identidad de la señora Julia Marina Garcia. - Le solicitamos nos proporcione fotocopia de la liquidación del viaje realizado. - Le solicitamos nos proporcione fotocopia de las facturas del Hotel donde se quedó en el viaje. 	<p>La documentación que acompaña el cheque es la única información que posee la fundación.</p> <p>La fundación no requiere para liquidar factura de hotel.</p> <p>El objetivo de estas giras al exterior van incluidas en el perfil del proyecto en La metodología Componente A (Formación Humana Integral y Desarrollo de planes de negocio) y en el componente B (Capitalización y Crecimiento) con el objetivo de promover el proyecto para ver si se pueden obtener ayudas internacionales.</p> <p>Adjuntamos copia del diplomado impartido.</p>
3	15	29/11/2011	9,513.70	Olga Alvarado	S/N	S/F	Olga Alvarado	9,513.70	9,513.70	-	<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos nos proporcioné la invitación a dicho evento. - Le solicitamos nos establezca en basé a que ley, Reglamento o norma se basaron para enviar dicho personal. - Le solicitamos nos proporcione copia del diploma recibido. - Le solicitamos nos proporcione fotocopia del pasaporte que establezca el viaje realizado. - Le solicitamos nos proporcione 	<p>La documentación que acompaña el cheque es la única información que posee la fundación.</p> <p>La fundación no requiere para liquidar factura de hotel.</p> <p>El objetivo de estas giras al exterior van incluidas en el perfil del proyecto en La metodología Componente A (Formación Humana Integral y Desarrollo de planes de negocio) y en el componente B (Capitalización y Crecimiento) con el objetivo de promover el proyecto para</p>



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											<p>fotocopia de la tarjeta de identidad de la señora Julia Marina García.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione fotocopia de la liquidación del viaje realizado.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione fotocopia de las facturas del Hotel donde se quedó en el viaje.</p>	<p>ver si se pueden obtener ayudas internacionales.</p> <p>Adjuntamos copia del diplomado impartido</p>
47	169	25/09/2011	18,198.22	Agencia de Viajes Cosmos	37177	26/9/2011	Agencia de Viajes Cosmos	18,198.22	18,198.22	-	<p>Le solicitamos nos proporcione copia del pasaporte de la señora Carlota Carías.</p> <p>Le solicitamos nos explique y nos justifique el motivo del viaje realizado a los Estados Unidos, le solicitamos nos proporcione copia del pasaje comprado y nos proporcione un informe del trabajo realizado.</p> <p>Le solicitamos la liquidación de los viáticos.</p>	<p>Este viaje fue realizado para promocionar los productos de las mujeres artesanas, este gasto va acorde al perfil de proyecto en el componente C acceso y uso de información de mercado</p>
240	71002925	31/10/2011	21,483.02	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	593639	12/10/2011	Taca	9,948.10	21,483.02	-	<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta recibo del boleto Aéreo a San José Costa Rica si ni explica el motivo del viaje y no adjunta factura. (presentar liquidación)</p> <p>Le solicitamos nos justifique el valor pagado del cheque no se queda claro para que fines fueron utilizados.</p>	<p>El viaje a Costa Rica tuvo como objetivo promocionar el producto de las Mujeres artesanas, cuando son viajes al exterior la fundación no pide liquidación."</p>

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que este ente contralor del estado solicitó a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) la documentación pertinente que soporta los gastos efectuado por viáticos y los mismos no fueron proporcionados estableciendo que la institución no cuenta con dicha documentación diferente a la que acompaña al cheque proporcionado a este Tribunal.



064

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.74, 395.79)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. (Anexo N° 3).

RECOMENDACIÓN N° 5

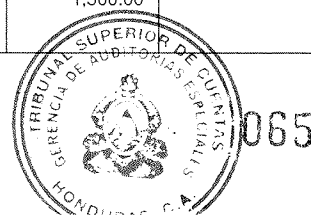
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que todo viático otorgado a autoridades y empleados deben liquidarse con toda la documentación soporte.

6. SE REALIZARON REEMBOLSOS PARA COMPRA DE INSUMOS PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO CON EL FONDO SOCIAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se realizaron reembolsos para compra de insumos para celebración del día del niño con el Fondo Social de Planificación Departamental, cuando deben ser destinados para la ejecución de proyectos comunitarios o ayudas sociales en los diferentes departamentos que cubre el Proyecto Macro, detalle a continuación:

Cheque			Factura / Reembolso			Observaciones
No.	Fecha	Beneficiario	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
146	02/09/2011	María Del Rosario Pineda	María del Rosario Pineda 0801-1984-03682	Compra de piñatas para celebración del día del niño	20,000.00	
Sub Total					20,000.00	
149	06/09/2011	Victor Murillo	Doris Leuteria Argueta 0814-1983-00046	Compra de 33 piñatas para celebración del día del niño, apoyando la Micro Empresa de la Mujer Hondureña	1,650.00	Es de mencionar que el valor total de toda la documentación es por la cantidad de L.22,350.00 pero únicamente fue pagado L.20,000.00
			Paola Hernández Casco 0801-1986-13314	Por compra de cien piñatas (100) para celebración del día del niño, apoyando la Micro Empresa de la Mujer Hondureña.	5,000.00	
			Iris Jakeline Lejía 0401-1965-00621	Por compra de cien piñatas (100) para celebración del día del niño, apoyando la Micro Empresa de la Mujer Hondureña.	5,000.00	
			Glenda Margarita Reyes Ramírez 0801-1971-08107	Por compra de cincuenta piñatas (50), apoyando la Micro Empresa de la Mujer Hondureña.	3,000.00	
			Santos Antonia Castillo 0714-1976-00337	Compra de 30 piñatas para celebración del día del niño, apoyando la Micro Empresa de la Mujer Hondureña.	1,500.00	



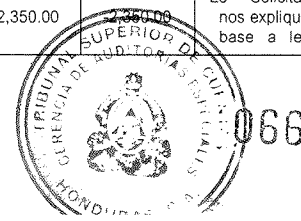
Cheque			Factura / Reembolso			Observaciones
No.	Fecha	Beneficiario	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
149	06/09/2011	Victor Murillo	Florencio Flores 0801-1956-06221	Compra de veinte y cuatro piñatas (24) para celebración del día del niño, apoyando la Micro Empresa de la Mujer Hondureña	1,200.00	Es de mencionar que el valor total de toda la documentación es por la cantidad de L.22,350.00 pero únicamente fue pagado L.20,000.00
			Claudia María Córdova 0801-1971-00107	100 piñatas	5,000.00	
			Sub Total		20,000.00	
150	06/09/2011	Luz Arely Valdez	Narcisca Aguilar Fonseca 1701-1977-01294	Concepto de fabricación de 100 piñatas.	5,000.00	
			Gloria Isabel Aguilar Fonseca 1701-1981-02806	Concepto de fabricación de 100 piñatas.	5,000.00	
			Sub Total		10,000.00	
151	07/09/2011	Victor Murillo	Dulcería San Judas	16 fardos de confites, 34 bolsas de confites	5,000.00	
			Sub Total		5,000.00	
Total					55,000.00	

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 121 numeral 4.
- Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-PRICI-02 Transparencia, TSC-PRICI-03 Legalidad, TSC-NOGECI IV-01 Identificación y Evaluación de Riesgos, TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control, TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones. TSC-NOGECI V- 09 Supervisión Constante, TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFCIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
28	146	02/09/2011	20,000.00	maría del Rosario Pineda	S/N	2/9/2011	María Del Rosario Pineda	20,000.00			-Le Solicitamos nos explique en base a ley o normativa se basó para realizar la de piñatas	La fundación devolverá el valor del monto cuestionado.
30	149	06/09/2011	20,000.00	Victor Murillo	S/N	6/9/2011	Doris Leuteria Argueta	1,650.00	22,350.00		-Le Solicitamos nos explique en base a ley o	
					S/N	6/9/2011	Paola	5,000.00				



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
							Hernández Casco				normativa se basó para realizar la de piñatas	-La fundación devolverá el valor del monto cuestionado.
					S/N	7/9/2011	Iris Jakeline Mejía	5,000.00				
					S/N	8/9/2011	Glenda Margarita Reyes Ramirez	3,000.00				
					S/N	6/9/2011	Santos Antonia Castillo	1,500.00				
					S/N	7/9/2011	Florencio Flores	1,200.00				
					S/N	8/8/2011	Mercado Mama Chepa	5,000.00				
31	150	06/09/2011	10,000.00	Luz Arely Valdez	S/N	8/9/2011	Narcisca Aguilar Fonseca	5,000.00	10,000.00	-	- Le Solicitamos nos explique en base a ley o normativa se basó para realizar la de piñatas	La fundación devolverá el valor del monto cuestionado.
					S/N	8/9/2011	Gloria Isabel Aguilar Fonseca	5,000.00				
32	151	07/09/2011	5,000.00	Víctor Murillo	S/N	7/9/2011	Dulcería San Judas	5,000.00	5,000.00	-	- Le Solicitamos nos explique en base a ley o normativa se basó para realizar la compra de dulces	La fundación devolverá el valor del monto cuestionado."

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.55, 000.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 6

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se abstengan de efectuar reembolsos por gastos que no corresponde al proyecto.

7. SE EFECTUARON PAGOS POR CONCEPTO DE VENTAS SIN SER EL GIRO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuaron pagos por concepto de ventas sin ser el giro de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y dicha cantidad fue debitado como gasto, detalle a continuación:



067

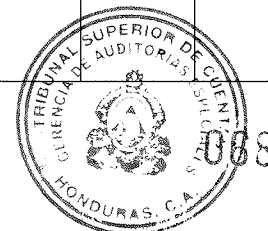
Cheque	Fecha	Nombre del Beneficiario	Valor (L.)	Observación
71003102	23/12/2011	Karla Regina Alfaro	7,158.44	Es de mencionar que según lo establecido en el recibo que firmo la señora Karla Regina Alfaro se establece que dicho monto es por realizar ventas al crédito con un dispositivo electrónico POS
71003103	23/12/2011	Juventina Manueles	34,650.00	Es de mencionar que según lo establecido en el recibo que firmo la señora Juventina Manueles se establece que dicho monto es por pago de producto de artesanías de pino, vendido a la Cervecería Hondureña, pagado con cheque de Calderón Publicidad.
Total			41,808.44	

Incumpliendo lo establecido en:

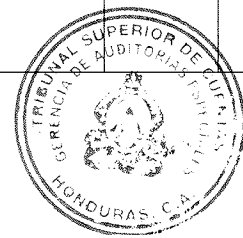
- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
311	71003102	23/12/2011	7,158.44	Karla Alfaro							Le solicitamos nos justifique a que se debe el pago realizado a la señora Karla Regina Alfaro que se establece que son por ventas al Contado.	En este cheque no se efectuó una salida de dinero real. A continuación se narran los hechos: La fundación sirvió de intermediario para apoyo a las mujeres artesanas; a la fundación le solicito el grupo de mujeres artesanas de Guajiquiro, Intibucá, que la Cervecería Hondureña tenía interés en algún producto lenca pero la condición que impuso fue de emitir el



N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
												<p>cheque a nombre de una institución constituida por lo cual la fundación en apoyo a las mujeres indígenas sirvió de intermediario, vendiendo las artesanías a la Cervecería Hondureña y luego se emitió cheque a nombre de la Coordinadora del proyecto, para que esta a su vez entregara el dinero a las mujeres artesanas, recibiendo la señora Juventina Manueles.</p> <p>Por lo anterior se aclara que el cheque No. 71003102 no forma parte de la liquidación, sino que únicamente como antecedente de transparencia.</p>
312	71003103	23/12/2011	34,650.00	Juventina Manuales							<p>Le solicitamos nos explique a que se debe el pago realizado a la señora Juventina Manuales por productos de artesanías de pino que fueron vendidos a la Cervecería Hondureña.</p> <p>Le solicitamos nos explique si es que se tiene tienda y la misma se paga comisiones por ventas que realicen.</p>	<p>En este cheque no se efectuó una salida de dinero real. A continuación se narran los hechos: La fundación sirvió de intermediario para apoyo a las mujeres artesanas; a la fundación le solicito el grupo de mujeres artesanas de Guajiquiro, Intibucá, que la Cervecería Hondureña tenía interés en algún producto lenca pero la condición que impuso fue de emitir el cheque a nombre de una institución constituida por lo cual la fundación en apoyo a las mujeres indígenas sirvió de intermediario, vendiendo las artesanías a la Cervecería Hondureña y luego se emitió cheque a nombre de la Coordinadora del proyecto, para que esta a su vez entregara el dinero a las mujeres artesanas, recibiendo la señora Juventina Manueles.</p> <p>Por lo anterior se</p>



069

N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
												aclara que el cheque No. 71003102 no forma parte de la liquidación, sino que únicamente como antecedente de transparencia.

COMENTARIO DE AUDITOR

Según lo establecido por la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) que en realidad no fue una salida real de efectivo y que la ONG únicamente sirvió como intermediario a las mujeres artesanas para que pudieran vender sus productos y dichos montos únicamente se refleja en la liquidación que solamente hubo salida de efectivo y no hubo un débito y crédito por lo que únicamente se evidencia la salida de efectivo.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L41, 808.44)** , valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 7

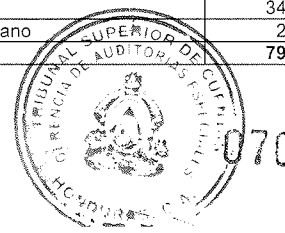
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, que debe de abstenerse de efectuar pagos por ventas si no está establecido en el giro de la Organización y tampoco dentro de las actividades del proyecto.

8. FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE POR PAGOS EN PROYECTOS EJECUTADOS POR LA FUNDACIÓN

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que falta documentación suficiente por pagos en proyectos ejecutados por la fundación en concepto de reembolsos efectuados según cheques liquidados en concepto de pagos y gastos efectuados en los proyectos correspondientes al año 2011, detalle a continuación:

Cheque				Factura / Reembolso Sin Respaldar		
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
71	02/06/2011	Carlota Carías	6000.00		Compra de materiales para capacitación	250.00
					Hotel	340.00
					Transporte Urbano	200.00
					Sub Total	790.00



Cheque				Factura / Reembolso Sin Respaldar		
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
97	07/07/2011	María Lourdes Torres	10,000.00		Hotel	680.00
					Listado de Capacitación	500.00
					Sub Total	1,180.00
108	20/07/2011	María Lourdes Torres	21,000.00		Combustible para capacitación en el rubro de piñatas	100.00
					Sub Total	100.00
152	10/09/2011	Victor Murillo	20,000.00		Capacitación Altos de Centro América	500.00
					Capacitación San José de la Paz	1,000.00
					Capacitación Colonia Bendeck	1,000.00
					Exposición de Comidas INFOP	500.00
					Transporte Interno	540.00
					Merienda de Colonia Altos de Centro América	200.00
					Noches de Hotel	1,020.00
					Otro	391.17
	Sub Total	5,151.70				
71002577	01/07//2011	Roxana Yasquira Cabezas Pineda	7,000.00		Roxana Yasquira Cabezas Pineda	7,000.00
					Sub Total	7,000.00
71002587	05/07/2011	Clarisa Evelin Morales Reyes	3,882.40		Pago por compra de materiales de artesanías ya que los precios comprados fueron más altos que lo presupuestado.	3,882.40
					Sub Total	3,882.40
71002628	18/07/2011	Divina Merida Guevara de Tercero	40,000.00		Vilma Esthela García	5,000.00
					Sub Total	5,000.00
71002686	10/08/2011	Yester Alexander Salavarría	15,900.00	DIPPSA LOMAS	Combustible	600.00
					Sub Total	600.00
71002858	20/09/2011	Francis Alejandra Suazo	6,000.00		Compra de material decorativo para la Feria de Regalo	6,000.00
					Sub Total	6,000.00
71002862	26/09//2011	Juan Carlos Moncada	4,410.00			4,410.00
					Sub Total	4,410.00
71002978	18/11/2011	Miguel Francisco Chong Cárcamo	6,000.00		Preparación de varios proyectos relacionado de mujeres artesanas	6,000.00
					Sub Total	6,000.00
71002980	18/11/2011	Donald Antonio Guevara Izaguirre	1,000.00		Compra de materiales	1,000.00
					Sub Total	1,000.00
Total			141,192.40	Total		41,113.57

Incumpliendo lo establecido en:

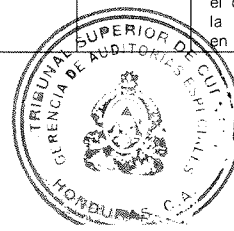
- Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2011, Artículo 135
- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.



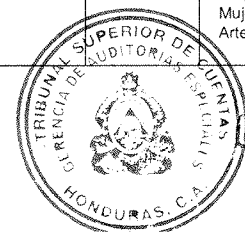
071

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
1	71	02/06/2011	6,000.00	Carlota Carias	205188	6/3/2011	VICTORIA HOTEL	2,644.80	6,004.80	-4.80	- Le solicitamos nos proporcione las facturas que soporta las compras de los materiales para la capacitación y la factura del Hotel donde se quedó hospedado la Señora Miriam Barahona.	La fundación no cuenta con la información solicitada.
					S/N	06/06/2011	UNO	2,000.00				
					S/N	3/6/2011	Miriam Barahona	1,360.00				
12	97	07/07/2011	10,000.00	María Lourdes Torres	S/N	8/7/2011	Miriam Barahona	2,800.00	9,950.00	50.00	- Le solicitamos nos proporcione la factura del Hotel. - Le solicitamos nos especifique que capacitación fue impartida por la señora Martha Cerrato en el Cajón, Departamento de Cortes y adjuntar el listado de participantes.	La fundación no cuenta con el documento solicitado. La capacitación impartida por estas personas fue de Bisutería
					S/N	8/7/2011	Miriam Barahona	4,020.00				
					S/N	4/7/2011	Martha Cerrato	500.00				
18	108	20/07/2011	21,000.00	María Lourdes Torres	S/N	29/7/2011	Percis Miroslava Sevilla	100.00	20,954.18	45.82	- Le solicitamos nos proporcione la factura de combustible que según recibo de fecha 29/07/2011 se le otorgo combustible al señor Percis Miroslava Sevilla por la cantidad de L.100.00 y no se adjuntó la misma.	Se adjunta las facturas solicitadas para evaluación del TSC
33	152	10/09/2011	20,000.00	Victor Murillo			Cap. Altos de Centro América	500.00	14,848.30	5,151.70	-Le Solicitamos nos proporcione la documentación que soporta el pago del recibo por el valor de L.6,120.00 (Listado de participante de las capacitaciones)	La fundación no cuenta con la información solicitada.
							Cap. San José La Paz	1,000.00				
							Cap. Col. Bendecí	1,000.00				
							Exposición de Comidas en INFOP	500.00				
							Trasporte Interno	540.00				
							Merienda de Col. Altos de Centro América	200.00				
							Noches de Hotel	2,380.00				
89	71002577	01/07/2011	7,000.00	Roxana Yasquira Cabezas Pineda	S/N	1/7/2011	Roxana Yasquira Cabezas Pineda	7,000.00	7,000.00	-	- Le solicitamos nos proporcione la documentación que soporta los pagos efectuados para el desarrollo de la capacitación en el tema de	La fundación no cuenta con la información solicitada.



072

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											muñecas de trapo y empaques	
91	71002587	05/07/2011	3,882.40	Clarisa Evelin Morales Reyes							-Le solicitamos nos proporcione la documentación que soporta el cheque No. 710025870 y el cheque No. 71002740 que debe de ser de la gira realizado a Guajiquiro, Departamento de La Paz, La Esperanza, Intibucá, Bonilla, San Antonio del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, Aldeas de Cruz Alta, Aldea de Tontolo, del Municipio de la Campa, Departamento de Lempira.	-La documentación solicitada se encuentra en los cheques mencionados.
106	71002628	18/07/2011	40,000.00	Divina Mérida Guevara	S/N	15/7/2011	Vilma Esthela García Gómez	5,000.00	40,002.49	-2.49	-Le solicitamos nos proporcione la documentación que soporta el reembolso de caja de chica de la Oficina Regional de Gracias por la Cantidad de L.5, 000.00 esto en vista que no soporta dicho valor.	
126	71002686	10/08/2011	15,900.00	Yester Alexander Salavarría	9193	14/7/2011	DIPPSA Lomas	600.00	15,900.00	-	-Le solicitamos nos proporcione la factura No. 10-00009193 de fecha 14 de julio de 2011 de la Gasolinera DIPPSA / LOMAS por la cantidad de L.600.00 esto en vista porque no se encuentra adjunta en la documentación soporte	La fundación no cuenta con el documento solicitado.
203	71002858	20/09/2011	6,000.00	Francis Alejandra Suazo							-Le solicitamos nos proporcione la documentación que sustenta las compras del material decorativo para la Feria del Regalo del Programa de Mujeres Artesanas	-La fundación solo tiene la documentación que se encuentra en el TSC.



073

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
207	71002862	26/09/2011	4,410.00	Juan Carlos Moncada							Le solicitamos nos proporcione el listado de las personas participantes en la Feria del regalo y nos proporcione un Informe y establezca cual fue la función de dicha actividad para el fin del proyecto.	La fundación no cuenta con la información solicitada. La actividad forma parte del proyecto en el componente de Acceso y uso de información de mercado. (Apoyar a las microempresas para participar en ferias locales).
259	71002978	18/11/2011	6,000.00	Miguel Francisco Chong	S/N	18/11/2011	Miguel Chong	6,000.00	6,000.00	-	Le solicitamos nos proporcione los informes de los trabajos realizados en la preparación de los varios proyectos realizados por el señor Francisco Chong Cárcamo.	El señor Miguel Francisco Chong es un diseñador de vestidos Lenca, el no presenta informe de actividades
261	71002980	18/11/2011	4,352.00	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	S/N	17/11/2011	Juan José Guevara	1,000.00			Le solicitamos nos proporcione la documentación que sustenta la compra de los materiales de los 50 ángeles por la cantidad de L.1, 000.00.	Todas las compras que se reflejan en el cheque, son para realizar diversas capacitaciones de artesanías de la época."

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) establece que no cuenta con la documentación que soporta el gasto ya que en el resumen del gasto se establece cual fue el tipo de gasto incurrido y en algunas ocasiones se establece el tipo de documentó y el número de factura pero no se encontró adjunta al cheque lo que no evidencia el gasto realizado.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **CUARENTA Y UN MIL CIENTO TRECE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L.41, 113.57)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 8

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los



desembolsos, se adjunte la correspondiente documentación soporte que justifique el gasto realizado.

9. SE EFECTUÓ PAGO DEL DÉCIMO TERCER MES DE SALARIO A PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuó pagó del décimo tercer mes de salario a personal contratado bajo la modalidad de servicios profesionales, detalle a continuación:

Cheque	Fecha	Valor (L.)	Nombre del Beneficiario	Cargo
71003040	03/12/2011	4,500.00	María Elena Chávez	Apoyo Dirección Ejecutiva
71003041	03/12/2011	20,000.00	Elisa Patricia Godoy	Soporte del Componente Eco-fogones
71003042	03/12/2011	4,000.00	Marvin Rene Ramirez Gomez	Apoyo Programa Ecofogones
71003043	03/12/2011	4,000.00	Santos Omar Pérez	Facilitador y Capacitador
71003070	03/12/2011	2,800.00	José Gerardo Ochoa	Sub Coordinadora del Proyecto Juvenil
71003071	03/12/2011	4,958.33	Francis Alejandra Suazo	Soporte Técnico del Proyecto Juvenil
Total		40,258.33		

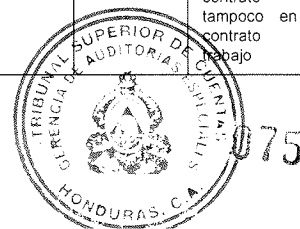
Es de hacer notar que en los contratos de Trabajo en ninguna cláusula no está consignado que tiene derecho al pago del décimo cuarto mes de salario.

Incumpliendo lo establecido en:

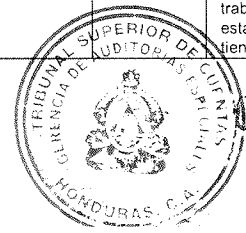
- Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 121 y 122 numeral 3
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, Normas Generales de Control Interno TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
286	71003040	03/12/2011	4,500.00	María Elena Chávez							Le solicitamos nos explique en base a qué ley y normas se establecieron para efectuar el pago de décimo tercer mes de salario si es un empleado bajo la modalidad de contrato y tampoco en el contrato de trabajo se	Estas personal no están contratadas por la modalidad de servicios profesionales si no por un contrato individual con término de tiempo que a pesar de no estar tipificado los beneficios de 13vo están implícitos en el contrato así lo



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											establece que tiene derecho a dicho pago.	estipula el código de trabajo se adjunta copia de contrato
287	71003041	03/12/2011	20,000.00	Elisa Patricia Godoy							-Le solicitamos nos explique en base a qué ley y normas se establecieron para efectuar el pago de décimo tercer mes de salario si es un empleado bajo la modalidad de contrato y tampoco en el contrato de trabajo se establece que tiene derecho a dicho pago.	Estas personal no están contratadas por la modalidad de servicios profesionales si no por un contrato individual con termino de tiempo que a pesar de no estar tipificado los beneficios de 13vo están implícitos en el contrato así lo estipula el código de trabajo se adjunta copia de contrato
288	71003042	03/12/2011	4,000.00	Marvin Rene Ramirez							-Le solicitamos nos explique en base a qué Ley y Norma se basaron para efectuar pago de bonificación porque en el contrato de trabajo no se establece que he tiene derecho a dicho pago.	Estas personal no están contratadas por la modalidad de servicios profesionales si no por un contrato individual con termino de tiempo que a pesar de no estar tipificado los beneficios de 13vo están implícitos en el contrato así lo estipula el código de trabajo se adjunta copia de contrato
289	71003043	03/12/2011	4,000.00	Santos Omar Pérez							-Le solicitamos nos explique en base a qué Ley y Norma se basaron para efectuar pago de bonificación porque en el contrato de trabajo no se establece que tiene derecho a dicho pago.	Estas personal no están contratadas por la modalidad de servicios profesionales si no por un contrato individual con termino de tiempo que a pesar de no estar tipificado los beneficios de 13vo están implícitos en el contrato así lo estipula el código de trabajo se adjunta copia de contrato
300	71003070	03/12/2011	2,800.00	José Gerardo Ochoa	S/N	3/12/201	José Gerardo Ochoa	2,800.00	2,800.00	-	Le solicitamos nos explique en base a qué ley y normas se establecieron para efectuar el pago de décimo tercer mes de salario si es un empleado bajo la modalidad de contrato y tampoco en el contrato de trabajo se establece que tiene derecho a	Estas personal no están contratadas bajo la modalidad de servicios profesionales si no por un contrato individual con termino de tiempo que a pesar de no estar tipificado los beneficios de 13vo están implícitos en el contrato así lo estipula el



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											dicho pago.	código de trabajo se adjunta copia de contrato
301	71003071	03/12/2011	4,958.33	Francis Alejandra Suazo	S/N	3/12/201	Francis Alejandra Suazo	4,958.33	4,958.33	-	Le solicitamos nos explique en base a qué ley y normas se establecieron para efectuar el pago de décimo tercer mes de salario si es un empleado bajo la modalidad de contrato y tampoco en el contrato de trabajo se establece que tiene derecho a dicho pago.	Estas personal no están contratadas bajo la modalidad de servicios profesionales si no por un contrato individual con termino de tiempo que a pesar de no estar tipificado los beneficios de 13vo están implícitos en el contrato así lo estipula el código de trabajo se adjunta copia de contrato"

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que se debe establecer en el contrato individual de trabajo los beneficios que tiene el empleado como también se debe tener contemplado presupuestariamente los valores a pagar para no elevar los gastos de una manera imprevista ya que este tipo de manejo es meramente administrativo.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L.40, 258.33)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3).**

RECOMENDACIÓN N° 9

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, que debe de abstenerse de efectuar pagos de beneficios no consignados en los contratos suscritos entre el empleado y la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña.

10. SE EFECTUARON PAGOS DE SALARIOS A PERSONAL CONTRATADO PARA OTROS PROYECTOS CON FONDOS DEL PROYECTO MACRO

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuaron pagos de salarios a personal contratado para otros proyectos con fondos del Proyecto Macro, detallado de la siguiente manera:



077

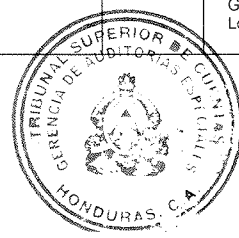
Cheque				Proyecto al que pertenece	Observación
N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario		
71002570	01/07/2011	20,000.00	Clarisa Evelin Morales Reyes	Mujeres Artesanas	Es progreso al que se está efectuando la investigación corresponde al Proyecto Macro.
71003090	16/12/2011	10,000.00	José Gerardo Ochoa	Mujeres Artesanas y Programa de Seguridad Juvenil	
Total (L.)		30,000.00			

Incumpliendo lo establecido en:

- Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 121 y 122 numeral 4
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control; TSC-NOGECI-V-02 Control Integrado, TSC-NOGECI-V-08 Documentación y Transacciones, DECLARACIÓN TSC-NOGECI-V-08.1 Documentación y Transacciones, TSC-NOGECI-VI-02 Calidad y Suficiencia de Información

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura/Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
88	71002570	01/07/2011	20,000.00	Clarisa Evelin Morales Reyes	S/N	1/7/2011	Clarisa Evelin Morales Reyes	20,000.00	20,000.00	-	Le solicitamos nos justifique nos justifique el pago realizado (adjuntar documentación)	Es un pago de salario a la Coordinadora de proyecto Mujeres Artesanas correspondiente al mes de junio.
307	71003090	16/12/2011	10,000.00	José Gerardo Ochoa	S/N	19/12/2011	José Gerardo Ochoa	10,000.00	10,000.00	-	-Le solicitamos nos explique qué tiene que ver el programa de Seguridad Juvenil con el programa a que se está desarrollando. -Le solicitamos los diagnósticos realizados por el señor José Gerardo Ochoa López. -Le solicitamos nos proporcione los informes donde asistió a la preparación el señor José Gerardo Ochoa López.	No tiene nada que ver pero el salario del Sr José Ochoa es parte del gasto administrativo de la fundación además ha apoyado en el tema logística en varios proyectos de mujeres artesanas, no posee exclusividad de funciones en el Programa de Seguridad Juvenil."



078

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que los pagos y gastos que se deben efectuar son únicamente a gastos por el Proyecto Macro y no por sueldos y salarios a empleados correspondiente a otros Proyectos.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30, 000.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3).**

RECOMENDACIÓN N° 10

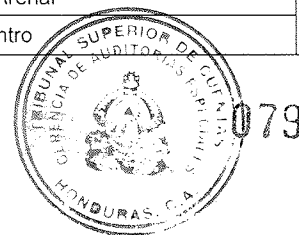
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que únicamente efectúe pagos correspondientes al proyecto a liquidar.

11. PROYECTO MACRO DE PROCESO DE CAPACITACIÓN EN EL RUBRO DE ALIMENTOS NO FUE IMPARTIDO

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se verificó que se efectuó pago por concepto de capacitación en el rubro de Alimentos (Pupusas), a la señora Vilma Esthela García, Jefe de la Oficina Regional del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, mediante cheque No.71002610 de fecha 12 de julio de 2011, por valor de L.30,000.00 que cubre los costos de movilización, alimentación y logísticos (No se adjuntó documentación soporte de los gastos) y al realizar la inspección física al proyecto al beneficiario final según el listado de las mujeres participantes se comprobó que el mismo no fue impartido, detalle a continuación:

Nombre de la Beneficiaria	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Aldea	Observaciones
María Eugenia Rodas Pérez	1301-1961-00023	Lempira	La Campa	Cruz Alta	Según verificación de campo no recibió Capacitación
Flor Amanda Mejía	1308-1963-00141	Lempira	La Campa	Cruz Alta	
María Suyapa Pérez Pérez	1308-1974-00181	Lempira	La Campa	Cruz Alta	
Nicolasa Santos García	1308-1953-00104	Lempira	La Campa	Cruz Alta	
María Fermina Pérez	1308-1963-00117	Lempira	La Campa	Cruz Alta	
Ignacia Reyes Espinoza	1308-1965-00122	Lempira	La Campa	Santa Catarina o el Tontolo	
María Emeterina Larios García	1308-1959-00027	Lempira	La Campa	Santa Catarina o el Tontolo	
Susan Cristina Sánchez García	1308-2003-00072	Lempira	La Campa	Barrio San Matías	
María Teodolina Valentina Pérez	1308-1989-00192	Lempira	La Campa	Barrio San Matías	
Mirtha Iliana García Pérez	1308-1988-00180	Lempira	La Campa	El Arenal	
Mercedes Gomes Mejía	0418-1950-00095	Lempira	La Campa	Centro	



Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

Respuesta de la Fundación

Se adjunta copia del cheque N°71002610 donde evidencia que se realizó la capacitación; La fundación se ponía en contacto con el responsable de la colonia, barrio, caserío de la zona donde se impartiría la capacitación por tal razón nuestro único medio de verificación son los listados ya que la alimentación no se compraba a través de empresas constituidas o personas que se dediquen a ese rubro.”

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que de la inspección realizada para la verificación de la ejecución de este rubro el 100% de las beneficiarias establecieron de no recibieron dicha capacitación. Asimismo es importante recalcar que las personas entrevistadas en su mayoría se encontraban como beneficiarias de otro rubro y del cual ellas establecieron que esa capacitación si fue recibida y no la que origina esta responsabilidad.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30, 000.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3).**

RECOMENDACIÓN N° 11

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los



desembolsos, se adjunte la correspondiente documentación soporte que justifique el gasto, así como el trabajo y actividades realizadas por los empleados contratados.

12. BENEFICIARIAS FINALES EN EL RUBRO DE BECAS RECIBIERON PARCIALMENTE EL BENEFICIO

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en el rubro de Becas por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física del proyecto, se comprobó que las beneficiarias finales en el rubro de Becas recibieron parcialmente el beneficio, ya que se tiene contemplado en el informe de entrega que el mismo debía de estar compuesto por una mochila con útiles escolares y la cantidad de L.500.00 en efectivo, detalle a continuación:

Nombre de la Beneficiaria	Departamento	Municipio	Aldea	Beneficio	Valor (L.)
María Florentina Portillo Ponce (Madre)	Lempira	Gracias	Bonilla	Mochila y Útiles Escolares	1,843.96
Danyela Paola Cornejo Portillo (Hija)					
Antonia Sánchez Vásquez (Madre)	Lempira	Gracias	Bonilla	L.500.00	2,687.92
Erika Yessenia Ramírez Ayala (Hija)					
Cecilia López Pérez (Madre)	Lempira	Gracias	Mejocote	L.500.00	2,687.92
Karla Roxana López Pérez (Hija)					
María Ismelda Aguilar de Dios (Madre)	Lempira	Gracias	Bonilla	Mochila y Útiles Escolares	1,843.96
Elda Emelina Vásquez (Hija)					
María Paz Membreño Bejarano (Madre)	Lempira	Gracias	Mejocote	Mochila y Útiles Escolares	1,843.96
Suyapa Marisol Benítez Bejarano (Hija)					
Mery Elizabeth Mejía (Madre)	Lempira	Gracias	Villa Verde	Mochila con Útiles Escolares y zapatos	1,171.98
Maryuri Saday Rodríguez Mejía (Hija)					
Amparo Games (madre)	Lempira	San Rafael	San Antonio	L.400.00	2,787.92
María Luisa Cruz Games					
Digna Oneida Lara Fuentes (Madre)	Lempira	Talgua	Las Lajitas	Mochila y Útiles Escolares	1,843.96
Belkis Beatris Caballero					
					16,711.58

Para poder determinar el valor del beneficio no entregado el equipo de auditoría determino tomar el valor unitario del uniforme y otros L.2, 687.92 / 4 = 671.98 como valor unitario por los uniformes, zapatos, útiles escolares y mochila.



Es de mencionar que el valor otorgado de las becas a las beneficiarias final es por la cantidad de L500.00 más el valor del uniforme, zapatos, útiles escolares y mochila que no recibió detallado de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO
PERÍODO AGO-210 DIC-2011**

Programa de Becas	
a) Primaria	L 900,000.00
b) Secundaria	L 1,000,000.00
(Uniformes (física y diario), zapatos, útiles y mochila)	
Total	L 1,900,000.00
Cheque No. 71002045	L 11,500.00
Cheque No. 71002056	L 286,500.00
Valor total en efectivo a los beneficiarias 596	L 298,000.00
Efectivo para uniformes, zapatos, útiles y mochila	L 1,602,000.00

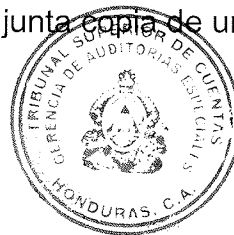
Valor Unitario por beneficiario para uniformes y otros	L 2,687.92
Valor de Efectivo de Beca Otorgado	L 500.00
Valor total al Beneficiario Total por Beca	L 3,187.92

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFCIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

No hubo selección de niños para entregar el beneficio de becas y uniformes; el procedimiento fue el siguiente al ver el perfil del proyecto se verifican los departamentos donde se impartirán las capacitaciones y otros beneficios que impartía la fundación, de tal forma las alcaldías solicitaban el beneficio a través de notas para la población que cumpliera los requisitos se adjunta copia de un ejemplo".



082

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo efectuada al beneficiario final es confiable, ya que es la misma persona que aparece en los listados quienes dan fe de haber recibido o no el beneficio que se encuentra plasmado en la documentación adjunta a la liquidación del Programa Macro, específicamente en el rubro de becas.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **DIECISÉIS MIL SETECIENTOS ONCE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (L.16, 711.58)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 12

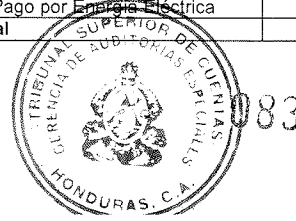
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se aseguren que la entrega de beneficio sean otorgados completamente y no parcialmente.

13. SE REALIZARON VARIOS GASTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TIENDA HONDURAS LENCA CON FONDO SOCIAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuaron varios gastos para el funcionamiento y acondicionamiento de la Tienda Honduras Lenca con Fondo Social de Planificación Departamental, cuando estos valores deben ser destinados para la ejecución de proyectos comunitarios en los diferentes departamentos que cubre el Proyecto Macro, detalle a continuación:

Cheque				Factura / Reembolso			
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
71003053	06/12/2011	David Medina Matute	15,000.00	454	Paiz	Herramientas de limpieza de la Tienda Honduras Lenca	75.00
				348232	Comidas Especiales	Alimentación Personal Trabajando en la Instalación de la Tienda	624.00
					Oscar Andino	Gastos por permiso de Operación de Tienda Honduras Lenca	1,000.00
					Luis Alonzo Melendez	Trabajo de Remodelación Tienda Honduras Lenca	2,530.00
					Marisol Andrade	Fondo de Cambio Tienda Honduras Lenca	3,500.00
					Rincón de las Flores	Compra de Flores para Decoración	180.00
Sub Total							7,909.00
71003055	06/12/2011	David Medina Matute	10,000.00		Santos Omar Pérez	Trabajos Extras por Remodelación de Tienda Honduras Lenca	800.00
				9626	Plantas Tropicales	Compra de Pascuas en Decoración de Tienda Honduras Lenca	350.00
				134041125	ENEE	Pago por Energía Eléctrica	171.83
Sub Total							1,321.83



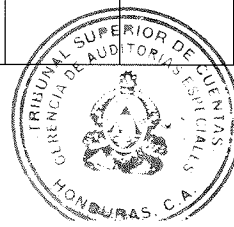
Cheque				Factura / Reembolso			
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
71003058	18/12/2011	Karla Regina Alfaro	16,100.00	10938	Las Tejitas	Gastos de alquiler de equipo y servicios del día de la inauguración de la Tienda.	5,040.00
Total			41,100.00	Sub Total			5,040.00
				Total			14,270.83

Incumpliendo lo establecido en:

- Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2011, Artículo 135
- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

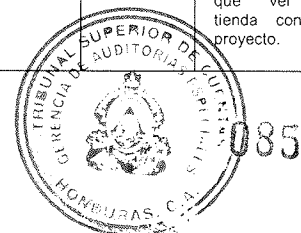
Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
292	71003053	06/12/2011	15,000.00	David Medina Matute	454	5/12/2011	Supertiend a Paiz	75.00	15,035.00	-35.00	- Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta factura No.454 por la compra de herramientas de limpieza de Tienda Honduras Lenca por la cantidad de L.75.00. - Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta factura no.348232 por compra de comidas por trabajos de personal de trabajos de instalación de Tienda Honduras Lenca por la cantidad de L.624.00. - Le solicitamos nos establezca en base a qué Ley y Norma se basó para efectuar un	Los gastos que mencionan corresponden a actividades propias para el montaje de eventos y de la operación de la fundación, y se adjuntan al cheque para efectos de liquidación y cuadro del mismo. Se aclara que no tenemos tienda, sino que contamos con una sala de exhibición de los productos que elaboran las beneficiarias de las capacitaciones.
					34823 2	5/12/2011	Comidas Especializadas	624.00				
					S/N	6/12/2011	Oscar Andino	1,000.00				
					S/N	6/12/2011	Luis Alfonso Meléndez	2,530.00				
					S/N	6/12/2011	Marisol Andrade	3,500.00				
					S/N	6/12/2011	El Rincón de las Flores	180.00				



084

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											<p>gasto de capital semilla si no está dentro de las actividades a realizar del fondo.</p> <p>Le solicitamos nos detalle el desglose el valor de L.1, 000.00 por concepto de permiso de operación de Tienda Honduras Lenca,</p> <p>Le solicitamos nos explique qué tiene que ver la tienda con el proyecto.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se realizó pago por remodelación y pintura por la cantidad de L.2, 530.00 de tienda Honduras Lenca y nos explique cuál es la relación de dicha tienda con el proyecto.</p> <p>Le solicitamos nos explique qué relación se tiene con la Honduras Lenca para poder efectuar pago por fondo de cambio tienda por la cantidad de L.3, 500.00.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual Adjunta pago compra de flores para decoración de tienda por la cantidad de L.180.00y a que se debe y que relación se tiene con dicha tienda y FUNDEIMH y con el fondo.</p>	
294	71003055	06/12/2011	10,000.00	David Medina Matute	S/N	6/12/2011	Santos Omar Pérez	800.00			Le solicitamos el motivo por el cual se paga por trabajos de remodelación de Tienda Honduras Lenca por la cantidad de L.800.00 si no tiene nada que ver la tienda con el proyecto.	
					9626	6/12/2011	Plantas Tropicales	350.00				



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											Le solicitamos nos explique el motivo por el cual efectúa pago por la cantidad de L.350.00 por concepto de compra de pasuca para decoración de Tienda Honduras Lenca si esto no tiene ninguna relación con el Proyecto.	
297	71003058	08/12/2011	16,100.00	Karla Alfaro	10938	6/12/2011	Las Tejitas	5,040.00	16,099.40	0.60	<p>Le solicitamos nos justifique el pago según factura No.10938 de Las tejitas por la cantidad de L.5,040.00, que fue con el propósito de gastos de alquiler de equipo y servicios del día de inauguración de Tienda Honduras Lenca.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione el listado de las personas que se les otorgo la alimentación y bajo qué propósito fue dado.</p>	El gasto corresponde al montaje de evento para la promoción de microempresas que conforma la fundación, contemplados en el componente (C) Acceso y uso de información de mercado.

Con relación a las compras y gastos enmarcados bajo el hallazgo de que no corresponden al proyecto, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

- ✓ Según el artículo 1, de la personería jurídica otorga en fecha 9 de enero del año 2006, por la Secretaría de Gobernación y Justicia con número No. 1425-2005, FUNDEIMH es una organización privada, sin fines de lucro, por lo tanto, NO está autorizada para realizar actividades comerciales, por ende, NO tenemos tienda, lo que si tenemos es una sala de inhibición de artículos que se elaboran producto de las capacitaciones que brindamos a beneficiarias de los proyectos que ejecuta la organización.
- ✓ Por otra parte, cabe mencionar que, para efectos de emisión del permiso de operación, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, se fundamenta en el artículo No. 35 del acuerdo No. 141-2006 para la emisión del PERMISO DE OPERACIÓN PARA OFICINA NO LUCRATIVA.
- ✓ También queremos indicar que, como fundación, cada año, previo a la emisión del permiso de operación, la Gerencia de Recaudación y Control Financiero de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, nos emite una CONSTANCIA, donde se establece que, como institución SIN FINES DE LUCRO, no estamos sujetos al



pago del impuesto sobre industria, Comercio y Servicios, en otras palabras (NO pagamos impuesto por volumen de ventas).

- ✓ Con todo lo antes expuesto se deja establecido de manera clara que no tenemos tienda, y los nombres a los que se hace mención en algunos gastos, se refieren a nombres temporales que se les asignan a ciertas actividades que se desarrollan a lo largo del proyecto, puesto que no es objetivo de la fundación crear tiendas.
- ✓ En el proyecto Macro de Fortalecimiento de las familias hondureñas a través de la formación humana y las competencias empresariales, se estableció dentro de la estrategia e implementación del proyecto, 5 componentes fundamentales para el éxito de este; por lo cual detallamos a continuación el componente en que se encasillan cada uno de los cheques descritos en el hallazgo:

- Componente A: Formación humana integral y desarrollo de planes de negocio (Entre otros aspectos comprende la impartición de capacitaciones).

FUNDEIMH realizó todas las compras y gastos que esta actividad contempla como ser: pago de hotel, transporte, alimentación, supervisión, compra de materiales, pago de mano de obra por elaboración de diferentes prendas para efectos de capacitación. En este componente se sustentan los siguientes cheques: No. 71002788, 71002791, 71002807, 7100809, 71002817, 71002823, 71002860, 71002870, 71002917, 71002932, 71002942, 71002977, 71002985, 71002987, 71002988, 71002989, 71002998, 71002999, 71003035, 71003054, 71003081 y 71003105.

- Componente B: Capacitación y asistencia técnica (Este segmento contempla varias etapas, una de ellas es la de capitalización y crecimiento, identificando fuentes de financiamiento para la obtención de capital semilla.

FUNDEIMH, realiza se encarga de organizar y/o conformar los grupos responsables del manejo del capital semilla que se asigna a las microempresas, una vez finalizadas las capacitaciones, en este componente se enmarca los gastos del cheque No. 71002795.

- Componente C: Acceso y uso de información de mercado (Apoyar a las microempresas para que puedan participar en ferias locales u otros espacios donde puedan exponer y/o vender sus productos).

FUNDEIMH como entre promotor del emprendimiento realiza todas las gestiones y/o diligencias necesarias para que las microempresas que conforma, puedan participar en ferias, exposiciones y cualquier otra actividad, apoyando con la logística necesaria que conlleva esta tarea, como ser gasto por: (Gastos de viaje para coordinar actividades, arrendamiento de espacios para promoción de productos, compra de materiales para demostración en la elaboración de productos en los sitios de exposición por parte de las microempresas); estas actividades se realizan a nivel nacional, así como también se ha participado en ferias a nivel centroamericano), de esta manera se fortalece la finalidad del proyecto y al mismo tiempo contribuye para que se puedan integrar a la economía del país y pueda ser autosostenibles. En este



componente se ubican los gastos de los siguientes cheques: No. 71002792, 71002793, 71002794, 71002798, 71002805, 71002813, 71002814, 71002820, 71002822, 71002843, 71002844, 71002845, 71002846, 71002851, 71002852, 71002853, 71002890, 71002928, 71002933, 71002979, 71003004, 71003034 y 71003106”

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de mencionar que es la misma Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) quien en la documentación que soporta la liquidación del gasto establece que son una Tienda denominada Honduras Lenca y aun siendo que lo que se tiene es una Sala de exhibición en la misma se han realizado inversiones como también compras y ventas de productos con fondo del Proyecto Macro, cuando este tipo de proyecto según documentación pertenece al Proyecto de Mujeres Artesanas, como también se incurrió en gastos por mantenimiento a dicha Tienda o Sala de Exhibición. Por lo anterior se deja claramente establecida que de acuerdo a la documentación presentada ante este Tribunal, esta soporta liquidación de gastos pertinentes al Proyecto Mujeres Artesanas gasto que no corresponde a este proyecto y este proyecto de tienda o bien sala de exhibición no se encuentra plasmada en el perfil del proyecto.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (L.14, 270.83)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

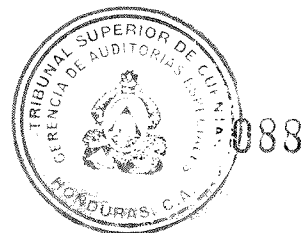
RECOMENDACIÓN N° 13

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan que efectuar gastos que no corresponda al proyecto.

14. BENEFICIARIAS FINALES EN EL RUBRO DE ECO FOGONES AFIRMAN NO HABER RECIBIDO EL BENEFICIO

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en el rubro de Eco Fogones por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física del proyecto, se comprobó que las beneficiarias finales en el rubro de Eco Fogones afirman no haber recibido el beneficio, detalle a continuación:



Nombre de la Beneficiaria	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Valor (L.)	Aldea	Observaciones
Flor Amanda Mejía	1308-1963-00141	Lempira	La Campa	2,005.00	Cruz Alta	No recibió el eco fogón
Ignacia Reyes Espinoza	1308-1965-00122	Lempira	La Campa	2,005.00	Santa Catarina o el Tontolo	No recibió el eco fogón
María Teodolina Valentina Pérez	1308-1989-00192	Lempira	La Campa	2,005.00	Barrio San Matías	No recibió el eco fogón
Mirtha Iliana García Pérez	1308-1988-00180	Lempira	La Campa	2,005.00	El Arenal	No recibió el eco fogón
Alba Leticia Pérez Cortez	1308-1993-00243	Lempira	La Campa	2,005.00	Barrio San Matías	No recibió el eco fogón
María Matías de Jesús Pérez Pérez	1308-1994-00080	Lempira	La Campa	2,005.00	Barrio San Matías	No recibió el eco fogón y no reconoce la firma en el listado de beneficiarios.
Ma. Victoriana García de Dios	1308-1970-00110	Lempira	La Campa	2,005.00	Santa Catarina o el Tontolo	No recibió el eco fogón
Total (L.)				14,035.00		

Es de mencionar que según la documentación adjunta al cheque No. 71002616 por la cantidad de L.13,850.00 de fecha 12 de julio del año 2011, se presenta el informe de la instalación y capacitación de hombres y mujeres expertos en el rubro y la construcción de Ecofogones y para determinar la responsabilidad el equipo auditor solicitó a la ONG le estableciera cual fue el costo de los Ecofogones en lo región Nor Occidental en donde se estableció que el costo es de L.2, 005.00 por cada Ecofogón.

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

- a) El procedimiento administrativo detallado en la documentación soporte contiene acta de entrega en donde hace constar que se entregaron los ecos fogones.
- b) Se desconoce si cambiaron de domicilio o si lo destruyeron ya que fue entregado hace 9 años y pudieron ocurrir muchas situaciones que hoy desconocemos.
- c) Nuestros documentos muestran que ellos recibieron ese beneficio de eco fogón".



Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-071-2020**, de fecha **09 de enero de 2020**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante OFICIO No. D.E. 001-2020 de fecha 23 de enero de 2020, manifestó lo siguiente:

“Costo de beneficios de hornillas mejoradas y ecofogones

FUNDEIMH
COSTO ECOFOGON / HORNILLA MEJORADA

BENEFICIO	REGION	
	CENTRO SUR	NOR OCCIDENTE
ECOFOGON	L 1,022.25	L 2,005.00
HORNILLA	L 357.78	L 574.92

Nota: Estos valores son aproximados, ya que pueden variar en función del tiempo de duración de la capacitación, del equipo de trabajo que se debe involucrar, del tipo de construcción que se debe realizar y del acceso y costo a los materiales de construcción.

Como se detalla en el cuadro adjunto, los costos son aproximados ya que intervienen muchos factores que inciden directamente en el costo de los beneficios que se otorgaron, por la misma naturaleza del proyecto, esto impide lograr obtener un estándar de costos mas preciso, ya que en muchos casos la fundación absorbe costos imprevistos que se presentan en las zonas donde se ejecutan los proyectos, ya que el enfoque esencial es lograr proveer el beneficio para las familias mas vulnerables de nuestro país. Adicionalmente cabe mencionar que cuando se ejecutan este tipo de proyectos no se cuenta con datos estadísticos precisos que contribuyen en la planificación de los costos.”

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo efectuada al beneficiario final es confiable, ya que es la misma persona que aparece en los listados quienes dan fe de haber recibido o no el beneficio que se encuentra plasmado en la documentación adjunta a la liquidación del Programa Macro.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **CATORCE MIL TREINTA Y CINCO LEMPIRAS (L.14,035.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. (**Anexo N° 3**).



RECOMENDACIÓN N° 14

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se aseguren que el listado que presentan sea confiables.

15. SE CUBRIERON GASTOS CORRESPONDIENTES AL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA PARA EVENTO DE CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE SUYAPA LOS CUALES NO FUERON REEMBOLSADOS

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se cubrieron gastos correspondientes al Congreso Nacional de la República (CN) para evento de celebración de la Virgen de Suyapa los cuales no fueron reembolsados, detalle a continuación:

Cheque				Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
71002284	31/01/2011	María Lourdes Torres	4,000.00	4381	Gasolinera Puma	Combustible	500.00	Es de hacer mención que la actividad no está dentro de los fines de FUNDEIMH
				73543	Dispensa Familiar	Bolsas	334.00	
						Barriles de Metal	1,500.00	
				(-) Depósito por la L.4, 000.00. / 1,666.00			2,334.00	
Sub Total			2,334.00					
71002286	01/02/2011	MONSOL	9,184.00	14772	MONSOL	Renta de 4 sanitarios portátiles	9,184.00	Es de hacer mención que la actividad no está dentro de los fines de FUNDEIMH y se establece de forma escrita a mano que se debe pedir el reembolso al Congreso Nacional.
Total			11,518.00					

Incumpliendo lo establecido en:

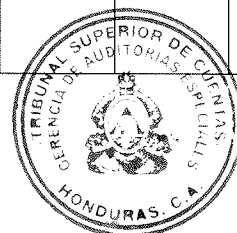
- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 4.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Título VIII Responsabilidades Artículo 79 numeral 2
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-08 Documentación de procesos y Transacciones; TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno; NOGECI-V-13 Revisiones de Control

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFCIO No.022-2019 de fecha **25 de septiembre de**



2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
19	71002284	31/1/2011	4,000.00	María Lourdes Torres Hernández	4381	1/2/2011	Puma Country	500.00	2334.00	1,666.00	-Le solicitamos nos explique en base a qué ley o reglamento se ampararon para adjuntar la documentación de los gastos ocasionados en el evento de la Virgen de Suyapa; si dicha actividad (Evento celebración Virgen de Suyapa) no está dentro de las atribuciones de "FUNDEIMH".	Aclaremos que en este cheque no se especifica solicitar devolución al congreso nacional, en este gasto el monto ejecutado fue de L.2,334.00 el cual fue para apoyo a las mujeres artesanas para depositar la basura de los puestos de venta, igualmente bolsitas para empaques, y el combustible fue para pagar flete de traslado de planchas donde se cocinaba la comida, el cual es parte del apoyo en el perfil del proyecto Componente C: Acceso y Uso de información de mercado Apoyar a las microempresas para que puedan participar en ferias locales u otros espacios donde puedan exponer sus productos.
					73543	1/2/2011	Dispensa familiar	334.00				
					S/N	3/2/2011	S/n	1,500.00				
20	71002286	1/2/2011	9,184.00	Monsol	14772	1/2/2011	Monsol	9,184.00	9184.00	0.00	- Le solicitamos nos explique porque adjunta el recibo número 14772, de fecha 01/2/2011 por un valor de 9,184.00 por la renta de 4 sanitarios portátiles para ser ubicados en la Basílica de Suyapa para el evento del 3 de febrero del 2011; ya que no tiene nada que ver con las actividades para lo cual fue creada "FUNDEIMH", además hay una leyenda manuscrita que dice que se debe pedir Reembolso al Congreso	Es parte del apoyo en el perfil del proyecto Componente C: Acceso y Uso de información de mercado Apoyar a las microempresas para que puedan participar en ferias locales u otros espacios donde puedan exponer sus productos Si bien esta actividad debía haberla financiado el congreso nacional pero al día de hoy no han realizado el reintegro a FUNDEIMH"



092

N°	Cheque				Factura/Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											Nacional. ¿En qué ley se ampararon para rentar estos sanitarios? - Le solicitamos nos proporcione el documento que ampare que el día - ero fue devuelto a FUNDEIMH.	

COMENTARIO DE AUDITOR

Según lo establecido por la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) que no se establece en la documentación que se realizará la devolución de estos valores pagados, pero en efecto en la documentación proporcionada al Tribunal Superior de Cuentas para la liquidación del Proyecto Macró se presenta un documento escrito a mano que detalla un documento manuscrito y detalla que se debe pedir reembolso al Congreso Nacional de la República.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS (L.11,518.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. (**Anexo N° 3**).

RECOMENDACIÓN N° 15

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan de efectuar pagos que no corresponde al proyecto.

16. SE EFECTUÓ PAGO DOBLE A EMPLEADA EN CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIO PROFESIONALES

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuó pagó doble a empleada Elisa Patricia Godoy en concepto de pago por servicio profesional correspondiente a la primera quincena del mes de septiembre de 2011, el cual se detalla a continuación:



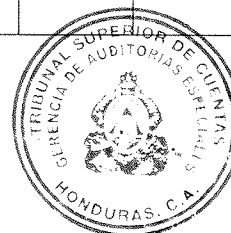
Nombre de empleada	Fecha del Cheque	Numero de Cheque	Valor Cheque (L.)	Descripción del Recibo	Valor pagado Indebidamente (L.)	Observaciones
Elisa Patricia Godoy	29/08/2011	71002774	27,492.10	Recibí de la Fundación de Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), la cantidad de Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos (LPS. 9,850.00); por concepto de pago de la Primera Quincena del mes de Septiembre del 2011, por prestar los servicios como Soporte Control de Proyecto Vida Mejor de la Fundación.	9,642.10	Es de hacer notar que dentro del valor total del cheque y la documentación que lo soporta involucra otros pagos, pero únicamente pagos a la señora Sánchez son dos (2) por concepto de pago de planilla detallado así: pago de primera quincena del mes de septiembre por valor de L.9,850.00, pago de la segunda quincena del mes de agosto por el valor de L.9,642.10
Elisa Patricia Godoy	13/09/2011	71002833	17,642.10	Recibí de la Fundación de Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), la cantidad de nueve mil seiscientos cuarenta y dos lempiras con diez centavos (LPS. 9,642.10); por concepto de pago de la primera quincena del mes de septiembre del 2011, por prestar los servicios profesionales como soporte del componente eco-fogones		Es de hacer notar que dentro del valor total del cheque y la documentación que lo soporta involucra otros pagos, pero únicamente pagos a la señora Sánchez es uno (1) por pago de planilla detallado así: pago de primera quincena del mes de septiembre por valor de L.9,642.10

Incumpliendo lo establecido en:

- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 4.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Título VIII Responsabilidades Artículo 79 numeral 1.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
158	71002774	29/08/2011	27,492.10	Elisa Patricia Godoy	S/N	30/8/2011	Elisa Patricia Godoy	9,850.00			Le solicitamos nos explique el motivo por el cual realizo pago del mes de septiembre si cheque	La fundación hará la devolución del valor pagado doblemente.
					S/N	30/8/2011	Elisa Patricia Godoy	9,642.10				
					S/N	30/8/2011	Marvin Ramírez	4,000.00				



094

N°	Cheque			Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación	
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha						Nombre de Empresa
					S/N	30/8/2011	Santos Omar Pérez	4,000.00			corresponde al mes de agosto y si dicho pago se efectuó mediante cheque NO. 71002833 de fecha de 13 de septiembre de 2011	
190	71002833	13/13/2011	17,642.10	Elisa Patricia Godoy	S/N	13/9/2011	Elisa Patricia Godoy	9,642.10			- Explique el motivo por el cual realizo nuevamente el pago a la señora Elisa Patricia Godoy si ya se le había otorgado dicho pago por adelantado según cheque No.71002774.	La fundación hará la devolución del pago realizado doblemente."
					S/N	13/9/2011	Santos Omar Pérez	4,000.00				
					S/N	13/9/2011	Marvin Ramírez	4,000.00				

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L.9, 642.10)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 16

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que cuando se efectúen pagos en concepto de servicios profesionales u otro pago, se verifique si ha efectuado un anticipo de pago a los empleados, asimismo llevar un mejor control para que no se realicen pagos dobles.

17. BENEFICIARIAS DEL RUBRO DE MANUALIDADES ESPECÍFICAMENTE EN MUÑECAS, BORDADOS Y BISUTERÍA NO RECIBIERON DICHA CAPACITACIÓN

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en el rubro de manualidades específicamente en muñecas, bordados y bisutería por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física de los proyectos, se comprobó que las beneficiarias del rubro no recibieron dicha capacitación, detalle a continuación:



Por Muñecas

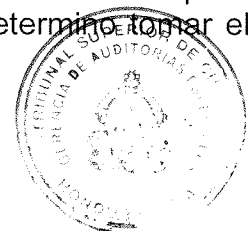
Nombre del Beneficiario	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Aldea	Observaciones
Fanny Xiomara Melgar Hernández	0401-1985-00275	Lempira	Talgua	San Ramón	Las firmas establecidas en el listado de beneficiario final en la documentación soporte de FUNDEIMH según los familiares no son de la señora Melgar y agregado a eso se encontraba embarazada, apunto de dar a luz y se encontraba en La Ceiba y posteriormente emigro para la República de Costa Rica por consiguiente la firma no son propias de ella.
Deisy Azulema Pinto Hernández	1310-1981-00088	Lempira	Las Flores		No recibió capacitación en rubro de muñecas y lo único que recibió de FUNDEIMH fue beca.
Marina Mejía Enríquez	1320-1972-00094	Lempira	La Iguala	Santa Lucía	No ha recibido ningún curso por parte de FUNDEIMH
Ana Rosa Rodríguez Esquivel	1309-1975-00207	Lempira	La Iguala	Rio Colorado	No recibió capacitación en rubro de muñecas y lo único que recibió de FUNDEIMH fue capacitación en panadería.

Es de mencionar que según la documentación adjunta al cheque No. 71002693 por la cantidad de L.34,808.75 de fecha 12 de agosto del año 2011, se presenta el informe del evento de capacitación en el rubro de muñecas con su respectivo listado y para determinar la responsabilidad el equipo auditor determino tomar el valor del cheque y dividirlo por la cantidad de personas inscritas en el listado de beneficiarios finales. $34,808.75 / 30 = 1,160.29 \times 4 = \underline{4,641.16}$

Por Bordados

Nombre de la Beneficiaria	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Valor (L.)	Aldea	Observaciones
María Fermina Pérez	1308-1963-00117	Lempira	La Campa	1,250.00	Cruz Alta	No recibió Capacitación
Ignacia Reyes Espinoza	1308-1965-00122	Lempira	La Campa	1,250.00	Santa Catarina o el Tontolo	No recibió Capacitación
Ma. Reina Rosario Pérez Valentín	1308-1977-00102	Lempira	La Campa	1,250.00	Santa Catarina o el Tontolo	No recibió Capacitación
Total				3,750.00		

Es de mencionar que según la documentación adjunta al cheque No. 71002957 por la cantidad de L.30, 000.00 de fecha 11 de noviembre del año 2011, se presenta el informe del evento de capacitación en el rubro de bordados con su respectivo listado y para determinar la responsabilidad el equipo auditor determino tomar el valor del



096

cheque y dividirlo por la cantidad de personas inscritas en el listado de beneficiarios finales. $30,000.00 / 24 = 1,250.00 \times 3 = \underline{3,750.00}$

Por Bisutería

Nombre de la Beneficiaria	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Valor (L.)	Aldea	Observaciones
Lorgia Migdalia Sequeria Hernández	0601-2001-04523	Choluteca	Choluteca	23.53	Barrio el Midence	Solamente la anotaron pero no le dieron la capacitación en vista que le establecieron para cuando era dicho taller y creyó que no lo habían realizado.

Es de mencionar que según la documentación adjunta al cheque No. 72 por la cantidad de L.7, 000.00 de fecha 06 de junio del año 2011, se presenta el informe del evento de capacitación en el rubro de bisutería y un recibo por parte de la capacitadora de haber recibido el pago con su respectivo listado y para determinar la responsabilidad el equipo auditor determino tomar el valor del recibo y dividirlo por la cantidad de personas inscritas en el listado de beneficiarios finales. $400.00 / 17 = \underline{23.53}$

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicito a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

Deseamos aclarar que el único cuestionamiento de firma es el de la Sra. Fanny Xiomara Melgar Hernández Donde familiares expresan que no es la firma de ella y también manifestaron que estaba por dar luz y se fue del país, pero el testimonio no lo realizo ella. En este sentido la fundación a esta fecha no puede confirmar tal hecho. La documentación presentada al TSC demuestra que las personas recibieron el beneficio de capacitación evidenciado en la liquidación presentada al TSC con las



firmas de los capacitados. La lista de capacitación es nuestro único medio de verificación de que se realizó la actividad, por tal razón la lista se llena hasta al momento de impartir la capacitación. No antes o después.

La documentación evidencia que las personas mencionadas recibieron la capacitación.

Nuestra evidencia es la firma de las personas en la impartición de las capacitaciones. Ampliando el procedimiento de la obtención del listado de participantes es el siguiente al momento que se imparte la capacitación se pasa un listado de haber participado en la capacitación no antes como lo expresan ellas ya que el listado es nuestro único medio de verificación de que la capacitación se realizó”.

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo efectuada al beneficiario final es confiable, ya que es la misma persona que aparece en los listados quienes dan fe de haber recibido o no el beneficio que se encuentra plasmado en la documentación adjunta a la liquidación del Programa Macro.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.8, 414.69)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

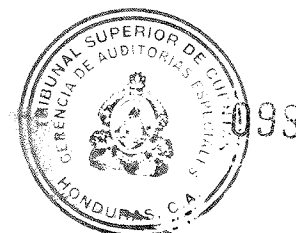
RECOMENDACIÓN N° 17

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se aseguren que el listado que presentan sea confiables.

18. SE OTORGÓ COMPLEMENTO DE BECA DE ESTUDIOS SUPERIOR PARA ESTUDIAR EN EXTERIOR CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONDO SOCIAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

Al revisar el informe de la liquidación del Proyecto Macro y la documentación que sustenta los gastos realizados por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se otorgó complemento beca de estudios superior para estudiar en el extranjero con Fondos provenientes del Fondo Social de Planificación Departamental autorizado por la Junta Directiva, detalle a continuación:



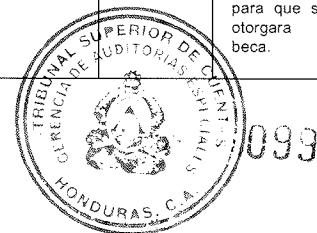
Cheque				Lugar de Beca	Valor (L.)	Observaciones
No.	Fecha	Beneficiario	Valor \$			
12	27/10/2010	Bessy Daniela Ávila	200.00	La Habana Cuba	3,805.48	La junta directiva autorizó el complemento de la beca de estudios superiores de Diplomado en Cultura Física Terapéutica que era durante nueve meses del período de nombre de 2010 a julio de 2011 en la Universidad de Ciudad de la Habana, República de Cuba. Es de hacer notar que no se presentó ninguna documentación de dicha beca.
71002043	27/10/2010	Bessy Daniela Ávila		La Habana Cuba	4,000.00	La junta directiva autorizó el complemento de la beca de estudios superiores de Diplomado en Cultura Física Terapéutica que era durante nueve meses del período de nombre de 2010 a julio de 2011 en la Universidad de Ciudad de la Habana, República de Cuba. Es de hacer notar que no se presentó ninguna documentación de dicha beca.
Total					7,805.48	

Incumpliendo lo establecido en:

- Resolución No. 006-2010-JD/CN
- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 4.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Título VIII Responsabilidades Artículo 79 numeral 1
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-08 Documentación de procesos y Transacciones; TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno; NOGECI-V-13 Revisiones de Control

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
1	12	28/10/2010	3,805.48	Bessy Daniela Ávila	S/N	S/F	Bessy Daniela Ávila	3,805.48	3,805.48	-	-Le solicitamos nos proporcione la solicitud que realizó la señora Bessy Ávila para que se le otorgara la beca.	La documentación que acompaña el cheque es la única información que posee la fundación.



N°	Cheque			Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación	
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha						Nombre de Empresa
										-Le solicitamos nos proporcione el diploma que acredite que la señora curso dicho diplomado en la República de Cuba. -Le solicitamos nos proporcione copia del pasaporte donde acredite dicho viaje a la República de Cuba. -Le solicitamos nos proporcione el acta de la junta directiva donde fue aprobada la beca.		
25	71002043	27/10/2010	4,000.00	Bessy Danefia Ávila	Presenta recibo s/n de Fecha 27 de octubre de 2010	27/10/2010	Bessy Ávila	4,000.00	4,000.00	-	Le solicitamos la solicitud de beca (ficha) realizada por la señora Bessy Ávila, Le solicitamos nos proporcione fotocopia de dicho diploma, Le solicitamos nos proporcione fotocopia del pasaporte que acredite dicho viaje a la República de Cuba. Le solicitamos nos proporcione fotocopia de los boletos Aéreos.	La fundación no cuenta con la información solicitada."

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que este ente contralor del estado solicitó a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) la documentación pertinente que soporta los gastos efectuado por el otorgamiento de este complemento beca en el extranjero y los mismos no fueron proporcionados estableciendo que la institución no cuenta con dicha documentación diferente a la que acompaña al cheque proporcionado a este Tribunal y es necesario y vital dejar evidencia de las diferentes acciones realizadas.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L.7, 805.48)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.



RECOMENDACIÓN N° 18

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que no otorguen becas de estudios superiores en el extranjero si no están contemplado en el informe de realización del proyecto.

19. SE EFECTUÓ PAGO DE HONORARIOS POR CONDUCIR VEHÍCULO A EMPLEADO DE LA FUNDACIÓN QUIEN TRANSPORTÓ PERSONAL A REALIZAR INSPECCIÓN DE PROYECTOS

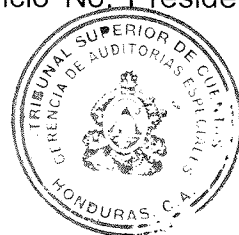
Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuó pago de honorarios por conducir vehículo al señor Donaldo Guevara Rodríguez quien se desempeñaba como soporte de manejo de cómputo para que transportara a empleados de la Fundación para que realizaran inspección de proyectos, cuando se le están proporcionando viáticos, detalle a continuación:

No.	Fecha	Beneficiario	Factura / Reembolso			Observación
			Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
71002627	13/07/2011	Donaldo Guevara Rodríguez	Donaldo Guevara Rodríguez	Honorario como Conductor	5,000.00	El pago por honorario es por la cantidad de L.500.00 diarios y la gira fue por 10 días
71002672	05/08/2011	Donaldo Guevara Rodríguez	Donaldo Guevara Rodríguez	Honorario como Conductor	1,500.0	El pago por honorario es por la cantidad de L.500.00 diarios y la gira fue por 3 días
Total					6,500.00	

Incumpliendo lo establecido en:

- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 4.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Título VIII Responsabilidades Artículo 79 numeral 1
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-08 Documentación de procesos y Transacciones; TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno; NOGECI-V-13 Revisiones de Control

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-

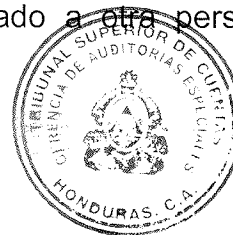


2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
105	71002627	13/07/2011	16,000.00	Donaldo Guevara Rodriguez	S/N	13/7/2011	Donaldo Antonio Guevara	16,000.00	16,000.00	-	<p>Explique bajo qué Ley o bajo que Norma se basaron para efectuar un pago por honorarios como conductor.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione la documentación que soporte la liquidación de la gira.</p>	<p>El señor Donaldo Guevara Rodriguez trabajaba en el puesto de informática Pero debido a que la fundación para el año 2010 y 2011 no poseía una estructura organizativa amplia, se solicitó el apoyo de chofer al señor Guevara. en manejo del vehículo por tal razón se le pagaba L.500.00 como salario y gastos de viaje cláusula que se ve reflejado en el contrato de trabajo adjuntamos copia</p>
118	71002672	05/08/2011	5,100.00	Donaldo Guevara Rodriguez	S/N	5/8/2011	Donaldo Antonio Guevara	5,100.00	5,100.00	-	<p>Le solicitamos nos proporcione la documentación que soporta la liquidación de los viáticos según gira efectuada en el Municipio de Márcala, Departamento de La Paz durante los días del 05 al 07 de agosto de 2011.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione el listado de los beneficiarios de las becas.</p> <p>Le solicitamos nos explique le motivo por el cual se le está efectuando un pago por honorarios al señor Donaldo Guevara Rodriguez por la cantidad de L.1,500.00</p>	<p>El señor Donaldo Guevara Rodriguez trabajaba en el puesto de informática Pero debido a que la fundación para el año 2010 y 2011 no poseía una estructura organizativa amplia, se solicitó el apoyo de chofer al señor Guevara. en manejo del vehículo por tal razón se le pagaba L.500.00 como salario y gastos de viaje cláusula que se ve reflejado en el contrato de trabajo adjuntamos copia</p>

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que el señor Donaldo Guevara Rodríguez fue contratado en el área de informática en la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y no se establece en sus funciones que brindara servicios de motorista, por lo tanto la ONG debió haber contratado a otra persona para efectuar este tipo de trabajo.



La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.6, 500.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. (Anexo N° 3).

RECOMENDACIÓN N° 19

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan de autorizar pagos de honorarios por manejar vehículos para trasladar a otros empleados para efectuar inspección de proyectos a un empleado que tiene funciones diferentes a las establecidas en su contrato de trabajo.

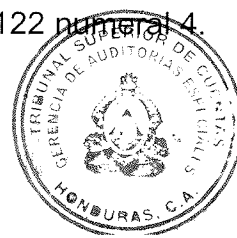
20. SE EFECTUÓ MUESTRARIO Y CATÁLOGO DE JOYERÍA PARA SER ENVIADO A CANADÁ E ISLAS DE LA BAHÍA

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuó muestrario y catálogo de joyería para ser enviado a Canadá e Islas de la Bahía con el Fondo Social de Planificación Departamental, cuando deben ser destinados para la ejecución de proyectos comunitarios o ayudas sociales en los diferentes departamentos que cubre el Proyecto Macro, detalle a continuación:

Cheque				Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
71002311	10/02/2011	María Elena Santos	5,000.00		María Elena Santos		5,000.00	La señora María Elena Sorto firmo un recibo en concepto para capacitadora elaborando bisutería de piedras preciosas y plata para muestrario y catálogo, que deberá ser enviado a Canadá e Islas de la Bahía. Trabajo apoyando a la institución para generar fondos. Es de mencionar que este proyecto fue ejecutado por la señora Irma Maradiaga, Vicepresidente de la Fundación Para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH)
Total							5,000.00	

Incumpliendo lo establecido en:

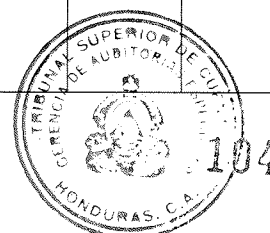
- Resolución No. 006-2010-JD/CN
- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 4



- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Título VIII Responsabilidades Artículo 79 numeral 1
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-08 Documentación de procesos y Transacciones; TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno; NOGECI-V-13 Revisiones de Control

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFCIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
29	71002311	10/2/2011	5,000.00	María Elena Sorto	Presenta un recibo sin número.	16/2/2011	María Elena Sorto	5,000.00	5000.00	0.00	<p>-Le solicitamos nos proporcione evidencia del trabajo realizado como ser fotografías y mostrar el documento del envío a la Republica de Canadá.</p> <p>-Le solicitamos nos justifique cual fue el propósito de dicho envío si no es el fin de los Fondos.</p>	<p>1. Queremos aclarar que la sinopsis del gasto está mal redactado ya que el muestrario no solo fue de bisutería de piedras preciosas, ya que se incluyó todo los productos que realizan las mujeres artesanas.</p> <p>2 este gasto es parte del objetivo general del proyecto. Este compra se refleja en el perfil del proyecto en la Metodología del proyecto componente B inciso Feria y promoción del producto</p> <p>Al realizar un muestrario es parte de emprender lo que realizan las personas capacitadas en bisutería por la fundación para que ellas puedan dar a conocer su producto, a través de un muestrario se daba apertura a un mercado para emprender</p> <p>3 adjuntamos copia del muestrario hecho por la sra María Elena Osorto"</p>



COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que el gasto que soporta la elaboración del catálogo corresponde al Programa de Mujeres Artesanas está totalmente desligado al Programa Macro por lo cual no se debió adjuntar a la liquidación presentada a este ente contralor.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **CINCO MIL LEMPIRAS (L.5, 000.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3).**

RECOMENDACIÓN N° 20

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan de efectuar pagos que no corresponde al proyecto.

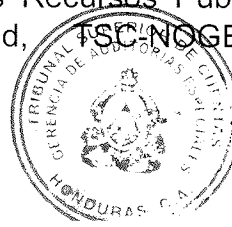
21. SE REALIZÓ PAGO POR CONCEPTO DE ALOJAMIENTO A NOMBRE DE UNA INSTITUCIÓN TOTALMENTE DESLIGADA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON EL FONDO SOCIAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se realizó pago por concepto de alojamiento a nombre de una institución totalmente desligada de proyectos financiados con el Fondo Social de Planificación Departamental, detalle a continuación

Cheque			Factura / Reembolso				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)	
130	25/08/2011	María Lourdes Torres	111010	Hotel Victoria	Cargo de Hospedaje del 18 de agosto de 2011 al 19 de agosto de 2011 en la habitación 201	3,229.74	En el Estado de Cuenta que presenta el Hotel Victoria y que FUNDEIMH adjunta como documentación soporte en la liquidación del cheque se establece que Huésped es Gypsy Heidy Saldivar Portillo, según registro No. 111010

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4
- Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-PRICI-02 Transparencia, TSC-PRICI-03 Legalidad, TSC-NOGECI IV-01



Identificación y Evaluación de Riesgos, TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control, TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones. TSC-NOGECI V- 09 Supervisión Constante, TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

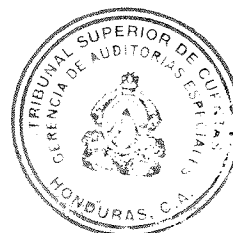
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
25	130	25/08/2011	4,166.00	María Lourdes Torres	57202	9/7/2011	Despensa Familiar	188.30			-Explique el motivo por el cual en el registro de la factura en el detalle del cliente se establece que la empresa que reserva no es propia del proyecto y no FUNDEIMH.	La fundación devolverá el valor del monto cuestionado."
					9	20/8/2011	Pizza Hut	184.00				
					614369	14/9/2011	Adornos MARIZEL	69.00				
					S/N	28/8/2011	Bessy Martínez	500.00				

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. (L.3, 229.74)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 21

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se abstengan de efectuar reembolsos por gastos que no corresponde al proyecto.



22. BENEFICIARIA FINAL DE BECA ESCOLAR RECONOCE LA FIRMA PLASMADA EN EL LISTADO DE ENTREGA PERO NO RECONOCE HABER RECIBIDO DICHA AYUDA

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en el rubro de becas por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física de los proyectos, se comprobó que la beneficiaria final de beca escolar reconoce la firma plasmada en el listado de entrega pero no reconoce haber recibido dicha ayuda, detalle a continuación:

Nombre del Beneficiario	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Aldea	Observaciones
Rosa María Portillo Benítez (Madre)	1301-1965-00250	Lempira	Gracias	Arcilaca	Las firmas establecidas en el listado de beneficiario final en la documentación soporte de FUNDEIMH es recosida pero no recibieron ningún beneficio por parte de FUNDEIMH.
Belkis Jasmin Portillo Benítez (Hija)	1301-1995-00474				

Es de mencionar que el valor otorgado de las becas a las beneficiarias final es por la cantidad de L500.00 más el valor del uniforme, zapatos, útiles escolares y mochila que no recibió detallado de la siguiente manera:

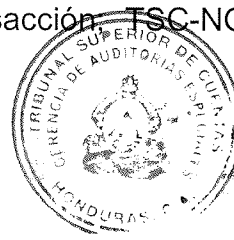
PRESUPUESTO DEL PROYECTO PERÍODO AGO-210 DIC-2011

Programa de Becas	
a) Primaria	L 900,000.00
b) Secundaria	L 1,000,000.00
(Uniformes (física y diario), zapatos, útiles y mochila)	
Total	L 1,900,000.00
Cheque No. 71002045	L 11,500.00
Cheque No. 71002056	L 286,500.00
Valor total en efectivo a los beneficiarias 596	L 298,000.00
Efectivo para uniformes, zapatos, útiles y mochila	L 1,602,000.00

Valor Unitario por beneficiario para uniformes y otros	L 2,687.92
Valor de Efectivo de Beca Otorgado	L 500.00
Valor total al Beneficiario Total por Beca	L 3,187.92

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.



Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

No existe cuestionamiento de firma como puede evidenciar que no recibió el beneficio si nuestros papeles administrativos presentado en la liquidación evidencia que recibió el beneficio de Beca Escolar”.

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo efectuada al beneficiario final es confiable, ya que es la misma persona que aparece en los listados quienes dan fe de haber recibido o no el beneficio que se encuentra plasmado en la documentación adjunta a la liquidación del Programa Macro.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L.3, 187.92)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. (**Anexo N° 3**).

RECOMENDACIÓN N° 22

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se aseguren que las ayudas por becas sean entregadas al beneficiario final.

23. BENEFICIARIA FINAL DEL RUBRO DE BECAS ÚNICAMENTE LA ANOTARON PARA RECIBIR EL BENEFICIO PERO NO RECIBIÓ LA AYUDA

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en el rubro de Becas de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física del proyecto, se comprobó que la beneficiaria final del rubro de beca únicamente la anotaron para recibir el beneficio pero no recibió la ayuda, detalle a continuación:



Nombre del Beneficiario	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Aldea	Observaciones
Marleny Suyapa Mejía Benítez	1301-2000-00597	Lempira	Gracias	Canoa Quelacasque	Solamente la anotaron pero no recibió dicho beneficio. Es de hacer notar que en el listado que presento FUNDEIMH en las firmas de los beneficiarios se encuentra en blanco.

Es de mencionar que el valor otorgado de las becas a las beneficiarias final es por la cantidad de L500.00 más el valor del uniforme, zapatos, útiles escolares y mochila que no recibió detallado de la siguiente manera:

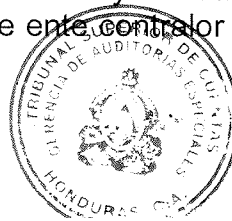
**PRESUPUESTO DEL PROYECTO
PERÍODO AGO-210 DIC-2011**

Programa de Becas	
a) Primaria	L 900,000.00
b) Secundaria	L 1,000,000.00
(Uniformes (física y diario), zapatos, útiles y mochila)	
Total	L 1,900,000.00
Cheque No. 71002045	L 11,500.00
Cheque No. 71002056	L 286,500.00
Valor total en efectivo a los beneficiarias 596	L 298,000.00
Efectivo para uniformes, zapatos, útiles y mochila	L 1,602,000.00
Valor Unitario por beneficiario para uniformes y otros	L 2,687.92
Valor de Efectivo de Beca Otorgado	L 500.00
Valor total al Beneficiario Total por Beca	L 3,187.92

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFCIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente controlador del estado,



al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

La fundación no posee la información solicitada”.

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo efectuada al beneficiario final es confiable, ya que es la misma persona que aparece en los listados quienes dan fe de haber recibido o no el beneficio que se encuentra plasmado en la documentación adjunta a la liquidación del Programa Macro.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L.3, 187.92)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 23

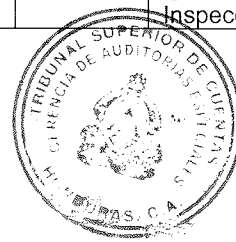
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se aseguren que el listado que presentan sea confiables.

24. BENEFICIARIA FINAL DE BECA ESCOLAR NO RECIBIÓ DICHA AYUDA Y TAMPOCO RECONOCE LA FIRMA PLASMADA EN EL LISTADO DE ENTREGA

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en el rubro de becas por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física de los proyectos, se comprobó que la beneficiaria final de beca escolar no recibió dicha ayuda y tampoco reconoce la firma plasmada en el listado de entrega, detalle a continuación:

Nombre del Beneficiario	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Aldea	Observaciones
José Isabel García Sánchez (Padre)	1301-1958-00066	Lempira	Gracias	Chacaras	Las firmas establecidas en el listado de beneficiario final en la documentación soporte de FUNDEIMH no son iguales en la ficha de Inspección física.
Francis Andrea García Sánchez (Hija)	1301-1997-00057				



Es de mencionar que el valor otorgado de las becas a las beneficiarias final es por la cantidad de L500.00 más el valor del uniforme, zapatos, útiles escolares y mochila que no recibió detallado de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO
PERÍODO AGO-210 DIC-2011**

Programa de Becas	
a) Primaria	L 900,000.00
b) Secundaria (Uniformes (física y diario), zapatos, útiles y mochila)	L 1,000,000.00
Total	L 1,900,000.00
Cheque No. 71002045	L 11,500.00
Cheque No. 71002056	L 286,500.00
Valor total en efectivo a los beneficiarias 596	L 298,000.00
Efectivo para uniformes, zapatos, útiles y mochila	L 1,602,000.00

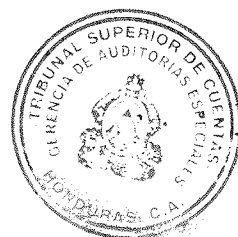
Valor Unitario por beneficiario para uniformes y otros	L 2,687.92
Valor de Efectivo de Beca Otorgado	L 500.00
Valor total al Beneficiario Total por Beca	L 3,187.92

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

Nuestra documentación demuestra que el beneficio fue entregado, no podemos brindar una explicación puntual del testimonio que brinda el sr. Jose Isabel García Sánchez”.



COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo efectuada al beneficiario final es confiable, ya que es la misma persona que aparece en los listados quienes dan fe de haber recibido o no el beneficio que se encuentra plasmado en la documentación adjunta a la liquidación del Programa Macro.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L.3, 187.92)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 24

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se aseguren que las ayudas por becas sean entregadas al beneficiario final.

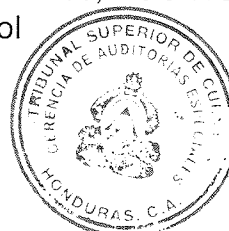
25. SE EFECTUÓ COMPRA DE PINTURA AL ÓLEO REPRESENTANDO A LA MUJER LENCA CON FONDOS SOCIAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuó compra de pintura al Óleo representando a la Mujer Lenca con Fondo Social de Planificación Departamental, detalle a continuación:

Cheque				Observación
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	
71002107	19/11/2010	Rolando Rodríguez	2,200.00	No se establece para que objetivo fue comprado dicho cuadro y tampoco donde se encuentra.

Incumpliendo lo establecido en:

- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 4.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Título VIII Responsabilidades Artículo 79 numeral 1
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-08 Documentación de procesos y Transacciones; TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno; NOGECI-V-13 Revisiones de Control



Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
44	71002107	19/11/2010	2,200.00	Rolando Rodríguez	Recibo de pago sin número.	19/11/2010	Rolando Rodríguez	2,200.00	2,200.00	-	Le solicitamos nos explique cuál fue el propósito de la compra de la pintura al óleo representado a la mujer hondureña. Le solicitamos nos explique donde se encuentra dicha pintura.	Esta pintura fue comprada después de dar una capacitación de pintura sobre óleo. Una vez terminada la capacitación por la instructora se le compro la pintura para ponerla en la sala de exhibición se adjunta la foto.”

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que el fondo correspondiente al Proyecto Macro debe ser únicamente invertido según lo concerniente a lo establecido en informe y no para efectuar ninguna compra de pintura la cual no genero ningún valor agregado para el proyecto.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L.2, 200.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3).**

RECOMENDACIÓN N° 25

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan de efectuar pagos que no corresponde al proyecto.



26. SE REALIZÓ COMPRA DE PRODUCTOS NO CONCERNIENTE AL PROYECTO MACRO CON FONDO SOCIAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se realizó compras no concerniente al proyecto Macro, con fondos social de planificación departamental, cuando dicho fondo deben ser destinados para la ejecución de proyectos comunitarios o ayudas sociales en los diferentes departamentos que cubre el Proyecto Macro, detalle a continuación:

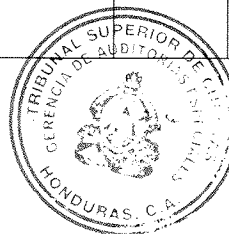
Cheque			Factura / Reembolso			
No.	Fecha	Beneficiario	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
71001992	07/10/2010	David Medina Matute	848	Delicias Carmen	Compra de Chicharrones, tortillas y lácteos	649.35
114	11/08/2011	Carlota Carías	9243	Delicias Carmen	Compra de Chicharrones, tortillas y lácteos	721.55
71002628	18/07/2011	Divina Merida Guevara	2553	Delicias Carmen	Compra de Rosquillas, tortillas y lácteos	560.85
Total						1,931.75

Incumpliendo lo establecido en:

- Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2011, Artículo 135
- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
9	71001992	7/10/2010	4,000.00	David Medina Matute	46116	8/10/2010	Delicias del Carmen	194.00	4,000.00	-	Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta factura del Restaurante Delicias del Carmen si este es un gasto personal y es por la cantidad	La fundación acepta devolver el valor del gasto incluido en la factura de Delicias del Carmen.
					848	8/10/2010	Delicias del Carmen	649.35				



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento de L.649.35.	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
20	114	11/08/2011	4,000.00	Carlota Carias	9243	12/8/2011	Delicias del Carmen	721.55	3,985.15	14.85	Le solicitamos nos explique por el cual realizan compras ejecutivas de chicharrones y quesos por la cantidad de L.721.55.	La fundación no cuenta con el documento solicitado, y además devolverá los valores cuestionados.
106	71002628	18/07/2011	40,000.00	Divina Mérida Guevara	2553	14/7/2011	Delicias del Carmen	560.85	40,002.49	2.49	Le solicitamos nos explique el motivo por el cual solicitó nos respalde la compra efectuada en Finca el Carmen de las rosquillas y los Lácteos.	La compra de lácteos en Finca del Carmen fue utilizado para la exposición de productos (pupusas) producto de las capacitaciones que imparte la fundación."

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo realizada al beneficiario final del proyecto se evidencio que no se realizó la capacitación del rubro de pupusas por tal razón dicha compra de productos no evidencia que fue para una capacitación que no existió.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L.1, 931.75)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

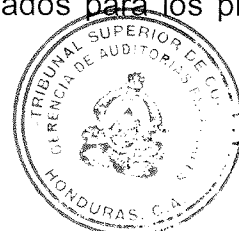
RECOMENDACIÓN N° 26

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan que efectuar reembolsos por gastos excesivos de chicharrones, rosquillas y lácteos sin justificar su compra.

27. NO SE EFECTUÓ LA DEVOLUCIÓN DE VALORES NO EJECUTADOS EN LOS GASTOS POR REEMBOLSOS OTORGADOS PARA LOS PROYECTOS

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que no se efectuó la devolución de valores no ejecutados en los gastos por reembolsos otorgados para los proyectos, detalle a continuación:



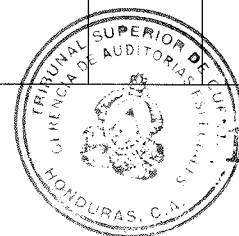
Cheque				Valor	Valor No
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	Ejecutado (L.)	Devuelto (L.)
74	08/06/2011	Víctor Murillo	5,000.00	4,963.83	36.17
80	11/06/2011	Carlota Carias	5,000.00	4,971.80	28.20
86	24/06/2011	María Lourdes Torres	9,300.00	9,284.34	15.66
94	04/07/2011	María Lourdes Torres	10,300.00	10,278.57	21.43
97	07/07/2011	María Lourdes Torres	10,000.00	9,950.00	50.00
104	12/07/2011	María Lourdes Torres	8,700.00	8,562.34	137.66
108	20/07/2011	María Lourdes Torres	21,000.00	20,954.18	45.82
112	09/08/2011	Víctor Murillo	2,000.00	1,980.63	19.37
114	11/08/2011	Carlota Carias	4,000.00	3,985.15	14.85
147	05/09/2011	Aida Mirella Sarmiento	2,300.00	1,484.00	816.00
154	14/09/2011	Víctor Murillo	8,000.00	7,990.31	9.69
155	17/09/2011	María Lourdes Torres	5,000.00	4,999.00	1.00
160	17/09/2011	María Lourdes Torres	3,641.00	3,501.27	139.73
161	17/09/2011	Carlota Carias	7,650.00	7,630.00	20.00
180	25/10/2011	Víctor Murillo	10,000.00	9,998.00	2.00
184	27/10/2011	Rosa América Duron	15,000.00	14,943.30	56.70
71002515	19/05/2011	FECOIS	1,514.79	1,514.00	0.79
Valor Total No Devuelto					1,415.07

Incumpliendo lo establecido en:

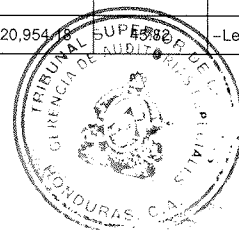
- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

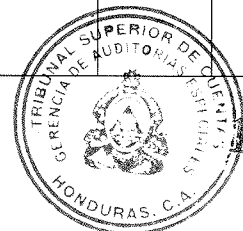
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
3	74	08/06/2011	5,000.00	Victor Murillo	138	8/6/2011	Paiz	610.51	4,963.83	36.17	-Le solicitamos nos proporcione el deposito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.36.17	Se acepta la observación del valor no reintegrado por L.36.17
					137	8/6/2011	Paiz	1,209.32				
					599410	7/6/2011	Venta y Manualidades	600.00				
					S/N	8/6/2011	Bodeguita de Frutas	150.00				
					61589	9/6/2011	Dippsa Los Pinos	400.00				
					S/N	9/6/2011	Tipicos la Venta	266.00				
					S/N	8/6/2011	Max X Menos	55.10				
					S/N	9/6/2011	Rosa Eva Escoto	1,080.00				
					110252238	6/6/2011	Larach & Cia.	12.90				
					S/N	6/6/2011	Miriam Barahona	400.00				
					S/N	9/6/2011	Lourdes	180.00				



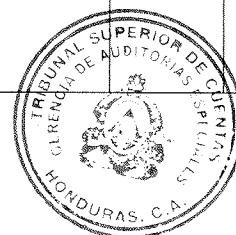
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
4	80	11/06/2011	5,000.00	Carlota Carias			Torres		4,971.80	28.20	-Le solicitamos nos proporcione el deposito efectuado a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.28.20	La fundación no cuenta con la información solicitada.
					2970	17/6/2011	Restaurant e Delicias del Carmen	667.80				
					182	16/6/2011	UNO S.A.	1,500.00				
					205370	17/6/2011	VICTORIA HOTEL	2,204.00				
					S/N	21/5/2011	Lourdes	600.00				
7	86	24/06/2011	9,300.00	María Lourdes Torres	16416	24/6/2011	Hotel Condesa Real	340.00	9,284.34	15.66	-Le solicitamos nos proporcione el deposito efectuado a favor de FUNDEIMH por la Cantidad de L.15.66	La fundación no cuenta con el documento solicitado.
					205508	26/6/2011	VICTORIA HOTEL	3,526.40				
					217679	25/6/2011	La Espuela	552.94				
					682713	22/6/2011	Texaco	1,000.00				
					2380	6/7/2011	Express Arte	3,000.00				
					75903	6/7/2011	Esso	865.00				
11	94	04/07/2011	10,300.00	María Lourdes Torres	149139	6/7/2011	IMPACTOS S. de R. L.	2,170.00	10,278.57	21.43	-Le solicitamos nos proporcione el deposito efectuado a favor de FUNDEIMH por el valor de L.21.43 que corresponde al valor otorgado de más por los reembolsos otorgados.	La fundación no cuenta con el documento solicitado.
					149140	6/7/2011	IMPACTOS S. de R. L.	650.00				
					594649	7/7/2011	CaribeCom p S. de R. L.	1,136.00				
					603674	06/07/2011	Adornos MARIZEL	4,080.00				
					65209	6/7/2011	TEXACO	500.00				
					57296	7/7/2011	MAS X MENOS	119.80				
					101439	7/7/2011	GrAphicsC enter	410.77				
					240	6/7/2011	Comunsa	312.00				
					S/N	6/7/2011	Mercado San isidro	900.00				
					S/N	29/6/2011		330.00				
12	97	07/07/2011	10,000.00	María Lourdes Torres	S/N	8/7/2011	Miriam Barahona	2,800.00	9,950.00	50.00	-Le solicitamos nos proporcione el depósito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.50.00	Se acepta el valor no devuelto en H/H 20 por L.50.00
					S/N	8/7/2011	Miriam Barahona	4,020.00				
					152849	4/7/2011	Esso Florencia	500.00				
					S/N	4/7/2011	Martha Cerrato	500.00				
					S/N	26/6/2011	Orfilia Aguilera	1,800.00				
17	104	12/07/2011	8,700.00	María Lourdes Torres	S/N	20/7/2011	Luz Marina Vásquez	500.00	8,562.34	137.66	-Le solicitamos nos proporcione el deposito efectuado a favor de FUNDEIMH por el valor de L.137.66 que corresponde al valor otorgado de más por los reembolsos otorgados.	La fundación no cuenta con el documento solicitado.
					S/N	20/7/2011	Glenda Margarita Reyes	300.00				
					S/N	28/7/2011	Linda Aura Pérez	400.00				
					S/N	29/7/2011	Glenda Margarita Reyes	300.00				
					68896	23/7/2011	Tío Dolmo	392.00				
					S/N	17/8/2011	Yolanda Ponce	100.00				
					S/N	20/7/2011	Linda Aura Pérez	200.00				
					S/N	8/7/2011	Bessy Martínez	400.00				
					S/N	29/7/2011	Luz Marina Vásquez	1,200.00				
					S/N	21/7/2011	Luz Marina Vásquez	200.00				
					S/N	24/7/2011	Rincón de las Flores	1,000.00				
					10551	24/7/2011	UNO	97.00				
					47173	22/7/2011	UNO	500.00				
					88720	12/8/2011	Útiles de Honduras	55.35				
					S/N	9/6/2011	Fidel Mejia	298.00				
					202525	25/7/2011	La Aurora	1,519.99				
					S/N	24/7/2011	El Jardín de las Flores	700.00				
					S/N	29/7/2011	Luz Marina Vásquez	400.00				
18	108	20/07/2011	21,000.00	María Lourdes	S/N	2/8/2011	Sonia Morates	6,000.00	20,954.18		-Le solicitamos	La fundación devolverá el



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
				Torres	52076	21/7/2011	Tienda Modelo	420.00			nos proporcione el depósito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.45.82 donde se hace devolución del dinero sobrante del cheque.	valor no liquidado.
					S/N	22/7/2011	Bessy Martínez	400.00				
					S/N	28/7/2011	Marcos Ramos	550.00				
					S/N	22/7/2011	Yolanda Ponce Rivera	500.00				
					S/N	29/7/2011	Percis Miroszlava Sevilla	100.00				
					302600	30/7/2011	Comercial Brassavola	128.85				
					6602012	30/7/2011	Price Smart	374.75				
					18972	17/8/2011	Copias Suyapa	99.18				
					84995	28/7/2011	Útiles de Honduras	56.62				
					89432	4/8/2011	Texaco Reforma	500.00				
					149586	13/7/2011	IMPACTOS S. de R. L.	650.00				
					371	21/7/2011	IMPACTOS S. de R. L.	1,950.00				
					203706	23/7/2011	UNO	500.00				
					606265	21/7/2011	Adornos Marizel	672.00				
					S/N	29/7/2011		500.00				
					S/N	13/8/2011	Maria Mabel Mejía	180.00				
					4061165	20/7/2011	La Colonia	193.30				
S/N	8/8/2011	Glenda Margarita Reyes	700.00									
S/N	4/8/2011	Margarita Gómez	100.00									
19	112	09/08/2011	2,000.00	Victor Murillo	S/N	15/8/2011	Luz Marina Vásquez	896.00	1,980.63	19.37	-Le solicitamos el depósito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.19.37.	La fundación acepta devolver los valores cuestionados.
					89433	4/8/2011	TEXACO	500.00				
					1691	9/8/2011	Supermercado Paiz	584.63				
20	114	11/08/2011	4,000.00	Carlota Carías	22345	11/8/2011	TEXACO	1,500.00	3,985.15	14.85	-Le solicitamos nos proporcione el depósito efectuado a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.14.85.	La fundación no cuenta con el documento solicitado, y además devolverá los valores cuestionados.
					206071	12/8/2011	HOTEL VICTORIA	1,432.60				
					9243	12/8/2011	Delicias del Carmen	721.55				
					9528	11/8/2011	Campestre Villa Verde	331.00				
29	147	05/09/2011	2,300.00	Aida Mirella Sarmiento	S/N	6/9/2011	Rolando Cruz	644.00	1,483.00	817.00	-Le solicitamos nos proporcione el depósito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.817.00	La fundación no cuenta con el documento solicitado.
					S/N	9/9/2011	Faviola Aceituno	500.00				
					28292	6/9/2011	Centro Comercial Junior	139.00				
					S/N		Juana Gámez	100.00				
					S/N		Mirian Barahona	100.00				
34	154	14/09/2011	8,000.00	Victor Murillo	95846		Price Mart	720.10	7,990.31	9.69	-Le solicitamos nos proporcione el depósito efectuado a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.9.69	La fundación no cuenta con el documento solicitado.
					95530		Price Mart	1,501.25				
					95450		Price Mart	374.75				
					99912	16/9/2011	Útiles de Honduras	219.61				
					771489		Grupo Comidas Edificio Los Jarros	1,384.00				
					3769101	3/9/2011	Supermercado La Colonia	271.10				
					13262	19/9/2011	Grupo Comidas Edificio Los Jarros	458.00				
					2926090	17/9/2011	Supermercado La Colonia	78.45				
					6053781	16/9/2011	Supermercado La Colonia	346.65				



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
					S/N	19/9/2011	Walter Wiils	600.00				
					S/N	14/9/2011		871.00				
					68262	16/9/2011	Texaco	500.00				
					25	19/9/2011	Supermercado Paiz	71.40				
					351608	13/9/2011	Comidas Especiales	594.00				
35	155	17/09/2011	5,000.00	María Lourdes Torres	S/N	19/9/2011	Beti Esperanza Girón	160.00	4,999.00	1.00	-Le solicitamos nos proporcione el depósito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.1.00	La fundación no cuenta con el documento solicitado.
					9026	17/9/2011	Plantas Tropicales	96.00				
					210215390	17/9/2011	Larach & Cia.	2,523.00				
					S/N	19/9/2011	Alba Rosa Matamoros	140.00				
					19662	17/9/2011	Agro Comercial	1,370.00				
					49663	17/9/2011	Agro Comercial	210.00				
					88660	18/9/2011	TEXACO	500.00				
39	160	17/09/2011	3,641.00	María Lourdes Torres	695246	6/9/2011	Útiles de Honduras	1,050.27	3,501.27	139.73	-Le solicitamos nos proporcione el depósito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.139.73 que soporta la diferencia del valor sobrante del cheque.	La fundación no cuenta con el documento solicitado.
					S/N	14/9/2011	Juana Núñez	240.00				
					7207197	11/9/2011	Larach & Cia.	595.00				
					S/N	02/09/2011	Mirian Barahona	1,440.00				
					S/N	8/9/2011	Mirian Barahona	176.00				
40	161	17/09/2011	7,650.00	Carlota Carias	S/N	17/9/2011	Lourdes Torres	2,350.00	7,630.00	20.00	-Le solicitamos nos proporcione el depósito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.20.00 que soporta la diferencia del valor sobrante del cheque.	-La fundación no cuenta con el documento solicitado.
					S/N	6/9/2011	Luz Marina Vásquez	2,000.00				
					S/N	6/9/2011	Mirian Barahona	1,680.00				
					S/N	12/9/2011	Lindura Pérez	800.00				
					S/N	5/9/2011	Mirian Barahona	500.00				
					S/N	7/7/2011	Liliam Rico	300.00				
52	180	25/10/2011	10,000.00	Victor Murillo	S/N	28/10/2011	Mirian Barahona	2,000.00	9,998.00	2.00	-Le solicitamos nos proporcione el depósito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.2.00	La fundación no cuenta con el documento solicitado.
					S/N	28/10/2011	Glenda Reyes	4,800.00				
					61	28/10/2011	Carnicería Rosy	2,280.00				
					S/N	22/10/2011		500.00				
					1775533	25/10/2011	Estacionamiento Salgado	22.00				
					S/N	22/10/2011	Frutería Sureña	396.00				
56	184	27/10/2011	15,000.00	Tirza Orbeloína Rodríguez Verificar el nombre	6575	15/11/2011	Supermercado La Colonia	146.45	14,943.30	56.70	-Le solicitamos nos proporcione el depósito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.57.70	La fundación no cuenta con el documento solicitado.
					S/N	4/11/2011		600.00				
					3873761	21/10/2011	Esso	200.00				
					3717	22/10/2011	La Botánica	75.00				
					387333	22/10/2011	Esso	100.00				
					S/N	22/10/2011	Dragón Dorado	510.00				
					S/N	22/10/2011	Dragón Dorado	260.00				
					9437	22/10/2011	Inversiones N & C	14.00				
					S/N	28/10/2011		600.00				
					S/N	28/10/2011		85.00				
					S/N	17/10/2011		200.00				
					S/N	13/10/2011		750.00				
					775505	13/10/2011	Útiles de Honduras	515.11				
					125869	13/10/2011	Supermercado La Colonia	927.04				
					285002		COHINSA	20.00				
					282425		COHINSA	20.00				
					20019	27/10/2011	La Casita de Azúcar	677.35				
25763	27/10/2011	Texaco	1,000.00									



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
70	71002515	19/05/2011	1,514.00	FECOIS	17174	27/10/2011	Brasavola	829.99	1,514.79	-0.79	Le solicitamos nos proporcione el deposito a favor de FUNDEIMH por la cantidad de L.0.79	La fundación no cuenta con el documento solicitado."
					40	27/10/2011	Do It Center	1,900.36				
					111537	27/10/2011	Comercial JJK	5,413.00				
					S/N	27/10/2011		100.00				
					24885	1/3/2011	FECOIS	504.93				
					24939	24/3/2011	FECOIS	504.93				
			24940	24/03/201	FECOIS	504.93						

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **MIL CUATROCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON SIETE CENTAVOS (L1, 415.07)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 27

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

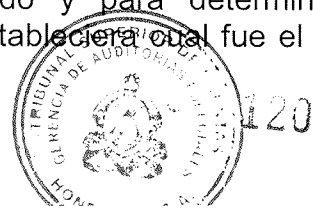
Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que solicite la devolución de todo los valores que no sean ejecutados en los gastos de los reembolsos de los proyectos.

28. BENEFICIARIA FINAL DE HORNILLA MEJORADA NO RECIBIÓ DICHO BENEFICIO

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en el rubro de Hornillas Mejoradas la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física del proyecto, se comprobó que la beneficiaria del rubro no recibió dicho beneficio, detalle a continuación:

Nombre del Beneficiario	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Aldea	Observaciones
Vidal Argueta Serrano	1301-1958-00205	Lempira	Gracias	Asomada	Firmo la ficha de Inspección Física Benigno Sarmiento Argueta con número de identidad No. 1301-1991-00012 y establece que no recibieron Hornillas Mejorada.

Es de mencionar que según la documentación adjunta al cheque No. 71001980 por la cantidad de L.39, 232.00 de fecha 16 de octubre del año 2010, se presenta el informe de la instalación de huertos y fincas integrales modelo FUNDEIMH, filtros bio arena y hornillas mejoradas con su respectivo listado y para determinar la responsabilidad el equipo auditor solicito a la ONG le estableciera el costo



de la Hornilla mejorada ya puesta al beneficiario final en departamento de Lempiras con en que se determinó que es por la cantidad de L.574.92

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122 numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-071-2020**, de fecha **09 de enero de 2020**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante OFICIO No. D.E. 001-2020 de fecha 23 de enero de 2020, manifestó lo siguiente:

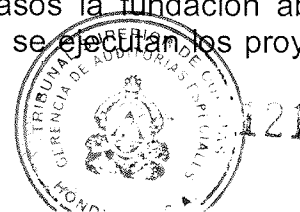
“Costo de beneficios de hornillas mejoradas y ecofogones

FUNDEIMH
COSTO ECOFOGON / HORNILLA MEJORADA

BENEFICIO	REGION	
	CENTRO SUR	NOR OCCIDENTE
ECOFOGON	L 1,022.25	L 2,005.00
HORNILLA	L 357.78	L 574.92

Nota: Estos valores son aproximados, ya que pueden variar en función del tiempo de duración de la capacitación, del equipo de trabajo que se debe involucrar, del tipo de construcción que se debe realizar y del acceso y costo a los materiales de construcción.

Como se detalla en el cuadro adjunto, los costos son aproximados ya que intervienen muchos factores que inciden directamente en el costo de los beneficios que se otorgaron, por la misma naturaleza del proyecto, esto impide lograr obtener un estándar de costos mas preciso, ya que en muchos casos la fundación absorbe costos imprevistos que se presentan en las zonas donde se ejecutan los proyectos,



ya que el enfoque esencial es lograr proveer el beneficio para las familias mas vulnerables de nuestro país. Adicionalmente cabe mencionar que cuando se ejecutan este tipo de proyectos no se cuenta con datos estadísticos precisos que contribuyen en la planificación de los costos.”

Nuestro procedimiento administrativo evidencia que se entregó el beneficio de hornilla mejorada”.

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo efectuada al beneficiario final es confiable, ya que es la misma persona que aparece en los listados quienes dan fe de haber recibido o no el beneficio que se encuentra plasmado en la documentación adjunta a la liquidación del Programa Macro.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L.574.92)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3).**

RECOMENDACIÓN N° 28

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se aseguren que el listado que presentan sea confiables.

29. SE SOPORTÓ CHEQUE DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS DEL PROYECTO MACRO CON FACTURA DE CENTRO TURÍSTICO

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se soportó cheque de la liquidación de fondos del proyecto Macro con factura de Centro Turístico del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, detalle a continuación:

Cheque				Factura / Reembolso			
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
71002629	14/07/2011	Karla Regina Alfaro	28,940.00	600	Centro Turístico Termas del Rio S. de R. L.	- 3 Entradas al Centro Turístico de Aguas termales. - 1 Campestre con Carne. - 1 Colada de Fresa. - 1 Carne a la Plancha. - 2 Refrescó	425.00



Incumpliendo lo establecido en:

- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 4.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Título VIII Responsabilidades Artículo 79 numeral 1.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-08 Documentación de procesos y Transacciones; TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno; NOGECI-V-13 Revisiones de Control

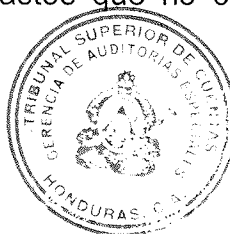
Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
107	71002629	14/07/2011	28,940.00	Karla Alfaro	600	19/7/2011	Termas del Rio	425.00	28,940.00	-	Explique en base a qué Ley o Norma se adjunta el pago de entradas a las Aguas Termales. Justifique su respuesta	La fundación devolverá el monto de los gastos del Centro turístico por L.425.00"

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **CUATRO CIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS (L.425.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3)**.

RECOMENDACIÓN N° 29
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan de efectuar pagos por gastos que no corresponde a trabajos relacionados con el proyecto.



30. COMPRA DE ALIMENTACIÓN A EMPLEADO DE FUNDEIMH COMO INCENTIVO POR HABER REALIZADO COMPRAS DE URGENCIAS DE MATERIALES PARA LA INSTITUCIÓN

Al efectuar la revisión de la documentación que soporta la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se efectuó compra de alimentación a empleado de FUNDEIMH como incentivo por haber realizado compras de urgencias de materiales para la institución, dicha compra de alimentación fue con fondo social de planificación departamental, detalle a continuación:

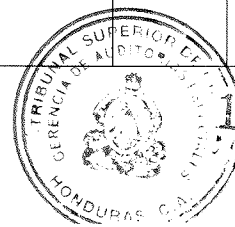
Item	F-01		Cheque			Beneficiario	Valor de la Compra (L.)	Observación
	No.	Fecha	No.	Fecha	Valor			
1	8287	08/09/2010	71002071	08/11/2010	4,000.00	Donaldo Guevara Rodríguez	155.00	Compra en Pupusas Miraflores, según factura No. 131239 de fecha 10/11/2010
Total (L.)							155.00	

Incumpliendo lo establecido en:

- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Artículo 46 Numeral 1; Artículo 47
- Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 79 Numeral 1.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control; TSC-NOGECI-V-02 Control Integrado, TSC-NOGECI-V-08 Documentación y Transacciones, DECLARACIÓN TSC-NOGECI-V-08.1 Documentación y Transacciones, TSC-NOGECI-VI-02 Calidad y Suficiencia de Información

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha 09 de septiembre de 2019, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
34	71002071	8/11/2010	4,000.00	Donaldo Guevara Rodríguez	131239	10/11/2010	Pupusas Miraflores	4,500.00	4,000.00	-	Se le solicita nos explique cuál fue el propósito de la compra de alimentos en el Restaurante Pupusas Miraflores, según factura número 131239, de fecha 10/11/2010 por un valor de LPS155.00.	El propósito de este gasto es un incentivo al empleado debido a la compra de los materiales era de urgencia el cual se solicitó el no retorno a la oficina hasta terminadas las compras por tal razón se le reconoció la alimentación."



COMENTARIO DE AUDITOR

Es de mencionar que el fondo no debe servir para efectuar pagos para dar incentivos a empleados, cuando dicho fondo debe ser meramente para gastos establecidos en el Proyecto Macro, para estos casos la Fundación debe de contar con una partida de gastos administrativos.

La situación antes mencionada ha ocasionado un perjuicio económico al Estado de Honduras por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS (L.155.00)**, valor que fue enterado a la Tesorería General de la República por la señora Rebeca Andrea Tercero Lizardo quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña, según recibo N° 22640-2021-1 de fecha 29 de octubre de 2021, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.1,899,068.08)**, que cubre el perjuicio arriba detallado y los subsiguientes descritos en este informe. **(Anexo N° 3).**

RECOMENDACIÓN N° 30

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se abstengan que efectuar gastos que no corresponda al proyecto.

31. FIRMA PLASMADA EN EL RECIBO DE PAGO COMO ENLACE DE LA ENTREGA DE BECA NO ES PROPIA DEL TITULAR

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física de los proyectos, se comprobó que la firma plasmada en el recibo de otorgamiento de becas como enlace no es propia del titular, detalle a continuación:

Nombre del Beneficiario	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Valor del Recibo (L.)	Observaciones
Ángel María Iglesias Reyes	1301-1973-00409	Lempira	Gracias	8,000.00	El señor Ángel María Iglesias Reyes establece que el únicamente firmo una acta de entrega de las becas en vista que fue como representante de la alcaldía y que la firma plasmada en el recibo no la reconoce.

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121, Artículo 122, numeral 4.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.



Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

Se adjunta documentación de entrega de beneficio en el cheque N°71002045 y N°71002056”.

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo efectuada al beneficiario final es confiable, ya que es la misma persona que aparece en los listados quien da fe de haber recibido o no el beneficio que se encuentra plasmado en la documentación adjunta a la liquidación del Programa Macro.

La situación antes mencionada puede ocasionar que la documentación presentada en la liquidación no sea confiable.

RECOMENDACIÓN N° 31

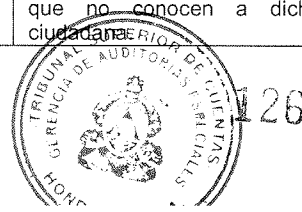
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este su vez a al Departamento de Administración, para que se abstenga de adjuntar documentación que no puede ser confiable para ser revisada.

32. BENEFICIARIAS FINALES DEL PROYECTO CAPACITACIÓN DE ECOFOGONES NO SE ENCONTRARON Y TAMPOCO NADIE LAS CONOCE

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en el rubro de Ecofogones por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física del proyecto, se comprobó que existen beneficiarias finales del proyecto capacitación de Ecofogones no se encontraron y tampoco nadie las conoce, detalle a continuación:

Nombre de Beneficiaria	Numero de Identidad	Departamento	Municipio	observación
Reyna Rosa Pérez	1308-1953-00104	Lempira	La Campa	Es de mencionar que el número de identidad que se tiene en listado pertenece a Nicolasa Santos García y al realizar la visita in situ con personal de FUNDEIMH dicha persona no se pudo encontrar y los vecinos establecieron que no conocen a dicha ciudadana.



Nombre de Beneficiaria	Numero de Identidad	Departamento	Municipio	observación
Hellen M. Tabora	0801-1967-09576	Lempira	La Campa	Es de mencionar que no se encontró registro del número de identidad que se tiene en el listado de beneficiario por tal razón en la visita in-situ con personal de FUNDEIMH no se encontró posible su ubicación, manifestando los vecinos que no conocían a dicha persona.

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

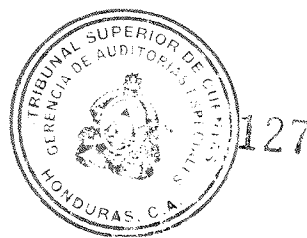
Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

El beneficio se entregó con listado, si la persona se negó o emigro como sucede en muchos casos es un asunto fuera del control de la fundación, ya que no podemos influir en las respuestas dadas por los entrevistados por el TSC debido a que pueden existir múltiples razones personales de dar una respuesta negativa; entendemos que su medio de verificación es la inspección física por lo que se sugiere buscar otro método alternativo de verificación”.

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo efectuada al beneficiario final es confiable ya que más relato y confiable que los mismos vecinos de la comunidad que establezcan si dicha persona es vecina o no de dicho localidad, como también son lugares con pequeña población y todo mundo se conoce y las personas que no se encontraron son extrañas a la población visitada estableciendo los pobladores que no los conocen.

El que no se encuentre registró alguno de las personas beneficiarias y que nadie las conozca ocasiona que haya habido alteración en la documentación presentado en la liquidación.



RECOMENDACIÓN N° 32

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se aseguren que las personas que se encuentren en el listado de los beneficiarios finales existan.

33. SE REALIZÓ APERTURA DE CUENTA CON FONDO SOCIAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CUAL SE LIQUIDÓ COMO GASTO DEL PROYECTO CUANDO FUE GASTO ADMINISTRATIVO POR EL MANEJO DEL FONDO

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se realizó apertura de cuenta con Fondo Social de Planificación Departamental del cual se liquidó como gasto del proyecto cuando fue gasto administrativo por el manejo del fondo, detalle a continuación:

Cheque				No. Cuenta	Banco	Observación
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)			
71002150	01/12/2010	FUNDEIMH	500,000.00	01-300-000536-5	BANPAIS	Es de hacer mención que la cuenta fue a deposito en cuenta de cheque con vigencia del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 y las personas que tenían la firma autorizada en dicha cuentas fueron: Carlota Carías, Miriam Ramírez y Divina de Tercero.

Es de mencionar que fue hasta que la comisión auditora verifico la documentación y solicito a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) que documentara dicho gasto se comprobó al momento que presentaron la documentación que fue gasto administrativo por el manejo del fondo.

Incumpliendo lo establecido en:

- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante, TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarlo y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente controlador del estado,



al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
57	71002150	1/12/2010	500,000.00	FUNDEIMH	CUENTA NUMERO 01-300-000536-5 Banpais	1/12/2010	Banpais	500,000.00	500,000.00	-	Les solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta un cheque (71002150) por concepto de apertura de cuenta, como un gasto, si el mismo no fue gastado en ningún proyecto, en todo caso es un crédito a favor del proyecto, pendiente a liquidar.	Se adjunta copia de del cheque 71002150 con nota del 30 de noviembre del 2010 en donde se especifica que el monto especificado L.500,000.00 es para gastos administrativos para el funcionamiento de la fundación. El cual nos autoriza según resolución N°006-2010-JD/CN se adjunta documentación

La situación antes mencionada ocasiona atrasos en las revisiones de la fiscalización por los Organismos Contralores del Estado.

RECOMENDACIÓN N° 33

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que cuando se realice una apertura de cuenta dicho valor debe ser incluido y rebajado como gasto administrativo y no como ejecución del gasto del proyecto tal y como se presenta en la liquidación.

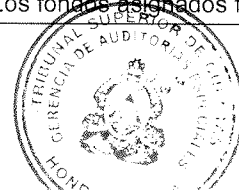
34. EXISTEN CHEQUES QUE NO PRESENTAN TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE EVIDENCIE SU LIQUIDACIÓN

Al revisar las liquidaciones presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que existen cheques que no presentan toda la documentación correspondiente que evidencie su liquidación, detalle a continuación:

N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
1	71001982	8/10/2011	10,000.00	Miriam Vanessa Cruz Sierra	Capacitación en la instalación de eco fogones, para 36 personas en la colonia Villanueva; en un período del 6 al 8 de octubre del 2010, en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan.



N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
2	71002003	13/10/2010	41,370.00	David Medina Matute	Estos fondos se utilizaron según nota de resumen de actividades de fecha 28 de octubre del 2010 se cubrió el costo de alimentación y logística para 36 participantes en la capacitación de eco-fogones en la col. José Ángel Ulloa (sector 4 y 7) en Comayagüela. En el período del 13 al 27 de Octubre del 2010.
3	71002009	14/10/2010	5,958.45	Divina Guevara de Tercero	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir el costo para 21 participantes en la capacitación de alimentos (elaboración de Panadería); que se llevó a cabo en el Municipio del Distrito Central del 14 al 17 de Octubre del 2010.
4	71002028	27/10/2010	19,532.00	Divina M. Guevara de Tercero	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir costos de alimentación y logística para 37 personas participantes en la col. Villa Nueva (sector 1) que participaron en la capacitación del componente eco fogón en el período del 27 al 30 de Octubre del 2010.
5	71002029	27/10/2010	9,682.00	David Medina Matute	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los costos de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación del componente de eco-fogones de diferentes barrios y colonia del Distrito Central. En el período del 28 al 30 de octubre del 2010
6	71002032	27/10/2010	5,742.00	Vilma Esthela García Gómez	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los costos de alimentación y logística para varias personas que recibieron capacitación de autoestima (Integral humana). Durante el período del 28 al 30 de Octubre del 2010. Según nota de resumen de fecha 30 de Octubre del 2010.
7	71002033	27/10/2010	7,219.50	María del Rosario Ardón Cárcamo.	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 36 participantes, que recibieron la capacitación del componente Ecofogones en la colonia Nueva Suyapa del 2 al 4 de Noviembre del 2010.
8	71002039	27/10/2010	4,925.00	David Medina Matute	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir costos de alimentación, movilización y logística para 28 participantes que recibieron la capacitación de artesanía (Bisutería, muñecas, y adornos) esto se llevó a cabo en el Departamento de Intibucá. En el período del 27 al 30 de Octubre del 2010.
9	71002041	27/10/2010	1,970.00	Vilma Estela García Gómez	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 26 personas, que asistieron a la capacitación de "Autoestima" y "Personería Jurídica"; a grupos de mujeres organizadas en el municipio de Gracias, en el Departamento de Lempira. Este se llevó a cabo el día 31/10/2010.
10	71002059	1/11/2010	5,059.60	Divina M. Guevara	Los fondos asignados fueron utilizados para



130

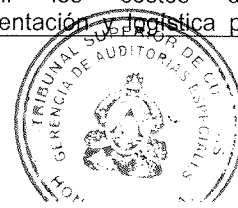
N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
				de Tercero	cubrir los costos de movilización, alimentación y logística para 23 participantes en la capacitación en el Rubro de artesanías (Confección de telares) de Varios Municipios del Departamento de Intibucá. Durante el período de 1 al 5 de Noviembre del 2010.
11	71002060	2/11/2010	10,000.00	Mirian Vanessa Cruz Sierra	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 36 personas que participaron en la capacitación del componente de Ecofogones. En el período del 6 al 8 de Noviembre del 2010; según nota resumen del 9 de Noviembre del 2010, en la colonia Nueva Capital.
12	71002069	5/11/2010	10,937.50	Miriam Jahaira Vásquez Elvir	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 participantes de varios barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. Durante el período del 6 al 9 de Noviembre del 2010. Según nota de resumen del 10 de Noviembre del 2010.
13	71002081	12/11/2010	19,700.00	Divina Guevara de Tercero	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los costos de alimentación y logística para 50 personas que participaron en la capacitación del componente Ecofogones en la colonia Los Pinos de Tegucigalpa M. D. C. Durante el período del 10 al 17 de Noviembre del 2010. Según nota resumen de actividades del 17 de Noviembre del 2010. (Colonia Los pinos) tomo 2
14	71002082	12/11/2010	9,850.00	David Medina Matute	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los costos de alimentación y logística para 26 personas que recibieron la capacitación de alimento (Panadería) de diferentes Barrios y colonias del Distrito central. En el periodo comprendido del 12 al 15 de noviembre, del 2010segun nota de Resumen de actividades del 19 de noviembre, 2010
15	71002096	15/11/2010	7,387.50	María del Rosario Ardón Cárcamo.	Capacitación humana en el componente autoestima (charlas motivacionales) para 40 participantes de diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. Durante el período del 15 al 19 de Noviembre del 2010.
16	71002098	15/11/2010	9,850.00	David Medina Matute	Los fondos fueron utilizados para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación del componente Ecofogones. Durante el período del 18 al 20 de Noviembre del 2010. Según nota resumen del 20 de Noviembre del 2010. La cual se desarrolló en varios barrios y colonias del Municipio del Distrito Central.
17	71002131	25/11/2010	19,532.00	Divina Guevara R. de Tercero	Capacitación del componente Ecofogones para 50 personas participantes en la colonias Nueva Suyapa, (sectores 2 ,3, 4 y



N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
					5) Las torres, Flores de Oriente, Guillermo Matute, Aldea Suyapa, Estación 1, Fehcovil, 1 y 2 y Universidad; En Tegucigalpa Municipio del Distrito Central. En el período del 22 de Noviembre al 6 de Diciembre del 2010. Según nota de resumen de actividades de fecha 6 de Diciembre del 2010.
18	71002132	25/11/2010	9,682.00	David Medina Matute	Capacitación del Proyecto Componente de Ecofogones para 30 participantes de diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. Durante el período del 25 al 28 de Noviembre del 2010.
19	71002135	26/11/2010	5,742.00	Vilma Esthela García Gómez	Capacitación en panadería, repostería, dulces, caminos de mesa, individuales, delantales, pintados y bordados para 21 participantes. En el periodo del 28 de Noviembre al 4 de Diciembre del 2010. La capacitación se llevó acabo en Gracias, San Manuel, y San Sebastián Municipios del Departamento de Lempira del Proyecto de Vida Mejor.
20	71002136	26/11/2010	7,219.50	María del Rosario Ardón Cárcamo.	Capacitación en el rubro de artesanía (Diseño sobre tela) para 23 participantes de varios Municipio del Departamento de Intibucá durante el periodo del 26 al 28 noviembre del 2010,
21	71002149	30/11/2010	10,000.00	Miriam Vanessa Cruz Sierra	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 50 participantes en la capacitación del Rubro de Artesanías de Diferentes Barrios y Colonias del Distrito Central del 30 de noviembre al 3 de Diciembre del 2010.
22	71002156	1/12/2010	10,937.50	Miriam Jahaira Vásquez Elvir	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir el costo de alimentación y logística para 36 participantes, en la capacitación en el rubro de artesanías (Elaboración de adornos navideños) para personas de diferentes barrios y colonias del Distrito Central, en el período del 1 al 5 de Diciembre del 2010.
23	71002169	6/12/2010	15,000.00	María Lourdes Torres Hernández	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de Alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación del Componente Eco-fogones, de Varios Barrios y Colonias del Distrito Central y algunos Municipios cercanos del Departamento de Francisco Morazán; en el período del 19 al 22 de Diciembre del 2010.
24	71002170	6/12/2010	39,232.00	Divina M. Guevara de Tercero	Pago en concepto de Fabricación de 50 eco-fogones en la colonia Altos de la Centro América, Sector "1", Sector "2" y Sectores " 3 y 4" de la microempresa "LA LUZ"; presentan listado de los participantes, fotografías de los eco-fogones y contrato operativo entre "FUNDEIMH", proyecto "VIDA MEJOR"; y La microempresa Certificada componente eco-fogones "Micro



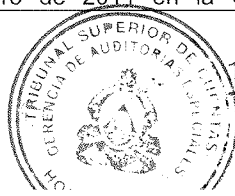
N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
					empresa La Luz".
25	71002172	6/12/2010	19,532.00	David Medina Matute	Los fondos asignados se cubrieron los costos de alimentación y logística para 50 participantes en la capacitación del componente eco-fogones en la colonia Ciudad Guzmán, (sector 1) de Comayagüela, en el Distrito Central; del 7 al 15 de Diciembre del 2010.
26	71002173	6/12/2010	7,219.50	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir costos de movilización, alimentación y logística, para 30 participantes en la capacitación en el rubro de artesanías (Piñatería); en varios Municipios del Departamento de La Paz. Durante el período del 10 al 13 de Diciembre del año 2010.
27	71002174	6/12/2010	5,249.50	Bertilia Ordoñez	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir el costo de movilización, alimentación y logística para 23 personas que participaron en la capacitación del rubro de artesanías (cursos de Crochet). En el período del 18 al 20 de Diciembre del 2010, en varios Municipios de La Paz.
28	71002175	6/12/2010	14,607.00	María del Rosario Ardón Cárcamo	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir el costo de alimentación y logística para 30 personas que participaron en la capacitación en el Rubro del componente eco-fogones. Durante el periodo del 6 al 9 de Diciembre del 2010 en diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. Según nota de resumen de actividades de fecha 10 de Diciembre del 2010.
29	71002176	6/12/2010	11,652.00	Vilma Estela García Gómez	Capacitación de panadería en los Municipios de Lepaera y San Francisco, en el Departamento de Lempira; los días del 6 al 14 de Diciembre del 2010. Con 23 participantes en Lepaera y 32 participantes en San Francisco.
30	71002177	6/12/2010	7,500.00	Melissa Johana Cerrato Valladares	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los costos de alimentación y logística para 29 participantes; de diferentes Barrios y colonias de la capital, en la capacitación del Rubro de alimentos (panadería). Durante el período del 6 al 9 de Diciembre del 2010.
31	71002178	6/12/2010	8,000.00	Elisa Patricia Godoy Colindres	Con los fondos asignados se cubrió el costo de alimentación y logística para 50 participantes en la capacitación del componente eco-fogones en la colonia Montes de Los Olivos, sectores 2 y 8 de Comayagüela, en el Distrito Central. En el periodo del 10 al 17 de Diciembre 2010. Según nota de Resumen de actividades de fecha 17 de Diciembre 2010 que se adjunta al cheque 71002178(Tomo 6).
32	71002179	6/12/2010	7,500.00	Emiliano Pérez Orellana	Los Fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de movilización, alimentación y logística para 25 personas



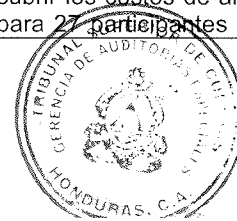
N°	Cheque			Observaciones	
	N°	Fecha	Valor (L.)		Beneficiario
					que participaron en la capacitación en el rubro de artesanías (Muñecas de tusa); En varios Municipios del Departamento de Comayagua. Durante el período del 12 al 14 de Diciembre del 2010.
33	71002180	6/12/2010	6,750.00	Deyvis Yonathan Arita Mejia	Los Fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de movilización, alimentación y logística para 23 personas que participaron en la capacitación en el Rubro de Artesanías (uñas acrílicas) en varios municipios del Departamento de Comayagua. Según nota resumen de actividades 11/12/2010 adjunta al cheque 71002180.
34	71002233	28/12/2010	10,667.00	Vilma Estela García Gómez	Los Fondos asignados sirvieron para cubrir los costos de alimentación y logística para 50 participantes en la capacitación del componente eco-fogones en la colonia José Ángel Ulloa, Sector 4 y 7, de Comayagüela en el M. D. C.; en el período del 28 al 31 de Diciembre del 2010.
35	4	24/2/2011	10,000.00	Bessy Martínez	Capacitación del componente Ecofogones para 36 participantes del Municipio del Distrito Central. Durante el período del 17 al 23 de Febrero 2011. Dicha capacitación se llevó a cabo en el Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán.
36	71002241	5/1/2011	10,000.00	David Matute	Capacitación del componente de Ecofogones para 50 participantes, en la colonia Ciudad Guzmán en Comayagüela, en el Municipio del Distrito Central, durante el período del 5 al 8 de Enero del 2011. No presenta ninguna documentación que justifique el costo de alimentación y logística.
37	71002249	19/1/2011	55,462.50	Divina Mérida Guevara Rodríguez	Los fondos asignados fueron utilizados para la compra de materiales para la construcción y montaje de champas típicas donde se realizó la exhibición de artesanías, como apoyo a las microempresarias organizadas en la zona. Cabe mencionar que los materiales que se compraron a pequeños comerciantes de la zona en Gracias, Departamento de Lempira; dicha exhibición se llevó a cabo en el mes de Diciembre 2011 en Gracias, Departamento de Lempira.
38	71002250	19/1/2011	6,634.35	Divina Mérida Guevara Rodríguez	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir la capacitación en el rubro de artesanía (Elaboración de flores) para 36 participantes de diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. En el período del 19 al 21 de Enero del 2011.
39	71002263	26/1/2011	19,532.00	Divina M. Guevara R. de Tercero	Con los fondos asignados se cubrió los costos de alimentación y logística para 50 participantes en la capacitación del componente Ecofogones en la colonia



N°	Cheque			Observaciones	
	N°	Fecha	Valor (L.)		Beneficiario
					Nueva Capital de Comayagüela, Municipio del Distrito Central. (cheque 71002363)
40	71002268	26/1/2011	9,682.00	David Medina Matute	Capacitación del componente Ecofogones para 36 participantes de diferentes barrios y colonias de la capital. Durante los días del 26 al 29 de Enero del 2011. De los fondos asignados se cubrió el costo de la alimentación y logística, Presenta fotos y Listado de los Participantes.(71002268)
41	71002270	26/1/2011	5,742.00	Vilma Estela García	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 24 personas que participaron en la capacitación en el rubro de artesanías (Bisutería).
42	71002274	25/2/2011	9,682.00	Elisa Patricia Godoy Colindres	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 22 participantes en la capacitación en el componente eco-fogones, en la colonia Villada Morales, Sector 3, de Comayagüela. Cheque número 71002274.
43	71002296	4/2/2011	4,200.00	María Elena Chávez Banegas	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir costos de alimentación y logística para 10 participantes de la capacitación del rubro de artesanías (Elaboración de Muñecas); en varios barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. En el periodo del 4 al 7 de Febrero del 2011.
44	71002314	10/2/2011	10,850.00	Divina M. Guevara de Tercero	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir el costo de alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación en el rubro de artesanía. En el periodo del 10 al 13 de Febrero 2011. Se llevó a cabo en varios barrios y colonia del Municipio del Distrito Central. Según cheque número (71002314).
45	71002315	10/2/2011	19,700.00	Divina M. Guevara de Tercero	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los costos de movilización, alimentación y logística para 50 participantes en la capacitación del componente eco-fogones del 10 al 16 de Febrero del 2011, en la colonia Nora de Melgar (sector 1) en Comayagüela, Municipio del Distrito Central. (Cheque numero 71002315).
46	71002316	10/2/2011	9,850.00	David Medina Matute	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 28 participantes en la capacitación del Componente de alimentación (panadería). En el periodo del 17 al 20 de Febrero 2011; en varios municipios del Departamento de Comayagua, según nota de resumen de actividades de fecha 20 de Febrero de 2011.
47	71002317	10/2/2011	9,850.00	Elisa Patricia Godoy Colindres	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los costos de alimentación y logística para 50 participantes en la capacitación de eco-fogones. En el periodo del 10 al 16 de Febrero de 2011 en la Col. Comunidad



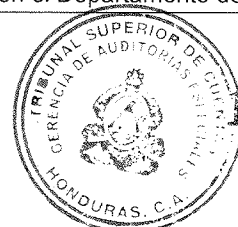
N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
					Social (sectores 1 y 7) de Comayagüela, en el Municipio del Distrito Central.
48	71002318	10/2/2011	3,693.75	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los gastos de alimentación y logística para 26 participantes en la capacitación de alimentos (panadería). En el período del 24 al 26 de Febrero 2011 en el Departamento de Olancho.
49	71002321	10/2/2011	5,910.00	Vilma Esthela García Gómez	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los costos de alimentación y logística para 36 personas que participaron en la capacitación del componente alimento (panadería) de diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. En el período del 14 al 16 de Febrero del 2011.
50	71002322	10/2/2011	3,750.00	Emiliano Pérez Orellana	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir los costos de movilización, alimentación y logística para 23 participantes en la capacitación de artesanía (Macramé en Carteras). En varios Municipios del Departamento de La Paz. En el período del 17 al 20 de Febrero del 2011.
51	71002343	17/2/2011	11,202.00	David Medina Matute	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación en el rubro de artesanías, en diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. En el período del 17 al 20 de Febrero del 2011.
52	71002370	25/2/2011	19,532.00	Divina M. Guevara de Tercero	Capacitación de panadería en el Municipio de Mapulaca, en el Departamento de Lempira. Donde se capacito a 22 mujeres en el período de 24 al 26 de Febrero en el año 2011.
53	71002371	25/2/2011	21,875.00	Miriam Jahira Vásquez	Capacitación de Panadería en el Municipio de Erandique, en el Departamento de Lempira. Dicha capacitación fue para 20 mujeres organizadas en el período del 28 de Febrero al 2 de Marzo del 2011.
54	71002372	25/2/2011	9,682.00	David Medina Matute	Con los fondos asignados se cubrió los costos de movilización, alimentación, y logística para 27 personas que recibieron la capacitación en el componente de alimentos (Panadería); de varias comunidades del Departamento de Comayagua. En el periodo del 25 al 28 de Febrero del año 2011.
55	71002373	25/2/2011	9,682.00	Eliza Patricia Godoy Colindres	Los fondos se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logísticas para 21 participantes que recibieron la capacitación en la construcción de Hornos Ecológicos a los grupos organizados. En el período del 21 al 25 de Febrero del año 2011; de comunidades cercanas al Departamento de Lempira.
56	71002379	25/2/2011	5,742.00	Vilma Estela García Gómez	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 27 participantes en la capacitación de



N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
					bisutería en el Municipio de La Libertad en el Departamento de Comayagua. En el período del 25 al 28 de Febrero del 2011.
57	71002386	1/3/2011	10,000.00	Mirian Vanessa Cruz Sierra	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación del componente Ecofogones que se llevó a cabo en varios barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. En el período del 1 al 4 de Marzo del 2011.
58	71002416	8/3/2011	19,700.00	Divina M. Guevara de Tercero	Los fondos se utilizaron para cubrir el costo de alimentación y Logística para 50 participantes en la capacitación del componente de eco-fogones en la colonia José Ángel Ulloa (Sectores 1, 2, 4, 5, 6 y 7) de Comayagüela, en el Municipio del Distrito Central. Durante el período del 7 al 19 de Marzo del 2011. Según nota Resumen de actividades de 21/3/2011.
59	71002422	8/3/2011	5,910.00	Vilma Estela García Gómez	Curso de capacitación de panadería de 22 mujeres del casco urbano en el Municipio de Talgua, en el Departamento de Lempira. En el período de los días del 5 al 7 de Marzo del 2011.
60	71002444	12/4/2011	19,532.00	Divina M. Guevara de Tercero	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir el costo de alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación del componente de alimentos (Panadería) durante el período del 12 al 16 de Abril del 2011; que se llevó a cabo en el Municipio del Distrito Central. Según nota de resumen de actividades del 18/4/2011 adjunto al cheque N. 71002444.
61	71002445	12/4/2011	9,682.00	David Medina Matute	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentaciones y logística para 30 participantes en la capacitación del componente de Ecofogones durante el período del 15 al 19 de Abril del 2011. Este se llevó a cabo en el Municipio del Distrito Central.
62	71002446	12/4/2011	9,682.00	Elisa Patricia Godoy	Los fondos asignados fueron utilizados para cubrir el costo de alimentación y logística para 34 participantes en el componente Ecofogones. En el período del 15 al 19 de Abril del 2011 que se llevó a cabo en el Municipio del Distrito Central.
63	71002453	12/4/2011	19,700.00	Divina M. Guevara de Tercero	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 36 participantes en la capacitación en el componente de artesanías del Municipio del Distrito Central. Durante el período de 12 al 16 de Abril de 2011.
64	71002454	12/4/2011	9,850.00	David Medina Matute	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir el costo de alimentación y logística para 36 participantes que recibieron la capacitación del componente de eco-fogones. En el período del 12 al 14 de Abril del 2011 en el Municipio del Distrito Central.



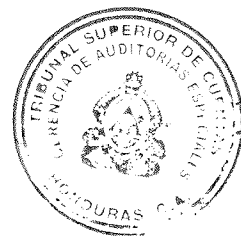
N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
65	71002471	12/4/2011	5,910.00	Vilma Estela García Gómez	Los fondos se asignados se utilizaron para cubrir los costos de alimentación y logística para 20 participantes para la capacitación en el Rubro Artesanías (Uñas Acrílicas). En la Ciudad de la Paz, Departamento de La Paz.
66	71002472	12/4/2011	5,742.00	Vilma Estela García Gómez	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir el costo de alimentación y logística para 34 participantes que recibieron la capacitación en el rubro de artesanías. Durante el período del 17 al 19 de Abril del 2011, evento que se llevó a cabo en el Municipio del Distrito Central. Según nota de resumen adjunta al cheque 71002472.
67	71002473	12/4/2011	7,500.00	Blanca Aracely Pino Lozano	Los fondos asignados se utilizaron para cubrir el costo de movilización, alimentación y logística para 25 participantes en la capacitación del componente de artesanías (Bordados). En el período del 12 al 14 de Abril del 2011. Esta capacitación se llevó a cabo en la ciudad de Comayagua, en el Departamento de Comayagua.
68	101	11/07/2011	30,000.00	Carlota Carias	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Panadería) en Aldeas y Comunidades Cercanas del Municipio de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán.
69	145	02/09/2011	10,000.00	María Torres Lourdes	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
70	163	17/09/2011	20,000.00	María Torres Lourdes	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en colonias del Departamento de Cortes.
71	167	25/09/2011	5,000.00	Rosa Duron América	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Alimentos (Panadería) en colonias del Departamento de Cortes.
72	71002495	19/05/2011	23,820.55	Melissa Johanna Cerrato Valladares	No se establece a que se debe este pago, Artesanías (Pirograbado) en colonias del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
73	71002496	19/05/2011	39,232.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en las colonias del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
74	71002497	19/05/2011	19,532.00	David Matute Medina	No se establece a que se debe este pago, elaboración de Té en las colonias del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
75	71002498	19/05/2011	19,532.00	Elisa Godoy Patricia	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Tajadas) en el Departamento de La Paz.



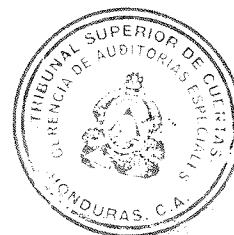
N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
76	71002499	19/05/2011	7,219.50	Donaldo Guevara Izaguirre	Pago por consultoría en rubro de panadería y repostería en Francisco Morazán.
77	71002503	19/05/2011	23,815.66	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Panadería) en Aldeas Cercanas del Municipios de Gracias.
78	71002512	19/05/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz	Pago por consultoría en el rubro de alimentos (Dulces Típicos) Lugar: Distrito Central.
79	71002520	30/05/2011	6,862.68	Divina Guevara de Tercero	No se establece a quien se dio el valor de L.6, 862.68 del rubro de alimentos (Empaques Artesanales), capacitación realizado en Tegucigalpa.
80	71002522	14/06/2011	40,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bordados) en Municipios de Gracias.
81	71002523	14/06/2011	19,532.00	David Medina Matute	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en la ciudad de San Pedro Sula.
82	71002524	14/06/2011	19,532.00	Elisa Patricia Godoy	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en la colonia Villa Nueva, Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
83	71002527	14/06/2011	13,622.00	Vilma Esthela García Gómez	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en colonias de San Pedro Sula.
84	71002539	14/06/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Piñatas) en colonias de Tegucigalpa, Francisco Morazán.
85	71002565	29/06/2011	8,359.81	David Medina Matute	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en la colonia Altos del Paraíso, Departamento de Francisco Morazán.
86	71002566	28/06/2011	13,196.44	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Tajadas) en colonias del Distrito Central del Departamento de Francisco Morazán.
87	71002605	08/07/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Artesanías (Poligrabado) en el Municipio de Santa Cruz, Departamento de Cortes.
88	71002606	11/07/2011	8,125.00	David Medina Matute	No se establece a que se debe este pago, capacitación de Autoestima en el Departamento de Francisco Morazán.
89	71002607	12/07/2011	65,500.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Alimentos (Panadería y Pizza Artesanal) en colonias del Departamento de Cortes.



N°	Cheque			Observaciones	
	N°	Fecha	Valor (L.)		Beneficiario
90	71002608	12/07/2011	10,000.00	Donaldo Guevara Izaguirre	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Artesanías (Costura) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
91	71002609	12/07/2011	11,068.49	Elisa Patricia Godoy	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Artesanías (Adornos y Manualidades) en colonias del Departamento de La Paz.
92	71002611	12/07/2011	10,794.51	Yester Alexander Salavarría	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Artesanías (Costura) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
93	71002612	12/07/2011	18,250.00	Yester Alexander Salavarría	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en el Departamento de Francisco Morazán.
94	71002613	12/07/2011	14,808.75	David Medina Matute	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
95	71002614	12/07/2011	14,825.00	Vilma Esthela García Gómez	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Panadería) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
96	71002616	12/07/2011	13,850.00	Elisa Patricia Godoy	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en el Departamento de Lempira.
97	71002618	12/07/2011	15,000.00	Clarisa Evelin Morales Reyes	No se establece a que se debe este pago, capacitación de Autoestima en el Departamento de Francisco Morazán.
98	71002641	27/07/2011	34,392.95	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en las colonias del Departamento de Cortes.
99	71002643	27/07/2011	13,642.10	Elisa Patricia Godoy	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
100	71002646	27/07/2011	17,500.00	Karla Alfaro	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Uñas Acrílicas) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
101	71002655	29/07/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Pintura en Tela y Piñatas) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
102	71002657	29/07/2011	12,499.00	Yester Alexander Salavarría	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Pinturas en Tela y Muñecas) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
103	71002661	04/08/2011	15,000.00	Oscar Javier Andino Pinel	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Panadería) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.



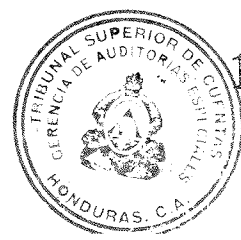
N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
104	71002693	12/08/2011	34,808.75	David Medina Matute	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Muñecas) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
105	71002704	12/08/2011	22,500.00	Vilma Esthela García Gómez	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Pintura en Barro, TEJAS) en colonias del Departamento de Cortes.
106	71002715	24/06/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en colonias del Departamento de Cortes.
107	71002716	24/06/2011	9,682.00	David Medina Matute	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Dulces) en Aldeas Cercanas de la Campa, Departamento de Lempira.
108	71002717	24/06/2011	9,682.00	Elisa Patricia Godoy	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Uñas Acrílicas) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
109	71002720	24/06/2011	6,727.00	Vilma Esthela García Gómez	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Tamales) en colonias del Departamento de Cortes.
110	71002728	24/06/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Muñecas) en colonias del Distrito Central, Francisco Morazán.
111	71002749	24/06/2011	6,500.00	Francis Alejandra Suazo	No se establece a que se debe este pago de la Charla de Autoestima en el Departamento de La Paz.
112	71002772	29/08/2011	34,392.95	David Medina Matute	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Panadería y Repostería) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
113	71002784	29/08/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Arreglos Florales) en colonias del Distrito Central, Francisco Morazán.
114	71002812	06/09/2011	13,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Alimentos (Panadería) en colonias del Departamento de Francisco Morazán.
115	71002825	09/09/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Panadería y Pizza) en comunidades cercanas de la Paz.
116	71002831	13/13/2011	34,808.75	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en Colonias del Distrito Central.
117	71002848	17/09/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación en la elaboración de eco fogones en Colonias del Distrito Central.



N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
118	71002850	17/09/2011	6,000.00	David Matute Medina	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Panadería) en comunidades cercanas del Distrito Central.
119	71002859	20/09/2011	6,666.70	Elisa Godoy Patricia	No se establece a que se debe este pago, capacitación de Autoestima en el Departamento de Francisco Morazán.
120	71002861	23/09/2011	8,000.00	David Matute Medina	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Arreglos Frutales) en colonias del Distrito Central, Francisco Morazán.
121	71002864	03/10/2011	104,020.25	Donaldo Izaguirre Guevara	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Tamales) en colonias del Departamento de Cortes.
122	71002866	11/10/2011	25,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en las colonias del Departamento de La Paz.
123	71002871	18/10/2011	34,808.75	David Matute Medina	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Hilares) en Municipios de Gracias.
124	71002884	25/10/2011	11,485.74	Jessie Rodríguez Angélica	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Uñas Acrílicas) en colonias del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes.
125	71002885	25/10/2011	9,642.10	Elisa Godoy Patricia	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en colonias del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
126	71002893	26/10/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Alimentos (Panadería) en el Departamento de La Paz.
127	71002894	26/10/2011	9,642.10	David Matute Medina	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Preparación Tinturas para Decoración) en colonias del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
128	71002902	26/10/2011	6,687.10	Vilma Esthela García Gómez	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Panadería) en el Municipio de Erandique, Departamento de Lempira.
129	71002931	02/11/2011	21,633.50	Yester Alexander Salavarría	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en colonias del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
130	71002945	10/11/2011	11,666.61	Donaldo Guevara Izaguirre	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en colonias del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
131	71002948	11/11/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Belleza) en colonias del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes.



N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
132	71002957	11/11/2011	30,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bordados) en aldeas y comunidades cercanas del Departamento de Lempira.
133	71002992	24/11/2011	9,642.10	Elisa Patricia Godoy	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Artesanías y Alimentos (Eco Hornos) en Aldeas y Comunidades Cercanas del Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán.
134	71002997	24/11/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Jabones de Tocador) en Aldeas Cercanas del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
135	71003011	28/11/2011	6,687.10	Vilma Esthela García Gómez	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Tajadas) en aldeas cercanas de Omoa, Departamento de Cortes.
136	71003016	29/11/2011	10,000.00	Vilma Esthela García Gómez	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Bisutería) en colonias del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
137	71003019	30/11/2011	9,642.10	David Medina Matute	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en las colonias del Departamento de La Paz.
138	71003029	02/12/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Panadería) en Aldeas Cercanas del Departamento de Cortes.
139	71003031	02/12/2011	10,000.00	Donaldo Guevara Izaguirre	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Tortilla de Maíz y Tortilla de Harina) en Municipio de Cedro, Departamento de Francisco Morazán.
140	71003037	03/12/2011	40,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Artesanías (Costura) en colonias del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
141	71003044	03/12/2011	30,000.00	Vilma Esthela García Gómez	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de artesanías (Hilares) en colonias del Departamento de Cortes.
142	71003046	06/12/2011	10,000.00	Luz Estela Pizzaty Fiallos	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Jarabes y Té) en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes.
143	71003062	09/12/2011	29,126.79	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Panadería) en Aldeas Cercanas del Municipios de Gracias.
144	71003069	03/12/2011	16,666.67	Yester Alexander Salavarría	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en las colonias del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.



143

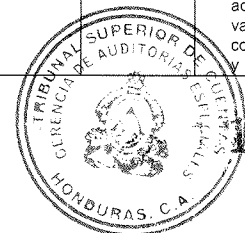
N°	Cheque				Observaciones
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	
145	71003077	16/12/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en las colonias del Departamento de La Paz.
146	71003078	16/12/2011	19,492.10	David Matute Medina	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de alimentos (Dulces) en Colonias del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
147	71003079	16/12/2011	9,709.60	Donaldo Guevara Izaguirre	No se establece a que se debe este pago, elaboración de eco fogones en las colonias del Departamento de Cortes.
148	71003096	19/12/2011	9,642.10	Donaldo Guevara Izaguirre	No se establece a que se debe este pago, capacitación el rubro de Artesanías (Costura) en colonias del Departamento de Cortes.
Valor Total Sin Liquidar			2,291,142.45		

Incumpliendo lo establecido en:

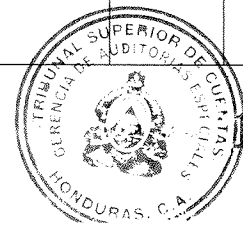
- Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2011, Artículo 135
- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
6	71001980	6/10/2011	39,232.00	Divina Guevara de Tercero	S/N	S/F	Divina Guevara de Tercero	39,232.00	39,232.00	-	2 Le solicitamos nos proporcionen las facturas de las compras realizadas, para cubrir el proyecto de seguridad alimentaria que se llevó a cabo en varias comunidades y municipio	Dentro de los objetivos de la fundación en la ejecución del proyecto se establece la maximización de los recursos y la multiplicación de los beneficios de tal manera que se establece alianzas para reducir costos con las personas

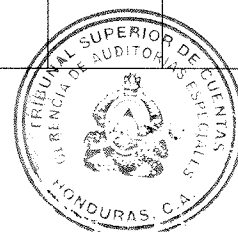


N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											<p>del Departament o de Lempira. En el periodo de 6 de octubre al 28 de Diciembre del 2010.</p>	<p>líderes de las comunidades, estas comunidades son comunidades postergadas En experiencias anteriores hemos tenido dificultades de que conlleva mayor costo de llevar a cabo el proceso de compra, preparación, empaque y traslado de alimentos para los beneficiarios (almuerzos y/o meriendas) En los caos de elaboración de capacitación en el interior del país al momento de proporcionar los alimentos de los participantes la principal dificultad que encontrábamoss era encontrar un lugar para elaborarlo. Las contratación para suministro de alimentos para los participantes en el sitio de la capacitación es por tal razón el único medio de verificación es el listado de participantes ya que la forma de comprar la alimentación de las capacitaciones es de la siguiente forma: La fundación se ponía en contacto con el responsable de la colonia, barrio, caserío de la zona donde se impartiría la capacitación y se le pedía que prestara el servicio de preparar meriendas y almuerzo para los participantes por tal razón nuestro único medio de verificación son los listados ya que la alimentación no se</p>

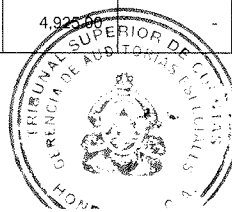


145

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
												compraba a través de empresas constituidas o personas que se dediquen a ese rubro
7	71001982	8/10/2011	10,000.00	Miriam Vanessa Cruz Sierra	S/N	S/F	Miriam Vanessa Sierra	10,000.00	10,000.00	-	3 Le solicitamos la documentación de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 36 personas que participaron en la capacitación del componente eco-fogones en la colonia Villanueva, del 6 al 8 de octubre 2010.	Se aplica el mismo argumento del cheque No. 71001980.
14	71002003	13/10/2010	41,370.00	David Medina Matute	S/N	28/10/2010	David Medina Matute	41,370.00	41,370.00	-	4 Le solicitamos nos proporcionen la documentación y el desglose de las compras realizadas, para cubrir los costos de alimentación y logística para 36 participantes en la capacitación del componente Eco fogones en la colonia José Ángel Ulloa, (sector 4 y 7) de Comayagüela, M.D.C. En el periodo del 13 al 27 de octubre 2010.	Se adjunta la explicación del gasto
15	71002009	14/10/2010	5,958.45	Divina Guevara de Tercero	N/P	N/P	Divina Guevara de Tercero	5,958.45	5,958.45	-	5 Le solicitamos nos proporcione la documentación que sustenta la capacitación del rubro de alimentos (panadería) ya que el resumen de actividad se establece que el valor cubre los costos de alimentación y logístico.	Se adjunta la explicación del gasto.
19	71002028	27/10/2010	19,532.00	Divina M. Guevara de Tercero	N/P	S/F	Divina M. Guevara de Tercero	19,532.00	19,532.00	-	6 Le solicitamos nos proporcione la documentación que soporte las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 37 participantes en la capacitación del componente de Eco fogones en la colonia Villanueva, sector (1) de	Se adjunta la explicación del gasto.

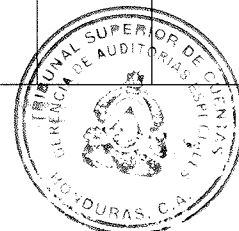


N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											Tegucigalpa. Durante el periodo comprendido del 27 al 30 de Octubre del 2010.	
20	71002029	27/10/2010	9,682.00	David Medina Matute	N/P	S/F	David Medina Matute	9,682.00	9,682.00	-	7 Le solicitamos nos proporcione la documentación que respalde las compras que se realizaron, para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 participantes que recibieron la capacitación de del componente de Eco fogones de diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. En el periodo del 28 al 30 de Octubre del 2010. Según nota adjunta al cheque número 71002029.	Se adjunta la explicación del gasto.
21	71002032	27/10/2010	5,742.00	Vilma Esthela García Gómez	N/P	S/F	Vilma Esthela García Gómez	5,742.00	5,742.00	-	8 Se le solicita la documentación soporte de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística de para varias personas que recibieron la capacitación de (Autoestima) que se llevó acabo en la colonia José Ángel Ulloa del 28 al 30 de Octubre del 2010.	Se adjunta la explicación del gasto.
22	71002033	27/10/2010	7,219.50	María del Rosario Ardón Cárcamo.	N/P	S/F	María del Rosario Ardón Cárcamo.	7,219.50	7,219.50	-	9 Se solicita la documentación soporte de las compras realizadas para cubrir costos de alimentación y logística para 36 participantes en la capacitación del rubro Eco fogones en la colonia Nueva Suyapa. En el periodo del 6 al 8 de Noviembre del 2010. Como lo indica la nota resumen de fecha 5 de Noviembre del 2010.	Se adjunta la explicación del gasto.
23	71002039	27/10/2010	4,925.00	David Medina Matute	N/P	S/F	David Medina Matute	4,925.00	4,925.00	-	10 Le solicitamos nos proporcione la	Se adjunta la explicación del gasto.

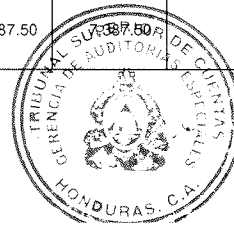


147

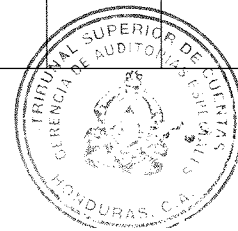
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											documentación que soporte las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación, movilización y logística para 28 participantes en la capacitación del componente de bisutería (muñecas y adornos) esto se llevó a cabo en el Departamento de Intibucá. Durante el periodo comprendido del 27 al 30 de Octubre del 2010.	
24	71002041	27/10/2010	1,970.00	Vilma Estela García Gómez	No presentada	S/F	Vilma Estela García Gómez	1,970.00	1,970.00	-	11 Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 26 personas que recibieron la capacitación de "Autoestima" y "Personería Jurídica", en Gracias, en el Departamento de Lempira. La capacitación la recibieron el 31 de Octubre del 2010.	Se adjunta la explicación del gasto.
31	71002059	1/11/2010	5,059.60	Divina M. Guevara de Tercero	N/P	S/F	Divina M. Guevara de Tercero	5,059.60	5,059.60	-	12 Solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación, movilización y logística para 23 participantes en la capacitación de artesanías (Confección de Telares); según nota resumen del 5 de Noviembre del 2010.	Se adjunta la explicación del gasto.
32	71002060	2/11/2010	10,000.00	Miriam Vanessa Cruz Sierra	N/P	S/F	Miriam Vanessa Cruz Sierra	10,000.00	10,000.00	-	13 Se le solicitamos nos proporcione la documentación soporte de las compras realizadas para cubrir costos de alimentación y logística para 36 participantes en la capacitación del componente de Eco fogones de la colonia Nueva Capital de Tegucigalpa, Municipio del	Se adjunta la explicación del gasto.



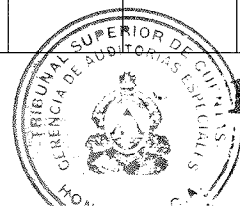
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											Distrito Central durante el periodo del 6 al 8 de Noviembre del 2010. Según nota de resumen de actividades del fecha 19 de Noviembre del 2010.	
33	71002069	5/11/2010	10,937.50	Miriam Jahaira Vásquez Elvir	N/P	S/F	Miriam Jahaira Vásquez Elvir	10,937.50	10,937.50	-	14Le solicitamos nos proporcione la documentación soporte de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 personas participantes en la capacitación del componente de Eco fogones en diferentes barrios y colonias de la capital durante el periodo del 6 al 9 de Noviembre del 2010.	Se adjunta la explicación del gasto.
37	71002081	12/11/2010	19,700.00	Divina Guevara de Tercero	N/P	S/F	N/P	19,700.00	19,700.00	-	15Le solicitamos proporcione la documentación soporte de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 50 participantes, en la capacitación del componente Eco fogones en la colonia Los Pinos, Municipio del Distrito Central.	Se adjunta la explicación del gasto.
38	71002082	12/11/2010	9,850.00	David Medina Matute	N/P	S/F	N/P	9,850.00	9,850.00	-	16Le solicitamos nos proporcione la documentación soporte de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 26 participantes en la capacitación de alimentos (panadería), en el periodo del 12 al 15 de Noviembre del 2010, en diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central.	Se adjunta la explicación del gasto.
41	71002096	15/11/2010	7,387.50	Maria del Rosario Ardón Cárcamo.	N/P	S/F	Maria del Rosario Ardón Cárcamo.	7,387.50	7,387.50	-	17Le solicitamos nos proporcione la documentación	Se adjunta la explicación del gasto.



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											soporte de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 40 participantes en la capacitación del componente de autoestima (Charlas motivacionales) que recibieron 40 personas de varios barrios y colonia de la capital. En el periodo del 15 al 19 de Noviembre del 2010.	
42	71002098	15/11/2010	9,850.00	David Medina Matute	N/P	S/F	David Medina Matute	9,850.00	9,850.00	-	18Le solicitamos nos proporcione la documentación soporte de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación del componente Eco fogones, en diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. Del 18 al 20 de Noviembre del 2010. Según cheque número 71002098.	Se adjunta la explicación del gasto.
50	71002131	25/11/2010	19,532.00	Divina Guevara R. de Tercero	No presenta Facturas	S/F	Divina M. Guevara R. de terceros	19,532.00	19,532.00	-	19Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de movilización, alimentación y logística. Para 50 personas participantes en la capacitación del componente Eco fogones. Según lo indica la nota de resumen de actividades, de fecha 6 de Diciembre del 2010. Cheque número 71002131 de fecha 25/11/2110.	Se adjunta la explicación del gasto.
51	71002132	25/11/2010	9,682.00	David Medina Matute	No presenta facturas	S/F	David Medina Matute	9,682.00	9,682.00	-	20Se le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística como	Se adjunta la explicación del gasto.



N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											lo indica la nota resumen de actividades de fecha 28/11/2010. De cheque número 71002132 en fecha 25/11/2010.	
52	71002135	26/11/2010	5,742.00	Vilma Esthela García Gómez	No presenta Facturas	S/F	Vilma Esthela García Gómez	5,742.00	5,742.00	-	21 Les solicitamos nos justifique en que se invirtió el dinero L5,742.00 ya que en el informe que presentan no explican la parte financiera de la capacitación, de caminos de mesa, individuales, delantales pintados y bordados. (Adjuntar la documentación soporte de las compras realizadas con el valor del cheque).	Se adjunta la explicación del gasto.
53	71002136	26/11/2010	7,219.50	María del Rosario Ardón Cárcamo.	No presenta Facturas	S/F	María Del Rosario Ardón Cárcamo	7,219.50	7,219.50	-	22 Le solicitamos las facturas de las compras que se realizaron para cubrir los costos de moviilización, alimentación y logística. Para 23 participantes en la capacitación en el Rubro de Artesanías (Diseño sobre Tela) en varios municipios del Departamento de Intibucá.	Se adjunta la explicación del gasto.
56	71002149	30/11/2010	10,000.00	Miriam Vanessa Cruz Sierra	N/P	N/P	Miriam Vanessa Cruz Sierra	10,000.00	10,000.00	-	23 Les solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de Alimentación y Logística para 50 participantes en la capacitación de Artesanías de diferentes Barrios y Colonias de Tegucigalpa M. D. C.; en el periodo del 30 de Noviembre al 3 de Diciembre del 2010.	Se adjunta la explicación del gasto.
58	71002156	1/12/2010	10,937.50	Miriam Jahaira Vásquez Elvir	N/P	N/P	N/P	10,937.50	10,937.50	-	24 Les solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación	Se adjunta la explicación del gasto.



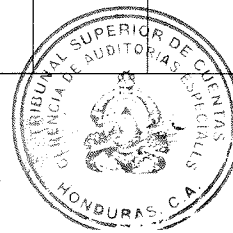
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											y logística para 36 participantes en la capacitación en el rubro de artesanías (Elaboración de adornos navideños).	
62	71002169	6/12/2010	15,000.00	María Lourdes Torres Hernández	S/N	S/F	María Lourdes Torres Hernández	15,000.00	15,000.00	-	25Se le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de Alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación del componente eco-fogones en Diferentes Barrios y colonias de la capital, y Municipios cercanos a la capital; en el periodo del 19 al 22 de Diciembre del 2010,	Se adjunta la explicación del gasto.
63	71002170	6/12/2010	39,232.00	Divina M. Guevara de Tercero	S/N	14/12/2010	Divina M. Guevara de Tercero	39,232.00	39,232.00	-	26Le solicitamos nos proporcione las facturas que justifiquen las compras realizadas con el valor del cheque número 71002170, que es de LPS 39,232.00 y fotocopia de la identidad de cada beneficiario(a).	Se adjunta la explicación del gasto.
64	71002172	6/12/2010	19,532.00	David Medina Matute	S/N	S/F	David Matute	19,532.00	19,532.00	-	27Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras hechas para cubrir los costos de alimentación y logística para 50 participantes en la capacitación del componente eco-fogones en la colonia Ciudad Guzmán, (Sector 1); en Comayagüela. Según cheque 71002172	Se adjunta la explicación del gasto.
65	71002173	6/12/2010	7,219.50	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	N/P	S/F	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	7,219.50	7,219.50	-	28Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación, movilización y logística para 30 participantes en la capacitación	Se adjunta la explicación del gasto.



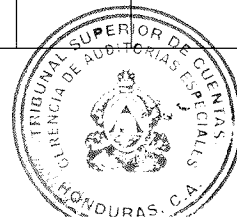
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											de artesanía (piñatería); en varios Municipios de La Paz. Según nota Resumen del 13 de Diciembre del 2010.	
66	71002174	6/12/2010	5,249.50	Bertilia Ordoñez	N/P	S/F	Bertilia Ordoñez	5,249.50	5,249.50	-	29Se le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir el costo de movilización, alimentación y logística para 23 personas que recibieron la capacitación del Rubro de artesanía (Crochet); en varios municipios de La Paz. En el periodo del 18 al 20 de Diciembre del 2010.	Se adjunta la explicación del gasto.
67	71002175	6/12/2010	14,607.00	María del Rosario Ardón Cárcamo	N/P	S/F	María del Rosario Ardón Cárcamo	14,607.00	14,607.00	-	30Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación del componente Eco fogones. En el periodo del 6 al 9 de Diciembre de 2010. En varios barrios y colonias del Municipio del Distrito Central.	Se adjunta la explicación del gasto.
68	71002176	6/12/2010	11,652.00	Vilma Estela García Gómez	N/P	S/F	Vilma Estela García Gómez	11,652.00	11,652.00	-	31Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas, para cubrir los costos de la capacitación de panadería que se llevó a cabo en Lepaera y San Francisco en el Departamento de Lempira. En el periodo del 6 al 14 de Diciembre del 2010.	Se adjunta la explicación del gasto.
69	71002177	6/12/2010	7,500.00	Melissa Johana Cerrato Valladares	N/P	S/F	Melissa Johana Cerrato Valladares	7,500.00	7,500.00	-	32Se le solicita nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para	Se adjunta la explicación del gasto.



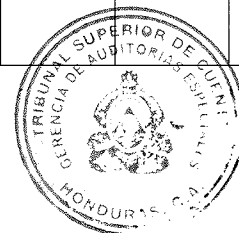
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											29 participantes en el rubro de Alimentos (panadería); del 6 al 9 de diciembre del 2010, en diferentes barrios y colonias de la Capital. (Cheque número 71002177).	
70	71002178	6/12/2010	8,000.00	Elisa Patricia Godoy Colindres	N/P	S/F	Elisa Patricia Godoy Colindres	8,000.00	8,000.00	-	33Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística, para 50 participantes en la capacitación del componente eco-fogones en la colonia Montes de Los Olivos, sectores 2 y 8 Comayagüela. (71002178)	Se adjunta la explicación del gasto.
71	71002179	6/12/2010	7,500.00	Emiliano Pérez Orellana	N/P	S/F	Emiliano Pérez Orellana	7,500.00	7,500.00	-	34Se solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación, movilización y logística para 30 personas que recibieron capacitación en el rubro de artesanías (muñecas de tusa); en el Departamento de Comayagua.	Se adjunta la explicación del gasto.
72	71002180	6/12/2010	6,750.00	Deyvis Yonathan Arita Mejía	N/P	S/F	Deyvis Yonathan Arita Mejía	6,750.00	6,750.00	-	35Se le solicita nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación, movilización y logística para 23 personas que recibieron la capacitación de uñas acrílicas; en varios Municipios del Departamento de Comayagua.	Se adjunta la explicación del gasto.
80	71002233	28/12/2010	10,667.00	Vilma Estela García Gómez	S/N	S/F	Vilma Estela García Gómez	10,667.00	10,667.00	-	36Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras hechas para cubrir los costos de alimentación y logística para 50 participantes de la capacitación del componente	Se adjunta la explicación del gasto.



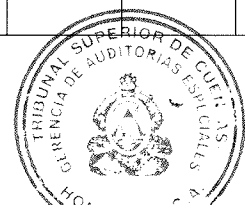
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											eco-fogón en la colonia José Ángel Ulloa, sector 4 y 7, Comayagüela, M.D. C. En el periodo del 28 al 31 de Diciembre del 2010.	
2	4	24/2/2011	10,000.00	Bessy Martínez	S/N	S/F	Bessy Martínez	10,000.00	10000.00	0.00	<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos nos proporcione la documentación que sustenta los costos (facturas/recibos) por movilización, alimentación y logística por el valor del cheque de Lps.10,000.00. - Le solicitamos nos proporcione la dirección donde se impartió dicha capacitación. - Le solicitamos nos proporcione fotografías de dicha capacitación. - Le solicitamos nos proporcione el informe de dicha capacitación - Le solicitamos nos proporcione fotografías de dicho evento. 	Se adjunta la explicación del gasto.
11	71002241	5/1/2011	10,000.00	David Matute	S/N	S/N	David Medina Matute	10,000.00	10000.00	0.00	<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos nos proporcione la documentación que sustenta los gastos de alimentación y logística de dicha capacitación que se llevó a cabo en Ciudad Guzmán en Comayagüela. 	Se adjunta la explicación del gasto.
12	71002249	19/1/2011	55,462.50	Divina Mérida Guevara Rodríguez	N/P	S/F	Divina Mérida Guevara Rodríguez	55,462.50	55462.50	0.00	<ul style="list-style-type: none"> - Se le solicita nos proporcione la documentación que soporte de las compras de materiales para la construcción y montaje de las champas típicas donde se realizó la exhibición de las artesanías en Gracias, en el Departamento de Lempira. 	Se adjunta la explicación del gasto.
13	71002250	19/1/2011	6,634.35	Divina Mérida Guevara Rodríguez	N/P	S/F	Divina Mérida Guevara Rodríguez	6,634.35	6634.35	0.00	<ul style="list-style-type: none"> - Se le solicita nos proporcione la documentación que soporte de las compras realizadas para cubrir los costos 	Se adjunta la explicación del gasto.



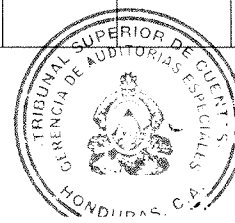
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											de alimentación y logística para 36 participantes en la capacitación en el rubro de artesanías (Elaboración de flores). Está llevándose a cabo en el Municipio del Distrito Central.	
15	71002263	26/1/2011	19,532.00	Divina M. Guevara R. de Tercero	N/P	N/P	Divina Mérida Guevara Rodríguez de Tercero	19,532.00	19532.00	0.00	Se le solicitamos nos proporcione la documentación soporte de las compras realizadas para cubrir el costo de alimentación y logística para 50 participantes en la capacitación del componente eco fogón en la colonia Nueva Capital de Comayagüela, en el Municipio del Distrito Central. En el periodo 4, 7, y 8 de Febrero del 2011.	Se adjunta la explicación del gasto.
16	71002268	26/1/2011	9,682.00	David Medina Matute	N/P	N/P	N/P	9,682.00	9682.00	0.00	Se le solicitamos nos proporcione la documentación que soporta las compras realizadas para cubrir los costos, de alimentación y logística de la capacitación que se llevó a cabo en diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central, los días del 29 al 30 de Enero del 2011.	Se adjunta la explicación del gasto.
17	71002270	26/1/2011	5,742.00	Vilma Estela García	N/P	N/P	N/P	5,742.00	5742.00	0.00	Se le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 24 participantes en la capacitación del rubro de artesanía (Bisutería). En el Departamento de Intibucá durante el periodo del 27 al 29 del 2011.	Se adjunta la explicación del gasto.



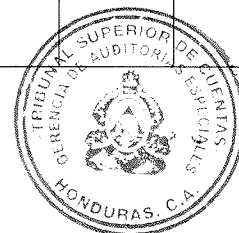
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
18	71002274	25/2/2011	9,682.00	Elisa Patricia Godoy Colindres	No presenta	No presenta	Elisa Patricia Godoy	9,682.00	9682.00	0.00	Se le solicitamos nos proporcione las Facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 22 participantes en la capacitación del componente Eco fogones en la colonia Villeda Morales, Sector 3, de Comayagüela. En el periodo del 25 al 29 de Enero del 2011.	Se adjunta la explicación del gasto.
24	71002296	4/2/2011	4,200.00	María Elena Chávez Banegas	N/P	S/F	María Elena Chávez Banegas	4,200.00	4200.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costo de alimentación y logística para 10 participantes que recibieron la capacitación del rubro de artesanías (Elaboración de muñecas).	Se adjunta la explicación del gasto.
30	71002314	10/2/2011	10,850.00	Divina M. Guevara de Tercero	N/P	S/F	Divina M. Guevara de Tercero	10,850.00	10850.00	0.00	Se le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras hechas para cubrir Los costos de alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación del rubro de artesanía en diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. En el periodo del 10 al 13 de Febrero del 2011.	Se adjunta la explicación del gasto.
31	71002315	10/2/2011	19,700.00	Divina M. Guevara de Tercero	N/P	S/F	Divina M. Guevara de Tercero	19,700.00	19700.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de movilización, alimentación y logística para 50 participantes que recibieron la capacitación del componente eco-fogones. En el periodo del 10 al 16 de Febrero del 2011.	Se adjunta la explicación del gasto.
32	71002316	10/2/2011	9,850.00	David Medina Matute	N/P	S/F	David Medina Matute	9,850.00	9850.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione la documentación	Se adjunta la explicación del gasto.



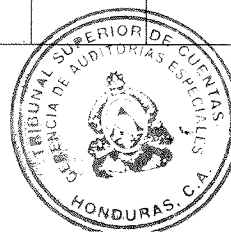
N°	Cheque			Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación	
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha						Nombre de Empresa
										que sustenta de las compras realizadas para cubrir los costos de movilización, alimentación y logística para 28 participantes que participaron en la capacitación de panadería en el Departamento de Comayagua. (Cheque número 71002316).		
33	71002317	10/2/2011	9,850.00	Elisa Patricia Godoy Colindres	N/P	S/F	Elisa Patricia Godoy Colindres	9,850.00	9850.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los gastos de alimentación y logística para 50 participantes en la capacitación del componente eco-fogones,	Se adjunta la explicación del gasto.
34	71002318	10/2/2011	3,693.75	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	N/P	S/F	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	3,693.75	3693.75	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los gastos de alimentación y logística para 26 participantes de diferentes Municipios del Departamento de Olancho en la capacitación del componente de alimentación (Panadería). Cheque número 71002318.	Se adjunta la explicación del gasto.
35	71002321	10/2/2011	5,910.00	Vilma Esthela García Gómez	N/P	S/F	Vilma Esthela García Gómez	5,910.00	5910.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 36 participantes en la capacitación del rubro de Panadería; en diferentes barrios y colonias del Municipio del Distrito Central. Cheque número 711002321.	Se adjunta la explicación del gasto.
36	71002322	10/2/2011	3,750.00	Emiliano Pérez Orellana	N/P	S/F	Emiliano Pérez Orellana	3,750.00	3750.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación, movilización y logística para 23 participantes en	Se adjunta la explicación del gasto.



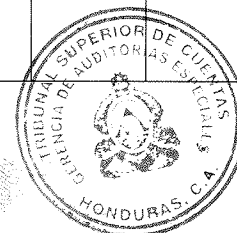
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											la capacitación de artesanía (macramé en carteras). En el Departamento de La paz. (Cheque número 711002322).	
43	71002343	17/2/2011	11,202.00	David Medina Matute	N/P	S/F	David Medina Matute	11,202.00	11202.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 participantes en la capacitación de artesanías de varios barrios y colonias de la Capital.	Se adjunta la explicación del gasto.
55	71002370	25/2/2011	19,532.00	Divina M. Guevara de Tercero	N/P	S/F	Divina M. Guevara de Tercero	19,532.00	19532.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para la capacitación de panadería que se llevó a cabo en Mapulaca, en el Departamento de Lempira. Según nota de fecha de 14 de Marzo del 2011; de los promotores sociales Emiliano Pérez Orellana y Deyvis Arita Mejía.	Se adjunta la explicación del gasto.
56	71002371	25/2/2011	21,875.00	Miriam Jahira Vásquez	N/P	S/F	Miriam Jahira Vásquez	21,875.00	21875.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para la capacitación de panadería en el Municipio de Erandique, en el Departamento de Lempira.	Se adjunta la explicación del gasto.
57	71002372	25/2/2011	9,682.00	David Medina Matute	N/P	S/F	David Medina Matute	9,682.00	9682.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de movilización, alimentación y logística para las 27 personas que recibieron la capacitación en el componente de alimentos (Panadería); de varias comunidades en el Departamento de Comayagua. En el periodo	Se adjunta la explicación del gasto.



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											del 25 al 28 de Febrero del 2011.	
58	71002373	25/2/2011	9,682.00	Eliza Patricia Godoy Colindres	N/P	S/F	Eliza Patricia Godoy Colindres	9,682.00	9682.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística de 21 participantes en la capacitación en la construcción de Hornos Ecológicos a los grupos organizados; en varias comunidades del Departamento de Lempira.	Se adjunta la explicación del gasto.
60	71002379	25/2/2011	5,742.00	Vilma Estela García Gómez	N/P	S/F	Vilma Estela García Gómez	5,742.00	5742.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de movilización, alimentación y logística para 27 personas que participaron en la capacitación del rubro artesanías (Bisutería). En el Municipio de La Libertad, en el Departamento de Comayagua.	Se adjunta la explicación del gasto.
61	71002386	1/3/2011	10,000.00	Mirian Vanessa Cruz Sierra	S/N	S/F	Mirian Vanessa Cruz Sierra	10,000.00	10000.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 participantes de diferentes barrios y colonias que recibieron la capacitación del componente de Eco fogones. En el periodo del 1 al 4 de Marzo del 2011 en el Municipio del Distrito Central.	Se adjunta la explicación del gasto.
68	71002416	8/3/2011	19,700.00	Divina M. Guevara de Tercero	S/N	S/F	Divina M. Guevara de Tercero	19,700.00	19700.00	0.00	Le solicitamos nos presenten las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de la alimentación y logística; según nota resumen de actividades. Adjunta al cheque número	Se adjunta la explicación del gasto.



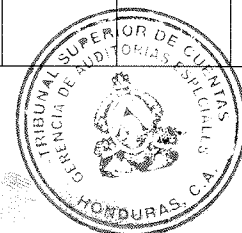
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											71002416.	
69	71002422	8/3/2011	5.910.00	Vilma Estela García Gómez	S/N	S/F	Vilma Estela García Gómez	5.910.00	5910.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir la capacitación de panadería en el Municipio de Taigua, en el Departamento de Lempira; que se llevó acabo del 5 al 7 de marzo del 2011. Según informe de evento de capacitación de panadería. Adjunto al cheque número 71002422.	Se adjunta la explicación del gasto.
71	71002444	12/4/2011	19.532.00	Divina M. Guevara de Tercero	No presentan	12/4/2011	Divina M. Guevara de Tercero	19.532.00	19532.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir el costo de alimentación y logística para 30 personas que recibieron la capacitación de alimentos (panadería); según nota de resumen de actividades adjunta al cheque número 71002444.	Se adjunta la explicación del gasto.
72	71002445	12/4/2011	9.682.00	David Medina Matute	No presentan	12/4/2011	David Medina Matute	9.682.00	9682.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 30 personas que recibieron la capacitación del componente Eco fogones en el Municipio del Distrito Central. Según nota de resumen de actividades adjunta al cheque número 71002445.	Se adjunta la explicación del gasto.
73	71002446	12/4/2011	9.682.00	Elisa Patricia Godoy	N/P	S/F	Elisa Patricia Godoy	9.682.00	9682.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 34 personas que participaron en la capacitación del componente Eco fogones. En el periodo del 15 al 19 de abril	Se adjunta la explicación del gasto.



N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											del 2011 en el Municipio del Distrito Central, en el Departamento de Francisco Morazán.	
74	71002453	12/4/2011	19,700.00	Divina M. Guevara de Tercero	N/P	S/F	Divina M. Guevara de Tercero	19,700.00	19700.00	0.00	- Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 36 participantes que recibieron la capacitación de artesanía en Tegucigalpa M. D. C. En el periodo del 12 al 16 de Abril 2011. Según nota de resumen de actividades adjunta al cheque 71002453.	Se adjunta la explicación del gasto.
75	71002454	12/4/2011	9,850.00	David Medina Matute	N/P	S/F	David Medina Matute	9,850.00	9850.00	0.00	- Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 36 participantes que recibieron la capacitación del componente de eco-fogones. En el periodo del 12 al 14 de Abril del 2011 en Tegucigalpa, M. D. C.	Se adjunta la explicación del gasto.
76	71002471	12/4/2011	5,910.00	Vilma Estela García Gómez	N/P	S/F	Vilma Estela García Gómez	5910	5910.00	0.00	- Le solicitamos nos proporcione la documentación soporte de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación, movilización y logística para 20 participantes de la capacitación de Uñas acrílicas, en la ciudad de La Paz, en el Departamento de La Paz.	Se adjunta la explicación del gasto.
77	71002472	12/4/2011	5,742.00	Vilma Estela García Gómez	N/P	S/F	Vilma Estela García Gómez	5,742.00	5742.00	0.00	- Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación y logística para 34 participantes en la capacitación de artesanías en el	Se adjunta la explicación del gasto.



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											Municipio del Distrito Central en fecha del 17 al 19 de Abril del 2011.	
78	71002473	12/4/2011	7,500.00	Blanca Aracely Pino Lozano	N/P	S/F	Blanca Aracely Pino Lozano	7,500.00	7500.00	0.00	Le solicitamos nos proporcione las facturas de las compras realizadas para cubrir los costos de alimentación, movilización y logística para 25 participantes en la capacitación de artesanías (Bordados). En la ciudad de Comayagua del 12 al 14 de Abril del 2011. Según nota de resumen de actividades adjunta al cheque N. 71002473.	Se adjunta la explicación del gasto.
15	101	11/07/2011	30,000.00	Carlota Carias							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Carlota Carias y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitaciones de panadería. Adjuntar documentación que justifique sus respuestas.	Se adjunta la explicación del gasto.
27	145	02/09/2011	10,000.00	María Lourdes Torres							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora María Lourdes Torres y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bisutería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado
42	163	17/09/2011	20,000.00	María Lourdes Torres							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora María Lourdes Torres y nos establezca el detalle de los	Se adjunta la explicación del gasto efectuado



163

154

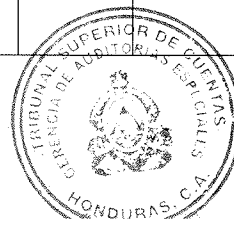
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bisutería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
45	167	25/09/2011	5,000.00	Rosa América Duron							Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Rosa América Durón. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación del rubro de alimentos (Panadería) Adjuntar documentación que justifique sus respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado
63	71002495	19/05/2011	23,820.55	Melissa Johanna Cerrato Valladares							Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Melissa Johana Cerrato Valladares si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los eco fogones. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Pirograbados. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
64	71002496	19/05/2011	39,232.00	Divina Guevara de Tercero							Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Divina Guevara de Terceros si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los eco fogones. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



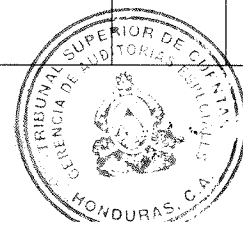
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
65	71002497	19/05/2011	19,532.00	David Medina Matute							<p>Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado al señor David Medina Matute si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los eco fogones.</p> <p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
66	71002498	19/05/2011	19,532.00	Elisa Patricia Godoy							<p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Tajadas. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
67	71002499	19/05/2011	7,219.50	Donaldo Guevara Izaguirre	S/N	22/5/2011	Donaldo Guevara Izaguirre	7,219.50	7,219.50	-	<p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de panadería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
68	71002503	19/05/2011	23,815.66	Divina Guevara de Tercero	S/N	22/5/2011	Divina Guevara de Tercero	23,815.66	23,815.66	-	<p>Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Alimentos (Panadería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
69	71002512	19/05/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz	S/N	20/5/2011	Miriam Vanessa Cruz	13,000.00	13,000.00	-	<p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración</p>	Se adjunta la explicación del



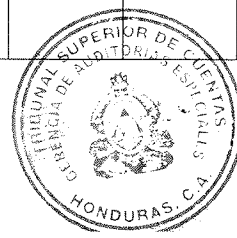
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											de la capacitación de elaboración de Dulces Típicos. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	gasto efectuado.
71	71002520	30/05/2011	6,862.68	Divina Guevara de Tercero	S/N	2/6/2011					Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Empaques Artesanales. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	-Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
72	71002522	14/06/2011	40,000.00	Divina Guevara de Tercero							- Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bordados). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
73	71002523	14/06/2011	19,532.00	David Medina Matute	S/N	24/6/2011					- Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado al señor David Medina si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los eco fogones. - Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
74	71002524	14/06/2011	19,532.00	Elisa Patricia Godoy	S/N	18/6/2011					- Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Elisa Patricia Godoy si es por salario o por compras de	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



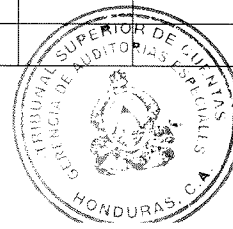
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											<p>materiales efectuadas para la elaboración de los eco fogones.</p> <p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	
75	71002527	14/06/2011	13,622.00	Vilma Esthela García Gómez	S/N	16/6/2011					<p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bisutería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
76	71002539	14/06/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz	S/N	18/6/2011					<p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Piñatas). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
83	71002565	29/06/2011	8,359.81	David Medina Matute	S/N						<p>Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado al señor David Medina si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los eco fogones.</p> <p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
84	71002566	28/06/2011	13,196.44	Divina Guevara de Tercero							<p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



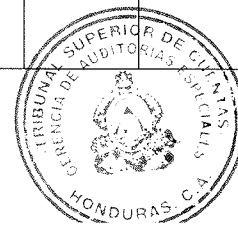
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											capacitación de elaboración de Tajadas. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
92	71002605	08/07/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero	S/N						Le solicitamos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Pirograbado. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
93	71002606	11/07/2011	8,125.00	David Medina Matute	309348						Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado al señor David Medina si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la capacitación de autoestima. Le solicitamos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de Autoestima. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
94	71002607	12/07/2011	65,500.00	Divina Guevara de Tercero	456795						Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de en el rubro de alimentos (Panadería y Pizza Artesanal) Adjuntar documentación que justifique sus respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
95	71002608	12/07/2011	10,000.00	Donaldo Guevara Izaguirre							Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de en el rubro de Artesanías (Costura) Adjuntar documentación que justifique sus respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
96	71002609	12/07/2011	11,068.49	Elisa Patricia Godoy							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



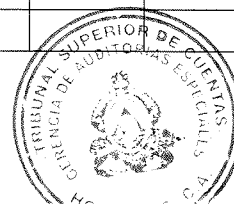
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											señora Elisa Patricia Godoy y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de en el rubro de Artesanías (Adornos y Manualidades) Adjuntar documentación que justifique sus respuesta.	
98	71002611	12/07/2011	10,794.51	Yester Alexander Salavarría							Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de en el rubro de Artesanías (Adornos) Adjuntar documentación que justifique sus respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
99	71002612	12/07/2011	18,250.00	Yester Alexander Salavarría							Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado al señor Yester Alexander Salavarría si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los eco fogones. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
100	71002613	12/07/2011	14,808.75	David Medina Matute							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor David Medina Matute y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de elaboración de Artesanías (Bisutería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
101	71002614	12/07/2011	14,825.00	Vilma Esthela García							Le solicitamos explique el	Se adjunta la explicación del



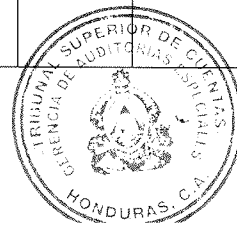
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
				Gómez							motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Vilma Estela García y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de panadería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	gasto efectuado.
102	71002616	12/07/2011	13,850.00	Elisa Patricia Godoy	S/N	15/7/2011	Elisa Patricia Godoy	13,850.00	13,850.00	-	<p>Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Elisa Patricia Godoy si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los eco fogones.</p> <p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
103	71002618	12/07/2011	15,000.00	Clarisa Evelin Morales Reyes							<p>Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Clarisa Evelin Morales si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la capacitación de autoestima.</p> <p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de Autoestima. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
109	71002641	27/07/2011	34,392.95	Divina Guevara de Tercero							<p>Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Divina Guevara de Tercero si es por salario o por compras de materiales</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



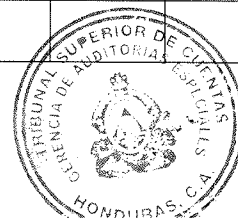
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											efectuadas para la elaboración de los eco fogones. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
110	71002643	27/07/2011	13,642.10	Elisa Patricia Godoy							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Elisa Patricia Godoy y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bisutería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
111	71002646	27/07/2011	17,500.00	Karla Alfaro							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Karla Regina Alfaro y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Uñas Acrílicas). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
113	71002655	29/07/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Miriam Vanessa Cruz y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Pintura en Tela y Piñatas). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
114	71002657	29/07/2011	12,499.00	Yester Alexander							Le solicitamos explique el	Se adjunta la explicación del



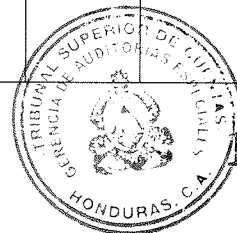
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
				Salavarría							motivo por el cual se efectuó el pago al señor Yester Salavarría y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Pinturas en Tela y Muñecas). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	gasto efectuado.
117	71002661	04/08/2011	15,000.00	Oscar Javier Andino Pinel							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor Oscar Javier Andino Pinel y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de panadería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
131	71002693	12/08/2011	34,808.75	David Medina Matute	S/N	19/8/2011	David Medina Matute	34,808.75	34,808.75	-	Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor David Medina Matute y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de elaboración de Artesanías (Muñecas). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
134	71002704	12/08/2011	22,500.00	Vilma Esthela García Gómez							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Vilma Esthela García Gómez y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Pintura en Barro y TEJAS). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
138	71002715	24/06/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bisutería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
139	71002716	24/06/2011	9,682.00	David Medina Matute							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor David Medina Matute y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de Dulces. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
140	71002717	24/06/2011	9,682.00	Elisa Patricia Godoy							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Karla Regina Alfaro y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Uñas Acrílicas). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
141	71002720	24/06/2011	6,727.00	Vilma Esthela García Gómez							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Vilma Esthela García Gómez y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de panadería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
143	71002728	24/06/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz							Le solicitamos explique el motivo por el	Se adjunta la explicación del gasto

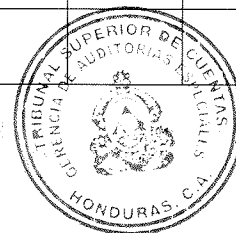


N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											cual se efectuó el pago a la señora Miriam Vanessa Cruz y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Muñecas). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	efectuado.
148	71002749	24/06/2011	6,500.00	Francis Alejandra Suazo							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Francis Alejandra Suazo y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración del taller de Charla de Autoestima. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
157	71002772	29/08/2011	34,392.95	David Medina Matute							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor David Medina Matute y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de panadería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
164	71002784	29/06/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Miriam Vanessa Cruz y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Arreglo Florales). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
180	71002812	06/09/2011	13,000.00	Divina Guevara de Tercero							Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.

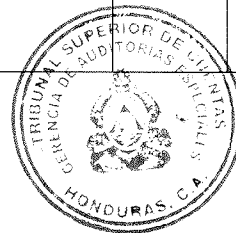


174

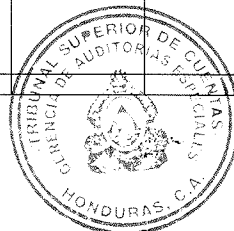
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											la elaboración de las capacitación de en el rubro de alimentos (Panadería) Adjuntar documentación que justifique sus respuesta.	
188	71002825	09/09/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de panadería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
189	71002831	13/13/2011	34,808.75	Divina Guevara de Tercero							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de Bisutería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
197	71002848	17/09/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero							Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Divina Guevara de Tercero si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración del rubro de artesanías. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de artesanías (eco fogones). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
199	71002850	17/09/2011	6,000.00	David Medina Matute							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											el pago al señor David Medina Matute y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de panadería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
204	71002859	20/09/2011	6,666.70	Elisa Patricia Godoy							<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Eriisa Patricia Godoy si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la capacitación de autoestima. - Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de Autoestima. Adjuntar documentación que justifique su respuesta. 	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
206	71002861	23/09/2011	8,000.00	David Medina Matute							<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor David Medina Matute y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de elaboración de Artesanías (Arreglo Frutales). Adjuntar documentación que justifique su respuesta. 	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
208	71002864	03/10/2011	104,020.25	Donaldo Guevara Izaguirre							<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Vilma Estheia García Gómez y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de panadería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta. 	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
209	71002866	11/10/2011	25,000.00	Divina Guevara de Tercero							<ul style="list-style-type: none"> - Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado 	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



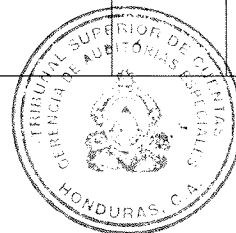
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											a la señora Divina Guevara de Tercero si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los eco fogones. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
214	71002871	18/10/2011	34,808.75	David Medina Matute	S/N	22/10/2011	David Medina Matute	34,808.75	34,808.75	-	Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Hilares). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
218	71002884	25/10/2011	11,485.74	Jessie Angélica Rodríguez							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Jessie Angélica Rodríguez y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Uñas Acrílicas). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
219	71002885	25/10/2011	9,642.10	Elisa Patricia Godoy							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Elisa Patricia Godoy y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bisutería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
225	71002893	26/10/2011	20,000.00	Divina							Le solicitamos	Se adjunta la



N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
				Guevara de Tercero							nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de en el rubro de alimentos (Panadería) Adjuntar documentación que justifique sus respuesta.	explicación del gasto efectuado.
226	71002894	26/10/2011	9,642.10	David Medina Matute							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor David Medina Matute y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de elaboración de Artesanías (Preparación Tinturas para Decoración). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
231	71002902	26/10/2011	6,687.10	Vilma Esthela García Gómez	S/N	29/10/2011	Vilma Esthela García Gómez	6,687.10	6,687.10	-	Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Vilma Esthela García y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de panadería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
245	71002931	02/11/2011	21,633.50	Yester Alexander Salavarría							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor Yester Alexander Salavarría y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bisutería). Adjuntar documentación que justifiquen su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
247	71002945	10/11/2011	11,666.61	Donaldo Guevara Izaguirre							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor Donaldo Guevara Izaguirre y nos establezca el detalle de los gastos	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



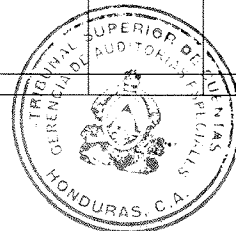
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bisutería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
249	71002948	11/11/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Belleza). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
250	71002957	11/11/2011	30,000.00	Divina Guevara de Tercero	S/N	15/11/2011	Divina Guevara de Tercero	30,000.00	30,000.00	-	Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bordados). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
268	71002992	24/11/2011	9,642.10	Elisa Patricia Godoy							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Elisa Patricia Godoy y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de Eco Hornos. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
269	71002997	24/11/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



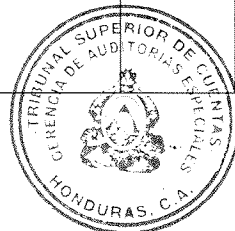
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											elaboración de Artesanías (Jabones de Tocador). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
272	71003011	28/11/2011	6,687.10	Vilma Esthela García Gómez							- Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Vilma Esthela García y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de tajadas. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
274	71003016	29/11/2011	10,000.00	Vilma Esthela García Gómez							- Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Vilma Esthela García Gómez y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Artesanías (Bisutería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
275	71003019	30/11/2011	9,642.10	David Medina Matute							- Le solicitamos explique y justifique a que se debe este pago realizado al señor David Medina Matute si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los eco fogones. - Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
278	71003029	02/12/2011	13,000.00	Miriam Vanessa Cruz							- Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Miriam Vanessa Cruz y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



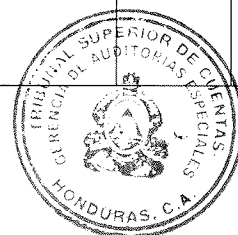
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											de la capacitación de panadería. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
279	71003031	02/12/2011	10,000.00	Donaldo Guevara Izaguirre							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor Donaldo Guevara Izaguirre a y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de tortillas de maíz y tortillas de harina. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
285	71003037	03/12/2011	40,000.00	Divina Guevara de Tercero							Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Divina Guevara de Tercero, si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de la capacitación de Costura. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de en el rubro de Artesanías (Costura) Adjuntar documentación que justifique sus respuesta. Le solicitamos nos establezca cual fue el objetivo de la comida del Restaurante Mongolia.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
290	71003044	03/12/2011	30,000.00	Vilma Esthela García Gómez							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Vilma Esthela García Gómez y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de elaboración de Artesanías (Hilares). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
291	71003046	06/12/2011	10,000.00	Luz Estela							Le solicitamos	Se adjunta la



N°	Cheque			Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha					
				Pizzaty Fiallos						<p>nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Luz Estela Pizzaty Fiallos, si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de la capacitación de Jarabes y Té.</p> <p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Jarabes y Té Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	explicación del gasto efectuado.
298	71003062	09/12/2011	29,126.79	Divina Guevara de Tercero						<p>Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago a la señora Divina Guevara de Tercero y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Alimentos (Panadería). Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
299	71003069	03/12/2011	16,666.67	Yester Alexander Salavarría						<p>Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado al señor Yester Alexander Salavarría, si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los ecofogones.</p> <p>Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
302	71003077	16/12/2011	20,000.00	Divina Guevara de Tercero						<p>Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado a la señora Divina Guevara de Tercero si es por salario o por</p>	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											compras de materiales efectuadas para la elaboración de los ecofogones. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	
303	71003078	16/12/2011	19,492.10	David Medina Matute							Le solicitamos explique el motivo por el cual se efectuó el pago al señor David Medina Matute y nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de las capacitación de Dulces. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
304	71003079	16/12/2011	9,709.60	Donaldo Guevara Izaguirre							Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado al señor Donaldo Guevara Izaguirre, si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de los ecofogones. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos efectuados para la elaboración de la capacitación de elaboración de Eco fogones. Adjuntar documentación que justifique su respuesta.	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.
309	71003096	19/12/2011	9,642.10	Donaldo Guevara Izaguirre							Le solicitamos nos explique y justifique a que se debe este pago realizado al señor Donaldo Guevara Izaguirre si es por salario o por compras de materiales efectuadas para la elaboración de la capacitación de Costura. Le solicitamos nos establezca el detalle de los gastos	Se adjunta la explicación del gasto efectuado.



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											efectuados para la elaboración de la capacitación de en el rubro de Artesanías (Costura) Adjuntar documentación que justifique sus respuesta.	

Durante el desarrollo del proceso de capacitación de los diferentes rubros que comprende el proyecto, se presentaron algunas dificultades financieras y logísticas al momento de organizar los eventos, por lo que tomamos la decisión de proveer todos los insumos necesarios, (agua, aseo y limpieza de locales para capacitaciones, transporte y alimentación), a través de las personas líderes de las comunidades beneficiadas, por diversas razones que mencionamos a continuación:

- 1) Muchas de las comunidades donde se brindaron los beneficios, son lugares donde habitan personas ligadas a (maras y pandillas), asimismo, un número significativo de las beneficiarias son parientes de esas personas o grupos, (madres, hermanas, parejas sentimentales, entre otros parientes), por tal razón para lograr un cierto grado de confianza y/o empatía hacia la comunidad tomamos la decisión a contratar con los líderes del lugar, el servicio de limpieza, preparación del local, el suministro de meriendas y almuerzos para los participantes.
- 2) Para la fundación representa un costo muy alto realizar el proceso de compra de la materia prima, búsqueda de lugar de preparación, elaboración, empaque y traslado de los alimentos que se les brinda a los participantes en cada comunidad beneficiada, sumado a ello, por lo mencionado en el numeral anterior nos vimos obligados a efectuarlo de esta manera.
- 3) En la mayoría de las comunidades donde se desarrollaron las capacitaciones no existen empresas y/o proveedores en los que se puedan adquirir los insumos que necesitamos, con la respectiva factura fiscal, al mismo tiempo, multiplicamos el beneficio, al contribuir con la economía familiar de las personas que nos proveen dichos alimentos.
- 4) Para efectos de liquidación, con la firma del listado de participación, FUNDEIMH da por liquidado el gasto, adicionalmente resulta más económico realizarlo de esta manera, puesto que no existe desperdicio, ya que se elabora la cantidad exacta de alimentos para el número de participantes presentes en el momento de la realización del evento”.

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) debe dejar evidencia de los gastos incurridos por las diferentes actividades que incurrieron en el desarrollo del Programa Macro para que el ente contralor del estado pueda realizar la verificación del desarrollo de dicha actividad quede de forma confiable y que toda la persona que quiere evidenciarlo pueda tener la confianza que se realizó. Para dejar constancia es de mencionar que



él hecho anterior genera una responsabilidad Administrativa pero no se realizó en vista que la señora Divina Merida Guevara Rodríguez quien fungió como Directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), durante el período comprendido del 01 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2011, falleció el 16 de diciembre de 2015, según certificado de Acta de Defunción proporcionado por el Ingeniero Roberto Brevé Reyes Comisionado Presidente del Registro Nacional de las Personas, mediante Oficio No.321 CPRNP 2021 de fecha 18 de mayo de 2021.

El no tener toda la documentación soporte adjunta en liquidación no permite dar una opinión sobre la misma y ocasiona atrasos en las revisiones de la fiscalización por los Organismos Contralores del Estado.

RECOMENDACIÓN N° 34

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, se adjunte la correspondiente documentación soporte que justifique el gasto.

35. SE REDESTINO LA UBICACIÓN DEL PROYECTO MACRO Y NO SE ADJUNTÓ UNA JUSTIFICACIÓN QUE EVIDENCIE LA MODIFICACIÓN DE DICHO CAMBIO

Al revisar el informe de la liquidación del proyecto macro y la documentación que sustenta los gastos realizados por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se redestino la ubicación del Proyecto macro y no se adjuntó una justificación que evidencie dicho cambio, del Proyecto ejecutado para realizar el informe final, detalle a continuación:

Ubicación de proyecto según informe de liquidación	Ubicación de proyecto según documentación soporte de liquidación	Observación
1. La Paz 2. Comayagua 3. Intibucá, 4. Atlántida 5. Olancho 6. Francisco Morazán 7. Colon 8. Lempira	1. La Paz 2. Comayagua 3. Intibucá, 4. Atlántida 5. Olancho 6. Francisco Morazán 7. Colon 8. Lempira 9. Cortes 10. Santa Bárbara 11. Yoro 12. El Paraíso 13. Valle 14. Choluteca 15. Islas de la Bahía	Es de hacer notar que según el informe final del perfil del proyecto se mencionó los lugares donde se desarrolló el proyecto macro pero según la documentación que soporta los gastos de la liquidación se agregaron otro lugares para lo cual FUNDEIMH debió haber informado a la Secretaría de Estado de Despacho de Finanzas y al Congreso Nacional dicho cambio y haber explicado las circunstancias de haber incorporado dichos zonas geográficas al momento de la ejecución del Fondo de Desarrollo Departamental.



Incumpliendo lo establecido en:

- Resolución No. 006-2010-JD/CN
- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 4.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Título VIII Responsabilidades Artículo 79 numeral 4
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-08 Documentación de procesos y Transacciones; TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno; NOGECI-V-13 Revisiones de Control

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

La fundación está capacitada para realizar un análisis de impacto para poder beneficiar más población. Si bien es cierto se cubrieron más departamentos de los plasmados en el proyecto, no se requirieron más fondos sino que más bien hubo una maximización de los recursos otorgados”.

COMENTARIO DE AUDITOR

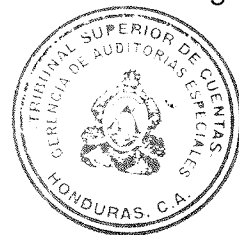
Es de hacer notar que la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) no dejó evidencia en el informe final de la liquidación de que los fondos fueron redestinados si no que fue este ente contralor del estado el que está estableciendo dicho cambio.

La situación antes mencionada ocasiona desacato a lo establecido por las resoluciones emitidas por el Congreso Nacional en donde regula las acciones efectuadas por los Organismos No Gubernamentales (ONG), los que eventualmente puede conllevar responsabilidades.

RECOMENDACIÓN N° 35

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Dar cumplimiento a lo establecido en las resoluciones que emite el Congreso Nacional para regular las acciones que ejecuten los Organismos No Gubernamentales (ONG).



RECOMENDACIÓN N° 36

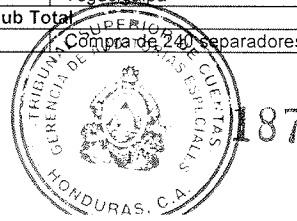
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización del informe de liquidación verifiquen que estén incorporado todas las zonas geográficas donde se desarrolló dicho proyecto.

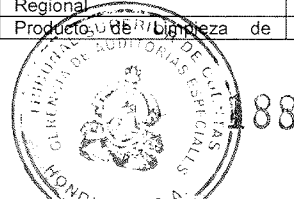
36. SE ADJUNTARON GASTOS ADMINISTRATIVOS A LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA CUANDO YA HABÍAN DESTINADO UN PORCENTAJE POR EL MANEJO DE DICHO FONDO

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se adjuntaron gastos administrativos a la liquidación presentada cuando ya habían destinado un porcentaje por el manejo de dicho fondo para ser utilizados como gastos de gestión y funcionamiento entendiéndose por éstos como: gastos en logística, arrendamiento de locales y contratación de personal de apoyo, detalle a continuación:

Cheque				Factura / Reembolso			
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
71001991	07/10/2011	IMGRAMA	16,800.00	234	IMGRAMA	Compra de 75 chalecos seri grafiados y 75 gorras seri grafiado	16,800.00
				Sub Total			16,800.00
71002053	01/11/2010	Donaldo Rodríguez	4,000.00	7994	Super Shell UNO	1 ½ galon de aceite, 2 litros de aceite	730.00
				Sub Total			730.00
71002058	01/11/2010	Divina Guevara de Tercero	15,330.60	413682	Banco Atlántida	Certificación de Autenticidad	500.00
				41683	Banco Atlántida	Certificación de Autenticidad	500.00
				S/N	Asesores Legales	Constitución en programa Vivir Mejor	400.00
				Sub Total			1,400.00
71002113	22/11/2010	Miriam Jahaira Vásquez	2,431.77			Gastos de Internet	53.00
				66023393	Price Smart	Quemado de CD	35.50
				186509	IFHSA	Grabación de CD	56.00
				186546	IFHSA	Grabación de CD	112.00
				35731	City Net Café	Servicio de Internet	12.00
				186464	IFHSA	Grabación de CD	45.00
				66023392	Price Smart	Impresión de documentos	57.00
				21721	Price Smart	Revelado de Fotos	165.00
				21719	Price Smart	Fotos y quemados	206.00
				Sub Total			741.50
71002140	26/11/2010	Donaldo Rodríguez	16,000.00	19839	Parrillas y Vías	Reparación	280.00
				Sub Total			280.00
71002150	1/12/2010	FUNDEIMH	500,000.00	01-300	FUNDEIMH	Apertura de Cuenta	500,000.00
				Sub Total			500,000.00
71002165	03/12/2010	Donaldo Rodríguez	8,000.00		Juan García	Reparación de motor de arranque	450.00
				Sub Total			450.00
71002168	06/12/2010	Francisco Gerardo Cruz	27,323.00		Importadores de Equipo Electrónico S de R.L.	Impresora HP Serie CM1312nfi MFP	27323.00
				Sub Total			27,323.00
71002332	14/02/2011	David Medina Matute	784.00	15676	Diseños e Impresiones	2 sellos de hule	784.00
				Sub Total			784.00
71002350	21/02/2011	Divina Guevara Rodríguez	14,196.0	804349	Expreco S de R.L.	Envío de encomienda de Gracias, Lempira s Tegucigalpa	220.00
				Sub Total			220.00
74	08/06/2011	Victor Murillo	5,000.00	599410	Venta y	Compra de 240 separadores	600.00



Cheque				Factura / Reembolso			
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
					Manualidades		
					Sub Total		600.00
116	08/08/2011	Olga Alvarado Rodríguez	36,798.43		Key Mar	Compra de: Mesa plástica Lasko, Silla Metálica y Basureros	36,798.4
					Sub Total		36,798.43
156	17/09/2011	Útiles de Honduras	5,014.93	749201	Útiles de Honduras	Compra de Lápiz grafito, Bolígrafo, Clip, Grapas, Papel Bond, Folders, Marcadores y Cartucho de Tinta	5,014.93
					Sub Total		5,014.93
179	21/10/2011	Victor Murillo	15,000.00	8344	HONDUTEL	Pago por servicio de Telefonía	1,404.00
					Sub Total		1,040.00
209	18/11/2011	Lourdes Torres	15,000.00		Office Depot	Compra de Memoria	319.0
					Comp S de R.L.	Compra de Memoria	1,504.00
				775584	Útiles de Honduras	Compra de Resma de Papel	520.18
					Sub Total		2,343.18
71002543	14/06/2011	Javier Tomas Daccarett García	21,875.00		Javier Tomas Daccarett García	Pago por servicio de consultoría en Materia Legal	21,875.00
					Sub Total		21,875.00
71002585	05/07/2011	Divina Guevara Rodríguez	4,965.38	10405309	HONDUTEL	Pago por servicio de Telefonía	
					Sub Total		448.48
71002620	13/07/2011	Salvador Irias	3,400.00		Salvador Irias	Pago del 50% por construcción de muebles	3,400.00
					Sub Total		3,400.00
71002628	18/07/2011	Divina Merida Guevara	40,000.00	179445	COMPUTAYP	Copias y encuadernado	64.00
				6710		Pago por consumo de energía eléctrica de Oficina Regional	393.36
					HONDUTEL	Pago por servicio de Telefonía	3223.93
					Sub Total		3,681.24
71002633	18/07/2011	David Medina Matute	7,000.00	353332	Ultramotor	Pago por compra de batería, bujías y aceite para moto.	2,478.50
					Sub Total		2,478.50
71002682	08/08/2011	Vilma Esthela García	4,716.00		Moto Servicio Garay	Cambio de Kit de Tracción para moto de Oficina Regional	200.00
					Salomón Izaguirre	Recauchado de Fricción de moto de Oficina Regional	340.00
				3048	Llantera y Lubricantes EUNIFRAN	Recarga de batería de moto de Oficina Regional	20.00
					Sub Total		560.00
71002694	12/08/2011	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	4,925.00		Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	Pago por prestación de servicio como soporte en manejo de computación de la Fundación.	4,925.00
					Sub Total		4,925.00
71002769	25/08/2011	Divina Guevara Tercero	30,000.00		Salvador Irias Rodriguez	Pago por concepto de colocación de pinturas y marcos en la oficina central	600.00
					Sub Total		600.00
71002788	29/08/2011	Vilma Esthela García	5,000.00	56354	Mercadito Denisse	Productos de Limpieza para Oficina Regional	157.00
				63975502	ENNE	Pago de Energía Eléctrica de Oficina Regional.	457.22
					El Gran Sabor	Compra de Baleadas para personal y practicantes de Oficina Regional.	196.00
				47	Pulperia Daniela	Productos de Limpieza para Oficina Regional	86.78
					Sub Total		896.78
71002802	02/09/2011	X Media Impresos	6,406.40	6817	X Media Impresos	Tarjetas de presentación full color	2,640.00
				6791	X Media Impresos	Tarjetas de presentación full color	3,449.60
					Sub Total		6,406.40
71002806	02/09/2011	Glenda Lidieth Guzmán Curry	5,950.00		Representaciones	Tarjetas de presentación para los modelos de diseños	5,950.00
					Sub Total		5,950.00
71002824	07/09/2011	Vilma Esthela García	4,925.00		Moto servicio Garay	Cambio de Aceite de Moto de Oficina Regional	200.00
				1890	Llantera y Lubricantes Eunifran	Cambio y Reparación de llanta trasera de Moto de Oficina Regional	80.00
				56992	Mercadito Denisse	Producto de Limpieza de	189.00



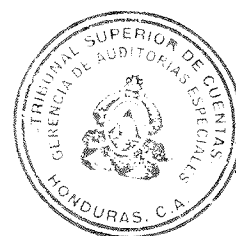
Cheque				Factura / Reembolso			
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
				78	Llantera y Lubricantes Eunifran	Oficina Regional Arreglo de Llanta trasera de motocicleta de Oficina regional.	50.00
				Sub Total			519.00
71002895	26/09/2011	María Elena Chávez	2,250.00		María Elena Chávez	Pago correspondiente al mes de octubre por apoyo a la Dirección Ejecutiva.	2,250.00
				Sub Total			2,250.00
71002917	28/09/2011	Clarisa Evelín Morales	28,906.38	6345	Innovacell	Equipo para Teléfono de Micro Empresa	299.00
				Sub Total			299.00
71002925	31/10/2011	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	21,483.02	2787366	Arte Oriental S de R. L.	Compra de Material	1,777.60
				Sub Total			1,777.60
71002926	31/10/2011	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	6273.64	99209	Office Depot	Compra de Materiales	219.00
				105249	Útiles de Honduras	Material de Oficina Regional	3,930.64
				61312	Office Depot	Material de Oficina	271.00
				Sub Total			4,420.64
71002985	23/11/2011	Vilma Esthela García	11,775.00		Marco Antonio Rivera	Cambio de Aceite de motocicleta	260.00
					Marco Antonio Rivera	Cambio de Aceite de motocicleta	260.00
					ENEE	Pago de Energía Eléctrica	569.18
				Sub Total			1,089.18
71003055	06/12/2011	David Medina Matute	10,000.00	119237	Útiles de Honduras	Compra de Material de Oficina	109.37
				101687	Dirección Ejecutiva de Ingresos	Pago de Matricula de Moto MAA7378	1,002.68
				774034	Dirección Ejecutiva de Ingresos	Pago de Matricula de Moto MAA7378	1,712.59
				Sub Total			2,824.64
71003091	16/12/2011	Francis Alejandra Suazo	10,000.00		Francis Alejandra Suazo	Pago como Soporte Técnico del Proyecto Seguridad Juvenil	10,000.00
				Sub Total			10,000.00
71003105	23/12/2011	Divina Merida Guevara	36,269.16		Blanca Pino	Pago por Revisión de Documentos Contables	2,000.00
				454	Condominio Torre Alianza	Pago de Energía Eléctrica mes de Octubre	3,370.94
				Sub Total			5,370.94
Total			815,108.34	Total			676,998.50

Es de mencionar que los gastos administrativos según la resolución No. 006-2010-JD/CN establecida por el congreso Nacional (CN), se establece que para la ejecución de un determinado proyecto por medio de Diputados del Congreso Nacional, que puedan destinar un porcentaje no superior al treinta por ciento (30%) de los mismos, para ser utilizados como gastos de gestión y funcionamiento de locales y contratación de personal de apoyo.

Gastos Administrativos según Resolución No. 006-2010-JD/CN

F-01	Fecha	Valor	Valor Gastos Administrativos Según Decreto (L.)	Porcentaje (%)
8207	08/09/2010	3,000,000.00	900,000.00	30
9160	05/10/2010	2,000,000.00	600,000.00	30
2429	03/06/2011	10,000,000.00	3,000,000.00	30

Gastos Administrativos Según FUNDEIMH



F-01	Fecha	Valor	Valor Gastos Administrativos Según FUNDEIMH (L.)	Porcentaje (%)
8207	08/09/2010	3,000,000.00	360,000.00	12
9160	05/10/2010	2,000,000.00	340,000.00	17
2429	03/06/2011	10,000,000.00	1,600,000.00	16

Gastos Administrativos Según Auditoría del TSC

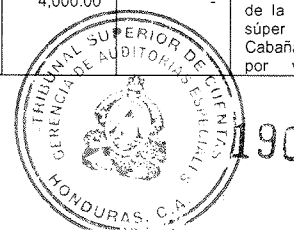
F-01	Fecha	Valor	Valor Gastos Administrativos Según TSC (L.)	Porcentaje (%)
8207	08/09/2010	3,000,000.00	880,401.50	29.35
9160	05/10/2010	2,000,000.00	341,004.00	17.05
2429	03/06/2011	10,000,000.00	1,755,593.00	17.56

Incumpliendo lo establecido en:

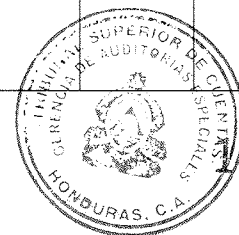
- Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2011, Artículo 135
- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

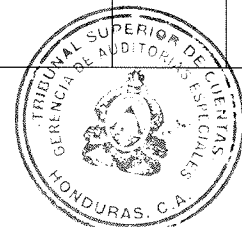
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
8	71001991	7/10/2010	16,800.00	INGRANA	234	4/10/2010	INGRAMA	16,800.00	16,800.00	-	37Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta facturas por compra de gorras y chalecos Seri grafiado si este es un gasto administrativo	Este gasto se realizó para brindarles un chaleco a las personas que reciben la capacitación para que no ensucien su ropa, y las gorras para evitar que el pelo de la cabeza caiga en la preparación de alimentos.
28	71002053	1/11/2010	4,000.00	Donaldo Guevara Rodríguez	7994	29/10/2010	Super Shell UNO	730.00	4,000.00	-	Explique el motivo por el cual adjunta factura No. 7994 de la gasolinera súper Shell Cabañas UNO por valor de	Es una falla de control interno, efectivamente es un gasto administrativo, pero a la vez se incluyó en la liquidación ya



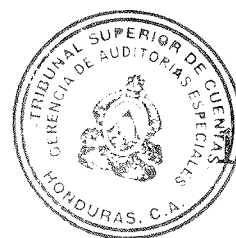
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											L.730.00 si este es un gasto Administrativo.	que el cheque se emitió por L.4,000.00 y al momento de liquidarlo era un gasto que se efectuó del cheque 71002053
30	71002058	1/11/2010	15,330.60	Divina Guevara de Tercero	413682	21/10/2010	Certificación de Auténtica, Bco. Atlántida	500.00	15,330.60	-	38Le solicitamos una explicación el motivo por el cual adjunta las facturas que describo a continuación: 1.) 413682 de fecha 21/10/2010 de una certificación de autenticidad por Lps. 500.00. 2.) factura número 41683 de fecha 21/10/2010 por L. 500.00 de certificación de autenticidad; 3.) Recibo por la cantidad de L.400.00 por concepto de pago del recibo de TGR para solicitar constancia en la Pagaduría General de la República si este es un gasto administrativo.	Con relación a las compras y gastos de que no corresponden al proyecto, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones: Según el artículo 1, de la personería jurídica otorgada en fecha 9 de enero del año 2006, por la Secretaría de Gobernación y Justicia con número No.1425-2005, FUNDEIMH es una organización privada, sin fines de lucro, por lo tanto, NO está autorizada para realizar actividades comerciales, y por ende NO tenemos tienda, lo que si tenemos es una sala de inhibición de los artículos que se elaboran producto de las capacitaciones que brindamos a las beneficiarias de los proyectos que ejecuta la organización. Por otra parte, cabe mencionar que, para efectos de emisión del permiso de operación, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, se fundamenta en el artículo No. 35 del acuerdo No. 141-2006 para la emisión del PERMISO DE OPERACIÓN PARA OFICINA NO LUCRATIVA. También queremos indicar que, como fundación, cada año, previo a la emisión del permiso de operación, la Gerencia de Recaudación y Control
					413683	21/10/2010	Certificación de Auténtica, Bco. Atlántida	500.00				
					S/N	21/10/2010	Constancia de Asesores Legales	400.00				



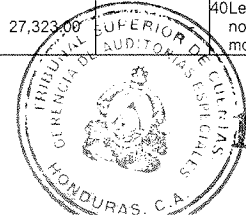
N°	Cheque			Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha					
											<p>Financiero de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, nos emite una CONSTANCIA, donde se establece que, como institución SIN FINES DE LUCRO, no estamos sujetos al pago del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, en otras palabras (NO pagamos impuesto por volumen de ventas).</p> <p>Con todo lo antes expuesto se deja establecido de manera clara que no tenemos tienda, y los nombres a los que se hace mención en algunos gastos, se refieren a nombres temporales que se le asignan a ciertas actividades que se desarrollan a lo largo del proyecto, puesto que no es objetivo de la fundación crear tiendas.</p> <p>En el proyecto Macro de Fortalecimiento de las familias hondureñas a través de la formación humana y las competencias empresariales, se estableció dentro de la estrategia e implementación del proyecto <u>Componente C: Acceso y uso de información de mercado</u> (Apoyar a las microempresas para que puedan participar en ferias locales u otros espacios donde puedan exponer y/o vender sus productos FUNDEIMH como ente promotor del emprendimiento realiza todas las gestiones y/o diligencias necesarias para que las microempresas que conforma, puedan</p>



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
45	71002113	22/11/2010	2,431.77	Miriam Jahaira Vásquez	S/N	8/11/2010	Gasto de internet	53.00	2,431.77	-	Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta pagos por: 1) Quemado de CD en PriceSmat según factura número 66023393 de fecha 4/11/2010 por un valor de LPS 35.50. 2) Factura número 186509 de fecha 13 /10/2010 /por Lps. 56.00. 3) Quema de CD en IFHSA, factura numero186546 de fecha 22/10/2010 por L. 112.00. 4) Servicios de internet City Net Café factura número 35731 de fecha	1.Son gastos administrativos que se le reconocen al personal el pago de internet es para descargar las fotos de las capacitaciones que luego serán grabadas en un CD así mismo como el revelado de algunas fotos.
					66023393	4/11/2010	Price Smart Honduras	35.50				
					186509	13/10/2010	IFHSA	56.00				
					186546	22/10/2010	IFHSA	112.00				
					35731	30/10/2010	CityNet Café	12.00				
					186464	2610/2010	IFHSA	45.00				



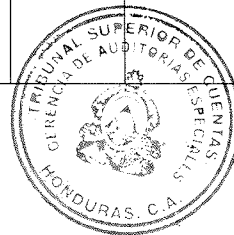
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
					6602339 2	17/11/2010	Price Smart Honduras	57.00			30/10/2010 por 12.00 Lps. 5) Factura número 186464 de fecha 26/10/2010 por LPS 45.00 por quema de CD en IFHSA. 6) Factura número 21721 de fecha 16/11/2010 por Lps. 165.00 por el servicio de Revelados de Fotos en PriceMart. 7) Factura número 21719 de fecha 15/11/2010 por un valor de Lps. 206.00 por servicio de Fotos y quemados en PRICE SMART Honduras. 8) Gastos por internet por L.53.00 y 9) Impresión de documentos prismatic por la cantidad de L.57.00 si estos gastos corresponden a gastos administrativos.	
					21721	16/11/2010	Price Smart Honduras	165.00				
					21719	15/11/2010	Price Smart Honduras	206.00				
54	71002140	26/11/2010	16,000.00	Donaldo Guevara Rodríguez	19839	29/11/2010	Parrillas y vías	280.00	16,039.07	-39.07	39Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta pagos por cambio de aceite y filtro por el valor de L.280.00 si este es un gasto administrativo.	Con respecto al cambio de aceite filtro es un gasto administrativo el cual se liquidó en este cheque ya que el valor se estimó y a la hora de liquidar el cheque debe incluirse para no perder el control
57	71002150	1/12/2010	500,000.00	FUNDEIMH	CUENTA NUMERO 01-300-000538-5 Banpais	1/12/2010	Banpais	500,000.00	500,000.00		48 Les solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta un cheque (71002150) por concepto de apertura de cuenta, como un gasto, si el mismo no fue gastado en ningún proyecto, en todo caso es un crédito a favor del proyecto, pendiente a liquidar.	Se adjunta copia del cheque 71002150 con nota del 30 de noviembre del 2010 en donde se especifica que el monto especificado L.500, 000.00 es para gastos administrativos para el funcionamiento de la fundación. El cual nos autoriza según resolución N°006-2010-JD/CN se adjunta documentación
60	71002165	3/12/2010	8,000.00	Donaldo Guevara Rodríguez	S/N	9/12/2010	Juan García	450.00	8,000.00	-	Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta el gasto por reparación de motor por la cantidad de L.450.00 si este es un gasto administrativo.	Se reconoce la deficiencia de control Interno ya que es correcto es un gasto administrativo, pero aclaramos que se liquida con el cheque N°71002165 para control del valor dado en anticipo
61	71002168	6/12/2010	27,323.00	Francisco Gerardo Cruz	S/N	6/12/2010	Francisco Gerardo Cruz	27,323.00	27,323.00		40Le solicitamos nos explique el motivo por el	Se acepta la observación de Control interno



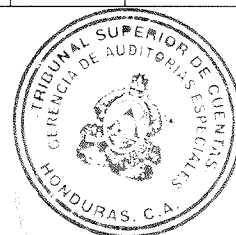
N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											<p>cual adjunta el gasto por la compra de una impresora por la cantidad de L.27, 323.00 si este es un gasto administrativo.</p> <p>41Le solicitamos nos proporcione la factura de la compra de la Impresora en vista que no fue proporcionada.</p>	ya que es un gasto administrativo, se adjunta copia de factura, aclaramos que es un proveedor legitimo el cual pueden hacer verificación mediante llamada telefónica.
41	71002332	14/2/2011	784.00	David Medina Matute	15676	15/2/2011	David Medina Matute	784.00	784.00	0.00	<p>Explique el motivo por el cual adjunta este pago de elaboración de sello si este es un gasto administrativo</p>	Se acepta la observación del TSC
46	71002350	21/2/2011	14,196.00	Divina M. Guevara de R. Tercero	804349	23/2/2011	Expresco S. De R. L.	220.00	14196.00	0.00	<p>Explique el motivo por el cual adjunta para que se le reembolse el valor de L.220.00 por envío de documentación de Gracias, Lempira a Tegucigalpa si este es un gasto administrativo.</p>	Se acepta la observación de control interno el cual como es mencionado es un gasto administrativo, y se liquida en el cheque N°71002350 por control de gasto del cheque
3	74	08/06/2011	5,000.00	Victor Murillo	599410	7/6/2011	Venta y Manualidades	600.00	4,963.83	36.17	<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunto la factura de los 240 separadores por la cantidad de L.600.00, si esta es una compra administrativa que ya se habia efectuado la rebaja por los gastos administrativos.</p>	Acceptamos la observación de control interno del gasto administrativo por L.600.00. Se acepta la observación del valor no reintegrado porL.36.17
21	116	16/08/2011	36,798.43	Olga Alvarado	S/N	08/08/201	KM	36,798.43	36,798.43	-	<p>Le solicitamos nos proporcione la factura de la compra realizada en Key Mar y nos explique por qué motivo adjunta esta compra dentro de la liquidación del gasto si es un gasto administrativo.</p> <p>Le solicitamos nos explique para que proyecto fue efectuada la compra.</p>	No encontramos copia de la factura Key mart, se reconoce que es un gasto administrativo, pero para no perder el control de los valores del cheque N°116 se liquidó así.
36	156	17/09/2011	5,014.93	Útiles de Honduras	749201	16/9/2011	Útiles de Honduras	5,014.94	5,014.94	-0.01	<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunto la factura de Útiles de Honduras si este es un gasto Administrativo y dicho valor ya</p>	Se incluye la factura mencionada de gasto administrativo en el cheque N°156 para no perder el control del valor del cheque N°156.



N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											se había rebajado los gastos administrativos por el manejo del fondo en el porcentaje del 16% del manejo del fondo.	cabe mencionar que con la resolución 006-2010-JD/CN el valor correspondiente de gastos administrativos es el 30%
51	179	21/10/2011	15,000.00	Victor Murillo	8344	9/10/2011	HONDUTE L	1,404.00	13,988.60	1,011.40	Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se efectuó un pago a HONDUTEL si este es un gasto Administrativo y los valores por gastos administrativos ya fueron rebajados dentro del porcentaje del 16% del manejo del fondo.	La fundación hace mención de que según resolución N°006-2010 JD/CN donde se menciona que la fundación tiene el derecho del 30% para gastos administrativos
60	209	18/11/2011	15,000.00	Lourdes Torres	S/N	20/11/2011	Office Depto.	319.00	15,037.71		<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta la factura de Office DEPOT por la compra USB por la cantidad de L.319.00, si este es un gasto administrativo.</p> <p>Le Solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta factura de Comp S. de R.L. por la cantidad de L.1504.00 por compra de USB si este es un gasto administrativo y dicho valor por manejo ya está rebajado del monto total por manejo del fondo.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta factura de la compra de resmas de papel Bond por la cantidad de L.520.18 si este es un gasto administrativo.</p>	La fundación devolverá el valor de la compra de gasto administrativo, el gasto de L1,520.00 es para pagar los materiales de la capacitación de bisutería
					640519	19/11/2011	Comp S. de R. L.	1,504.00				
					775584	18/11/2011	Útiles de Honduras	520.18				
78	71002543	14/06/2011	21,875.00	Javier Tomas Dacarett Garcia	S/N	16/6/2011	Javier Tomas Dacarett Garcia	21,875.00	21,875.00	-	Explique el motivo por el cual adjunta este pago de útiles de oficina si este es un gasto administrativo.	Se incluyó en el cheque N°71002543 para no perder control al momento de realizar la liquidación del mismo.
90	71002585	05/07/2011	4,965.38	Divina Merida Guevara	10405309	24/6/2011	Hondutel	448.48			Explique el motivo por el cual adjunta el pago del recibo efectuado a HONDUTEL si este es un gasto	Se incluyó en el cheque N°71002585 para no perder control al momento de



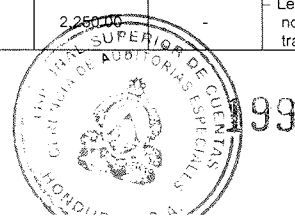
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											administrativo y el gasto por manejo administrativo está dentro del porcentaje rebajado.	realizar la liquidación del mismo.
104	71002620	13/07/2011	3,400.00	Salvador Irias Rodríguez	S/N	20/7/2011	Salvador Irias	3,400.00	3,400.00	-	Explique el motivo por el cual se adjunta este pago si no tiene que ver con el proyecto y este es un gasto administrativo.	Se incluyó para no perder control al momento de realizar la liquidación del cheque.
106	71002628	18/07/2011	40,000.00	Divina Mérida Guevara	179445	2/6/2011	COMPUTA YPS S de R. L	64.00	40,002.49	-2.49	<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual efectuó pago por servicio de energía eléctrica y de Hondutel si este es un gasto Administrativo.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual solicitó nos respalde la compra efectuada en Finca el Carmen de las rosquillas y los Lácteos.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione la documentación que soporta el reembolso de caja de chica de la Oficina Regional de Gracias por la Cantidad de L.5,000.00 esto en vista que no soporta dicho valor.</p> <p>Le solicitamos nos proporcione el listado de las becas otorgadas en Tegucigalpa.</p>	Se incluyo el gasto administrativo para no perder el orden de la liquidación del cheque.
					6710	14/7/2011	Banco Atlántida	393.36				
108	71002633	18/07/2011	7,000.00	David Medina Matute	353332	26/7/2011	Ultramotor	2,478.50	7,000.00	-	Le solicitamos nos justifique el pago por la cantidad de L.2,478.50 según factura No.353332 de Comercial ULTRAMOTOR en vista que esto es un Gasto Administrativo.	Este es un gasto que se realizó por reconocer el desgaste de la moto del promotor por hacer diversos mandados en la ciudad de gracias
124	71002682	08/08/2011	4,716.00	Vilma Esthela García Gómez	S/N	27/7/2011	Moto Servicio Garay	200.00			Le solicitamos nos explique el motivo por el cual soporta un pago de cambio de Kit de Tracción de la	Se incluyó el



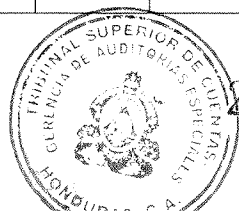
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
					S/N	27/7/2011	Salomón Izaguirre	340.00			<p>moto si este es un gasto Administrativo.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual soporta un pago por Recauchado de Fricciones de moto de las dos ruedas este es un gasto administrativo.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta un pago por cargar la batería de la moto ese es un Gasto Administrativo.</p>	<p>gasto administrativo para no perder control al momento de realizar la liquidación del mismo.</p>
					3048	27/7/2011	Llantera y Lubricantes EUNIFRAN	20.00				
132	71002694	12/08/2011	4,925.00	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	S/N	12/8/2011	Donaldo Antonio Guevara	4,925.00	4,925.00	-	<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se efectúa la contratación de los servicios de una persona que sirva en Soporte en Manejo de Computación de la Fundación, siendo esto un gasto administrativo.</p>	<p>Por control correlativo de cheques se adjuntó este cheque de manera involuntaria.</p>
155	71002769	25/08/2011	30,000.00	Divina Merida Guevara	S/N	23/8/2011	Salvador Irias Rodríguez	600.00	30,001.20	-1.20	<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta recibo por la cantidad de L.600.00 por el concepto de colocación de pinturas y marcos en oficina central si este es un gasto administrativo.</p>	<p>La fundación hará la devolución de valor objetado por Lps. 600.00)</p>
165	71002788	29/08/2011	5,000.00	Vilma Esthela García Gómez	56354	12/8/2011	Mercadito Denisse	157.00	5,000.00	-	<p>Le solicitamos nos proporcione el cheque No.71002788.</p> <p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta facturas por compras cosas administrativas.</p> <p>Le Solicitamos nos explique el motivo por el cual se efectuó el pago de energía eléctrica de la señora Juana Villanueva Hernández.</p> <p>Explique el motivo por el cual adjunto facturas por compras de materiales de oficina si este es un gasto administrativo.</p>	
					63975502	17/8/2011	ENEE	457.22				
					S/N	24/8/2011	El Gran Sabor	196.00				
					47	26/8/2011	Pulpería Daniela	86.78				



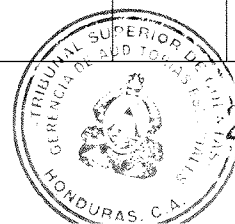
N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
174	71002802	02/09/2011	6,406.40	Media Impresos	6817	25/8/2011	Media Impresos	2,956.80	6,406.40	-	-Le solicitamos nos explique el motivo por el cual realiza compra de tarjetas de presentación con fondo del Programa	Se elaboraron estas tarjetas para promocionar el trabajo de las mujeres artesanas en ferias, se entregaban a empresas que les interesara el producto que las mujeres artesanas ofrecian. Este tipo de gasto está incluido en el perfil del proyecto en el Componente B feria y Promoción del Producto
							Media Impresos	3,449.60				
178	71002806	02/09/2011	5,950.00	Glenda Lidiet Guzmán	S/N	2/9/2011	Glenda Lidiet Guzmán	5,950.00	5,950.00	-	-Le solicitamos nos proporcione la factura de la compra de 700 Etiqueta con técnica Thermal en vista que lo único que se presenta es una cotización y se emitió un cheque a favor de la señora Glenda Gonzales por la cantidad de L.5,950.00	-La fundación no cuenta con la documentación requerida.
187	71002824	07/09/2011	4,925.00	Vilma Esthela García Gómez	S/N	30/8/2011	Moto servicio Garay	200.00	4,925.00	-	- Explique el motivo por el cual adjunta gasto por cambio de aceite por la cantidad de L.200 si este es un gasto administrativo. - Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta factura por la cantidad de L.80.00 por concepto de cambio de llanta delantera por reparación de llanta si este es un gasto administrativo. - Le solicitamos nos explique el motivo adjunta factura por compra de material de aseo por la cantidad de L.189.00 si este es un gasto administrativo. - Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta una factura por el monto de L.50.00 por arreglo de llanta si este es un gasto administrativo	Las facturas por cambio de aceite, por cambio de llanta a motocicleta, y 50 por arreglo de llanta es un gasto administrativo que se le reconoce al personal por uso del vehículo propio para realizar diversas diligencias de la fundación. El valor de L189.00 es gasto administrativo por compra de material de aseo Los gastos administrativos se incluyen para no perder el orden de la liquidación del cheque.
					1890	30/8/2011	Llantera y Lubricantes Enfrían	80.00				
					56992	31/8/2011	Mercadito Denisse	189.00				
					78	5/9/2011	Llantera y Lubricantes Enfrían	50.00				
227	71002895	26/10/2011	2,250.00	María Elena Chávez	S/N	26/10/2011	María Elena Chávez	2,250.00	2,250.00	-	-Le solicitamos nos enliste los trabajos que	-La Sra. Chávez realizaba trabajos de



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											realizo la señora María Elena Chávez (justificar su respuesta). - Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta un pago por apoyo a Dirección Ejecutiva si este es un gasto administrativo.	gestiones administrativas para la fundación ante todas las instituciones del Estado y particulares, relacionadas con la ejecución de los proyectos que ejecuta. La fundación hará la devolución del valor pagado.
234	71002917	28/10/2011	28,906.38	Clarisa Evelin Morales Reyes	6345	24/8/2011	Innovacell	299.00	28,906.38	-	- Le solicitamos nos justifique para que actividad fue comprada el material para elaboración de muñecas si fue para la venta. - Le solicitamos nos justifique la compra del Celular según factura No.6345 por la cantidad de L. 299.00 si este es un gasto administrativo	La fundación hará la devolución de valor de la compra del aparato celular.
240	71002925	31/10/2011	21,483.02	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	2787366	20/9/2011	Arte Oriental S de R.L.	1,777.60	21,483.02	-	-Explique el motivo por el cual adjunta la factura del Arte Oriental YIP si es gasto Administrativo.	La fundación incluyó el gasto administrativo para no perder el orden de la liquidación del cheque. N° 71002925
241	71002926	31/10/2011	6,273.64	Donaldo Antonio Guevara Izaguirre	652-E-000099209	30/9/2011	Office Depto.	219.00	6,273.64	-	- Le solicitamos nos explique a que se deben dichos gastos (Listados y motivo). La factura por la cantidad de L.219.00 de Office Depto. es un gasto Administrativo. - Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta factura por la cantidad de L.3,930.64 de Útiles de Honduras si este es un gasto Administrativo y de la Oficina Regional. - Explique el motivo por el cual adjunta el gasto de las tarjetas de presentación por el valor de L.271.00 si es un gasto no propio de este gasto.	La fundación incluyó el gasto administrativo para no perder el orden de la liquidación del cheque. N° 71002926
					105249	5/10/2011	Útiles de Honduras	3,930.64				
					652-A-000061312	16/9/2011	Office Depto.	271.00				
264	71002985	23/11/2011	11,775.00	Vilma Esthela García Gómez	S/N	24/11/2011	Marco Antonio Rivera	260.00	11,775.00	-	- Explique el motivo por el cual adjunta dos pagos por la cantidad de L.260.00 por cambio de aceite de las	Los gastos administrativos incluidos en el cheque solo son para efectos de cuadro del mismo, sin embargo la



N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
					S/N	24/11/2011	Marco Antonio Rivera	260.00			<p>motos de la oficina Regional si este es un Gasto Administrativo. Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta el pago por la cantidad de L.569.18. Si este es un gasto administrativo y ya habia sido rebajado el gasto administrativo por el manejo del fondo.</p>	<p>fundación procederá a la devolución de los valores identificados como gastos administrativos.</p>
					S/N	9/12/2011	ENEE	569.18				
294	71003055	06/12/2011	10,000.00	David Medina Matute	119237	6/12/2011	Útiles de Honduras	109.37			<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta pago por compras de material de oficina por la cantidad de L.109.37 si este es un gasto administrativo. Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta el pago de la matrícula de la moto MAA7378 por la cantidad de L.1, 002.68 si esto corresponde a un gasto administrativo. Le solicitamos nos explique el motivo por el cual se realzo pago por la cantidad de L.1, 712.59 por concepto de pago d matrícula de la moto MPP2771 si esto corresponde a un gasto administrativo.</p>	<p>Para efectos de liquidación y cuadro del cheque se incluyeron gastos administrativos en el cheque N°71003055</p>
					101687	6/12/2011	DEI	1,002.68				
					774034	7/12/2011	DEI	1,712.59				
308	71003091	16/12/2011	10,000.00	Francis Alejandra Suazo	S/N	19/12/2011	Francis Alejandra Suazo	10,000.00	10,000.00	-	<p>Le solicitamos nos explique el motivo por el cual realizo el pago a la señora Francis Alejandra Suazo Lizardo por concepto de elaboración de informes mensuales si este pago le corresponde a FUNDEIMH con fondos propios y no por gastos del proyecto.</p>	<p>El pago de la Sra. Suazo corresponde al gasto administrativo de la fundación, no obstante se aclara que la organización no cuenta con fondos propios, sino que los gastos operativos los cubre con el porcentaje de se asigna de los proyectos que ejecuta.</p>
314	71003105	23/12/2011	36,269.16	Divina Mérida Guevara	S/N	23/12/2011	Blanca Pino	2,000.00			<p>-Le solicitamos nos explique el motivo por el cual adjunta un recibo de pago a favor de la señora Blanca Pino por concepto de revisión de</p>	<p>El presente cheque corresponde al reembolso de gastos correspondiente s a varias compras y pagos para la realización de</p>



N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
					454	10/1/2012	Condominios Torres Alianza	3,370.94			documentos contable que será enviada a SEFIN si dicho pago es un gasto administrativo por la cantidad de L.2,000.00. -Le solicitamos nos explique y documente el pago realizado a Condominio Torres Alianza bajo el concepto de Energía Eléctrica de octubre por el valor de L.3,370.94.	actividades de capacitación en varios lugares, y a algunos gastos administrativos propios de la organización que se liquidaron con el cheque en mención."

El no tener el valor real de los gastos administrativos por manejos de los fondos ocasiona atrasos en las revisiones de la fiscalización por los Organismos Contralores del Estado.

RECOMENDACIÓN N° 37

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que cuando se le otorguen fondos provenientes del Fondo Social de Planificación Departamental se calcule el valor por gastos administrativos por manejo del fondo y los mismos no deben de ser manejarse por aparte de la liquidación.

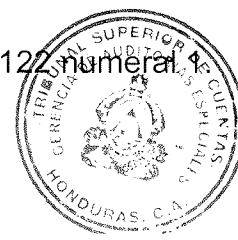
37. EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO MACRO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER SE INCLUYÓ A HOMBRES CUANDO LA FINALIDAD DEL PROYECTO IBA DIRIGIDO ÚNICAMENTE A LAS MUJERES

Al realizar la inspección física de los proyectos y al revisar la documentación que sustenta la liquidación del proyecto macro y de los gastos realizados por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que en las fases de ejecución del proyecto macro se incluyó a hombres cuando la finalidad del proyecto iba dirigido únicamente a mujeres, detalle a continuación:

Nombre	Número de Identidad	Rubros
Emiliano Pérez Orellana	1301-1982-00166	Hilares, Eco Fogón, Bordados, Bordados, Elaboración de Empaque, Filtro de Agua de Bio arena, Bisutería
Jesús Portillo Molina	1301-1974-00052	Huertos Familiares
Walter Geobany Portillo Portillo	1301-1985-01189	Huertos Familiares

Incumpliendo lo establecido en:

- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral



- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante, TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

Todos los colaboradores permanentes o temporales que laboran en la fundación tienen derecho a los beneficios que otorga la misma. Como es el caso de los hombres mencionados”.

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de aclarar que ya en el informe de la liquidación del proyecto está ya establecido que el beneficiario final debe ser mujeres y no hombres ya que el objetivo principal de la ONG es buscar el bien a la mujer emprendedora y que es capaz de dar un ingreso a sus hogares.

La situación antes mencionada ocasiona que el objetivo primordial del proyecto macro que el beneficiario final sea la mujer hondureña no se haya cumplido.

RECOMENDACIÓN N° 38

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que cuando efectúen los proyectos únicamente cumplan con la finalidad que se fijaron para que el objetivo de la Organización No Gubernamental cumpla a cabalidad.

38. INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN EL OTORGAMIENTOS DE BECAS

Al realizar la inspección física de los proyectos y al revisar la documentación que sustenta la liquidación del proyecto macro y de los gastos efectuados por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) específicamente para el otorgamiento de becas, se comprobó las siguientes inconsistencias:

- a) Según la documentación que respalda la liquidación del gasto en el rubro de becas se establece que el beneficiario final obtendría dinero en efectivo por valor de L.500.00, pero al trasladarse a cada una de las beneficiarias algunas recibían mochilas con útiles escolares, uniformes, zapatos y otras dinero efectivo detallado de la siguiente manera:



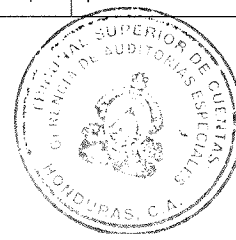
Nombre de la Beneficiaria	Departamento	Municipio	Aldea	Beneficio
María Florentina Portillo Ponce (Madre)	Lempira	Gracias	Bonilla	Mochila y Útiles Escolares
Danyela Paola Cornejo Portillo (Hija)				
Antonia Sánchez Vásquez (Madre)	Lempira	Gracias	Bonilla	L.500.00
Erika Yessenia Ramírez Ayala (Hija)				
Cecilia López Pérez (Madre)	Lempira	Gracias	Mejocote	L.500.00
Karla Roxana López Pérez (Hija)				
María Ismelda Aguilar de Dios (Madre)	Lempira	Gracias	Bonilla	Mochila y Útiles Escolares
Elda Emelina Vásquez (Hija)				
María Paz Membreño Bejarano (Madre)	Lempira	Gracias	Mejocote	Mochila y Útiles Escolares
Suyapa Marisol Benítez Bejarano (Hija)				
Mery Elizabeth Mejía (Madre)	Lempira	Gracias	Villa Verde	Mochila con Útiles Escolares y zapatos
Maryuri Saday Rodríguez Mejía (Hija)				

- b) Los nombres plasmados en el listado de beneficiario final de las becas no son los correctos, el cual se detalla así:

Nombre del Beneficiario Final Según Listado de FUNDEIMH	Nombre del Beneficiario Final Según Inspección Física del TSC	Observación
Cindy Nataly Henríquez Lara	Belkis Beatris Caballero	En el Listado donde aparece los datos del padre o responsable esta correcto únicamente lo que no concuerda es el nombre de la alumna. Se recibió mochila con útiles y no el valor en efectivo de L.500.00.
María Sarai Cortez	María Luisa Cruz Games	En el Listado donde aparece los datos del padre o responsable esta correcto únicamente lo que no concuerda es el nombre de la alumna. Se recibió mochila con útiles y L.400.00 en efectivo.

- c) En la documentación que respalda la liquidación del gasto en el rubro de becas únicamente se encuentra el nombre de la niña beneficiaria pero no encuentra de las firmas de la beneficiaria y tampoco del padre responsable, pero se comprobó que fue recibida el beneficio, detalle a continuación:

Nombre del Beneficiario	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Aldea	Observaciones
María Jovita Miranda Miranda	1301-1997-00467	Lempira	Gracias	Jicaro Quelacasque	Solamente está el nombre pero si recibió el beneficio.

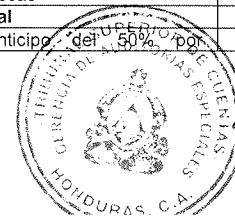


- d) Según el informe de la liquidación del presupuesto y financiamiento de las becas se estableció que para la ejecución del mismo se elaboraría por la cantidad de L.1, 900,000.00 del cual se detalla así:

Descripción	Presupuesto (L.)
Programa de Becas	
a) Primaria	900,000.00
b) Secundaria	1,000,000.00
(Uniformes (física y diario), zapatos, útiles y mochila	
Total	1,900,000.00

Cheque			
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)
71002045	28/10/2011	Vilma Esthela García Gomez	287,500.00
71002056	01/11/2011	Vilma Esthela García Gomez	11,500.00
Total			290,000.00

Cheque				Factura / Reembolso			
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
71002328	11/02/2011	Fábrica de carteras Catalina	6,720.00	39643	Carteras Catalina	100 mochilas de Lona	6,720.00
				Sub Total			6,720.00
71002329	14/02/2011	Fábrica de carteras Catalina	28,880.00	39644	Carteras Catalina	300 mochilas de Lona	26,880.00
				Sub Total			26,880.00
71002351	21/02/2011	Carlos Quiroz	1,043.00	1348	Jireth Sport	3 pares de zapatos escolares 2 pantalones 1 falda 3 camisas blancas 8 pares de calcetas	1,043.00
				Sub Total			1,043.00
71002362	24/02/2011	DTM Uniformes	19,600.00	4432	DTM Uniformes	500 mochilas con serigrafía, 500 lapiceras con serigrafía	19,600.00
				Sub Total			19,600.00
71002407	08/03/2011	CORTITELAS	17,836.00	596	CORTITELAS	650 yardas de tela azul para faldas 650 zipper para uniforme 650 botones para falda 2 conos de hilo azul	17,836.00
				Sub Total			17,836.00
71002478	13/04/2011	DTM Uniformes	19,600.00	4687	DTM Uniformes	500 mochilas con serigrafía, 500 lapiceras con serigrafía	39,200.00
				Sub Total			39,200.00
71002488	14/04/2011	Fábrica de carteras Catalina	30,240.00	51397	Carteras Catalina	50 mochilas de Lona	3,360.00
				51396	Carteras Catalina	200 mochilas de Lona, 150 Lapicero de Lona, 150 Delantal doble con Bolsa	26,880.00
				Sub Total			30,240.00
71002542	14/06/2011	Vilma Esthela García	15,000.00		Valentina Vásquez Ayala	Elaboración de 600 faldas	15,000.00
				Sub Total			15,000.00
71002551	16/06/2011	Estela Elizabeth Coello	16,770.00	2593	Roc - Co	Cancelación de 50% de elaboración de 559 camisetas cuello V Seri grafiada. Programa de Becas	16,770.00
				Sub Total			16,770.00
71002554	17/06/2011	Alexis Gunera	27,037.50		Alexis Gunera	Anticipo del 50% por	27,037.50



Cheque				Factura / Reembolso			
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Descripción	Valor (L.)
						fabricación de 309 zapatos escolares	
						Sub Total	27,037.50
71002557	20/06/2011	José Santos Díaz Hernández	21,875.00		José Santos Díaz Hernández	Anticipo del 50% por la fabricación de 250 zapatos escolares	21,875.00
						Sub Total	21,875.00
71002569	30/06/2011	Estela Elizabeth Coello	1,800.00	2601	Roc - Co	Cancelación de 30 camiseta Coello V serigrafía en pectoral, Programa de Beca	1,800.00
						Sub Total	1,800.00
71002615	12/07/2011	Donaldo Antonio Guevara	4,925.00		Donaldo Antonio Guevara	Sueldo por soporte Técnico en el programa de beca	4,925.00
						Sub Total	4,925.00
71002667	05/08/2011	Estela Elizabeth Coello	12,000.00		Roc - Co	Cancelación de 200 camisetas cuello V	12,000.00
						Sub Total	12,000.00
71002677	06/08/2011	Carlos Humberto Quiroz	13,245.00		Jireth Sport	Cancelación de 30 docenas de calcetas, 147 faldas del programa de becas	13,245.00
						Sub Total	13,245.00
71002689	10/08/2011	Fábrica de Carteras Catalina	20,832.00	51473	Fábrica de Carteras Catalina	200 Mochilas de Lona 200 Lapicero de Lona	20,832.00
						Sub Total	20,832.00
71002698	12/08/2011	Divina Guevara Rodríguez	30,000.00		Jireth Sport	Cancelación de 500 camisetas a 600 c/u programa de becas	30,000.00
						Sub Total	30,000.00
71002706	12/08/2011	Sara Gabriela Córdova Rubio	3,150.00		Sara Gabriela Córdova Rubio	18 zapatos escolares	3,150.00
						Sub Total	3,150.00
71002733	24/06/2011	Alexis Gunera	27,037.50		Alexis Gunera	Pago final del 50% por fabricación de 309 zapatos escolares	27,037.50
						Sub Total	27,037.00
71002734	24/06/2011	Estela Elizabeth Coello	16,770.00	2596	Roc - Co	Cancelación de 50% de elaboración de 559 camisetas cuello V Seri grafiada. Programa de Becas	16,770.00
						Sub Total	16,770.00
Total							351,770.00

Es de mencionar que dicho valor no fue otorgado de acuerdo al monto que establece el informe de liquidación por la cantidad de L.1, 900,000.00, si no que el valor gastado en becas es 641,770.00

Incumpliendo lo establecido en:

- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 121 y Artículo 122 numeral 1.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante, TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFCIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearte muchos



éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

- a) Se adjunta un ejemplo de entrega de beneficio donde denota porque en algunos casos se entregaba los L.500.00 y en otros no.
- b) El error en los listados denota un error involuntario de las personas ya que a veces se pone el segundo nombre y apellido. O simplemente los transcribieron mal es una falta de control interno de la fundación.
- c) Es un error de control interno de la fundación de que la persona haya recibido el beneficio y no halla plasmado su firma en el listado.
- d) Se puede verificar la entrega de beneficio en copia del cheque 71002045 y 71002056”

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que la visita de campo efectuada al beneficiario final es confiable, ya que es la misma persona que aparece en los listados quienes dan fe de haber recibido o no el beneficio que se encuentra plasmado en la documentación adjunta a la liquidación del Programa Macro, como también que sus nombres se encuentran bien escritos ya que se verifico dicho datos con los beneficiarios.

RECOMENDACIÓN N° 39

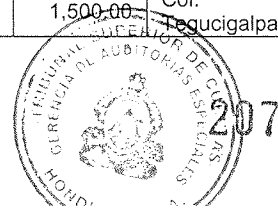
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que cuando efectúen los proyectos de beca dejen evidencia detallada de la forma de entrega y que fue lo que se le entregó al beneficiario final.

39. NO SE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE LES SUMINISTRO COMBUSTIBLE

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que no se establece las características de los vehículos a los que se les suministro combustible, detalle a continuación:

Cheque				Factura / Reembolso			Observación
No.	Fecha	Beneficiario	Valor (L.)	No.	Proveedor	Valor (L.)	
71001970	01/10/2010	Donaldo G. Rodríguez	2000.00	078869	Dippsa,	491.00	Col: Lomas del Guijarro.
71001992	7/10/2010	David Medina Matute	4000.00	703955	ESSO	950.00	Esso San Felipe
71002140	26/11/2010	Donaldo Guevara R.	16,000.00	328998	Dippsa	600.00	Country
71002428	16/3/2011	Divina Guevara	15,000.00	65164	Texaco	1,500.00	Col. Palmira, Tegucigalpa.

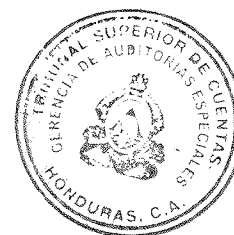


Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
4	71001970	1/10/2010	2,000.00	Donaldo Guevara Rodríguez	78869	1/10/2010	Dippsa	491.00	2,000.00	-	Le solicitamos nos proporcione las características del Vehículo al que se le suministro el combustible según factura No.78869 de fecha 01/10/2010 dicho combustible fue suministrado en la gasolinera Dippsa, Lomas del Guijarro	Se acepta la observación por el valor de L.491.00 mencionado. La explicación: para los años 2010 y 2011 la fundación no poseía vehículos propios por tal razón se contrataba el servicio de fletes para realizar la entrega de ecogones, al mismo tiempo para minimizar el costo del flete contratado se pagaba el combustible, es por tal razón no se incluían las características del o los vehículos.
9	71001992	7/10/2010	4,000.00	David Medina Matute	703955	9/10/2010	Esso San Felipe	950.00	4,000.00	-	Le solicitamos nos proporcione las características del vehículo que se le suministro combustible por la cantidad de 950.00 Lps. según factura numero703955, en Gasolinera ESSO, San Felipe, el 9/10/2010 ya que no las menciona en la factura.	La fundación no posee la información requerida



N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
54	71002140	26/11/2010	16,000.00	Donaldo Guevara Rodriguez	35347	29/11/2010	administración y Comercio Luifer	500.00	16,039.07	39.07	Les solicitamos describan las características y propietario de los vehículos que se le suministro combustible. Según facturas: 1.) Factura número 35347 de fecha 29/11/2010, por Lps. 500.00; 2.) factura número 32898 de fecha 25/11/2010 por Lps. 600.00; 3.) factura número 35623 de fecha 27/11/2010 por Lps. 500.00.	La explicación: para los años 2010 y 2011 la fundación no poseía vehículos propios; por tal razón se contrataba el servicio de fletes para realizar la entrega de eco-fogones etc. Al mismo tiempo para minimizar el costo del flete contratado se pagaba el combustible, es por tal razón no se incluían las características de los vehículos.
					32898	25/11/2010	Administración y Comercio Luifer	600.00				
70	71002428	8/3/2011	15,000.00	Divina M. Guevara de tercero	65164	16/3/2011	Texaco Reforma	1,500.00	15000.00	0.00	Le solicitamos envíen las características de los vehículos que se le suministro combustible según facturas que describimos a continuación: 1) Factura 65164 de Texaco Reforma colonia Palmira de fecha 16/3/2011.	Para los años 2010 y 2011 la fundación no poseía vehículos propios; por tal razón se contrataba el servicio de fletes para realizar la entrega de eco-fogones etc. Al mismo tiempo para minimizar el costo del flete contratado se pagaba el combustible, es por tal razón no se incluían las características de los vehículos;

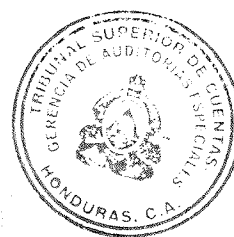
El no detallar las características del vehículo que se le suministra combustible no determina que el vehículo sea de la institución.

RECOMENDACIÓN N° 40
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que cuando se les suministre combustible se les detalle las características del vehículo.

40. PROMOTOR DEL PROYECTO MACRO RECIBIÓ CAPACITACIONES Y BENEFICIOS COMO SI FUERA BENEFICIARIO FINAL

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en los diferentes proyectos por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física de los proyectos, se comprobó que un promotor del proyecto macro recibió capacitaciones y beneficios como si fuera un beneficiario final, detalle a continuación:



Nombre del Promotor	No. Identidad	Beneficio Adquiridos que se encuentran plasmados en la documentación de Respaldo de FUNDEIMH	Beneficio Adquiridos que no se encuentra en la documentación de Respaldo de FUNDEIMH
Emiliano Pérez Orellana	1301-1982-00166	Hilare	Filtro de Bio Arena
		Eco fogón	
		Bordados	Bisutería
		Elaboración de Empaque	

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

Todos los colaboradores permanentes o temporales que laboran en la fundación tienen derecho a los beneficios que otorga la misma. El Sr Emiliano Pérez Orellana fue, empleado de la fundación enfocado en la logística del desarrollo de las actividades de la fundación”.

COMENTARIO DE AUDITOR

Es de hacer notar que en ningún documentó proporcionado por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) evidencia que sus empleados recibirán beneficios que otorgue la ONG.

El otorgar capacitación y ayudas a promotor del proyecto macro ocasiona que se dejen de estar dando beneficios a la población más necesitada.

RECOMENDACIÓN N° 41

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que dejen de estar otorgando capacitaciones y beneficios a promotores de proyectos como si fueran parte de la población beneficiaria.



41. ALGUNOS NOMBRES PLASMADOS EN LOS LISTADOS DE LAS BENEFICIARIAS FINALES DEL PROYECTO DE BECAS NO SON LOS CORRECTOS

Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en el rubro de Becas por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física del proyecto, se comprobó que algunos nombres plasmados en los listados de las beneficiarias finales del proyecto de becas no son los correctos, detalle a continuación:

Nombre del Beneficiario Final Según Listado de FUNDEIMH	Nombre del Beneficiario Final Según Inspección Física del TSC	Observación
Cindy Nataly Henríquez Lara	Belkis Beatris Caballero	En el Listado donde aparece los datos del padre o responsable esta correcto únicamente lo que no concuerda es el nombre de la alumna.
María Sarai Cortez	María Luisa Cruz Gámez	En el Listado donde aparece los datos del padre o responsable esta correcto únicamente lo que no concuerda es el nombre de la alumna.

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

El error en los listados denota un error involuntario de las personas ya que a veces se pone el segundo nombre y apellido. O simplemente los transcribieron mal es una falta de control interno que reconoce la fundación”.



El no tener los nombres correctos de los beneficios finales en los listados que soporta la liquidación del proyecto ocasiona atrasos en las revisiones de la fiscalización por los Organismos Contralores del Estado.

RECOMENDACIÓN N° 42

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se aseguren que los nombres plasmados en los listados adjuntos en la documentación que soporta la liquidación de los proyectos sean los correctos.

42. BENEFICIARIA DEL PROYECTO DE BECA RECIBIÓ EL BENEFICIO PERO NO SE ENCUENTRA LA FIRMA EN EL LISTADO QUE ESTABLEZCA DICHO OTORGAMIENTO

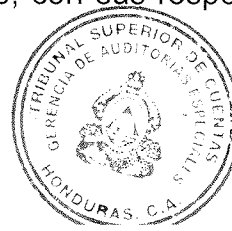
Al revisar la documentación que soporta la liquidación presentada en el rubro de Becas por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH) y al realizar la inspección física del proyecto, se comprobó que la beneficiaria del proyecto recibió el beneficio pero no se encuentra la firma en el listado que establezca dicho otorgamiento, detalle a continuación:

Nombre del Beneficiario	Número de Identidad	Departamento	Municipio	Aldea	Observaciones
María Jovita Miranda Miranda	1301-1997-00467	Lempira	Gracias	Jicaro Quelacasque	Solamente está el nombre pero si recibió el beneficio.

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Proceso y Transacción; TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de control.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y deseárselo muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.



- c) Es un error de control interno de la fundación de que la persona haya recibido el beneficio y no halla plasmado su firma en el listado”

El que no presente las firmas de los beneficiarios finales de los proyectos ocasiona que se entiendan que no se haya entregado dicho beneficio.

RECOMENDACIÓN N° 43

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que se aseguren que al momento de otorgar la ayuda al beneficio final estos deben de firmar el listado que hace constar que recibió la ayuda.

43. NO SE ESTABLECE EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL CHEQUE QUE TIPO DE CAPACITACIÓN FUE LA QUE SE REALIZÓ

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que no se establece en la documentación soporte del cheque que tipo de capacitación fue la que se realizó, detalle a continuación:

No. Cheque	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario del Cheque	Documentación soporte del Cheque	Descripción del Recibo	Nombre de Capacitadora
88	29/06/2011	1,500.00	Víctor Murillo	Factura de Combustible, Recibo firmado por capacitadora y Listado de Beneficiarios de Capacitación	Recibí de FUNDEIMH "Fundación para el desarrollo Integral de la Mujer Hondureña" la cantidad de quinientos Lempiras (LPS. 500.00) por preparar materiales e impartir capacitación el domingo 12 de junio en la Colonia Ramón Amaya Amador	Martha Cerrato

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control; TSC-NOGECI-V-02 Control Integrado.

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: “Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado,



al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura / Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
8	88	29/06/2011	1,500.00	Victor Murillo	13149	14/6/2011	Texaco	1,000.00	1,500.00	-	Le solicitamos nos especifique cual la capacitación que impartió la señora Martha Cerrato el domingo 12 de junio de 2011 no se especifica cual fue.	Se acepta la observación de control interno por la falta de especificación de actividad; La señora Martha Cerrato era una capacitación de Bisutería."
					S/N	17/6/2011	Martha Cerrato	500.00				

El que no se establezca en la documentación de soporte del cheque que tipo de capacitación fue la que se impartió ocasiona que no se tenga toda la información necesaria para realizar la revisión de de la fiscalización por los Organismos Contralores del Estado.

RECOMENDACIÓN N° 44

A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, verifique que la documentación adjunta al cheque establezca el lugar donde se realizó la capacitación.

44. NO SE PUDO COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA COMPRA DE LADRILLOS EFECTUADA A UNA PERSONA NATURAL

Al revisar la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que se realizó compras de ladrillos a una persona natural y no a una persona jurídica, por lo que no se pudo comprobar la veracidad de la compra efectuada ya que no se presentó facturas si no que un recibo de entrega y recibo del material, detalle a continuación:

Item	F-01		Cheque				Cantidad de Ladrillos
	No.	Fecha	No.	Fecha	Valor	Beneficiario	
1	8207	08/09/2010	71002047	29/10/2010	4,500.00	Roy Alberto Joya	450
2			71002072	09/10/2010	5,320.00	Roy Alberto Joya	530
3	9160	05/10/2010	71002331	14/02/2011	6,000.00	Roy Alberto Joya	2,000
Total (L.)					15,820.00	Total Ladrillos	2,980

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control; TSC-NOGECI-V-02 Control Integrado, TSC-NOGECI-V-08 Documentación y Transacciones.



214

TSC-NOGECI-V-08.1 Documentación y Transacciones, TSC-NOGECI-VI-02
Calidad y Suficiencia de Información

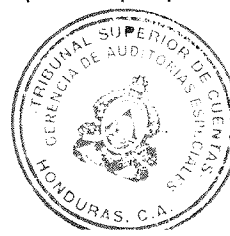
Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y deseárselo muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
27	71002047	20/10/10	4,500.00	Roy Joya	S/N	29/10/10	Roy Joya	4,500.00	4,500.00	00.00	Se le solicita nos explique el motivo por el cual no compraron los ladrillos en una ferreteria.	Se compraron los ladrillos a una persona que es economía informal que ofrece mejor precio de compra que el que da la ferreteria y para optimizar los recursos se realizó la compra a una persona de economía informal.
35	71002072	09/11/10	5,320.00	Roy A. Joya	S/N	09/11/10	Roy A. Joya	5,320.00	5,320.00	00.00	Se le solicita nos explique el motivo por el cual no compraron los ladrillos en una ferreteria	Se compraron los ladrillos a una persona que es economía informal que ofrece mejor precio de compra que el que da la ferreteria y para optimizar los recursos se realizó la compra a una persona de economía informal.
40	71002331	14/02/11	6,000.00	Roy A. Joya Alvarado	S/N	14/02/11	Roy A. Joya Alvarado	6,000.00	6,000.00	00.00	Se le solicita nos explique el motivo por el cual no compraron los ladrillos en una ferreteria	Se compraron los ladrillos a una persona que es economía informal que ofrece mejor precio de compra que el que da la ferreteria y para optimizar los recursos se realizó la compra a una persona de economía informal."

Al efectuar compras a una persona natural y no a una empresa constituida jurídicamente ocasiona que no se tenga veracidad de la compra.

RECOMENDACIÓN N° 45
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que toda compra de materiales o servicio se debe efectuar a una empresa que esté constituida para que le proporcione factura para que se tenga veracidad de la compra.



45. INCONSISTENCIA EN CHEQUE PRESENTADO EN EL CUADRO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO MACRO

Al revisar la documentación de la liquidación presentada por la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), se comprobó que existe inconsistencia en cheque presentado en el cuadro de que según la documentación que soporta el cheque No. 71002722 de fecha de 24 de junio de 2011, presentado en la liquidación del proyecto macro detallado de la siguiente manera:

- a) No se pudo verificar a nombre de quien se emitió el cheque
- b) El recibo que soporta el pago realizado no se encuentra firmado.

Es de mencionar que según el artículo 172 de la Ley del sistema Financiero se establece que las instituciones financieras únicamente están autorizadas para proporcionar información del cheque pagado con el fin de verificar la revisión posterior de hasta un período de cinco (5) años y en el caso de este cheque corresponde al año 2011 por este motivo no se pudo verificar el endoso del mismo.

Incumpliendo lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Soporte Documental.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control; TSC-NOGECI-V-02 Control Integrado, TSC-NOGECI-V-08 Documentación y Transacciones, DECLARACIÓN TSC-NOGECI-V-08.1 Documentación y Transacciones, TSC-NOGECI-VI-02 Calidad y Suficiencia de Información

Mediante **Oficio N° Presidencia/ TSC-2473-2019**, de fecha **09 de septiembre de 2019**, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Rebeca Andrea Tercero Lizardo, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), explicación sobre el hecho antes comentado, quien contesto mediante FUNDEIMH-OFICIO No.022-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente: "Sirva la presente para saludarle y desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones diarias, al frente de este ente contralor del estado, al mismo tiempo tenemos a bien remitir el detalle de las respuestas a las consultas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-2473-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, con sus respectivos anexos como sustento para dar explicación de las mismas.

N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
142	71002722	24/06/2011	2,250.00	María Elena Chávez	S/N	24/6/2011	María Elena Chávez	2,250.00	2,250.00	-	Se le solicita nos proporcione fotocopia del cheque 71002722 esto en vista que no se encuentra en la documentación proporcionada. Le solicitamos nos explique el	Acceptamos la observación de Control Interno del TSC sobre la falta de firma del recibo, a la vez comunicamos que no poseemos copia del cheque

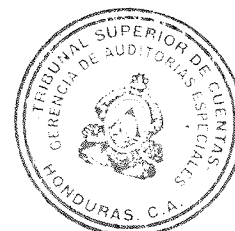


N°	Cheque				Factura /Recibo			Valor del Reembolso (L.)	Total del Gasto (L.)	Diferencia (L.)	Solicitud / Requerimiento	Respuesta de la Fundación
	N°	Fecha	Valor (L.)	Beneficiario	No.	Fecha	Nombre de Empresa					
											motivo por el cual el recibo no se encuentra firmado por la señora María Elena Chávez.	N°71002722.

El que no se verifique a nombre de quien se emitió el cheque y que el recibo no se encuentre firmado por la persona beneficiaria ocasiona que no se tenga toda la información necesaria para realizar la revisión de de la fiscalización por los Organismos Contralores del Estado.

RECOMENDACIÓN N° 46
A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)

Girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas y este a su vez al Departamento de Administración, para que previo a la realización de los desembolsos, verifique que la documentación adjunta al cheque presente toda la documentación pertinente debidamente firmada.

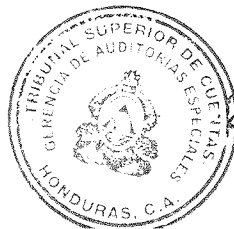


CAPÍTULO IV

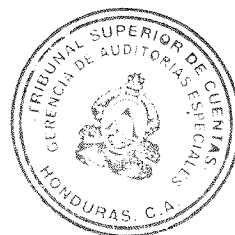
CONCLUSIONES

Conforme al análisis y a la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo en la liquidación presentada por las autoridades y empleados de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), por el período comprendido del 01 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en: 1. Proyecto: Fortalecimiento de las Competencias Empresariales en las cabeceras Departamentales de: La Paz, Comayagua, Intibucá, Atlántida, Olancho, Francisco Morazán, Colon y Lempira. (Fase I). (Período de agosto a diciembre de 2010), 2. Proyecto: Fortalecimiento de las Competencias Empresariales en las cabeceras Departamentales de: La Paz, Comayagua, Intibucá, Atlántida, Olancho, Francisco Morazán, y Lempira. (Fase II). (Período de abril a agosto de 2011) y 3. Proyecto: Fortalecimiento de las Familias Hondureñas a través de la Formación Humana y Desarrollo de las Competencias Empresariales con la Conformación De Micro y Pequeñas Empresas, en las cabeceras Departamentales de: La Paz, Intibucá, Atlántida, Olancho, Francisco Morazán, Colon y Lempira. (Fase III). (Período de agosto a diciembre de 2011), se concluye lo siguiente:

1. Se efectuaron compras y gastos para operación y funcionamiento de la Tienda Honduras Lenca.
2. Se otorgaron ayudas sociales con fondo social de planificación departamental cuando el proyecto estaba orientado al fortalecimiento de competencias empresariales.
3. Existen pagos de gastos injustificados en la liquidación del fondo departamental del Proyecto Macro.
4. se efectuaron reembolsos en calidad de préstamo para realizar lanzamiento de proyecto de mujeres artesanas por una vida mejor y que no fueron devueltos al proyecto macro.
5. Viáticos Nacionales y al Exterior no liquidados por autoridades y empleados de FUNDEIM.
6. Se realizaron reembolsos para compra de insumos para celebración del día del niño con el fondo social de planificación departamental.
7. Se efectuaron pagos por concepto de ventas sin ser el giro de la fundación para el desarrollo integral de la mujer hondureña (FUNDEIMH).
8. Falta de documentación suficiente por pagos en proyectos ejecutados por la Fundación.



9. Se efectuó pago del décimo tercer mes de salario a personal contratado bajo la modalidad de servicios profesionales.
10. Se efectuaron pagos de salarios a personal contratado para otros proyectos con fondos del proyecto macro.
11. Proyecto Macro de proceso de capacitación en el rubro de alimentos no fue impartido.
12. Se realizaron varios gastos para el funcionamiento y acondicionamiento de la Tienda Honduras Lenca con fondo social de planificación departamental.
13. Beneficiarias finales en el rubro de becas recibieron parcialmente el beneficio.
14. Beneficiarias finales en el rubro de eco fogones afirman no haber recibido el beneficio.
15. Se cubrieron gastos correspondientes al congreso nacional de la república para evento de celebración de la Virgen de Suyapa los cuales no fueron reembolsados.
16. Se efectuó pago doble a empleada en concepto de pago de servicio profesional.
17. Beneficiarias del rubro de manualidades específicamente en muñecas, bordados y bisutería no recibieron dicha capacitación.
18. Se otorgó complemento de beca de estudio superior para estudiar en exterior con fondos provenientes del fondo social de planificación departamental.
19. Se efectuó pago de honorarios por conducir vehículo a empleado de la fundación quien transporto personal a realizar inspección de proyectos.
20. Se efectuó muestrario y catálogo de joyería para ser enviado a Canadá e Islas de la Bahía.
21. Se realizó pago por concepto de alojamiento a nombre de una institución totalmente desligada de proyectos financiados con el fondo social de planificación departamental.
22. Beneficiaria final de beca escolar reconoce la firma plasmada en el listado de entrega pero no reconoce haber recibido dicha ayuda.
23. Beneficiaria final del rubro de becas únicamente la anotaron para recibir el beneficio pero no recibió la ayuda.



24. Beneficiaria final de beca escolar no recibió dicha ayuda y tampoco reconoce la firma plasmada en el listado de entrega.
25. Se efectuó compra de pintura al óleo representando a la mujer lenca con fondos social de planificación departamental.
26. Se realizó compra de productos no concerniente al proyecto macro con fondo social de planificación departamental.
27. No se efectuó la devolución de valores no ejecutados en los gastos por reembolsos otorgados para los proyectos.
28. Beneficiaria final de hornilla mejorada no recibió dicho beneficio.
29. Se soportó cheque de liquidación de fondos del proyecto macro con factura de centro turístico.
30. Compra de alimentación a empleado de FUNDEIMH como incentivo por haber realizado compras de urgencias de materiales para la institución.
31. Firma plasmada en el recibo de pago como enlace de la entrega de beca no es propia del titular.
32. Beneficiarias finales del proyecto capacitación de Ecofogones no se encontraron y tampoco nadie las conoce.
33. Se realizó apertura de cuenta con fondo social de planificación departamental del cual se liquidó como gasto del proyecto cuando fue gasto administrativo por el manejo del fondo.
34. Existen cheques que no presentan toda la documentación correspondiente que evidencie su liquidación.
35. Se redestino la ubicación del proyecto macro y no se adjuntó una justificación que evidencie la modificación de dicho cambio.
36. Se adjuntaron gastos administrativos a la liquidación presentada cuando ya habían destinado un porcentaje por el manejo de dicho fondo.
37. En la fase de ejecución del proyecto macro de la fundación para el desarrollo integral de la mujer se incluyó a hombres cuando la finalidad del proyecto iba dirigido únicamente a las mujeres.
38. Inconsistencias encontradas en el otorgamiento de becas.



39. No se establece las características de los vehículos que se les suministro combustible.
40. Promotor del proyecto macro recibió capacitaciones y beneficios como si fuera beneficiario final.
41. Algunos nombres plasmados en los listados de las beneficiarias finales del proyecto de becas no son los correctos.
42. Beneficiaria del proyecto de beca recibió el beneficio pero no se encuentra la firma en el listado que establezca dicho otorgamiento.
43. No se establece en la documentación soporte del cheque que tipo de capacitación fue la que se realizó.
44. No se pudo comprobar la veracidad de la compra de ladrillos efectuada a una persona natural.
45. Inconsistencia en cheque presentado en el cuadro de la liquidación del proyecto macro.

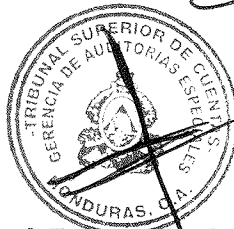
Tegucigalpa, MDC. 05 de noviembre de 2021.



Hector Daniel Licona López
Auditor Operativo



Cristhiam Danery Osorio López
Supervisor de Auditoría II



José Fernando Fuentes Castillo
Gerente de Auditorías Especiales

